

MED-4579

C-1

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Microsystem\_Mop DGA



DOC

**Ing. José Luis Luege Tamargo**  
Secretario

**Dr. Fernando Tudela Abad**  
Subsecretario de Planeación y Política Ambiental

**Ing. José Ramón Ardavín Ituarte**  
Subsecretario de Fomento y Normatividad Ambiental

**Quím. Felipe Adrián Vázquez Gálvez**  
Subsecretario de Gestión para la Protección Ambiental

**Ing. Gonzalo A. Guerra Hernández**  
Oficial Mayor

**Lic. Mónica Rodríguez Cárdenas**  
Coordinadora General de Comunicación Social

**Ing. Raúl Arellano Ángeles**  
Director General de Planeación y Evaluación

DIRECCION GENERAL DE AGUAS  
Centro de Información Recursos Hídricos  
Área de Documentación

**Lic. Cristóbal Jaime Jáquez**  
Director General de la Comisión Nacional del Agua

**Dr. Ernesto Enkerlin Hoeflich**  
Presidente de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas

**Ing. Ignacio Loyola Vera**  
Procurador Federal de Protección al Ambiente

**Dr. Adrián Fernández Bremauntz**  
Presidente del Instituto Nacional de Ecología

**Ing. Manuel Agustín Reed Segovia**  
Director General de la Comisión Nacional Forestal

**Dr. Álvaro Alberto Aldama Rodríguez**  
Director General del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua

**Mtra. Ana Luisa Guzmán y López Figueroa**  
Secretaría Ejecutiva de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad

PRESENTACIÓN	5
CONSERVACIÓN Y MANEJO SUSTENTABLE DE LOS ECOSISTEMAS Y SU BIODIVERSIDAD	7
PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN	63
GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS	85
IMPULSO A LA TRANSVERSALIDAD DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA PROMOVER EL DESARROLLO SUSTENTABLE	103
PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EDUCACIÓN AMBIENTAL, DIFUSIÓN, TRANSPARENCIA Y COMUNICACIÓN SOCIAL	113
MARCO NORMATIVO, PROCURACIÓN DE JUSTICIA AMBIENTAL Y AGENDA INTERNACIONAL	133
BUEN GOBIERNO	155
ANEXO 1 Agendas de transversalidad de políticas públicas para el desarrollo sustentable	171
ANEXO 2 Portales del sector medio ambiente y recursos naturales en la Internet	279
ANEXO 3 Descripción de siglas de la APF y SEMARNAT	289

## PRESENTACIÓN

El Programa Anual de Trabajo del Sector Medio Ambiente y Recursos Naturales constituye el conjunto de metas prioritarias a alcanzar en el transcurso de este año, con las cuales se espera cumplir los objetivos y estrategias definidas en el **Plan Nacional de Desarrollo 2001–2006**, así como los compromisos asumidos, tanto en el **Programa Nacional de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2001-2006** como en los diversos programas específicos del sector, publicados al inicio de la presente administración.

La definición y alcance de las metas del programa —agrupadas en ejes temáticos prioritarios— se formularon y sustentaron en los avances obtenidos durante el periodo 2004–2005 por los diferentes órganos y áreas de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), en el marco del **Presupuesto de Egresos de la Federación**. Asimismo, se tomó en cuenta la perspectiva de los resultados que se estimaron alcanzar al concluir la presente administración y el reiterado compromiso de las áreas participantes para la consecución de los mismos.

En su versión preliminar, este documento se dio a conocer al Consejo Consultivo Nacional para el Desarrollo Sustentable, el cual formuló observaciones y sugerencias que se incluyeron y forman parte de la versión que ahora se presenta. Un último proceso interno de revisión sustantiva y presupuestal permitió afinar y concretar el contenido de este programa.

La conservación de los recursos forestales, la gestión de los recursos hídricos y el impulso a la transversalidad (o intersectorialidad) de las políticas y acciones públicas han sido considerados por el sector como los asuntos de más alta prioridad, y se expresan en metas específicas en el contenido de este documento. En relación con la transversalidad, se busca que las diferentes dependencias que integran la Administración Pública Federal fomenten el desarrollo sustentable en forma conjunta y coordinada.

Cabe señalar que el presente programa no agota la totalidad de las metas del sector. Se omiten muchas actividades y funciones de servicio y apoyo, sin que ello esté en demérito de su utilidad y relevancia. De hecho, cada órgano sectorizado y área de la secretaría cuentan con un número mayor de metas que las que aquí se presentan, las cuales forman parte integral del desempeño global de la secretaría.

Confiamos en que este año habrá una participación cada vez más comprometida de las dependencias de la Administración Pública Federal y de otros órdenes de gobierno, así como con una entusiasta participación de la sociedad, pues sólo con la suma de esfuerzos, lograremos avanzar en la protección del medio ambiente, en el uso racional de los recursos naturales y en la promoción del desarrollo sustentable del país.

Exhorto a todos los trabajadores de la SEMARNAT a que, con el profesionalismo y dedicación que nos caracteriza, hagamos nuestro máximo esfuerzo por alcanzar estas metas institucionales.

Muchas gracias por su participación y renovado compromiso.

**Ing. José Luis Luege Tamargo**

Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Febrero 2006

**CONSERVACIÓN Y MANEJO SUSTENTABLE DE LOS  
ECOSISTEMAS Y SU BIODIVERSIDAD**

## CONSERVACIÓN Y MANEJO SUSTENTABLE DE LOS ECOSISTEMAS Y SU BIODIVERSIDAD

El conjunto de acciones y metas del sector que se incluyen en esta prioridad contribuye a los objetivos de la *Cruzada Nacional por los Bosques y el Agua*. La meta principal de esta cruzada figura por sus características, dentro de la prioridad de participación ciudadana, educación ambiental, difusión, transparencia y comunicación social.

Metas específicas Núm. 1 a 18	Responsable
1. Apoyar mediante diversas acciones la superficie forestal para su conservación y aprovechamiento sustentable.	CONAFOR
2. Promover el incremento de la superficie bajo el régimen de área natural protegida (ANP).	CONANP
3. Consolidar las ANP mediante presencia institucional, actividades intersectoriales de manejo sustentable y/o ecoturismo y programa de inspección y vigilancia.	CONANP
4. Incrementar la recaudación por el cobro de derechos de acceso a las áreas naturales protegidas.	CONANP
5. Fortalecer el monitoreo de especies emblemáticas en áreas naturales protegidas.	CONANP
6. Impulsar la ejecución de proyectos de recuperación y conservación de especies prioritarias (PREP).	CONANP
7. Incrementar la superficie incorporada al Sistema de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (SUMA) y su fortalecimiento.	SGPA
8. Elaborar programas de Gestión para el Manejo Sustentable de las montañas prioritarias.	CONAFOR
9. Establecer un máximo de 27 hectáreas de superficie afectada en promedio por incendio forestal.	CONAFOR

Metas específicas Núm. 1 a 18	Responsable
10. Apoyar a gobiernos estatales y municipales en la instrumentación de sus programas de Pago por Servicios Ambientales Locales (PSAH-L).	INE
11. Realizar acciones de inspección en centros de almacenamiento y/o transformación de materias primas forestales con indicios de posesión de madera ilegal.	PROFEPA
12. Implementar planes integrales de atención para combatir la tala ilegal en áreas críticas forestales del país.	PROFEPA
13. Fortalecer el Sistema Nacional de Información sobre Biodiversidad.	CONABIO
14. Concertar e instrumentar procesos de ordenamiento ecológico en la Cuenca de Burgos, el Golfo de California, la Región Mariposa Monarca y el Volcán Popocatepetl y su zona de influencia.	SPPA
15. Fomentar la recuperación y sustentabilidad de la Cuenca Lerma-Chapala.	SFNA
16. Incrementar la inversión de recursos para generar procesos de restauración, conservación y aprovechamiento de los recursos naturales del Corredor Biológico Mesoamericano-México.	CONABIO
17. Gestión integral de la zona federal marítimo terrestre y ambientes costeros en municipios prioritarios.	SGPA
18. Generar los esquemas de transversalidad y de coordinación intersecretarial de la política ambiental nacional para el desarrollo sustentable de océanos y costas.	SPPA

## CONSERVACIÓN Y MANEJO SUSTENTABLE DE LOS ECOSISTEMAS Y SU BIODIVERSIDAD

Los 17 países reconocidos como "megadiversos" en términos de su diversidad biológica, albergan hasta 75 por ciento de las especies hasta ahora conocidas. México figura como el cuarto en importancia dentro de este grupo y cuenta con entre 10 y 12 por ciento de todas las especies hasta ahora conocidas, en tan sólo 1.5 por ciento de la superficie terrestre del planeta. Nuestro país es, por ejemplo, el cuarto más rico en especies de plantas y anfibios, el primero en reptiles y el segundo en mamíferos. Estas especies se encuentran distribuidas en una gama de ecosistemas terrestres y acuáticos casi inigualada por otras naciones, con selvas y bosques de todo tipo, arrecifes coralinos, praderas de alta montaña, desiertos y pastizales, manglares, lagos, lagunas, ciénegas y más, de hecho, en nuestro territorio están representados ecosistemas de todos los biomas del planeta exceptuando la tundra.

En particular, los bosques y selvas del país se encuentran entre los más diversos del planeta. En nuestros bosques templados existe el mayor número de especies de pino del mundo (alrededor de 70), por lo que México se considera como el centro de diversidad mundial para el género *Pinus*, y una gran diversidad de encinos —género *Quercus*— (130 especies). En las selvas pueden hallarse cientos de especies de árboles tropicales, entre ellas, diversas de importancia comercial, como la caoba (*Swietenia macrophylla*) la ceiba (*Ceiba pentandra*) y el cedro rojo (*Cedrela odorata*).

México es además uno de los centros mundiales de domesticación de plantas más importantes, entre ellas algunas de trascendencia alimenticia global como el maíz, el frijol, el jitomate y el cacao. Por ello, la conservación y adecuada regulación de los acervos genéticos del país —tanto *in situ* (en los agroecosistemas en donde se cultivan) como *ex situ* (en los laboratorios, viveros y colecciones de semillas de los centros de investigación), resulta crucial para la evolución futura de cultivos comerciales y de oportunidades de desarrollo rural sustentable.

Se calcula que alrededor de 30 por ciento del total de especies de flora y fauna registradas en nuestro territorio no se encuentra en ningún otro país, es decir, son endémicas a México —lo que nos confiere la responsabilidad de conservar este acervo, como patrimonio nacional y mundial. Se estima, por ejemplo, que 27 por ciento de las especies de plantas y 19 por ciento de las especies animales hasta ahora halladas en nuestros ecosistemas son endémicas. A un nivel más específico, se reconoce que 89 por ciento de las especies de cactáceas, cerca de 70 por ciento de las especies de pinos y encinos, 51 por ciento de las especies de reptiles, 48 por ciento de las orquídeas y 60 por ciento de los anfibios, son endémicas.

Así, en los tres niveles en los que puede expresarse la biodiversidad (ecosistemas, especies y genes), México posee una riqueza invaluable que, además, se traduce en múltiples bienes (por ejemplo, alimentos y materias primas) y servicios ambientales esenciales (captación y purificación de agua, formación de suelo, control de plagas, captura de bióxido de carbono, regulación del clima y una diversidad de atributos escénicos).



Sin embargo, la biodiversidad del país enfrenta amenazas por diversas causas: el mayor problema es la pérdida y transformación de los ecosistemas y hábitats naturales que estas especies silvestres requieren para vivir. Éstos son convertidos en terrenos agropecuarios y urbanos, o sujetos a presiones debido a la sobreexplotación de la leña, la ganadería extensiva directa, los incendios forestales, etcétera. Por ello muchas especies se registran ahora en la NOM-059-SEMARNAT-2001, que incluye más de dos mil 500 especies de importancia especial, 846 de las cuales se encuentran en condición de riesgo y 367 en peligro de extinción.

Si bien la transformación de los ecosistemas es la principal causa de la eliminación del hábitat, la sobreexplotación de las poblaciones silvestres (por ejemplo, mediante la recolección excesiva de plantas medicinales, la sobrepesca, etcétera), la introducción de especies exóticas (por ejemplo, las ratas, cerdos, chivos y gatos en ecosistemas isleños), la contaminación y el cambio climático global, son factores que también amenazan la diversidad biológica.

Es tarea de la SEMARNAT y sus órganos sectorizados conservar y proteger los ecosistemas terrestres, acuáticos y marinos de México, su biodiversidad y los servicios ambientales que brindan. La SEMARNAT tiene además, en conjunto con los demás sectores del gobierno y de la economía, la encomienda de fomentar el desarrollo sustentable del país, mediante una gestión ambiental adecuadamente concebida y planificada y eficazmente llevada a la práctica. La estrategia adoptada para atender estos retos incluye medidas enfocadas a la conservación (como la creación de áreas naturales protegidas), el manejo sustentable de los recursos (como el manejo forestal o el aprovechamiento de la vida silvestre), la recuperación de especies y ecosistemas (mediante programas especiales para especies clave o a través de la reforestación), la disminución de las presiones más importantes que las afectan (como la tala ilegal) y medidas de apoyo a los usuarios para incentivar el mejor uso y conservación de los recursos naturales.

La declaratoria de áreas naturales protegidas (ANP) es el instrumento por excelencia de conservación de la biodiversidad. En México se considera que la población local —lejos de representar una amenaza para los objetivos de la conservación— puede ser clave para asegurar que el concepto del desarrollo rural sustentable, en armonía con la conservación de la naturaleza, se lleve a la práctica de manera cotidiana. Para ello, más allá de la declaratoria de ANP, se necesitan también instrumentos y mecanismos institucionales que propicien la conservación y el uso sustentable de la flora y de la fauna, lo que a su vez requiere que los actores sociales involucrados en el uso y cuidado de estos recursos cuenten con apoyos institucionales.

El deterioro de la calidad forestal (debido a incendios, ganadería directa, colecta intensiva, corte excesivo de leña, y la simplificación ecológica que resulta de la sustitución de vegetación primaria por vegetación secundaria), así como la pérdida total de la cobertura vegetal, erosionan los suelos, alteran los hábitat de las especies silvestres de flora y fauna, fragmentan ecosistemas indispensables para la conservación de la biodiversidad y ponen en riesgo las funciones ecológicas y la oferta de los servicios

ambientales. La degradación de los ecosistemas forestales altera también los ciclos hidrológicos, disminuyendo la infiltración natural hacia los acuíferos, azolvando ríos, lagos y presas, desecando cuerpos de agua o generando escorrentías súbitas e incontrolables. Adicionalmente, modifica la composición química de la atmósfera por la pérdida de la captura de carbono que realiza la masa forestal, con sus respectivos efectos sobre la magnitud y ritmo del cambio climático.

Todo ello se traduce en considerables costos económicos, sociales y ambientales, incrementando la vulnerabilidad de todos los procesos productivos primarios, particularmente agropecuarios y forestales, así como de diversos asentamientos humanos rurales y urbanos frente a eventos hidrometeorológicos extremos.

Las decisiones sobre el uso del medio ambiente y los recursos naturales que han conducido a estos problemas son en parte explicables por la desvinculación conceptual en torno al medio ambiente que aún existe en muchos sectores de la sociedad, resaltando la falta de información y educación ambiental que prevaleció durante décadas, y la percepción antes muy difundida de que los recursos naturales eran prácticamente inagotables. En realidad, el estudio científico de los ecosistemas durante las décadas recientes, ha permitido reconocer que cada uno de éstos tiene posibilidades productivas limitadas (por las tasas de regeneración, reemplazo y crecimiento de las especies que lo integran, así como de la fertilidad del suelo, los ciclos de minerales, etcétera); es decir la "capacidad de carga", por desconocimiento o por no tomarse en cuenta, ha sido en múltiples ocasiones rebasada por los seres humanos.

Al igual que en muchas otras partes del mundo, en México los bosques y selvas han estado sujetos a constantes presiones, muchas de las cuales conducen inexorablemente a la deforestación. Los bosques y selvas remanentes al año 2000 cubrían sólo tres cuartas partes de la superficie que se estima ocupaban originalmente. El principal proceso involucrado en la eliminación de la vegetación arbolada ha sido el de su conversión a pastizales y terrenos de cultivo. En algunos años (por ejemplo 1998), los incendios forestales también han afectado una superficie importante, así como las plagas y enfermedades forestales.

Por lo anterior, la deforestación y degradación de los ecosistemas forestales ha sido considerada en esta administración como un asunto de seguridad nacional, debido a que pone en riesgo, en el mediano y largo plazos, nuestro propio desarrollo económico y social. Es por ello que se han destinado más recursos presupuestales a los programas relacionados con el tema y se han diseñado esquemas novedosos para abordar de manera integral la gestión de los bosques y selvas y para reconocer y retribuir a los propietarios del recurso forestal los invaluable servicios que éste presta.

Sin que la deforestación haya dejado de ser un problema grave en el país, su volumen y ritmo han disminuido en los años recientes, lo que se debe en gran parte a la transformación estructural que ha experimentado la política forestal federal a partir de 2001. Eventos destacados de esta transformación han sido:

✓ Junto con el agua, los bosques se declaran asunto de seguridad nacional.

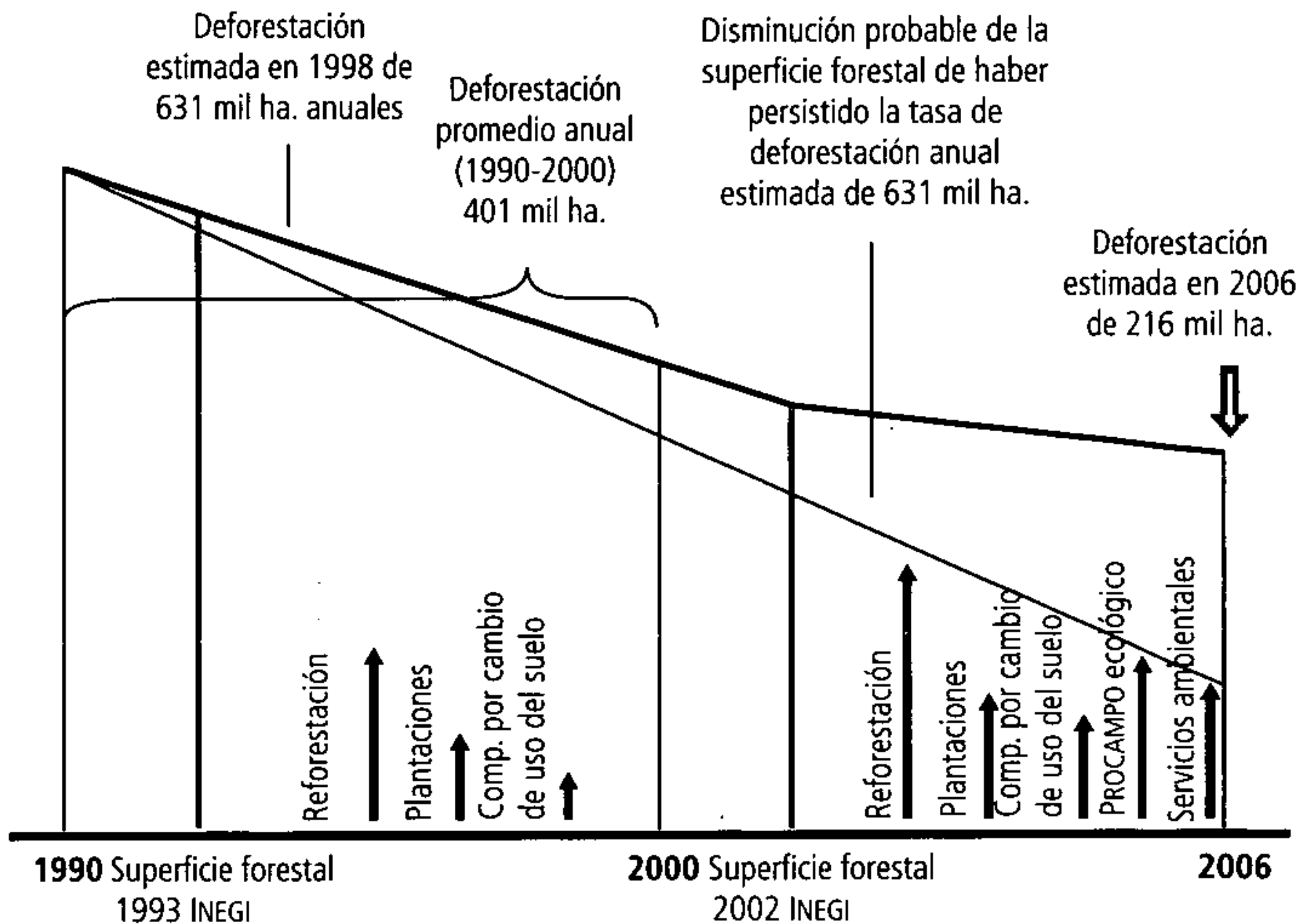
- ✓ Además de establecerse la política forestal dentro del **Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006** (PND), del **Programa Nacional de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2001-2006** (PNMARN) y del **Programa Nacional Forestal 2001-2006** (PNF) vigentes, se formula e impulsa el **Programa Estratégico Forestal** de largo plazo para el periodo 2001-2025.
- ✓ Se crea en 2001 la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR).
- ✓ Se formula y publica la nueva *Ley General para el Desarrollo Forestal Sustentable* y su reglamento, en vigor a partir de mayo de 2003 y marzo de 2005, respectivamente.
- ✓ El presupuesto asignado a la actividad forestal se multiplica en casi seis veces entre el 2001 y 2006.
- ✓ Se reformula y amplía la cobertura de los programas forestales (reforestación, sanidad, suelos, manejo técnico, plantaciones comerciales, certificación y servicios ambientales).
- ✓ Complementación recíproca entre la política forestal y las políticas de conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos forestales de las áreas naturales protegidas (ANP), las Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA) y el Corredor Biológico Mesoamericano-México (CBM-M).

La investigación y el debate acerca de la pérdida de nuestra cobertura forestal siguen abiertos. Diferentes cifras de deforestación se han publicado durante los años recientes y algunas de ellas se han convertido en referencias no cuestionadas. No obstante, tomando en consideración las estimaciones sobre la superficie forestal del país realizadas por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) en 1993 y en 2002, atendiendo también otras estimaciones disponibles sobre la materia y evaluando los impactos positivos derivados de la instrumentación de programas forestales durante los noventa y lo que va de esta década, se llega a nuevas cifras: hacia finales de los años ochenta y a inicios de los noventa se estimó una deforestación promedio anual de 631 mil hectáreas; para la década de los noventa se re-estima una deforestación promedio anual de 401 mil hectáreas; y se *pronostica* una deforestación promedio anual de 216 mil hectáreas para este año (cifra que parte del supuesto de que los programas forestales en curso siguen teniendo impactos favorables en la cobertura forestal total). Estas cifras se basan en información nacional compatible que ha realizado el INEGI, así como en las mediciones del impacto de la política forestal.

Cabe señalar que, como un componente íntegro de los ecosistemas forestales del país, el suelo es un recurso natural considerado como no renovable debido a lo difícil y costoso que resulta recuperarlo o mejorarlo una vez que se ha erosionado o deteriorado física o químicamente. De ahí la importancia de controlar su degradación en áreas forestales.

De acuerdo con la última evaluación nacional, 47.7 por ciento de la superficie del país presenta algún tipo de degradación del suelo. Los principales procesos de degradación de este recurso son: la degradación química (incluye pérdida de fertilidad, salinización y acidificación, sumando cerca de 32 millones de hectáreas), la erosión eólica (29.36 millones de hectáreas), la erosión hídrica (23.6 millones de hectáreas) y la degradación física (8.5 millones de hectáreas).

## Deforestación y evolución de la superficie forestal



Con respecto a las áreas forestales, la superficie degradada comprende aproximadamente 16 millones de hectáreas (con niveles de degradación ligera, moderada, severa y extrema) afectando vegetación de bosque, selva, matorral y sus respectivas vegetaciones secundarias. Ante esta situación es importante considerar acciones de protección, conservación y restauración de suelos en áreas forestales integradas al manejo de los recursos naturales, especialmente del suelo, la vegetación y el agua. Para ello es importante considerar prácticas vegetativas, agronómicas y mecánicas. Estas últimas tienen influencia principalmente en el transporte de las partículas del suelo y poco efecto en su desprendimiento, para lo que las dos primeras son más eficientes. Las prácticas vegetativas que utilizan biomasa viva o muerta mejoran la estructura del suelo, e incrementan la infiltración de agua y la resistencia del suelo al arrastre por el agua o el viento.

Anteriormente los esfuerzos encaminados a proteger, conservar y restaurar los suelos se realizaban principalmente en la parte baja de las cuencas (zonas agrícolas y ganaderas). A partir de la creación de la CONAFOR en 2001, se inicia el desarrollo de un sistema de planeación por cuencas hidrológicas que considera a éstas como la unidad básica de planeación para el diseño y operación de las acciones de protección, conservación y restauración de suelos forestales, dándoles prioridad en función de los grados de degradación que presentan, con principal énfasis en las partes altas de la cuenca.

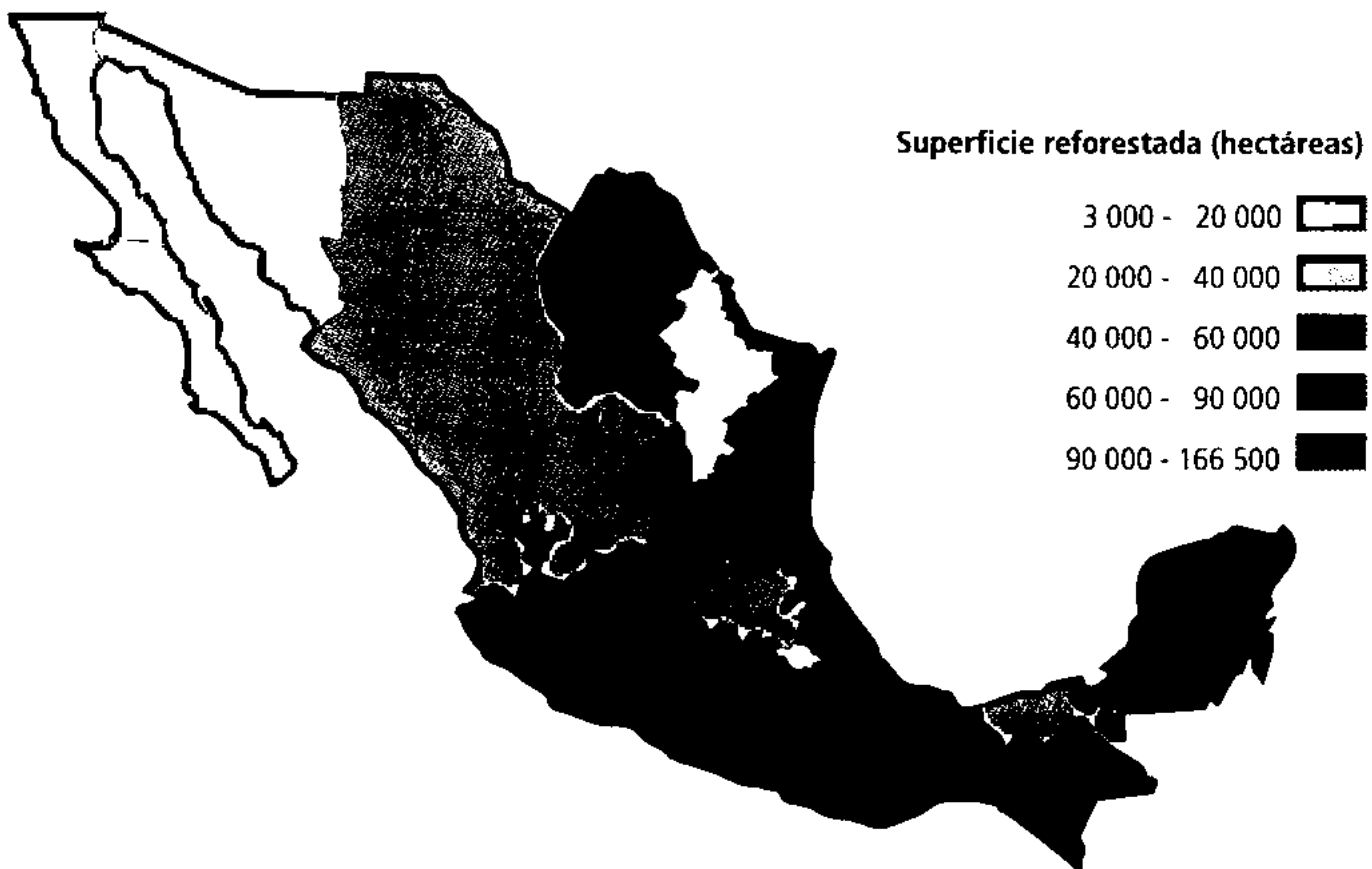
Entre 2001 y 2005, con los apoyos otorgados por la CONAFOR, se realizaron acciones de protección de suelos en 2.54 millones de hectáreas y acciones de conservación y restauración de suelos en 272 mil hectáreas.

La reforestación tiene muchos años de realizarse en el país, sin embargo, antes de la creación formal del Programa Nacional de Reforestación (PRONARE) en 1995, esta práctica solía llevarse a cabo con información insuficiente, especies inadecuadas (inclusive exóticas o no nativas al país o al ecosistema en cuestión), en lugares inapropiados y con poco seguimiento, por lo que los esfuerzos no tuvieron el éxito deseado.

A partir del establecimiento del PRONARE, se han producido especies más apropiadas (predominantemente nativas y características de los ecosistemas que se pretenden restaurar) y en mayor cantidad en viveros especializados, al tiempo que se seleccionan mejor los lugares a reforestar. Asimismo, se inició la reforestación de áreas remotas e inaccesibles mediante la siembra aérea con semillas peletizadas (recubiertas con arcilla enriquecida con fertilizantes, hidrogel, micorrizas y repelentes orgánicos de aves y roedores). Desde 2001, no solamente ha continuado este esfuerzo institucional sino que se ha mejorado significativamente el grado de prendimiento y supervivencia de la reforestación al pasar de menos del 20 por ciento de la totalidad de los árboles plantados a finales de los noventa, a una cifra cercana a 50 por ciento en la actualidad.

En México se tienen registradas más de 200 especies de insectos y patógenos que pueden causar daños cuantiosos en los ecosistemas forestales, tanto por la pérdida

### Superficie reforestada por entidades federativas, 1993-2004



Fuente: Coordinación General de Conservación y Restauración. Comisión Nacional Forestal. México 2005.

directa de productos, como por los costos que representa su tratamiento –además de afectar gravemente la calidad del hábitat para la flora y la fauna. La dinámica con la que se mueven las poblaciones de insectos y patógenos, en relación con sus agentes de control natural, las condiciones de los árboles anfitriones y los factores climáticos, obligan a ejecutar diagnósticos preventivos a través de un monitoreo por medio del cual se pueden anticipar daños, detectar el avance potencial de la plaga y ejecutar medidas de control.

Las técnicas de supervisión, diagnóstico y monitoreo, combate y control, varían de acuerdo al tipo de plaga o enfermedad, a la tecnología disponible y a la relación beneficio/costo. Los factores que inciden en el diagnóstico y monitoreo de poblaciones, afectan la precisión de las estimaciones y, por lo tanto, de las predicciones de daños así como los costos de combate y control. Por tal motivo es importante mejorar la precisión y eficiencia tanto del diagnóstico como del monitoreo, ya que de ello depende la efectividad de las medidas de control.

La atención de plagas y enfermedades forestales por parte de la CONAFOR se orienta hacia la aplicación de tecnología avanzada para el diagnóstico y tratamiento fitosanitario, atención creciente a plagas no nativas y el uso de sustancias orgánicas y de control biológico, con el objetivo de mantener la salud y vitalidad de los ecosistemas forestales. De 2001 a 2005 se diagnosticaron 835 mil 816 hectáreas y se realizaron acciones de tratamiento fitosanitario en 110 mil 431 hectáreas.

Una de las formas de asegurar la conservación de los ecosistemas forestales, es mediante su uso racional y sustentable. Cuando una comunidad depende de sus recursos naturales para la obtención de bienes, ingresos y empleos, más los valora, y mayor incentivo tendrá para asegurar su permanencia. El Programa de Desarrollo Forestal (PRODEFOR) inició en 1997 con el propósito de otorgar apoyos para el fomento de la productividad y el manejo técnico del bosque, orientándose fundamentalmente a mejorar la calidad de vida de las comunidades rurales y al uso diversificado de los ecosistemas forestales. De 1997 a 2000, este programa apoyó un total de tres millones de hectáreas, mientras que de 2001 a 2005 ha beneficiado a más de nueve millones de hectáreas. Asimismo, ha apoyado alrededor de 350 proyectos de ecoturismo forestal.

En zonas ya deforestadas en tierras de aptitud preferentemente forestal, o de valor marginal para la producción agropecuaria, las plantaciones comerciales se han promovido como una opción para recuperar terrenos forestales degradados mediante proyectos orientados a la producción maderable. Con este propósito, en 1997 se puso en operación el Programa de Desarrollo de Plantaciones Comerciales Forestales (PRODEPLAN), que de 1997 a 2000 apoyó 61 mil hectáreas. Durante el periodo 2001-2005 la superficie de plantaciones comerciales con recursos asignados se incrementó en 325 mil hectáreas, lo que se traducirá gradualmente en una mayor oferta de productos maderables nacionales y en una disminución de la presión sobre nuestros ecosistemas forestales. El total de superficie que se ha plantado, verificado y pagado como resultado de estos apoyos es de 47 mil 464 hectáreas entre 1997 y 2005.

### Superficie plantada, verificada y pagada en el PRODEPLAN por entidad federativa, 1997-2005

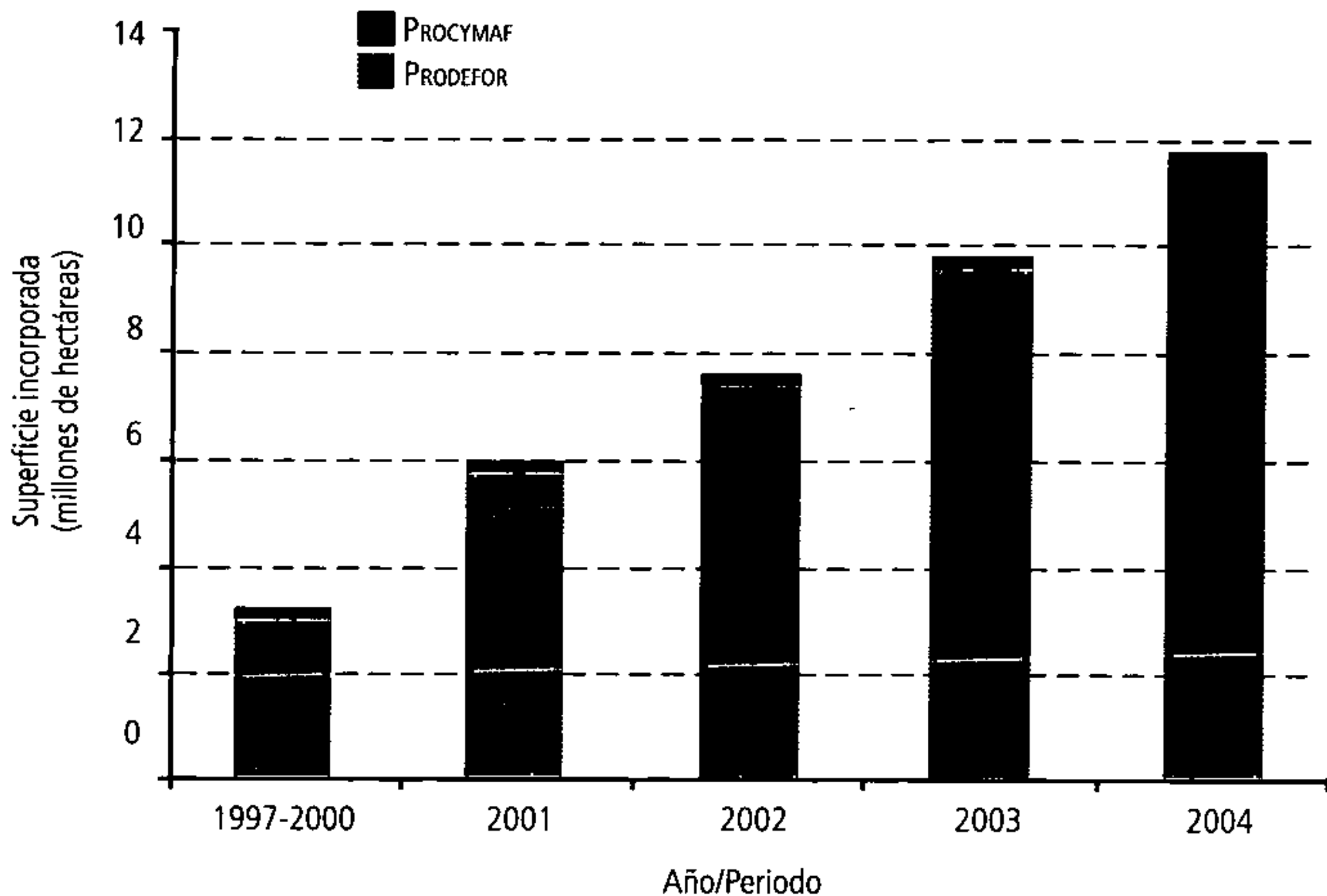


Fuente: Gerencia de Desarrollo de Plantaciones Forestales Comerciales. Comisión Nacional Forestal. México 2005.

Con el propósito de fortalecer y desarrollar la silvicultura en comunidades rurales, en 1998 se puso en operación el Proyecto de Conservación y Manejo Sustentable de Recursos Forestales en México (PROCYMAF). En su primera fase (1998 a 2000) este proyecto apoyó 69 programas de manejo forestal, cubriendo una superficie de alrededor de 166 mil hectáreas. De 2001 a 2003 se apoyaron 51 nuevos programas de manejo, incorporándose 105 mil hectáreas adicionales con manejo forestal mejorado. A fin de dar continuidad y ampliar los beneficios del PROCYMAF a otras regiones forestales del país, a partir de 2004 la CONAFOR inicia una segunda etapa de este proyecto, ahora con la denominación Programa de Desarrollo Forestal Comunitario (PROCYMAF II), cuyo objetivo principal es asistir a ejidos y comunidades forestales para mejorar el manejo forestal sustentable mediante esquemas de silvicultura comunitaria que generen procesos de desarrollo local. Su ejecución está prevista para un periodo de cuatro años en regiones forestales prioritarias de los estados de Durango, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Oaxaca y Quintana Roo. Aunque durante 2004 se interrumpieron los apoyos para la incorporación de superficie al manejo técnico, éstos se reanudaron en 2005 con 62 mil 958.7 hectáreas.

Como un mecanismo para reconocer el valor económico y social de los servicios ambientales y contribuir a su mantenimiento, en 2002 se modificó la *Ley Federal de Derechos* para establecer que una parte de lo recaudado por el uso, aprovechamiento y explotación de aguas nacionales, se destinara al desarrollo y operación de programas de pago por servicios ambientales. En 2003 se publicó el primer programa nacional

## Situación/tendencia de la superficie apoyada para su incorporación al manejo técnico



Fuente: SEMARNAT, 2006. *Indicadores Básicos del Desempeño Ambiental de México 2005*.

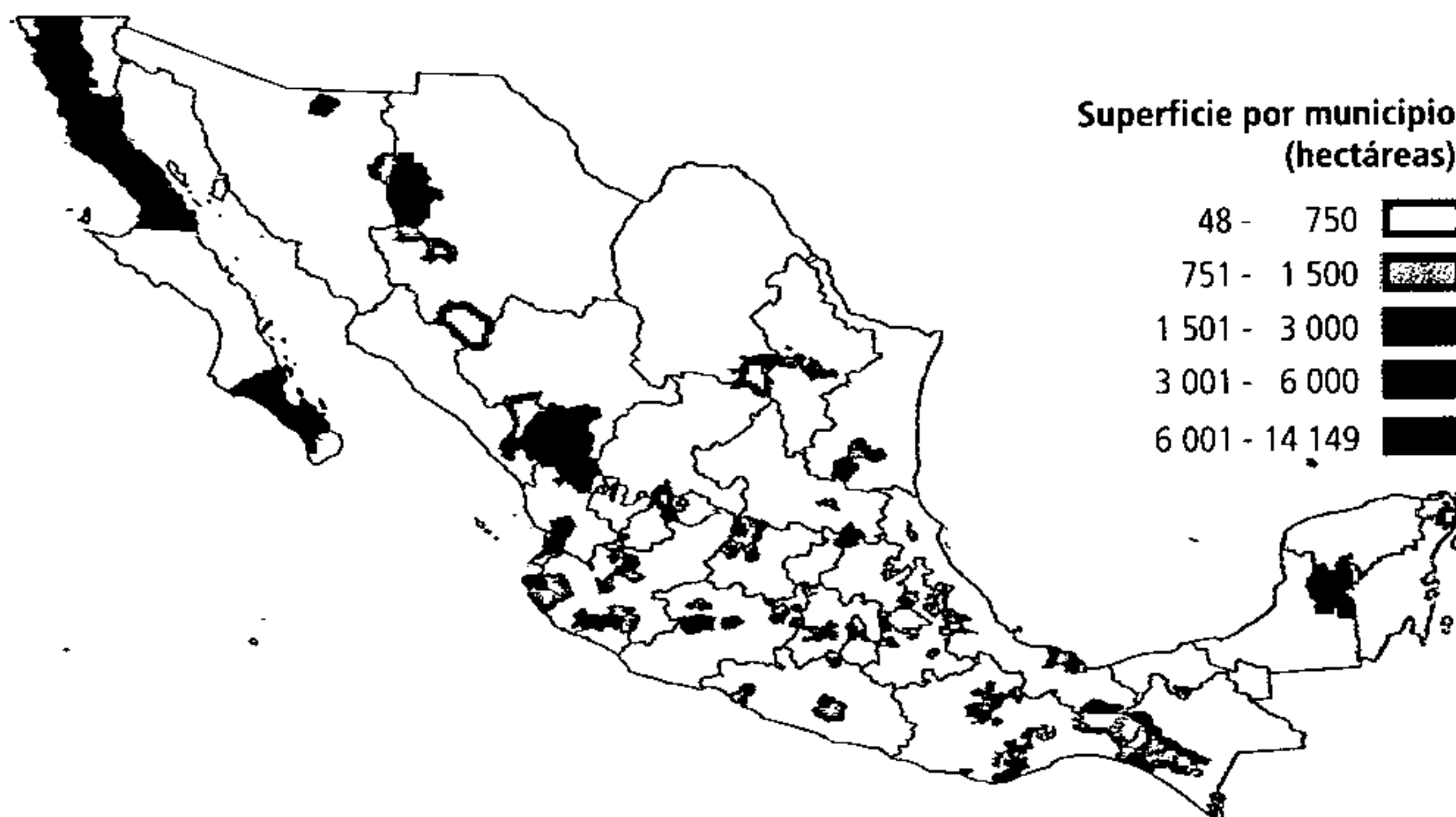
encaminado a la generación de mercados de servicios ambientales, el cual en su primera etapa se enfocó al mantenimiento de los servicios ambientales hidrológicos ofrecidos por bosques y selvas ubicados en zonas prioritarias (definidas con base en los criterios plasmados en las reglas de operación del programa, publicadas en el *Diario Oficial de la Federación*).

El programa busca proteger la provisión de los servicios ambientales hidrológicos mediante el pago a los legítimos poseedores de terrenos forestales por los servicios que presta el buen estado de conservación de sus bosques y selvas, tales como la recarga de acuíferos. Los beneficiarios del programa tienen, como obligación principal, no cambiar el uso de suelo y la cobertura forestal de los predios y vigilarlos para asegurar su conservación. En su primer año de operación (2003), este programa benefició a un total de 271 predios forestales con un monto total de casi 39 millones de pesos (para cada uno de los cinco años de vigencia). Esto se traduce en la conservación total de tres mil 546 hectáreas de bosques mesófilos de montaña y de 123 mil 272 hectáreas de otros bosques y selvas. En el periodo 2004-2005, se incorporaron otras 353 mil 271 hectáreas al pago de servicios ambientales hidrológicos.

Posteriormente, con el objetivo de promover el acceso a los mercados nacionales e internacionales de los servicios ambientales relacionados con la captura de carbono y con la biodiversidad de los ecosistemas forestales, así como impulsar el establecimiento



## Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos, 2003-2004



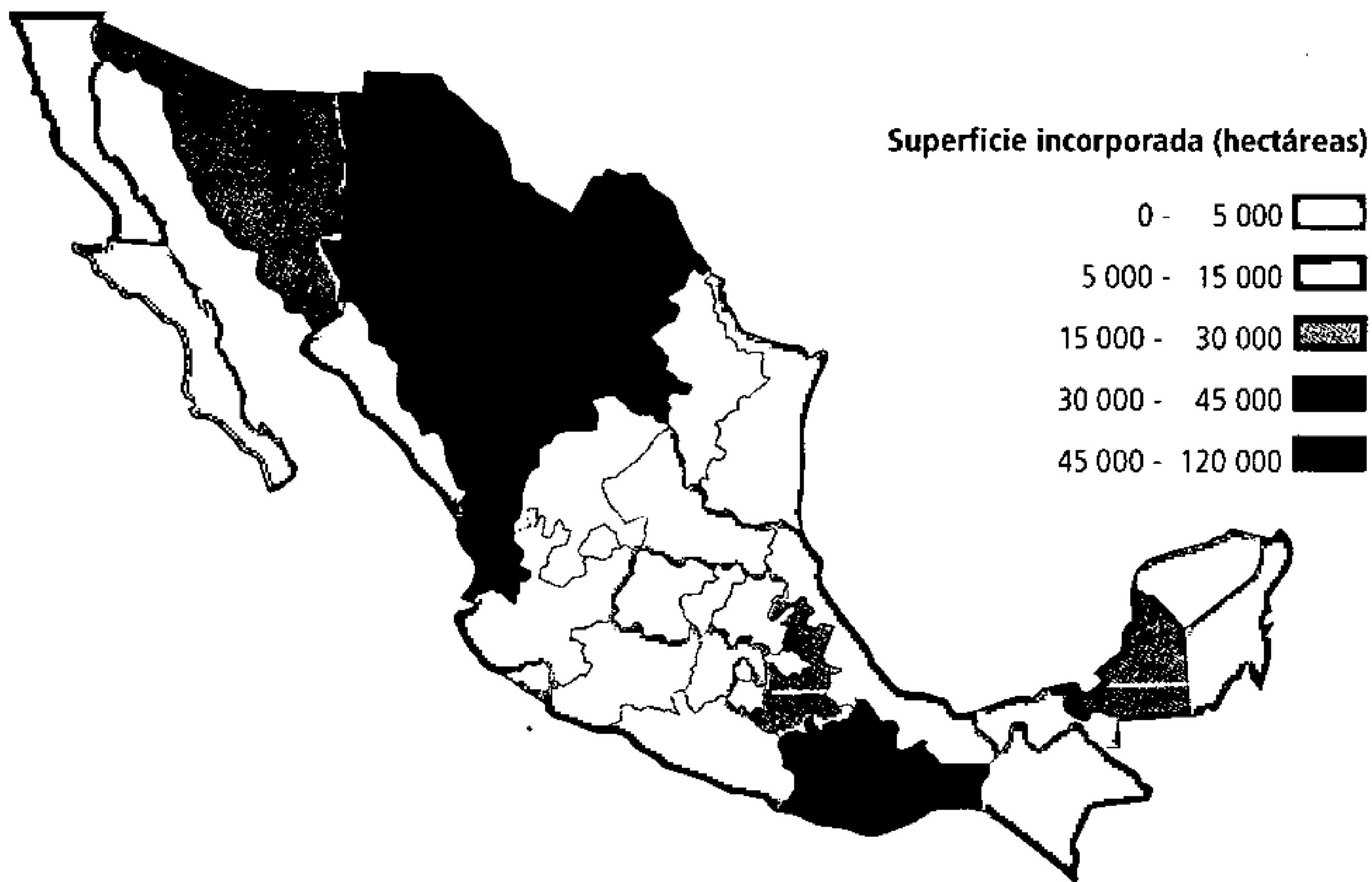
**Fuente:** Padrón de beneficiarios del Programa de Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos, año 2003 y 2004, conforme a las reglas de operación vigentes. Comisión Nacional Forestal.

de sistemas agroforestales mediante la reconversión del uso eminentemente agrícola del suelo hacia uno que integre elementos agrícolas y forestales (incluyendo el fortalecimiento de los sistemas agroforestales ya existentes), en 2004 se creó el Programa para Desarrollar el Mercado de Servicios Ambientales por Captura de Carbono y los Derivados de la Biodiversidad y para Fomentar el Establecimiento y Mejoramiento de Sistemas Agroforestales (PSA-CABSA) mediante el cual se incorporaron 58 mil 437 hectáreas al pago de este tipo de servicios ambientales en el periodo 2004-2005.

La instrumentación de este conjunto de programas forestales durante los cinco años más recientes ha permitido disminuir la presión sobre nuestros bosques y selvas, al tiempo que gradualmente maduran proyectos productivos y mercados emergentes asociados tanto a productos maderables y no maderables, como a servicios ambientales (recarga de acuíferos, captura de carbono y conservación de biodiversidad). Sin embargo, los retos y oportunidades siguen siendo formidables. Aunque se trata de cifras aún en construcción, a escala nacional se estima que:

- ✓ Alrededor de 16 millones de hectáreas son susceptibles de reforestarse.
- ✓ Aproximadamente 55.3 millones de hectáreas reúnen condiciones apropiadas para incorporarse al manejo técnico silvícola, de las cuales 21.6 millones corresponden a terrenos potencialmente generadores de productos forestales maderables y el resto a la oferta potencial de productos no maderables.
- ✓ De acuerdo con sus características de clima, suelo y acceso, 10.7 millones de hectáreas son aptas para el establecimiento de diversas plantaciones forestales comerciales.

**Superficie beneficiada por el Programa para Desarrollar el Mercado de Servicios Ambientales por Captura de Carbono y los Derivados de la Biodiversidad y para Fomentar el Establecimiento y Mejoramiento de Sistemas Agroforestales, 2004**



**Fuente:** Elaboración propia con datos del Programa para Desarrollar el Mercado de Servicios Ambientales por Captura de Carbono y los Derivados de la Biodiversidad y para Fomentar el Establecimiento y Mejoramiento de Sistemas Agroforestales (PSA-CABSA). Asignación de pagos ejercicio 2004. Conforme a las reglas de operación publicados. Coordinación General de Producción y Productividad. Gerencia de Silvicultura y Manejo. Comisión Nacional Forestal. México 2005.

✓ 3.8 millones de hectáreas están consideradas como elegibles para el pago por servicios ambientales hidrológicos.

Por lo tanto, a reserva de continuar revisando las estimaciones, el universo total de conservación y cobertura, en cuanto a necesidades de reforestación, superficie con vocación para el establecimiento de plantaciones forestales comerciales y superficie con posibilidades de aprovechamiento sustentable, abarca alrededor de 82 millones de hectáreas. Los programas gubernamentales actuales, por sus características y los recursos con que cuentan, sólo permiten cubrir una pequeña parte de esta extensión.

Al respecto, y en el ámbito de sus atribuciones, la CONAFOR se propuso cubrir de manera acumulativa durante 2001-2006, alrededor de:

- ✓ El 7.5 por ciento de los 16 millones de hectáreas susceptibles de reforestación.
- ✓ El 19.0 por ciento del potencial de incorporación de superficie al manejo técnico.
- ✓ El 3.2 por ciento de la superficie con vocación para plantaciones forestales con fines comerciales.
- ✓ El 17.5 por ciento de la superficie con potencial para su incorporación al pago por servicios ambientales hidrológicos.
- ✓ Mediante las diversas acciones para la conservación y aprovechamiento sustentable de la superficie forestal, en 2005 se apoyaron 2.791 millones de hectáreas. La meta para 2006 es alcanzar 3.087 millones de hectáreas adicionales.

La evolución espacial de los asentamientos humanos y de las diversas actividades económicas, implica múltiples formas e intensidades de uso de los recursos naturales renovables y de los servicios ambientales de los ecosistemas. Estos usos no siempre respetan las capacidades naturales de renovación o carga de los ecosistemas. Sobrepassarlas conduce inexorablemente a comprometer las posibilidades de desarrollo futuro de la economía y la sociedad.

Por otra parte, en las diversas regiones del territorio nacional, los tres órdenes de gobierno (federal, estatal y municipal) poseen campos de influencia y ejercen sus respectivas atribuciones. Por lo tanto, el enfoque regional permite identificar y seleccionar zonas prioritarias del territorio nacional dónde hacer converger los esfuerzos de estos órdenes de gobierno.

Es por ello que la dimensión regional de las políticas es un asunto de primer orden y de importancia estratégica. Es en ese ámbito en donde deben concertarse acciones adecuadas y cumplirse metas específicas para mitigar el daño ambiental y revertir los procesos de deterioro y/o pérdida de capital natural. De aquí la relevancia del ordenamiento ecológico del territorio.

Por lo anterior, en este apartado se incluyen tanto metas de cobertura o impacto en todo el territorio nacional, como otras relacionadas con regiones, cuencas hidrológicas y zonas prioritarias específicas que atendiendo a criterios demográficos, económicos, ecológicos y biogeográficos, merecen atención especial y prioritaria para la acción pública ambiental.

## Meta Núm. 1 CONAFOR

**Apoyar mediante diversas acciones la superficie forestal para su conservación y aprovechamiento sustentable.**

La defensa de nuestros bosques, selvas y la vegetación de las zonas áridas, semiáridas y costeras, se continuará realizando durante 2006 mediante el otorgamiento de diversos apoyos dirigidos a propietarios y poseedores de terrenos forestales o con vocación forestal. Mediante los programas y acciones de la CONAFOR se mantendrá el impulso a la restauración, la conservación y el aprovechamiento sustentable de nuestros ecosistemas forestales, al tiempo que se continuarán fomentando mejores niveles de productividad y competitividad de la silvicultura nacional.

La meta que aquí se presenta (ver la tabla en la página siguiente), toma en consideración lo establecido en el **Programa Nacional Forestal 2001-2006** en relación con el otorgamiento de apoyos económicos y, en algunos casos en especie, a dueños y legítimos poseedores de terrenos forestales o preferentemente forestales para:

- ✓ Realizar prácticas y obras para controlar los procesos de degradación de suelos forestales.
- ✓ Ejecutar acciones de reforestación.
- ✓ Establecer y mantener plantaciones forestales comerciales.
- ✓ Prevenir y combatir plagas y enfermedades en los ecosistemas forestales.
- ✓ Incorporar terrenos forestales al manejo técnico mediante el apoyo para la elaboración de programas de manejo forestal o de elaboración de estudios técnicos justificativos (instrumentos técnicos de planeación y seguimiento que describen las acciones y procedimientos del manejo técnico a nivel predial).
- ✓ Promover y desarrollar el mercado de servicios ambientales forestales mediante la incorporación de superficie al pago de estos servicios.
- ✓ Incorporar superficie al ordenamiento territorial comunitario.

Con respecto a las metas específicas publicadas para el año 2006, en el documento *Programa Anual de Trabajo 2005 (PAT 2005)*, en esta meta existe una diferencia de 30 mil hectáreas a la baja en el caso del PRODEPLAN, la cual se explica porque a partir de 2006 se dejarán de apoyar los proyectos de plantaciones de especies no maderables (principalmente de las zonas áridas), los cuales serán canalizados al Programa de Conservación y Restauración de Ecosistemas Forestales (PROCOREF), en su modalidad de reforestación. Este último programa aumenta su meta de 170 mil a 240 mil hectáreas, debido a que se le canalizaron 70 millones de pesos en la asignación presupuestaria. Por lo tanto, la reducción del PRODEPLAN está siendo compensada con el incremento en el PROCOREF.

En el caso del PROCYMAF, la meta de 400 mil hectáreas publicada en el PAT 2005, correspondía a estudios de manejo forestal regionales; mientras que en la propuesta 2006 se consideran acciones de manejo a nivel predial en 100 mil hectáreas y de ordenamiento territorial comunitario en otras 100 mil. La meta de manejo regional, cuenta ahora con recursos específicos en un concepto nuevo dentro de las Reglas de Operación Únicas que entran en vigor a partir de 2006.

A partir de la creación del PSA-CABSA, de conformidad con sus reglas de operación, la CONAFOR debió invertir parte de su presupuesto de apoyos y de los recursos derivados de la *Ley Federal de Derechos* en el fortalecimiento institucional, asistencia técnica, formación de técnicos comunitarios al interior de los ejidos y comunidades y para la elaboración de protocolos documentales de proyectos de servicios ambientales.

Esta inversión ha sido necesaria para que el país se pueda insertar en el mercado mundial de servicios ambientales pero no incrementa la cifra de superficie protegida, como ocurre con el pago directo a los silvicultores.

Como resultado de lo anterior, la inversión esperada para pagos directos en 2006 debió ajustarse a la baja y con ello la meta prevista para los PSA, que pasó de 219 mil a 191 mil 500 hectáreas (184 mil en la modalidad de servicios ambientales hidrológicos y siete mil 500 en la de servicios ambientales por captura de carbono y los derivados de la biodiversidad y para fomentar el establecimiento y mejoramiento de sistemas agroforestales.

### Meta Núm. 1 CONAFOR

**Apoyar mediante diversas acciones la superficie forestal para su conservación y aprovechamiento sustentable**

Programa	Superficie (miles de hectáreas adicionales)						Meta 2006
	1997-2000 (acumulado)	2001	2002	2003	2004	2005	
<b>PROCOREF:</b>	<b>982</b>	<b>366</b>	<b>975</b>	<b>1,079</b>	<b>1,171</b>	<b>1,119</b>	<b>1,382</b>
· Reforestación	982	165	225	187	196	183	240
· Sanidad	-	90	141	197	252	266	600**
· Suelos	-	111	609	695	723	670	542***
<b>PRODEFOR</b>	<b>3,000</b>	<b>2,730</b>	<b>1,566</b>	<b>1,287*</b>	<b>2,405</b>	<b>1,223</b>	<b>1,300</b>
<b>PRODEPLAN</b>	<b>61</b>	<b>40</b>	<b>97</b>	<b>68</b>	<b>66</b>	<b>54</b>	<b>14</b>
<b>PSA</b>	-	-	-	<b>127</b>	<b>216</b>	<b>196</b>	<b>191</b>
<b>PROCYMAF</b>	-	-	-	-	-	<b>200</b>	<b>200****</b>
<b>TOTAL</b>	<b>4,043</b>	<b>3,136</b>	<b>2,638</b>	<b>2,561</b>	<b>3,858</b>	<b>2,791</b>	<b>3,087</b>

\* El resultado se modificó por ajustes realizados a pagos finales de beneficiarios. Cifras revisadas y actualizadas por la CONAFOR.

\*\* 560 mil ha en diagnóstico fitosanitario y 40 mil mediante tratamiento fitosanitario.

\*\*\* Protección de suelos en 500 mil ha y conservación y restauración de suelos en 42 mil ha.

\*\*\*\* Esta meta se compone de 100 mil ha de manejo técnico predial y 100 mil ha de ordenamiento territorial comunitario.

### Principales acciones:

Publicación de Reglas de Operación Únicas.

Publicación de convocatoria.

Recepción de solicitudes de apoyos.

Dictamen de solicitudes y asignación de apoyos.

Publicación de resultados e instrucción de pagos iniciales.

Verificación de trabajo terminado e instrucción de pago final.

Para mayor información consultar las páginas:

PROCOREF

[http://www.conafor.gob.mx/portal\\_transparencia/programas/procoref.htm](http://www.conafor.gob.mx/portal_transparencia/programas/procoref.htm)

PRODEFOR

[http://www.conafor.gob.mx/programas\\_nacionales\\_forestales/prodefor/index.htm](http://www.conafor.gob.mx/programas_nacionales_forestales/prodefor/index.htm)

PRODEPLAN

[http://www.conafor.gob.mx/programas\\_nacionales\\_forestales/prodeplan/index.html](http://www.conafor.gob.mx/programas_nacionales_forestales/prodeplan/index.html)

PSA

[http://www.conafor.gob.mx/programas\\_nacionales\\_forestales/psa/index.html](http://www.conafor.gob.mx/programas_nacionales_forestales/psa/index.html)

PROCYMAF

[http://www.conafor.gob.mx/programas\\_nacionales\\_forestales/procymaf/index.html](http://www.conafor.gob.mx/programas_nacionales_forestales/procymaf/index.html)

## Meta Núm. 2 CONANP

**Promover el incremento de la superficie bajo el régimen de Área Natural Protegida (ANP).**

En cumplimiento a lo establecido en el *Programa de Trabajo 2001-2006* de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) y en el PND 2001-2006 que en materia de Desarrollo Social y Humano, y específicamente del objetivo rector "Lograr un desarrollo social y humano en armonía con la naturaleza", que establece entre otras estrategias la de "alcanzar la protección y conservación de los ecosistemas más representativos del país y su diversidad biológica especialmente de aquellas especies sujetas a alguna categoría de protección", la CONANP promueve el incremento de la superficie de ecosistemas naturales bajo conservación a través de la aplicación del instrumento de área natural protegida (ANP).

La conservación de los ecosistemas naturales en ANP es la herramienta más importante para asegurar la perpetuidad de los ecosistemas, las especies y la diversidad genética que mejor representan la megadiversidad de México, por contar con un estatuto de protección legal para zonas definidas geográficamente, el cual es publicado en el *Diario Oficial de la Federación* (DOF) como parte de su decreto de establecimiento.

En los últimos 15 años se han logrado avances significativos en el establecimiento de áreas naturales protegidas de competencia federal, contribuyendo así a los objetivos de: incrementar la cobertura de conservación de los sitios que prestan servicios ambientales estratégicos; ampliar la representatividad de ecosistemas terrestres y acuáticos (tanto dulceacuícolas como marinos); preservar zonas y hábitats de alta diversidad biológica, así como proteger el germoplasma y reducir los costos, consecuencias y desastres naturales por el uso no sustentable de estos recursos naturales. En 1990, México contaba con 76 ANP cuya superficie representaba apenas el 2.9 por ciento de la superficie de jurisdicción nacional, a finales de 1994, ya se habían decretado 100 ANP que sumaban una superficie protegida de 13 millones 536 mil 600 hectáreas y en el año 2000 contábamos con 127 ANP que cubrían 17 millones 56 mil 600 hectáreas equivalente al 8.6 por ciento del territorio nacional.

Durante 2005 se publicaron los decretos de cuatro nuevas áreas y dos acuerdos de recategorización gestionados desde el 2004. El último de éstos fue el acuerdo publicado el 23 de junio en el DOF para reclasificar la Cuenca de los ríos Valle de Bravo, Malacatepec, Tilostoc y Temascaltepec (Estado de México) como Área de Protección de Recursos Naturales, con una superficie de 139 mil 871 hectáreas. En ese año el número de ANP se incrementó de 150 a 155 y la superficie protegida llegó a un total de 18 millones 867 mil 731 hectáreas, cifra que representa el 9.6 por ciento del territorio nacional. Cabe resaltar que de la superficie protegida, el 80 por ciento corresponde a ANP terrestres y el 20 por ciento a ANP marinas.

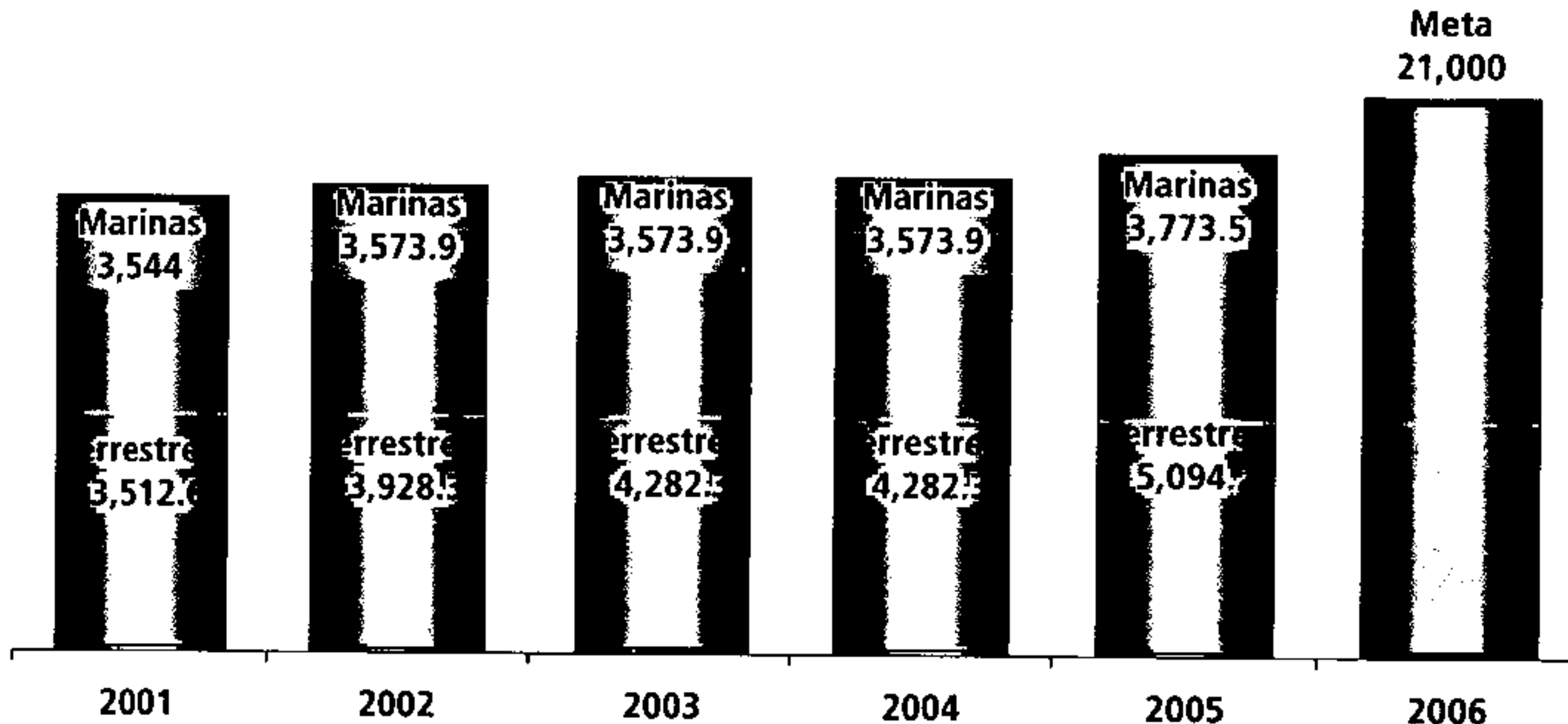
Tomando en consideración el incremento de más de 500 millones de pesos en su presupuesto para el año 2006, la CONANP ha establecido como meta llegar a un total de

21 millones de hectáreas decretadas bajo el régimen de ANP al cierre de esta administración, con lo que se superará la meta sexenal de 20 millones de hectáreas, planteada en el PNMARN 2001-2006 y en el *Programa Anual de Trabajo 2005* del sector.

## Meta Núm 2 CONANP

Promover el incremento de la superficie bajo el régimen de área natural protegida (ANP)

Miles de hectáreas decretadas



### Principales acciones:

- ✓ Elaborar las propuestas de decreto.
- ✓ Concertar cada una de las propuestas de decreto, hasta obtener la anuencia de los principales actores incluyendo los gobiernos de los estados.
- ✓ Elaborar las Manifestaciones de Impacto Regulatorio (MIR) para cada una de las propuestas de decreto y gestionar la aprobación de cada una ante la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER).
- ✓ Solicitar ante la Coordinación General Jurídica de la SEMARNAT que se gestionen los refrendos de las diversas secretarías y la publicación de cada uno de los decretos en el DOF.

Para mayor información consultar la página: <http://www.conanp.gob.mx/anp/anp.php>



### Meta Núm. 3 CONANP

**Consolidar las ANP mediante presencia institucional, actividades intersectoriales de manejo sustentable y/o ecoturismo y programa de inspección y vigilancia**

En cumplimiento de lo establecido en el *Programa de Trabajo 2001-2006* de la CONANP y en el PND 2001-2006, que en materia de Desarrollo Social y Humano establece como una de las estrategias para un desarrollo social y humano en armonía con la naturaleza la de "alcanzar la protección y conservación de los ecosistemas más representativos del país y su diversidad biológica especialmente de aquellas especies sujetas a alguna categoría de protección", se han hecho esfuerzos específicos para que las áreas naturales protegidas ya decretadas funcionen correctamente.

Hasta 1995, casi todas las áreas naturales protegidas carecían de personal, programa de manejo y presupuesto adecuados; el único instrumento para su protección era su decreto de creación, por lo que en la práctica, se dificultaba el cumplimiento de sus propósitos de conservación y preservación de los ecosistemas y de la biodiversidad. Esta era una situación no sustentable en lo que se refiere a la funcionalidad de este instrumento. Por lo anterior la CONANP ha otorgado particular importancia a la consolidación de las ANP existentes a través de un conjunto de acciones complementarias e igualmente importantes.

Mediante esta meta se mide el éxito en la consolidación de actividades sustentables (incluyendo el ecoturismo) y de inspección y vigilancia, además de la alineación de acciones sustentables de otras instancias que fortalezcan o contribuyan a la conservación del capital natural de cada ANP. Hasta 2004 este resultado se llamaba "ANP con manejo sustentable, sinergia institucional, ecoturismo y programa de inspección y vigilancia", a partir de 2005 su criterio de medición se modificó de número a superficie de ANP.

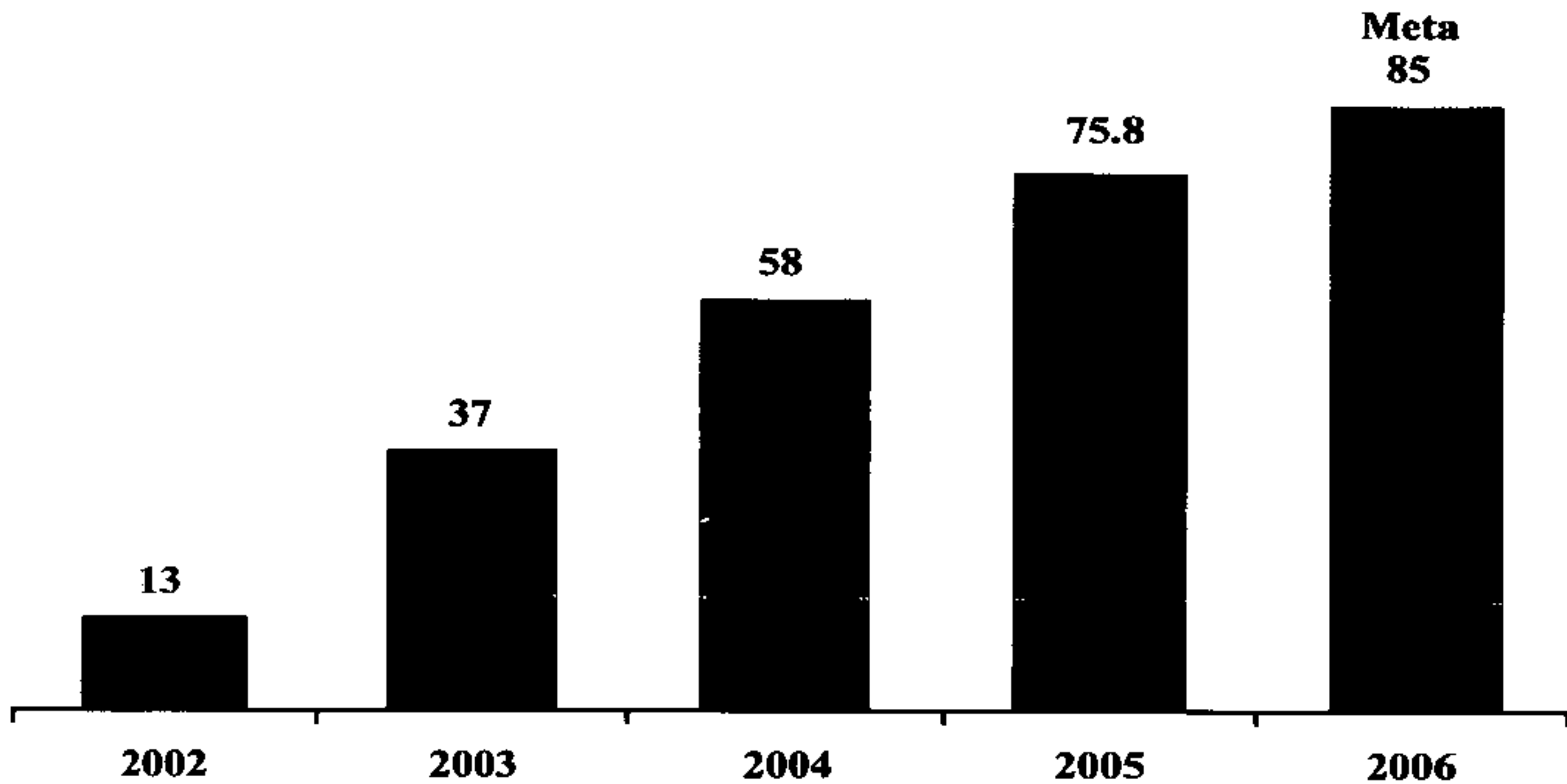
Durante 2005 se trabajó para mantener la superficie consolidada, además de agregar nuevas ANP que cumplieran con las variables de presencia institucional, actividades de manejo sustentable con el apoyo de diferentes sectores, así como las actividades de inspección y vigilancia coordinadas con la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), lo que permitió que al final del año se consolidaran 47 ANP con una superficie de 13 millones 535 mil 115 hectáreas -equivalentes al 75.8 por ciento de la superficie total bajo régimen de protección- (los avances anuales de esta meta están referidos a la superficie total de 17 millones 856 mil 227 hectáreas, decretada hasta diciembre de 2004). Como resultado de estos esfuerzos, en la actualidad, un gran número de ANP cuentan con presupuestos operativos para financiar su personal, equipo básico, costos de operación y desarrollo de actividades de conservación.

Para el año 2006 se ha establecido como meta llegar al 85 por ciento de la superficie acumulada de ANP.

**Meta Núm. 3 CONANP**

**Consolidar las ANP mediante presencia institucional, actividades intersectoriales de manejo sustentable y/o ecoturismo y programa de inspección y vigilancia**

**Porcentaje acumulado de la superficie de áreas naturales protegidas con estos atributos\***



\* Con relación a la superficie total decretada hasta diciembre de 2004.

### Principales acciones:

- ✓ Fortalecer la presencia institucional en ANP de interés federal con el apoyo de los gobiernos estatales, municipales, comunidades locales, organizaciones civiles y/o academia.
- ✓ Impulsar la realización de actividades de manejo sustentable intersectoriales.
- ✓ Elaborar los programas de inspección y vigilancia.

Para mayor información consultar la página: <http://www.conanp.gob.mx/anp/pcm.php>

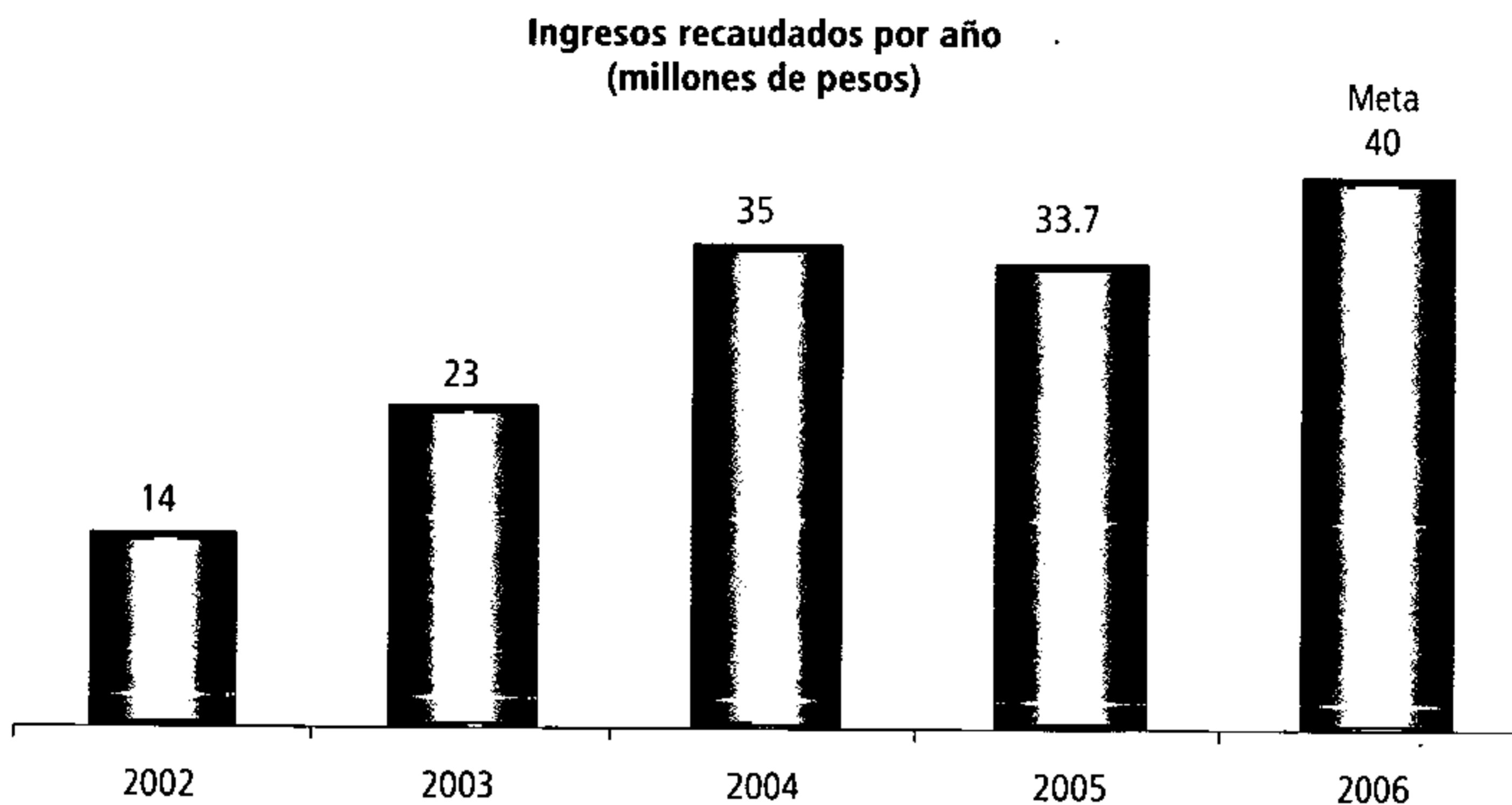
## Meta Núm. 4 CONANP

### **Incrementar la recaudación por el cobro de derechos por el acceso a las áreas naturales protegidas**

Para consolidar las actividades de conservación y desarrollo sustentable en las áreas naturales protegidas, así como para dotar a éstas con senderos, señalamientos e infraestructura adecuada para el personal y los visitantes, se requiere de recursos financieros. El Gobierno Federal sólo puede proporcionar una parte, por lo que la CONANP procura otros aportes de organizaciones civiles nacionales e internacionales, de empresas privadas y paraestatales, así como de otras fuentes.

A partir de las reformas al artículo 198 de la *Ley Federal de Derechos* en 2001, se cobran derechos a la sociedad por el goce y disfrute de las ANP. Los ingresos así recaudados son asignados como ampliaciones presupuestales a la CONANP para apoyar acciones directas de protección, manejo y restauración, así como acciones indirectas vinculadas con el conocimiento, la cultura y la gestión en aquellas ANP donde se realiza el cobro.

Durante el periodo que va del año 2002 a 2005, se han recaudado 105.68 millones de pesos, de los cuales 33.7 correspondieron al ejercicio 2005. En el *Programa Anual de Trabajo 2005* se programó una meta de 50 millones de pesos para el ejercicio 2006, sin embargo, la infraestructura turística en las ANP donde se realiza la mayor recaudación en el sureste del país, fue muy afectada por el huracán *Wilma* y su recuperación llevará un tiempo, por lo tanto, fue necesario replantear esta meta a un monto de 40 millones de pesos.

**Meta Núm 4 CONANP****Incrementar la recaudación por el cobro de derechos por el acceso a las áreas naturales protegidas****Principales acciones:**

- ✓ Gestionar ante los prestadores de servicios turísticos y público en general el pago de derechos.
- ✓ Elaborar campañas de difusión relacionadas con el pago de derechos.
- ✓ Tramitar el destino específico de los recursos recaudados por cobro de derechos ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
- ✓ Asignar los ingresos recaudados para apoyar actividades de conservación a las ANP donde se realiza la recaudación.

Para mayor información consultar la página: <http://www.conanp.gob.mx/derechos/>

## Meta Núm. 5 CONANP

### Fortalecer el monitoreo de especies emblemáticas en áreas naturales protegidas

Una de las razones fundamentales de la creación de las áreas naturales protegidas es conservar los elementos importantes de la biodiversidad, entre ellos algunas de las especies emblemáticas de nuestro patrimonio natural (como el borrego cimarrón, el venado bura, el berrendo, el oso negro y el pavón, entre otros). Por ello, como una forma de evaluar el impacto de la gestión en ANP, la CONANP inició un programa de monitoreo biológico con objeto de dar seguimiento y evaluar periódicamente el estado de las poblaciones de diversas especies de flora y/o fauna silvestre en cada una de las ANP. Con este monitoreo, se puede conocer el estado de conservación de la biodiversidad y las tendencias poblacionales de las especies -información clave para su adecuado manejo y conservación a largo plazo.

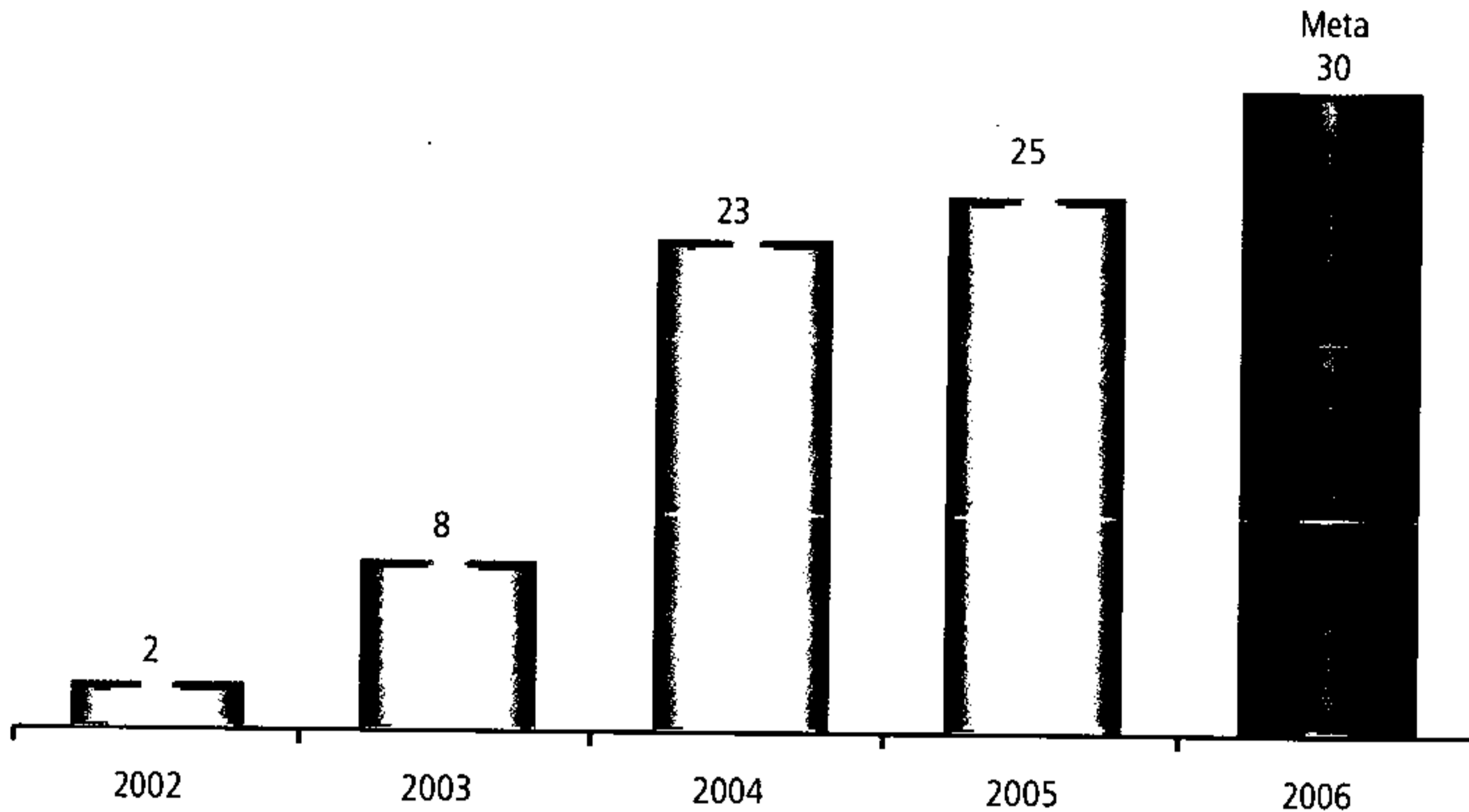
En estas tareas de monitoreo participan activamente instituciones académicas, centros de investigación y otras organizaciones, tanto nacionales como internacionales. Esto contribuye a cumplir con lo establecido en el PND 2001-2006 en materia de Desarrollo Social y Humano que en el objetivo rector de lograr un desarrollo social y humano en armonía con la naturaleza señala entre otras estrategias la de *"alcanzar la protección y conservación de los ecosistemas más representativos del país y su diversidad biológica especialmente de aquellas especies sujetas a alguna categoría de protección"*.

Para que el monitoreo contribuya con datos científicos confiables, válidos y realmente útiles para el manejo y conservación de las poblaciones y especies bajo estudio, debe realizarse de manera constante y a largo plazo. Durante 2005 se fortaleció el monitoreo de 25 especies emblemáticas en igual número de ANP, de las cuales 20 son vertebrados (dos mamíferos marinos y cuatro terrestres, 10 especies de aves y cuatro reptiles), cuatro invertebrados y una especie de flora en igual número de ANP, 16 de ellas están enlistadas en la NOM-059-SEMARNAT-2001.

En 2006 y aprovechando la mayor disponibilidad de recursos pre-supuestales, la CONANP continuará con estas acciones e incorporará 5 especies adicionales. El monitoreo de las 30 especies consideradas para 2006 se realizará en igual número de ANP.

**Meta Núm. 5 CONANP****Fortalecer el monitoreo de especies emblemáticas en áreas naturales protegidas**

Número de ANP que monitorean al menos una especie emblemática

**Principales acciones:**

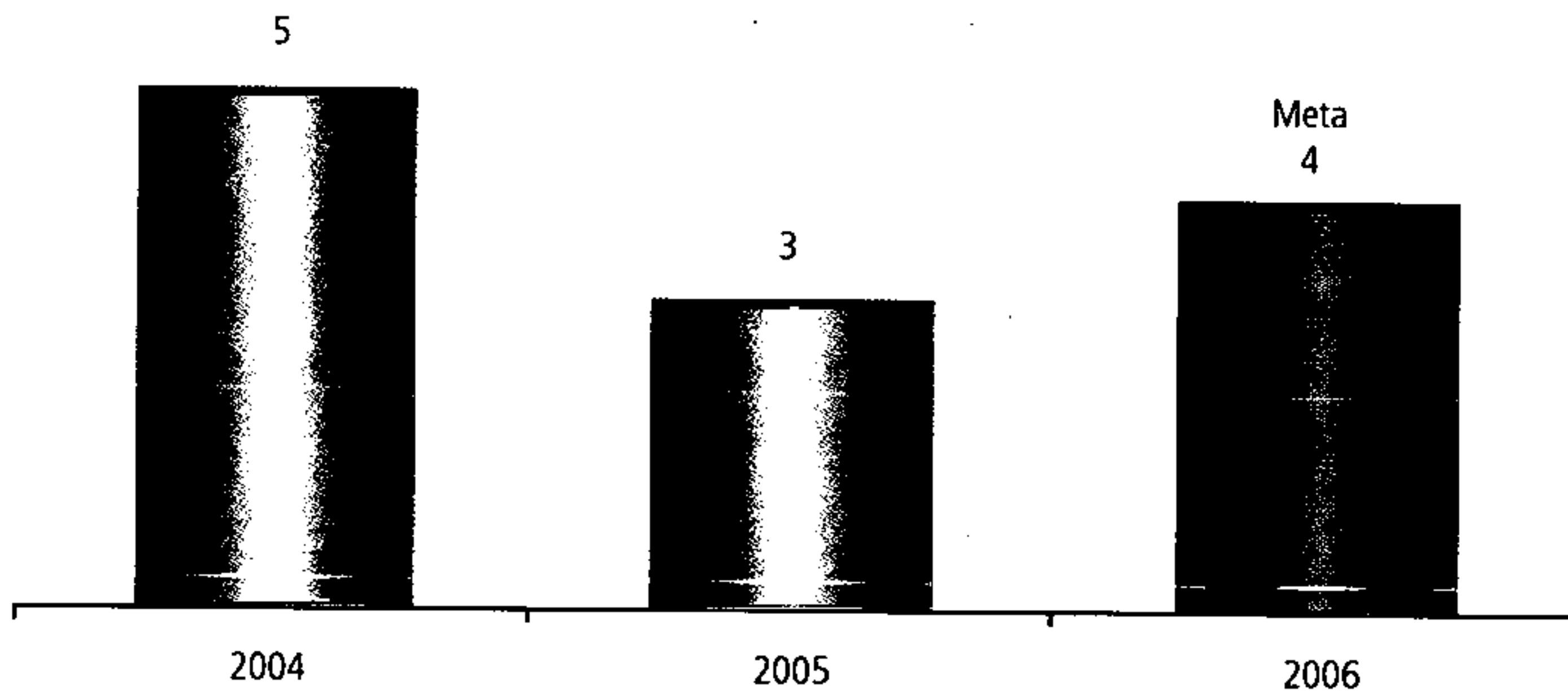
- ✓ Revisión de los resultados del año anterior para mejorar el método y frecuencia de monitoreo de la especie seleccionada en cada área natural protegida.
- ✓ Realizar las actividades de monitoreo con el apoyo de instituciones de investigación y/o socios.
- ✓ Gestión de recursos financieros que apoyen las actividades de monitoreo.

## Meta Núm. 6 CONANP

### Impulsar la ejecución de proyectos de recuperación y conservación de especies prioritarias (PREP)

Para impulsar la conservación y recuperación de especies consideradas como prioritarias, ya sea por tratarse de una especie bajo riesgo (en la NOM-059), por su importancia biológica o estratégica para la conservación del hábitat, o para otras especies o para los mismos ecosistemas, así como por su alto grado de interés social, cultural, científico o económico, se ha avanzado en la elaboración de proyectos de recuperación y conservación de especies prioritarias (PREP). Aunque éstos pueden parecer puntuales y de poca magnitud, son importantes ya que frecuentemente la protección de una especie trae consigo beneficios directos para las demás especies con las que convive, y al ecosistema en su conjunto. Esto contribuye a cumplir con lo establecido en el PND 2001-2006 en materia de Desarrollo Social y Humano que en el objetivo rector de lograr un desarrollo social y humano en armonía con la naturaleza señala entre otras estrategias la de "*alcanzar la protección y conservación de los ecosistemas más representativos del país y su diversidad biológica especialmente de aquellas especies sujetas a alguna categoría de protección*".

Durante 2005 se impulsó la ejecución de tres proyectos de conservación de especies prioritarias: el jaguar (*Felis onca*), el perrito de la pradera o perrito llanero (*Cynomys mexicanus*) y el águila real (*Aquila chrysaetos*). Con el apoyo de más recursos presupuestales, para el año 2006 se impulsará la ejecución de cuatro proyectos: lobo mexicano (*Canis pupus baileyi*), en el estado de Chihuahua y Sierra Madre Occidental; tiburón ballena (*Rhincodon typus*), en las costas de Baja California y en la Península de Yucatán; manatí (*Trichechus manatus*), en el Golfo de México y el tapir (*Tapirus bairdii*), en Chiapas.

**Meta Núm. 6 CONANP****Impulsar la ejecución de proyectos de recuperación y conservación de especies prioritarias (PREP)****Número de proyectos****Principales acciones:**

- ✓ Elaborar los proyectos de recuperación y conservación de especies prioritarias que incluyan acciones de conservación *in situ*.
- ✓ Promover la participación de diferentes actores para que colaboren en la ejecución de los proyectos.
- ✓ Fortalecer la coordinación con la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), el Instituto Nacional de Ecología (INE) y la Dirección General de Vida Silvestre de la Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental (SGPA) para impulsar los PREP.
- ✓ Ejecutar acciones de conservación de las especies.



## Meta Núm. 7 SGPA

### Incrementar la superficie incorporada al Sistema de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (SUMA) y su fortalecimiento

El cuidado de la riqueza de especies constituyentes de la vida silvestre de México y, sobre todo, aquella porción de nuestra flora y fauna endémicas, es una responsabilidad de nuestra sociedad que debe expresarse en compromisos e iniciativas viables y efectivas para su manejo, conservación y aprovechamiento sustentable. En 1997 se estableció el actualmente denominado Sistema de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (SUMA), el cual incorpora todas las unidades y hectáreas sujetas a manejo real del hábitat y de sus poblaciones silvestres. Esta herramienta de gestión retoma una de las lecciones fundamentales aprendidas durante tres décadas de intentos internacionales de conservar especies de flora y fauna amenazadas: que la mejor manera de lograr el éxito es mediante la conservación del hábitat y no mediante la protección exclusiva de la especie en cuestión. Asimismo, reconoce la existencia de un mercado de ejemplares, productos y derivados de la vida silvestre y pretende regularlo en vez de reprimirlo fomentando el mercado negro, el cual existió hasta entonces.

El SUMA es aplicable en todo tipo de régimen de propiedad (ejidal, privada, comunal, federal, estatal o municipal) y ofrece opciones de diversificación productiva en el sector rural por medio de la conservación y/o el manejo adecuado de los ecosistemas naturales, por lo que representa una opción de empleos e ingresos en las regiones en donde se establece, a la vez que contribuye a la conservación y mantenimiento de la biodiversidad y de los acervos genéticos, la de los ecosistemas naturales y el suelo, así como al mantenimiento de servicios ambientales vitales, como es la captura e infiltración de agua.

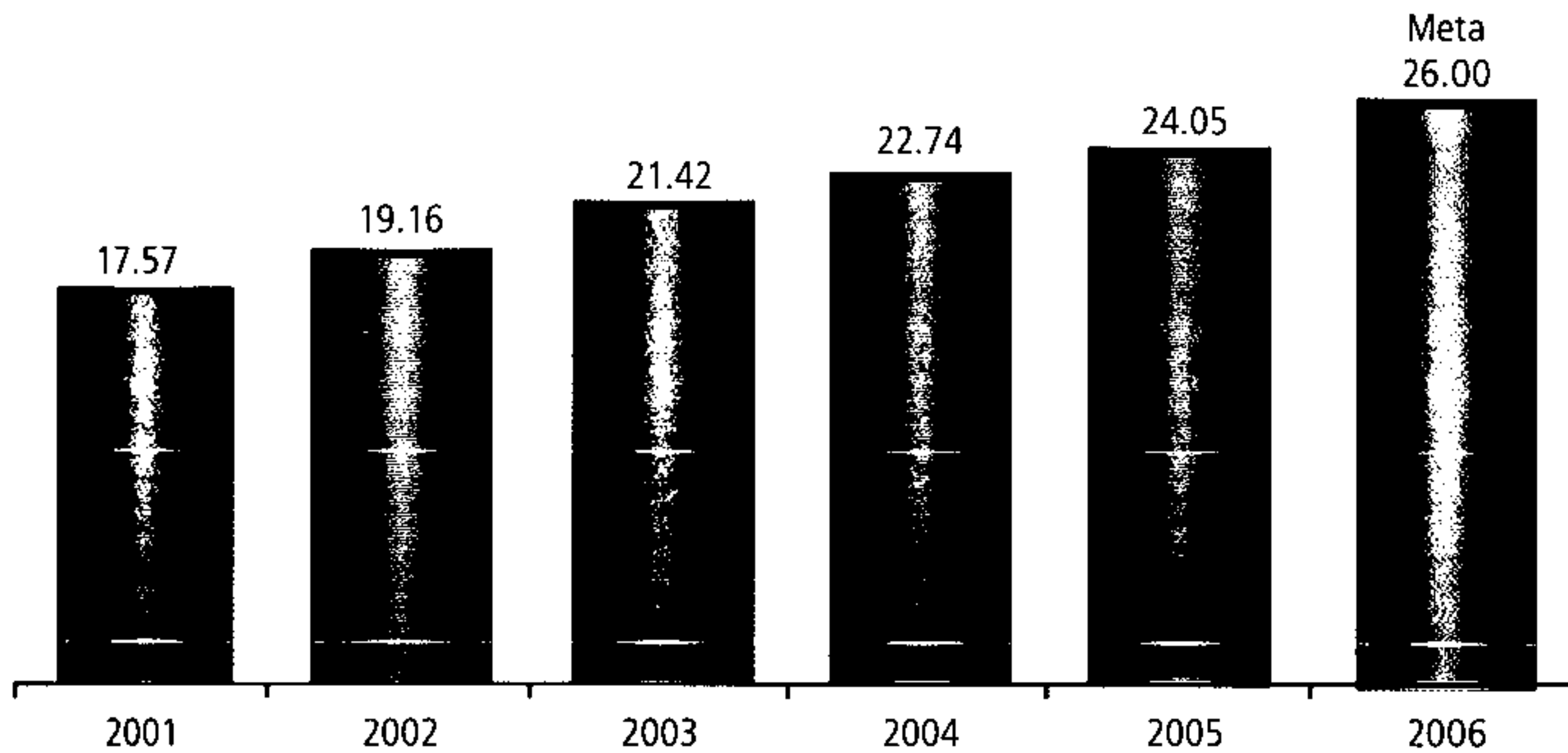
A finales de 2000, el SUMA cubría una superficie acumulada de 14.7 millones de hectáreas. En el período 2001–2005, la superficie del SUMA se incrementó en 9.35 millones para alcanzar 24.05 millones de hectáreas. En el ejercicio 2005 se incorporaron un millón 300 mil hectáreas, con lo que fueron beneficiadas al menos 40 comunidades y se produjo una derrama económica de alrededor de 560 millones de pesos.

En el *Programa Anual de Trabajo 2005*, se consideró como meta la superficie incorporada a las Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA), sin embargo, bajo este enfoque no se toman en cuenta los predios federales que realizan las mismas acciones de conservación, manejo y aprovechamiento sustentable de sus recursos silvestres. Por lo tanto, para 2006 se ha decidido ampliar el universo a toda la superficie sujeta a manejo real del hábitat, lo que se refleja en el nuevo nombre de esta meta.

Tomando en consideración lo anterior, para el año 2006 se ha establecido como meta alcanzar una superficie acumulada de 26 millones de hectáreas.

**Meta Núm. 7 SGPA**

**Incrementar la superficie incorporada al Sistema de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (SUMA) y su fortalecimiento**

**Millones de hectáreas acumuladas****Principales acciones:**

- ✓ Fortalecimiento en seis estados (Aguascalientes, Campeche, Quintana Roo, San Luis Potosí, Yucatán y Zacatecas).
- ✓ Repoblación de tres especies silvestres (guajolote, venado bura y berrendo).
- ✓ Creación, fomento y regulación de mercados de vida silvestre constituidos formalmente.

Para mayor información consultar la página: [http://www.semarnat.gob.mx/vs/suma\\_actualizado.shtml](http://www.semarnat.gob.mx/vs/suma_actualizado.shtml)

## Meta Núm. 8 CONAFOR

### Elaborar programas de Gestión para el Manejo Sustentable de las montañas prioritarias

Las áreas montañosas y sierras de México, que cubren aproximadamente tres cuartas partes del territorio nacional, permiten por su rango altitudinal la existencia de varios ecosistemas en distintos "pisos ecológicos", con selvas bajas y medianas en las faldas inferiores, pasando por bosques de encino y bosques mesófilos en las partes medianas, y bosques de pino y oyamel en las altitudes mayores. Los ecosistemas de las montañas son de especial importancia por sus servicios ambientales, ya que captan el agua de la lluvia y la dejan infiltrar a los ríos, lagos, presas y acuíferos -ésta representa la mayor parte del agua que se utiliza en México cada año. La existencia de estos ecosistemas de montaña también hace posible la conservación del suelo, el cual se erosionaría por la lluvia con gran facilidad, si las pendientes abruptas estuvieran desprovistas de su vegetación. Estas áreas de montaña se caracterizan, además, por sus comunidades rurales en situación de pobreza y marginación, y con diversos grados de conflicto agrario, pero con un alto valor ambiental y cultural.

A través del Programa de Manejo Sustentable de Ecosistemas de Montaña operado por la CONAFOR, se busca crear sistemas adecuados de ordenamiento y aprovechamiento de los recursos naturales no sólo para fomentar la conservación de la biodiversidad, sino también para impulsar el desarrollo económico de estas zonas marginadas, elevando el nivel de vida e ingresos de las comunidades locales. Se trata de un programa vital para el bienestar económico presente y futuro del país, dada la importancia de las montañas y sierras como "fábricas de agua" para las ciudades, industrias, plantas hidroeléctricas y zonas agropecuarias cuenca abajo.

Los comités locales para la gestión y el desarrollo sustentable de las montañas, integrados por representantes de los municipios y actores clave de núcleos agrarios localizados en la montaña respectiva, son los responsables de determinar con precisión los objetivos y alcances de los programas, así como los instrumentos para dar seguimiento a las acciones programadas dentro de las poligonales establecidas. La gestión de estos comités tiene alcance financiero ya que pretende atraer a la montaña los apoyos gubernamentales y de la iniciativa privada para la generación de sinergias intra e intersectoriales.

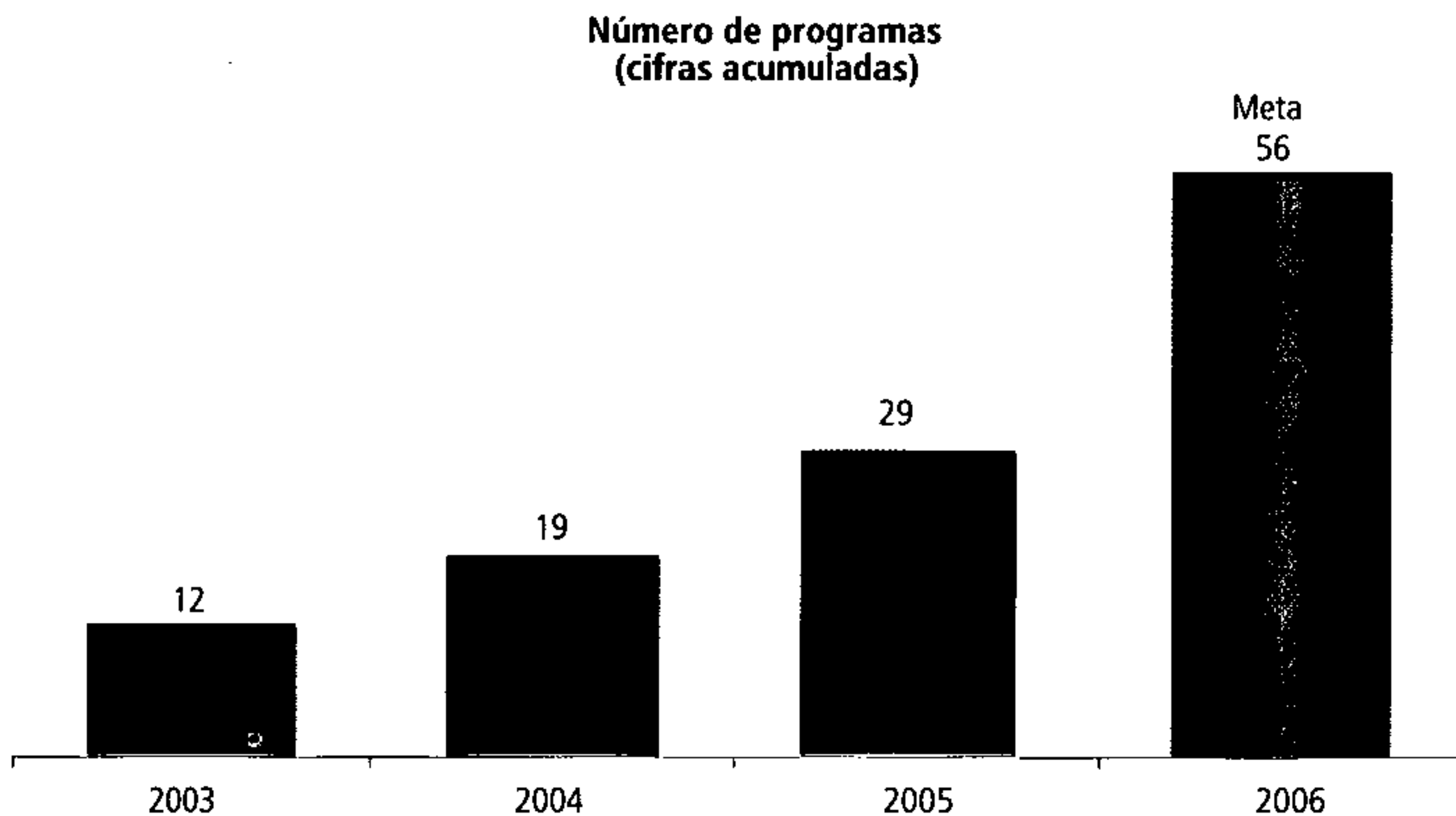
La CONAFOR ha identificado 60 montañas prioritarias, las cuales deberán contar con programa de gestión al término de esta administración. Cabe señalar que es posible que un programa de gestión cubra dos o más montañas, lo que depende de los estudios en campo correspondientes.

Entre 2003 y 2005 se elaboraron 29 programas para el manejo sustentable de 33 montañas prioritarias, de los cuales 10 fueron formulados en 2005 para igual número de montañas (Vado Hondo, Sinaloa; El Huehuento, Durango; Sierra de Arteaga, Coahuila; Situriachi y El Cuatro, Chihuahua; Sierra El Potosí, Nuevo León; San Miguelito, San Luis Potosí; Sierra de Lobos, Guanajuato, y Cerro Alto y Sierra de Vallejo, Nayarit).

Para 2006 se programó la formulación de otros 27 programas de Gestión para el Manejo Sustentable de las 27 montañas prioritarias restantes para cumplir con la meta sexenal: (1) Huintetepetl y (2) San Gabriel, en Tlaxcala y Puebla; (3) Peña de San Felipe, en Oaxaca; (4) Los Pitos, en Hidalgo; (5) Amealco, en Querétaro; (6) Boca del Cerro, en Tabasco y Chiapas; (7) El Muerto, Aguascalientes y Zacatecas; (8) Las Flores-Las Golondrinas, Tabasco; (9) El Cuale, Jalisco; (10) Sierra Fría, Aguascalientes; (11) Cerro Grande, Querétaro, Guanajuato, Hidalgo y San Luis Potosí; (12) La Malinche, Tlaxcala y Puebla; (13) La Tinaja-Sierra Alta, Chihuahua; (14) Sierra La Laguna, Baja California Sur; (15) Sierra de las Cruces [(16) Volcán Tlaloc, Tepozteco; (17) Zempoala], en el Distrito Federal, Estado de México y Morelos; (18) Volcán Tacaná, en Chiapas; (19) Copala, en Sinaloa y Durango; (20) El Cubilete, en Guanajuato; (21) El Sombrero, en San Luis Potosí; (22) La Uña Xochiatengo y (23) Yextla, en Guerrero; (24) Los Cardos, en Zacatecas; (25) San Fernando, en Baja California Sur; (26) San Pedro Mártir, en Baja California, y (27) Tancítaro, en Michoacán.

### Meta Núm. 8 CONAFOR

#### Elaborar programas de Gestión para el Manejo Sustentable de las montañas prioritarias



#### Principales acciones:

- ✓ Firma de convenios con las instituciones adjudicadas para la formulación de los programas de gestión.
- ✓ Reunión con los responsables de la formulación de los programas de gestión.
- ✓ Seguimiento a la formulación de los programas de gestión.

Para mayor información consultar la página: [http://www.conafor.gob.mx/programas\\_nacionales\\_forestales/pmsem/index.html](http://www.conafor.gob.mx/programas_nacionales_forestales/pmsem/index.html)

## Meta Núm. 9 CONAFOR

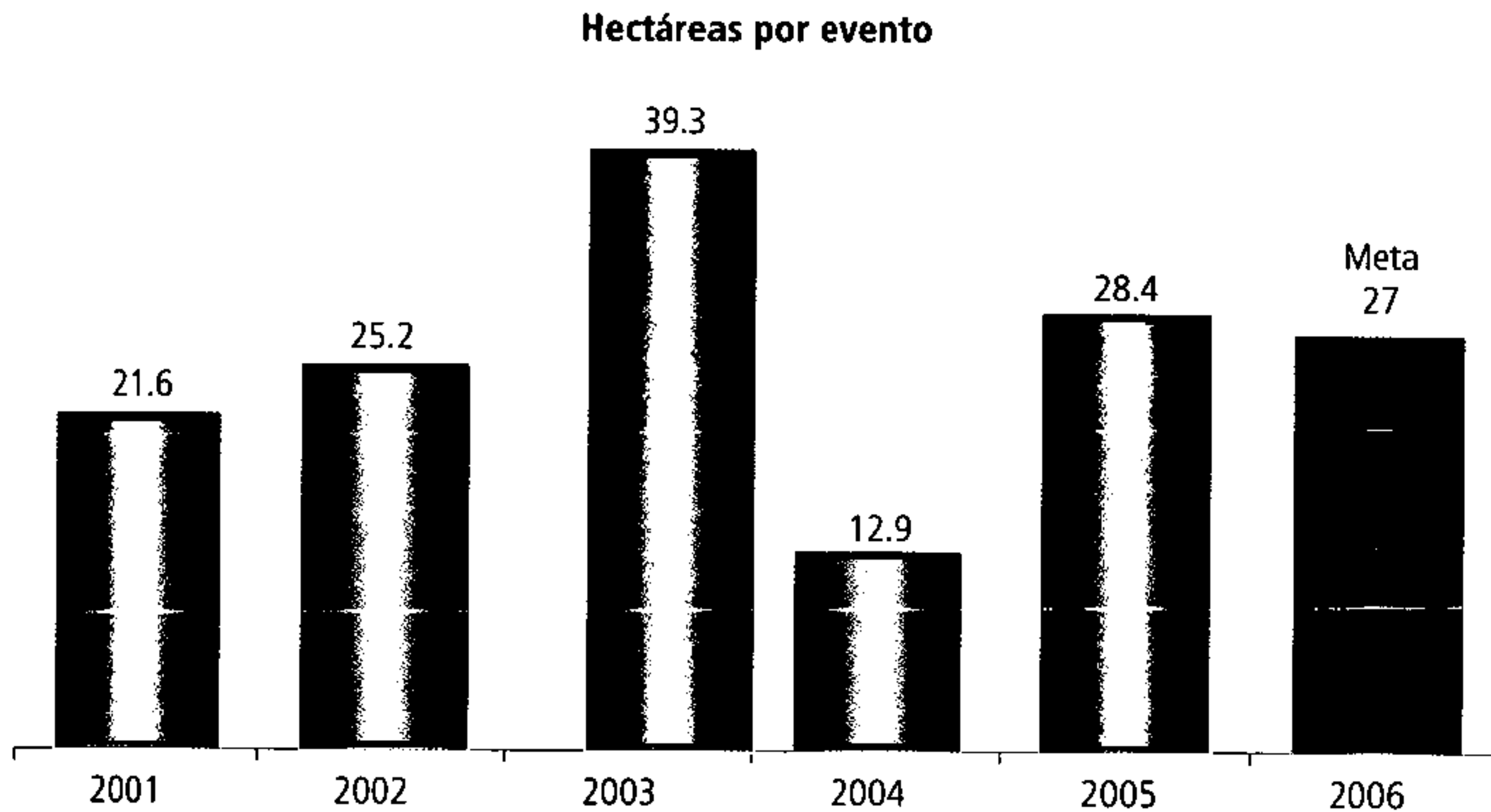
### Establecer un máximo de 27 hectáreas de superficie afectada en promedio por incendio forestal

En la década de los noventa, se observó una tendencia creciente a la ocurrencia de incendios forestales, en la que más del 90 por ciento de los eventos presentados se debió a causas humanas, la mitad de ellos relacionados con prácticas tradicionales de uso del fuego para la preparación de terrenos agropecuarios, como es la "limpia" de parcelas agrícolas y la quema de potreros para estimular el rebrote de los pastizales, mismas que se salen del control cuando el productor no toma las precauciones necesarias. Los incendios han afectado miles de hectáreas de extensiones arboladas y de matorral en México, constituyéndose como la tercera causa de deforestación en el país, por lo que es primordial la instrumentación de buenas prácticas de prevención y de operativos de detección y combate efectivos y eficaces, para lo cual se requiere de acciones de planeación, prevención, detección y combate, así como de la coordinación de esfuerzos con la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), la Secretaría de la Marina (SEMAR) y los gobiernos estatales y municipales.

Durante 2005 se realizaron, entre otras acciones: la asignación de equipo-herramienta para la operación de 789 brigadas; la integración de mil 398 grupos de voluntarios; la realización de quemas controladas en tres mil 84 hectáreas; la preparación de brechas cortafuego en tres mil 90 kilómetros y el mantenimiento de tres mil 186 kilómetros de éstas; 24 mil 521 recorridos terrestres de brigadas y mil 393 aéreos; la contratación de mil 879 trabajadores eventuales; el ataque inicial a 10 mil 139 incendios detectados; la atención de mil 270 emergencias por incendio e identificación y verificación de 11 mil 441 reportes de focos de calor detectados vía satélite, y la emisión de 77 mil 59 *spots* de radio y televisión. Como resultado, el promedio de hectáreas afectadas por incendio fue de 28.4, cifra inferior a la de 31 hectáreas, establecida en el programa de trabajo de ese ejercicio. Para 2006 la CONAFOR espera que la superficie forestal afectada sea en promedio de 27 hectáreas por incendio, 1.4 por ciento menos que el promedio de 2005.

**Meta Núm. 9 CONAFOR**

**Establecer un máximo de 27 hectáreas de superficie afectada en promedio por incendio forestal**

**Principales acciones:****✓ Acciones de planeación**

- Concertación y coordinación interinstitucional.
- Elaboración de programas estatales de protección contra incendios forestales.
- Equipamiento de brigadas.

**• Acciones de detección**

- Operación de centros de control de incendios.
- Operación de torres de observación.
- Realización de recorridos terrestres y aéreos.

**✓ Acciones de prevención**

- Capacitación.
- Difusión cultural.
- Difusión cultural y de la NOM del manejo del fuego.
- Integración de voluntarios para la prevención de incendios.
- Construcción y mantenimiento de brechas cortafuego.
- Realización de quemas controladas.

**✓ Combate**

- Operación de brigadas de combate.
- Operación de equipo aéreo.

Para mayor información consultar la página: [http://www.conafor.gob.mx/programas\\_nacionales\\_forestales/incendios/index.html](http://www.conafor.gob.mx/programas_nacionales_forestales/incendios/index.html)

## **Meta Núm. 10 INE**

### **Apoyar a gobiernos estatales y municipales en la instrumentación de sus programas de Pago por Servicios Ambientales Locales (PSAH-L)**

La disponibilidad de información sobre las condiciones actuales de los recursos hidrológicos y forestales y la intensidad de las presiones que se ejercen sobre éstos, es muy importante para definir con precisión el ámbito geográfico donde es prioritaria la instrumentación del Programa de Pago por Servicios Ambientales. La concertación de la participación de los gobiernos estatales y municipales involucrados, es fundamental para la instrumentación territorial del programa.

Por lo anterior, el Instituto Nacional de Ecología (INE) implementó una estrategia para asesorar a los gobiernos estatales y municipales que se encuentran en las áreas prioritarias desde la perspectiva de la importancia hidrológica de la cubierta forestal, cuyo eje fue la difusión del Programa de Pago por Servicios Ambientales a través de talleres regionales y de la distribución de un manual de apoyo para el diseño e implementación del mecanismo.

Durante 2005 se realizaron talleres regionales en los estados de Chihuahua, Michoacán, Nuevo León y Oaxaca, donde nueve gobiernos estatales y 51 municipales contaron con información para el diseño de programas de Pago por Servicios Ambientales Locales (PSAH-L). Varios de los gobiernos que recibieron la información manifestaron su interés en el mecanismo y establecieron contacto con el INE con diversos fines: obtener mayor información (documentos técnicos, estudios de caso), datos para explorar la situación de su zona de interés (mapas, bases de datos) o solicitudes para discutir a fondo la posibilidad de instrumentar un programa de Pago por Servicios Ambientales Locales en su zona.

Para el año 2006, se pretende asesorar al 100 por ciento de los gobiernos locales que decidan implementar el programa en cada etapa del proceso, desde el diseño hasta su instrumentación.

**Meta Núm. 10 INE**

**Apoyar a gobiernos estatales y municipales en la instrumentación de sus programas de Pago por Servicios Ambientales Locales (PSAH-L)**

<i>Resultado 2005</i>
9 estatales 51 municipales

<i>Meta 2006</i>
Asesorar a todos los gobiernos estatales y municipales que decidan implementar un PSAH-L.

**Principales acciones:**

- ✓ Provisión de información sobre mecanismos de pagos de servicios ambientales e implementación de cobro y pago.
- ✓ Capacitación para diseñar mecanismos de implementación del programa.
- ✓ Apoyo en sistemas de información geográfica.
- ✓ Seguimiento del proceso de diseño e implementación.

Para mayor información consultar la página: <http://www.ine.gob.mx/dgipea/serv-amb/index.html>



## Meta Núm. 11 PROFEPA

### Realizar acciones de inspección en centros de almacenamiento y/o transformación de materias primas forestales con indicios de posesión de madera ilegal

La inspección y vigilancia del cumplimiento del marco jurídico-normativo ambiental es clave para consolidar los esfuerzos por defender nuestro patrimonio natural. La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) se encarga de combatir la tala ilegal, la posesión y tráfico ilegítimos de madera y de especies silvestres de flora y fauna, así como otras acciones realizadas fuera del marco legal.

Después de los desmontes con fines agropecuarios, que son responsables del 82 por ciento de la deforestación que ocurre anualmente en nuestro país, la tala ilegal representa la segunda causa, con aproximadamente ocho por ciento, siendo provocado el resto por otros factores como, incendios y fenómenos naturales, plagas y enfermedades.

Se estima que la tala ilegal representa una extracción de entre tres y cinco millones de metros cúbicos de madera cada año, lo que equivale a entre un 40 y 60 por ciento de la producción anual legal, que es en promedio de aproximadamente ocho millones de metros cúbicos.

Los problemas principales asociados con esta actividad ilegal son numerosos, entre los principales se incluyen:

- ✓ La deforestación y deterioro de los ecosistemas naturales y la reducción de los hábitat necesarios para la conservación de la biodiversidad.
- ✓ La pérdida de la cubierta forestal y la paulatina reducción de su calidad.
- ✓ La erosión del suelo.
- ✓ La consecuente pérdida de captación de agua en los mantos freáticos.
- ✓ La competencia desleal de la madera ilegal y sus productos en el mercado, ya que éstos tienden a ser más baratos que los productos obtenidos de manera legal, lo que desalienta el aprovechamiento de estos últimos, en detrimento de las comunidades, empresas y cadenas productivas asociadas a ello.
- ✓ La existencia, en algunas regiones, de bandas dedicadas a esta actividad, que comparten muchas de las peores características del crimen organizado.

Más allá de la ejecución de operativos de alto nivel en las zonas críticas por su alto índice de tala ilegal, hay otras maneras efectivas de desalentar esta práctica perniciosa. Entre ellas, se encuentran aquellas medidas que evitan que la madera cortada ilegalmente llegue a los mercados para su venta —con lo que las inversiones realizadas en la tala, el transporte, el aserrío y la transformación de la madera en tablas o productos, no se pueden recuperar, castigando económicamente a los infractores y desalentando su actividad.

Una de estas medidas es la realización de inspecciones sorpresivas por parte de la PROFEPA a centros de transformación de materias primas forestales almacenaje y/o distribución de madera, principalmente los ubicados en las zonas críticas forestales identificadas por la PROFEPA, donde se presenta la mayor cantidad de ilícitos por aprovechamiento

ilegal de recursos forestales. La SEMARNAT cuenta con un padrón de aproximadamente 16 mil de estos centros, de los cuales casi 11 mil no cumplen cabalmente con la legislación ambiental y/o presentan posesión de madera ilegal.

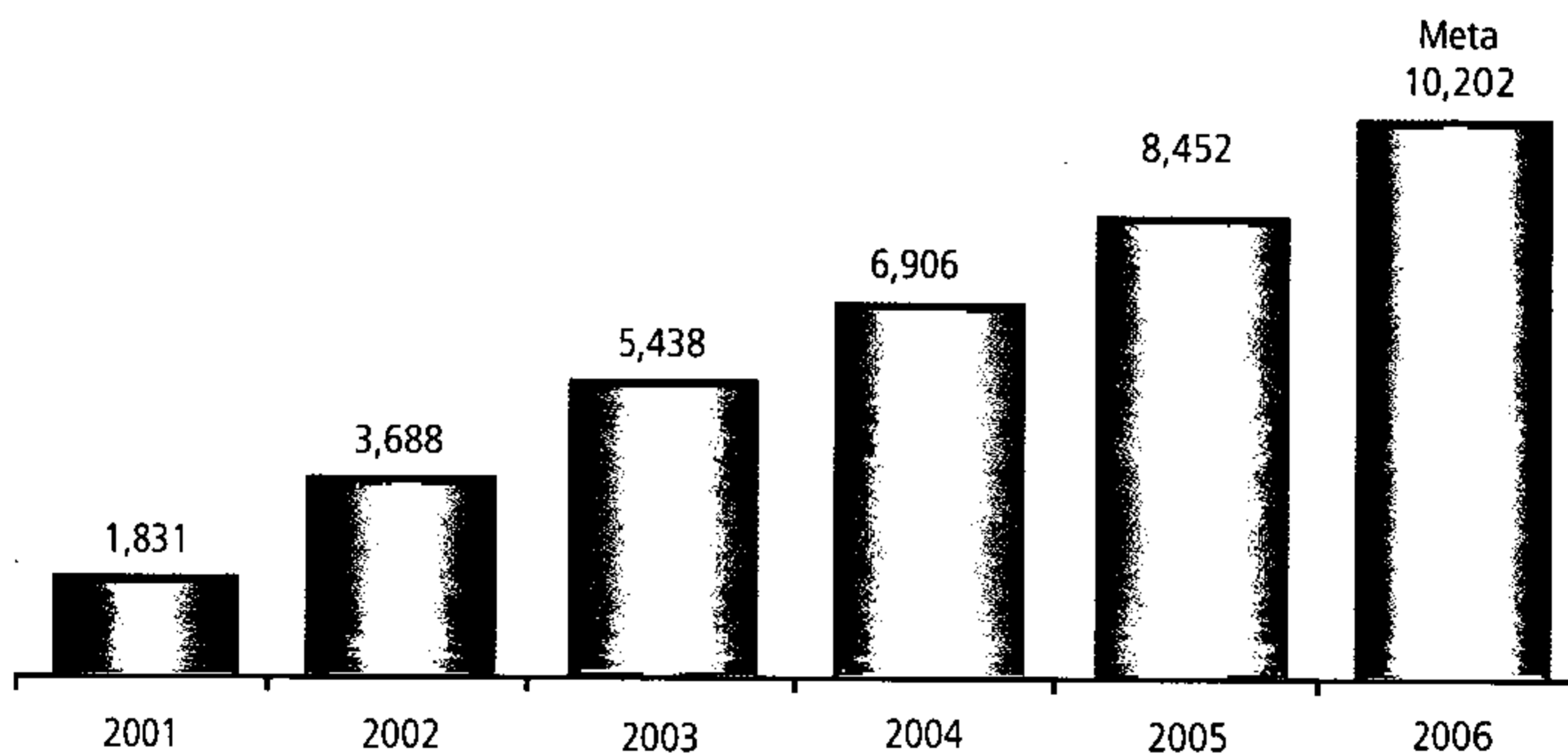
Durante el periodo 2001-2005, se realizaron ocho mil 452 inspecciones a centros de almacenamiento y/o transformación de materias primas forestales con indicios de posesión de madera ilegal, de las cuales mil 546 se efectuaron durante 2005.

En 2006 se pretende realizar otras mil 750 inspecciones a centros de almacenamiento y/o transformación de materias primas forestales con indicios de posesión de madera ilegal, que es la meta anual originalmente comprometida en el *Programa Anual de Trabajo 2005*, para llegar a un total sexenal de 10 mil 202 inspecciones.

### Meta Núm. 11 PROFEPA

#### Realizar acciones de inspección en centros de almacenamiento y/o transformación de materias primas forestales con indicios de posesión de madera ilegal

Número de inspecciones a centros de almacenamiento y/o transformación de materias primas forestales con indicios de posesión de madera ilegal (cifras acumuladas)



#### Principales acciones:

- ✓ Coordinación de operativos y realización de actos de autoridad en materia de inspección y vigilancia.
- ✓ Coordinación de acciones con gobiernos estatales y municipales.
- ✓ Aplicación del Programa de Inspección y Vigilancia Forestal 2006.
- ✓ Aplicación del Programa de Combate a la Tala Clandestina 2006.

Para mayor información consultar la página: [http://www.profepa.gob.mx/seccion.asp?it\\_id=3265&sec\\_id=141&com\\_id=0](http://www.profepa.gob.mx/seccion.asp?it_id=3265&sec_id=141&com_id=0)

## Meta Núm. 12 PROFEPA

### Implementar Planes Integrales de Atención para combatir la tala clandestina en áreas críticas forestales del país

La PROFEPA ha identificado 100 áreas forestales en 25 estados del país, las cuales son consideradas como críticas por presentar un alto índice de ilícitos forestales que provocan alteraciones significativas en los recursos naturales, ponen en riesgo el equilibrio ecológico y afectan a la sociedad en general al sufrir los efectos de la deforestación. El combate a la tala clandestina en dichas áreas, demanda la coordinación de acciones de los tres órdenes de gobierno, el fortalecimiento de acciones de vigilancia e inspección comunitaria y la corresponsabilidad y participación organizada de la sociedad en su conjunto.

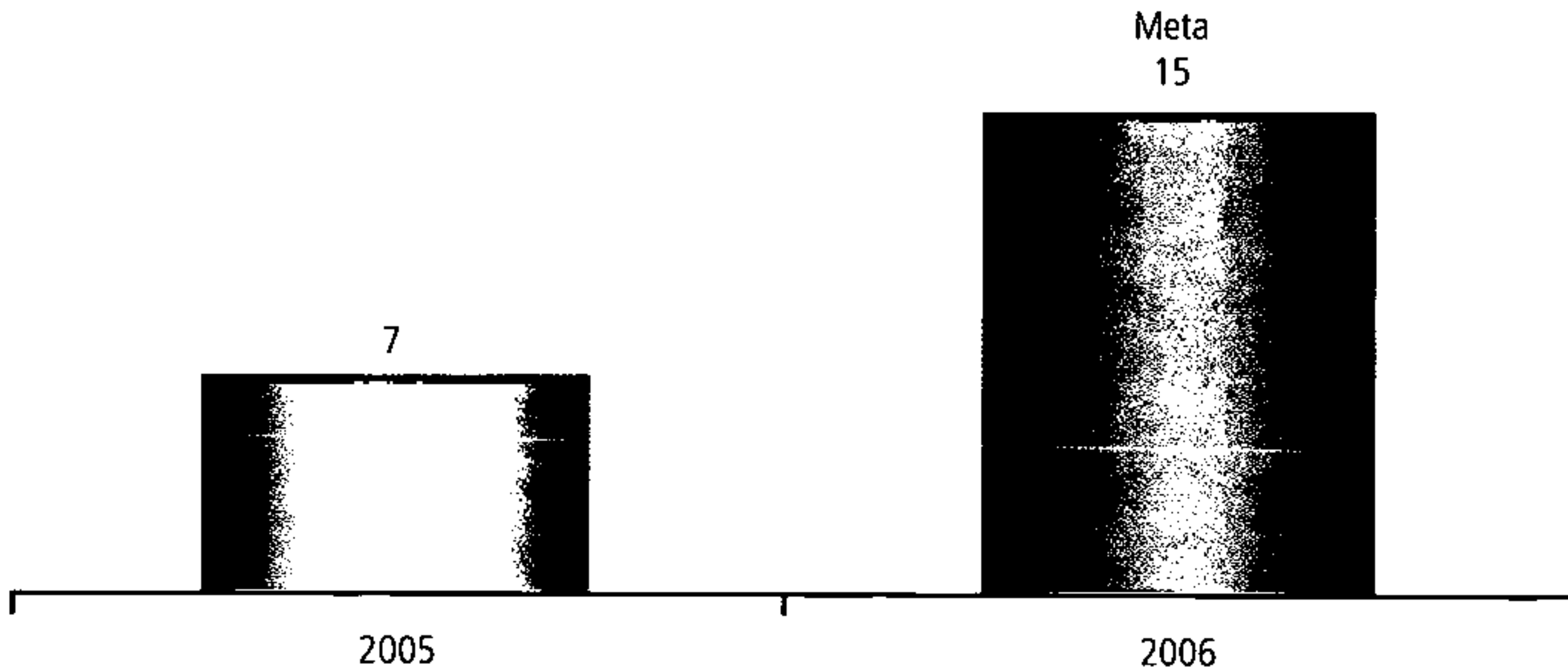
La PROFEPA impulsa estas acciones y, en particular, las contenidas en los denominados planes integrales de atención, especialmente diseñados para combatir la tala ilegal en áreas críticas ya identificadas, por medio de un conjunto de acciones de inspección y vigilancia, atención de la denuncia popular y coordinación interinstitucional, que permiten a los municipios y comunidades contar con herramientas para la protección y preservación de sus recursos forestales y derivan en el incremento del cumplimiento de la normatividad ambiental.

Durante 2005 se implementaron siete planes integrales de Atención para Combatir la Tala Clandestina -uno más de los programados originalmente- en las siguientes zonas críticas forestales: Parque Nacional Lagunas de Zempoala, en el estado de Morelos; Reserva de la Biosfera Mariposa Monarca, en el Estado de México y Michoacán; Parque Nacional Izta-Popo, en el Estado de México, Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM), Puebla y Morelos; Parque Nacional la Malinche, en el estado de Tlaxcala; Reserva de la Biosfera Los Tuxtlas, en el estado de Veracruz; Región Los Chimalapas, en los estados de Oaxaca y Chiapas y Selva El Ocote, en el estado de Chiapas.

Para 2006 la PROFEPA ha identificado ocho zonas críticas forestales donde se implementarán planes integrales de atención para combatir la tala clandestina: Parque Nacional Sierra de Huautla, Morelos; Área de Protección de Flora y Fauna Cuatro Ciénegas, Coahuila; Parque Nacional El Chico, Hidalgo; Reserva de la Biosfera Sierra de Manantlán, Jalisco y Colima; Reserva de la Biosfera Sierra Gorda, Querétaro; Parque Nacional Pico de Orizaba, Veracruz y Puebla; Reserva de la Biosfera Montes Azules, Chiapas y el Parque Nacional Cofre de Perote, Veracruz.

**Meta Núm. 12 PROFEPA****Implementar planes integrales de atención para combatir la tala clandestina en áreas críticas forestales del país**

Número de planes implementados  
(cifras acumuladas)

**Principales acciones:****✓ Acciones operativas**

- Acciones de inspección y recorridos de vigilancia.
- Coordinación de operativos especiales.
- Sellamiento de rutas de tráfico ilícito de productos forestales.
- Atención inmediata del 100 por ciento de denuncias ambientales en esas zonas.

**✓ Acciones interinstitucionales**

- Colaboración en atención de conflictos agrarios.
- Instalación y seguimiento de comités de Vigilancia Ambiental Participativa.
- Convenios de colaboración para inspección y vigilancia con municipios.
- Coordinación en la implementación de programas alternativos de sustentabilidad.

Para mayor información consultar la página: [http://www.profepa.gob.mx/seccion.asp?it\\_id=3265&sec\\_id=141&com\\_id=0](http://www.profepa.gob.mx/seccion.asp?it_id=3265&sec_id=141&com_id=0)

## Meta Núm. 13 CONABIO

### Fortalecer el Sistema Nacional de Información sobre Biodiversidad (SNIB)

Mientras la información científica sobre la biodiversidad y los recursos naturales no esté disponible para los tomadores de decisiones, no será posible planificar y priorizar de manera confiable y eficaz las acciones de gestión para su conservación y uso sustentable. En aras de abordar esta problemática, en 1992 se creó, por acuerdo presidencial, la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), con el encargo de fomentar el estudio de la biodiversidad de México, así como de recopilar y organizar la información en bases de datos para su difusión pública, su uso por centros científicos y como insumos esenciales para los órganos de gobierno encargados de la política ambiental.

La CONABIO ha llevado a cabo la instrumentación y operación de las redes de información nacionales sobre la biodiversidad y ha influido significativamente en el fortalecimiento de las redes mundiales correspondientes. El Sistema Nacional de Información sobre Biodiversidad de México (SNIB), instrumentado por esta comisión, es una herramienta de gran utilidad para la configuración de la política relacionada con la vida silvestre, su conservación y aprovechamiento.

La columna vertebral del SNIB está constituida por bases de datos biogeográficas y ecológicas sistematizadas que están a disposición del público, entre las cuales destacan las bases de datos taxonómicas-biogeográficas y las ecológico-genéticas, contando también con coberturas geoespaciales electrónicas, algoritmos analíticos y extrapolativos, y una red de expertos asesores que permite a diferentes sectores del país contar con información para una gran variedad de aplicaciones.

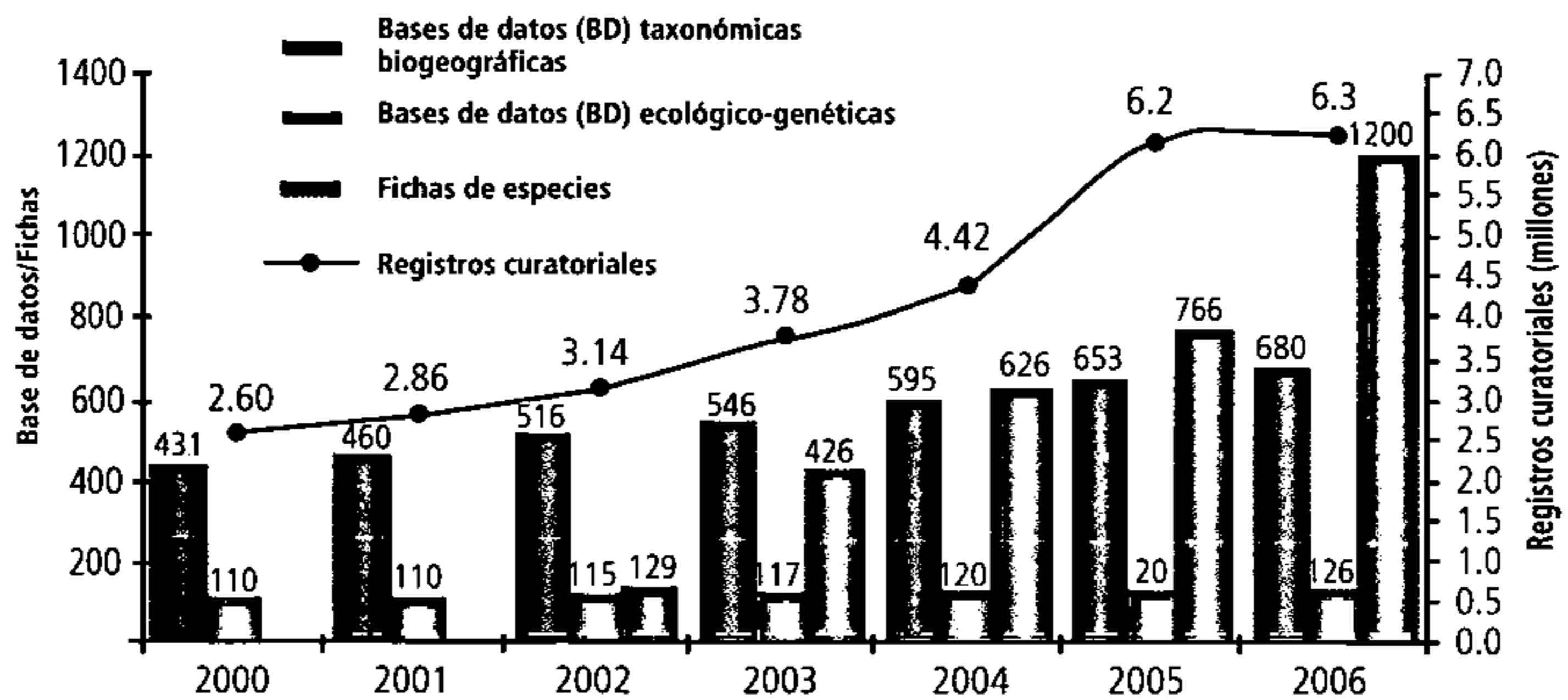
Este acervo de información es fundamental para la toma de decisiones de política en la materia, fuente de apoyo para investigaciones científicas y el manejo sustentable de la biodiversidad. Permite por ejemplo, mejorar los análisis sobre biodiversidad en materia de conservación, uso sustentable, especies exóticas invasoras y vectores de enfermedades.

En el ejercicio 2005, la CONABIO logró resultados superiores a los programados en las metas correspondientes a los registros curatoriales y bases de datos taxonómicas-biogeográficas. En ambos casos, el resultado previsto en 2006 permitirá alcanzar, al cierre de la administración, resultados superiores a los originalmente planteados.

Por razones técnicas diversas, sólo se alcanzaron 120 bases de datos ecológico-genéticas, tres menos que las originalmente programadas y 766 fichas de especies en lugar de las mil inicialmente programadas. Sin embargo, los resultados esperados en 2006 permitirán compensar este rezago y alcanzar al cierre del ejercicio, las metas originalmente planteadas en el *Programa Anual de Trabajo 2005* (126 bases y mil 200 fichas, respectivamente).

## Meta Núm. 13 CONABIO

## Fortalecer el Sistema Nacional de Información sobre Biodiversidad



## Principales acciones:

- ✓ Consolidación de procedimientos de control de calidad sobre los datos.
- ✓ Implementación, desarrollo y consolidación en el uso de herramientas bioinformáticas novedosas.
- ✓ Apoyo a proyectos existentes e inicio de nuevos proyectos.
- ✓ Aumento de datos ofrecidos al público a través del sitio de Internet de CONABIO.
- ✓ Instalación en Chetumal -en coordinación con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)- de una antena de percepción remota de alta resolución para incrementar y mejorar el monitoreo de ecosistemas.
- ✓ Concluir la síntesis ejecutiva para tomadores de decisiones de la segunda versión del Estudio de País (estado del conocimiento, conservación y uso de la diversidad biológica de México).
- ✓ Análisis de riesgo y bioseguridad por introducción de organismos vivos genéticamente modificados.
- ✓ Detección temprana de incendios.
- ✓ Repatriación de datos de especímenes mexicanos albergados en colecciones del extranjero.
- ✓ Publicación de un año de imágenes de satélite *Modis* e índice de vegetación.

**Registros curatoriales:** Observaciones de la presencia de una especie con fecha, nombre y coordenadas, que tiene una contraparte física (ejemplar) en algún museo o herbario. Se utilizan entre otras cosas para realizar los análisis de riesgo para la biodiversidad por introducción de organismos vivos modificados, por introducción de especies invasoras o por la realización de actividades humanas.

**Fichas de especies:** Textos e imágenes sobre especies de importancia para México (como por ejemplo las fichas de especies de la NOM 059).

**Bases de datos taxonómicas-biogeográficas:** Están conformadas por registros curatoriales georreferenciados y sirven para integrar información y generar conocimiento para apoyar la toma de decisiones para el manejo sustentable de la biodiversidad.

**Bases de datos ecológico-genéticas:** Derivadas de aquellos proyectos acerca de características genéticas o ecológicas que se utilizan para apoyar la toma de decisiones respecto a algunos proyectos específicos cuya solución demande el usuario (por ejemplo especies CITES\*, saltamontes plaga de la Isla Socorro, entre otros).

\* Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre, CITES, por sus siglas en inglés.

Para mayor información consultar la página: <http://www.conabio.gob.mx/institucion/snib/doctos/acerca.html>

## Meta Núm. 14 SPPA

### Concertar e instrumentar procesos de ordenamiento ecológico en la Cuenca de Burgos, el Golfo de California, la Región Mariposa Monarca y el Volcán Popocatepetl y su zona de influencia

Mediante la participación activa de las autoridades federales, estatales y municipales, así como de los sectores privado y social en los procesos de ordenamiento ecológico, se favorece la resolución de conflictos ambientales y la promoción del desarrollo sustentable. Como resultado de esta participación, se establece una plataforma para la vinculación entre los tres órdenes de gobierno y la sociedad, en un marco de transparencia, en la formulación de políticas que permitan lograr un balance entre las actividades productivas y la protección de los recursos naturales.

Adicionalmente, los ordenamientos ecológicos contribuyen a generar mayor certidumbre en los sectores público y privado para la inversión en proyectos de protección de los recursos naturales, así como para la promoción de proyectos de desarrollo.

#### ¿Qué es el ordenamiento ecológico?

El ordenamiento ecológico es el proceso de planeación estratégica que tiene por objeto llevar a cabo la regionalización del territorio nacional y de las zonas sobre las que la nación ejerce su soberanía y jurisdicción, identificando áreas de atención prioritaria y áreas de aptitud sectorial, conforme a las disposiciones contenidas en el *Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Ordenamiento Ecológico*, y tomando en consideración los criterios que se establecen en el artículo 20 de dicha ley.

Para ello, es indispensable identificar los patrones de ocupación del territorio que, desde la perspectiva del equilibrio ecológico, permitan maximizar los consensos y minimizar los conflictos entre los sectores sociales y los tres órdenes de gobierno.

En ese sentido, el proceso de ordenamiento ecológico conforme lo establece el Reglamento de la LGEEPA en Materia de Ordenamiento Ecológico, es un proceso de planeación que busca alcanzar un balance entre las actividades productivas y la protección de los recursos naturales, a través de la vinculación entre los tres órdenes de gobierno, la participación activa de la sociedad y la transparencia en la gestión ambiental.

En 2004, se registraron avances significativos en los procesos de ordenamiento ecológico de la Cuenca de Burgos, del Golfo de California, de la Región Mariposa Monarca y de la Región del Volcán Popocatepetl y su zona de influencia. En los cuatro casos se firmaron los convenios de coordinación correspondientes con las autoridades estatales y se instalaron los respectivos comités de ordenamiento ecológico -donde participan todos los actores involucrados en cada una de las regiones mencionadas. Estos comités permiten establecer mecanismos de diálogo y de concertación, que otorgan legitimidad y eficacia a los programas de ordenamiento ecológico. En estos proce-



Los gobiernos estatales de Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Sinaloa, Sonora y Tamaulipas.

Con el propósito de dar continuidad al trabajo que la SEMARNAT ha emprendido en materia de ordenamiento ecológico, en 2005 se dio seguimiento a los procesos de planeación en las cuatro regiones prioritarias antes citadas. Entre los avances alcanzados destacan:

- ✓ En el proceso de ordenamiento ecológico de la Región Cuenca de Burgos se concluyeron las fases de caracterización y de diagnóstico biofísico.
- ✓ El Comité de Ordenamiento Ecológico Marino del Golfo de California ha trabajado en la fase de formulación del Programa de Ordenamiento Ecológico, la cual incluye la elaboración de un estudio técnico que consiste en cuatro etapas: caracterización, diagnóstico, pronóstico y propuesta. Como parte de la etapa de caracterización se llevaron a cabo talleres con cada uno de los sectores para identificar sus necesidades y capacidades, así como los atributos ambientales que favorecen o permiten el desarrollo de su actividad. De esta manera, el proceso tendrá legitimidad y el Programa de Ordenamiento Ecológico Marino del Golfo de California podrá reflejar las percepciones, necesidades e intereses de los diferentes sectores de la región.
- ✓ El 24 de marzo de 2004, en el marco del primer foro regional de la mariposa monarca se instaló el comité responsable de dar seguimiento al proceso de Ordenamiento Ecológico de la Región Mariposa Monarca. En julio de 2005, se actualizó el estudio técnico hasta su fase de pronóstico y en el mes de diciembre del mismo año, se llevaron a cabo los talleres para la construcción del Modelo de Ordenamiento Ecológico.
- ✓ En octubre de 2004, se instaló el comité responsable de dar seguimiento al proceso de Ordenamiento Ecológico del Volcán Popocatepetl y su Zona de Influencia. El 28 de enero de 2005 se decretó la porción correspondiente al estado de Puebla y el Comité de Ordenamiento Ecológico llevó a cabo la revisión y validación de la propuesta del Modelo de Ordenamiento Ecológico para la porción correspondiente al Estado de México. En ese mismo año quedó próxima a concluir la propuesta para la porción correspondiente al estado de Morelos.

La meta para el año 2006 consiste en concretar la formulación<sup>1</sup> de los programas de ordenamiento ecológico de las cuatro regiones citadas, la cual incluye el seguimiento de los estudios técnicos, la consulta pública de la propuesta, así como la expedición de los programas de ordenamiento.

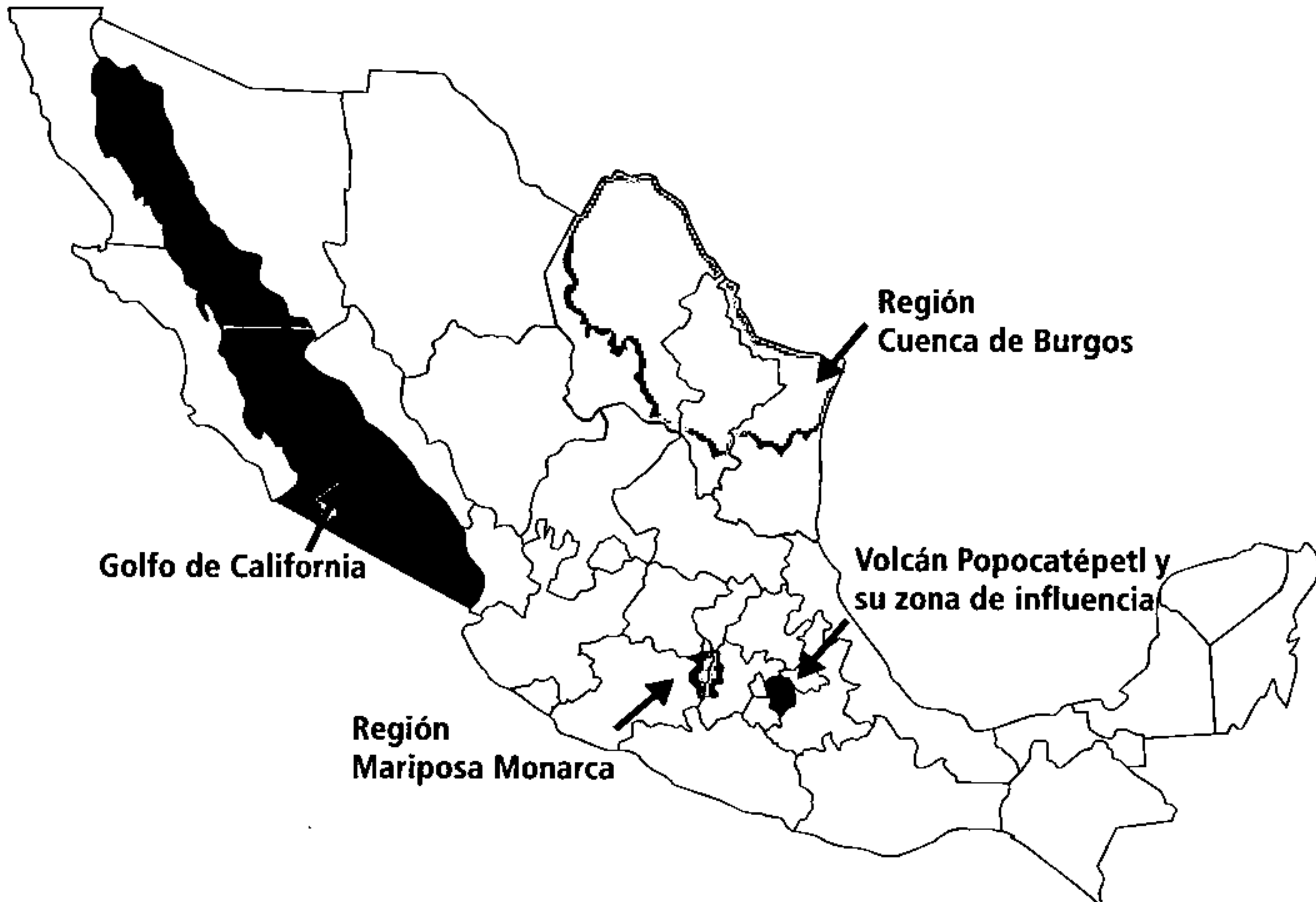
Cabe señalar que en el *Programa Anual de Trabajo 2005* uno de los ordenamientos ecológicos programados fue el de la Cuenca del Valle de México, sin embargo, su proceso no ha avanzado con el ritmo previsto a pesar de los avances logrados en la validación del Convenio de Coordinación, por causas que escapan a las atribuciones de la SEMARNAT. Por lo anterior, y tomando en consideración los avances alcanzados en 2005 en el pro-

<sup>1</sup> Conforme a los avances en cada proceso esto es equivalente a contar con programas de ordenamiento ecológico en consulta pública o iniciando trámites para su decreto

ceso de ordenamiento ecológico de la Región Mariposa Monarca, se consideró pertinente integrar este proyecto como meta de ordenamiento ecológico para este *Programa Anual de Trabajo 2006*.

### Meta Núm. 14 SPPA

**Concertar e instrumentar procesos de ordenamiento ecológico en la Cuenca de Burgos, el Golfo de California, la Región Mariposa Monarca y el Volcán Popocatepetl y su zona de influencia**



**Meta 2006**

4 programas de ordenamiento ecológico.

### Principales acciones:

- ✓ Seguimiento de estudios técnicos necesarios para la formulación de los programas de ordenamiento ecológico.
  - Consulta pública de la propuesta de Programa de Ordenamiento Ecológico.
  - Fase de expedición del Programa de Ordenamiento Ecológico.
  - Actualización de las bitácoras ambientales.

Para mayor información consultar la página: <http://www.semarnat.gob.mx/dgpairs/oe/bitacoras.shtml>

## Meta Núm. 15 SFNA

### Fomentar la recuperación y sustentabilidad de la Cuenca Lerma-Chapala

Dentro del **Programa Nacional de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2001-2006**, se planteó entre otras la meta de diseñar y aplicar un plan maestro para la recuperación de cuencas prioritarias, en especial de la Cuenca Lerma-Chapala. Esta cuenca ha sido sujeto de particular atención por la relevancia de los procesos sociales y económicos que en ella tienen lugar y por la presión que éstos ejercen sobre los recursos hídricos. Esta cuenca incluye además, al mayor cuerpo de agua interior del país: el Lago de Chapala, identificado por la CONABIO como de conservación prioritaria.

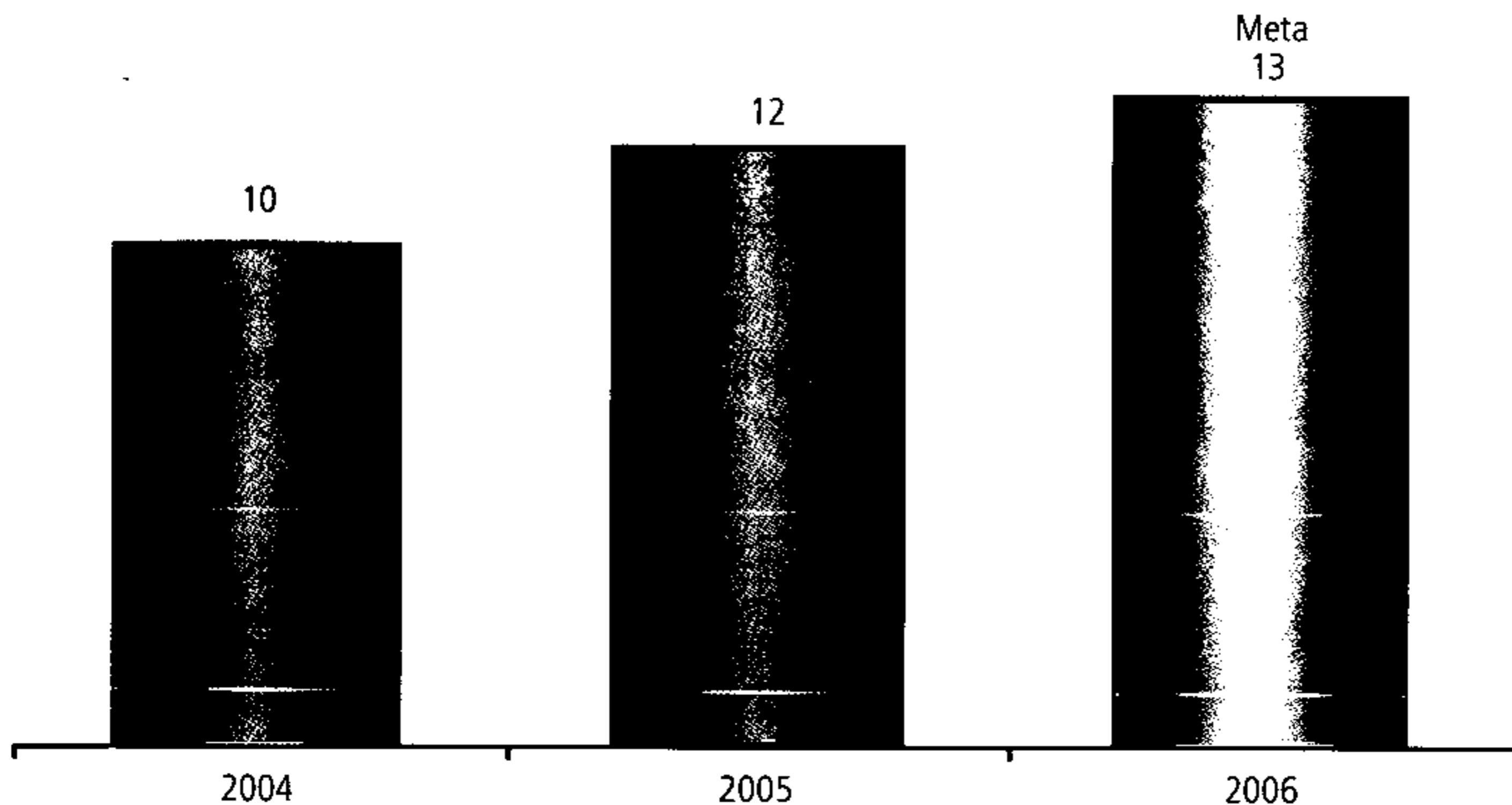
En este contexto, la SEMARNAT ha impulsado la coordinación entre varias dependencias y entidades del Gobierno Federal, con el fin de conjuntar los programas de fomento productivo y ambiental para obtener mejores resultados y lograr un mayor impacto y beneficio social. De manera paralela se ha buscado coordinar las asignaciones presupuestales federales con los recursos de las entidades federativas.

La problemática ambiental, hidrológica, económica y social de la cuenca se ha originado, en parte, por la carencia de un marco jurídico dinámico, completo, actualizado y de acuerdos que faciliten la acción coordinada de las instituciones, organizaciones y de la población regional. Por lo anterior se han conjuntado los esfuerzos de varias dependencias y organismos desconcentrados del sector medio ambiente para implantar la meta de fomentar la recuperación y sustentabilidad de la Cuenca Lerma-Chapala.

Por lo anterior, este año se llevarán a cabo los trabajos preparatorios para la elaboración del Programa de Manejo Integral para la cuenca.

Durante el presente sexenio se han realizado acciones para la recuperación y sustentabilidad de la cuenca, enfocadas en la disminución de la demanda de agua agrícola, el abastecimiento de agua a la población, el logro del equilibrio ecológico, el mejoramiento de la calidad del agua, la minimización de los daños por eventos extraños y a la conservación del Lago de Chapala. Durante 2005, se fomentó la recuperación ecológica de la cuenca, la regulación ambiental de las actividades económicas radicadas en la misma y la inducción de nuevos proyectos que añadan valor económico a la región, atendiendo las exigencias de la sustentabilidad del desarrollo mediante la conclusión de 12 acciones.

Para continuar con el mismo enfoque, se ha establecido como meta para 2006 la realización de 13 acciones, una menos que las planteadas en el *Programa Anual de Trabajo 2005*, debido a que el proyecto de investigación para la gestión sustentable del agua considerado como acción 14 ya concluyó.

**Meta Núm. 15 SFNA****Fomentar la recuperación y sustentabilidad de la Cuenca Lerma-Chapala****Acciones significativas concluidas****Principales acciones:****Administración y manejo del agua**

- ✓ Abastecimiento de agua potable.
- ✓ Saneamiento de aguas (drenaje, alcantarillado, tratamiento de aguas).
- ✓ Modernización de infraestructura hidroagrícola.
- ✓ Instrumentación del convenio de distribución de aguas superficiales.
- ✓ Banco de Agua.

**Gestión forestal**

- ✓ Manejo de microcuencas.
- ✓ Reforestación.
- ✓ Plantaciones Forestales Comerciales.
- ✓ Pago de Servicios Ambientales.
- ✓ Conservación de suelos.
- ✓ Gestión Forestal (otros instrumentos).

**Información**

- ✓ Integración de anexos de ejecución (un anexo por estado)
- ✓ Sistema de Información de la Cuenca.

Para mayor información consultar: <http://www.semarnat.gob.mx/ssfna/CuencaLermaChapala/AcuerdoLermaChapala.shtml>

## Meta Núm. 16 CONABIO

### **Incrementar la inversión de recursos para generar procesos de restauración, conservación y aprovechamiento de los recursos naturales del Corredor Biológico Mesoamericano-México**

La región mesoamericana integrada por los siete países de Centroamérica -hasta la región selvática del Darién, en Panamá- e incluyendo los estados del sur de México - Chiapas, Campeche, Quintana Roo y Yucatán-, alberga alrededor del 10 por ciento de la biodiversidad conocida actualmente en el planeta.

Los corredores biológicos constituyen estrategias eficientes para evitar la fragmentación de los ecosistemas que aúnan al esfuerzo de conservación, la integración de proyectos productivos en apoyo al desarrollo rural de las comunidades locales. Bajo este enfoque, el Corredor Biológico Mesoamericano-México (CBM-M) tiene por objetivo promover la restauración, conservación y aprovechamiento sustentable de la biodiversidad, en cinco corredores ubicados dentro de los territorios de Chiapas, Campeche, Yucatán y Quintana Roo.

Este proyecto, cuya agencia ejecutora es la CONABIO, está cofinanciado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF, por sus siglas en inglés) y el gobierno mexicano. Promueve la planeación coordinada entre los distintos agentes participantes, el ejercicio presupuestal concertado de las dependencias con proyectos en la región, y el desarrollo local de formas apropiadas de gestión comunitaria de los recursos naturales, enfocadas en la conservación y el aprovechamiento sustentable de los ecosistemas y de su biodiversidad.

Durante 2004, el trabajo de difusión y organización *in situ* de las actividades del proyecto involucró a 196 comunidades ubicadas en el espacio geográfico del corredor: 20 de Campeche; 120 de Chiapas; 47 de Quintana Roo y 9 de Yucatán, las cuales fueron beneficiadas con apoyo técnico, asesorías especializadas, acceso a la información y el flujo de algunos recursos financieros.

Para 2005 se programó una inversión de 30 millones de pesos para la generación de procesos de restauración, conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del CBM-M, sin embargo, la eficiencia en la operación de los recursos permitió cumplir con las principales acciones programadas con una inversión de 20.4 millones de pesos.

Para el año 2006, se pretende alcanzar una inversión de 39.6 millones de pesos, incluyendo el recurso no ejercido en 2005, y beneficiar con este programa por lo menos a 120 comunidades con un área de influencia de aproximadamente un millón 586 mil 90 hectáreas. Con este resultado se cumplirá además con la meta acumulada de 70 millones de pesos, prevista para el cierre de 2006, en el *Programa Anual de Trabajo 2005*.

**Meta Núm. 16 CONABIO**

**Incrementar la inversión de recursos para generar procesos de restauración, conservación y aprovechamiento de los recursos naturales del Corredor Biológico Mesoamericano-México**

**Principales acciones:**

- ✓ Planeación estratégica y territorial participativa.
- ✓ Fortalecimiento de los consejos estatales.
- ✓ Establecimiento de sinergias interinstitucionales con organismos gubernamentales y de la sociedad civil.
- ✓ Integración del financiamiento de proyectos de uso sustentable.

Para mayor información consultar la página: <http://www.cbmm.gob.mx/>

## Meta Núm. 17 SGPA

### Gestión integral de la zona federal marítimo terrestre y ambientes costeros en municipios prioritarios

Las zonas costeras constituyen espacios de transición entre ecosistemas terrestres y ribereños, lagunares y marinos, con su biodiversidad especializada (incluyendo especies endémicas y bajo riesgo), y de muy alto valor debido a los servicios ecológicos de barrera física contra inundaciones y de filtración de contaminantes -entre otros- que brindan a las comunidades cercanas. En México, la denominada Zona Federal Marítimo Terrestre (ZOFEMAT), es una franja territorial estratégica donde confluyen diversas actividades humanas que requieren desarrollarse apegadas al marco normativo. Por la importancia económica, social y ecológica de la ZOFEMAT, su gestión debe ser integral, proporcionando a la autoridad y a los particulares la seguridad y certeza jurídica necesaria para su adecuada administración, buscando además contribuir al desarrollo sustentable.

En su *Programa Anual de Trabajo 2005*, la SEMARNAT incluyó la meta de "incorporación de municipios costeros al modelo de concurrencia de los tres órdenes de gobierno para la administración integral y sustentable de la zona costera", la cual se llevaba a cabo a través del esquema de Administración Integral de Zonas Costeras (AIZC). Sin embargo, este esquema de administración se estaba duplicando con otro implementado por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), motivo por el cual la Oficina de la Presidencia para las Políticas Públicas (OPP), en busca de una homologación, promovió un acuerdo -adoptado en julio de 2005- entre ambas dependencias, para apoyar el esquema de Administraciones Costeras Integrales Sustentables (ACIS). Esto hizo necesario reformular la meta.

Durante 2005, se realizaron esfuerzos por abatir el rezago, mediante la instrumentación de mesas de regularización. Asimismo, se suscribió la Carta Compromiso al Ciudadano para el trámite de Solicitud de Cesión de Derechos de la Concesión de ZOFEMAT, como medida para continuar la mejora de la administración. No obstante, el rezago aún persiste, e incluso en muchos casos se desconoce. Por lo tanto, los tiempos de atención de los trámites de zona federal superan los tiempos establecidos en la legislación vigente, lo que ocasiona conflictos, traslapes y desestimula la inversión y la generación de actividades productivas en la zona.

Por lo anterior, es importante mejorar integralmente la gestión de la zona federal marítimo terrestre y ambientes costeros, mediante mecanismos que logren el abatimiento al rezago, la resolución en tiempo de las solicitudes, y que dé certeza jurídica a las inversiones y a los solicitantes de la zona, desencadenando el desarrollo sustentable en beneficio de la sociedad.

Para 2006 el esfuerzo de la Dirección General de Zona Federal Marítimo Terrestre y Ambientes Costeros (DGZFMTAC) en materia de abatimiento del rezago se centrará en 10 municipios prioritarios.

**Meta Núm. 17 SGPA**

**Gestión integral de la zona federal marítimo terrestre y ambientes costeros en municipios prioritarios**

**Meta 2006**

10 municipios prioritarios con abatimiento de rezago.

**Principales acciones:**

- ✓ Identificación del rezago en municipios prioritarios.
- ✓ Realización de mesas de regularización.
- ✓ Análisis técnico jurídico de las solicitudes ingresadas a la DGZFMATAC.

Para mayor información consultar la página: <http://www.semarnat.gob.mx/zofematac/>



## **Meta Núm. 18 SPPA**

**Generar los esquemas de transversalidad y de coordinación intersecretarial de la política ambiental nacional para el desarrollo sustentable de océanos y costas**

En México, existen importantes instrumentos de política ambiental que orientan la planeación del desarrollo territorial hacia la conservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, en contextos regionales o locales. Baste mencionar las ANP, las UMA, los ordenamientos ecológicos, los programas forestales en zonas prioritarias, los corredores biológicos, los organismos para la administración integral y sustentable de zonas costeras, entre otros. Sin embargo, resulta impostergable establecer una política ambiental nacional que promueva el desarrollo sustentable de nuestras costas y mares, utilizando para ello de manera articulada todos los instrumentos en un esquema de manejo costero integrado, que sea capaz de garantizar el mantenimiento de la estructura y función de los ecosistemas costeros y oceánicos, al tiempo que permita un mejor nivel de vida de los grupos humanos y sectores asociados a estos recursos.

Esta política fortalecerá el marco normativo y jurídico en materia de océanos y costas y contribuirá a detener y revertir los procesos de deterioro de los ecosistemas costeros.

Durante 2004 se inició el proceso participativo para alinear las políticas a favor de la protección de nuestras costas y océanos. En el año 2005 se definieron los lineamientos de política para avanzar hacia una gestión integrada y sustentable en los ámbitos costero y marino nacionales.

Para el año 2006 se tiene como meta, generar los esquemas de transversalidad y de coordinación intersecretarial en materia de la política ambiental nacional para el desarrollo sustentable de océanos y costas.

**Meta Núm. 18 SPPA**

**Generar los esquemas de transversalidad y de coordinación intersecretarial de la política ambiental nacional para el desarrollo sustentable de océanos y costas**

**Meta 2006**

Generar los esquemas de transversalidad y de coordinación intersecretarial de la política ambiental nacional para el desarrollo sustentable de océanos y costas.

**Principales acciones:**

- ✓ Retroalimentación de la propuesta de política ambiental nacional para el desarrollo sustentable de océanos y costas con organizaciones no gubernamentales y el sector académico.
- ✓ Retroalimentación de la propuesta de política ambiental nacional para el desarrollo sustentable de océanos y costas con las instancias de la Administración Pública Federal (APF) competentes en la administración de la zona costera y sus recursos.
- ✓ Edición final del documento Política Ambiental Nacional para el Desarrollo Sustentable de Océanos y Costas a cargo de la SEMARNAT.
- ✓ Presentación de la Política Ambiental Nacional para el Desarrollo Sustentable de Océanos y Costas por el Presidente de la República y el Secretario del Ramo, durante la celebración del Día Mundial de los Océanos.

Para mayor información consultar la página: <http://www.semarnat.gob.mx/dgpairs/nuevadgpairs/integracion.shtml>

# **PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN**

## PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN

El conjunto de metas de esta prioridad se articula en torno a la *Cruzada Nacional por un México Limpio*, independientemente de los resultados específicos que se comprometen para ésta.

Metas específicas Núm. 19 a 25	Responsable
19. Promover proyectos para mejorar la calidad del medio ambiente en la frontera norte del país.	UCAI
20. Fortalecer el funcionamiento de la Comisión Ambiental Metropolitana (CAM) para lograr mejores condiciones ambientales en el Valle de México.	CA
21. Implementar el Programa Integral de Playas Limpias a través de la operación de comités de playas en los principales destinos turísticos del país en coordinación con los tres órdenes de gobierno.	CA
22. Integrar nuevas redes al Sistema Nacional de Información de la Calidad del Aire (SINAICA).	INE
23. Obras de infraestructura para la disposición final de residuos peligrosos consolidadas para su operación.	SGPA
24. Iniciar la remediación integral de sitios contaminados con residuos peligrosos.	SGPA
25. Incrementar los resultados significativos de la <i>Cruzada Nacional por un México Limpio</i> .	SFNA

## PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN

Detener y revertir la contaminación del aire y los suelos ha sido planteado como uno de los objetivos, tanto en el **Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006** como en el **Programa Nacional de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2001-2006**.

En ese marco, la implementación de políticas, estrategias y normas que buscan mejorar las condiciones del medio ambiente y la calidad de vida de la población, ha influido en la modificación de las características y dinámica del aprovechamiento de los recursos naturales, así el manejo de la generación de desechos y emisiones contaminantes se ha ido modificando.

En las concentraciones urbanas en México y en el desarrollo de las actividades industriales, comerciales y de prestación de servicios, se han iniciado procesos de transformación para hacer más eficiente el aprovechamiento y conservación de los recursos naturales, además de disminuir la producción de desechos.

Para avanzar en la implementación y perfeccionamiento de dichos procesos, deberán reforzarse políticas transversales que generen acciones favorables congruentes para mejorar el medio ambiente en las ciudades. Por ello, se requiere también la acción coordinada y concurrente de los tres órdenes de gobierno que actúan en los centros urbanos, a fin de construir un nuevo equilibrio en la relación urbano-ambiental.

La dinámica y ubicación de la población, así como las correspondientes a las diversas actividades económicas asentadas en el territorio nacional, ejercen importantes presiones sobre la capacidad de producir recursos y asimilar desechos de los ecosistemas. Particularmente a lo largo de las últimas décadas, esto se ha traducido en problemas de contaminación que restan posibilidades a la población para contar con un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar.

Cumplir con el objetivo antes citado, demanda continuar avanzando en el desarrollo de infraestructura especializada para la adecuada administración tanto del acopio, transporte, reuso, reciclaje o disposición final adecuada de residuos sólidos urbanos, como de los residuos peligrosos. Asimismo, requiere estimular la reconversión tecnológica de la actividad industrial y del transporte urbano, reducir las emisiones contaminantes, generar ahorro energético y mejorar los sistemas de manejo especial, así como de infraestructura especializada en el monitoreo y análisis de la calidad del aire.

Por otra parte, es indispensable asegurar que la ciudadanía esté cada vez más informada y conciente de la importancia de evitar o minimizar prácticas que contribuyan a una mayor contaminación ambiental, tanto en sus actividades productivas como en su espacio de vida cotidiana; de igual forma es imprescindible fomentar todo tipo de participación, individual u organizada, en favor de un medio ambiente más limpio.

Todos estos temas, demandan para su debida atención, mantener y acrecentar los esfuerzos de investigación y desarrollo en la relación urbano-ambiental, a fin de atender las necesidades para mejorar las condiciones ambientales sin descuidar las necesi-

dades del funcionamiento de las economías urbanas y las demandas para optimizar las condiciones de vida de sus habitantes. Sin duda, será necesario darle prioridad a la solución de las disfuncionalidades urbanas propias de la pobreza que generan daño ambiental, así como fortalecer la inspección y vigilancia para el cumplimiento de la normatividad ambiental de los procesos y establecimientos que contaminan el aire que respiramos y los suelos urbanos y rurales.

El sector realiza múltiples acciones y cuenta con diversos programas para atender estos temas. Sin que ésta sea una relación exhaustiva, en este apartado se incluyen siete metas representativas, que consideramos como estratégicas para cumplir con el propósito de avanzar hacia el cumplimiento del objetivo de detener y revertir la contaminación del aire y los suelos del país.

## Meta Núm. 19 UCAI

*Promover proyectos para mejorar la calidad del medio ambiente en la frontera norte del país*

**El Programa Nacional de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2001-2006**, otorga a la frontera norte de México el carácter de región prioritaria para el diseño y aplicación de programas y políticas ambientales, debido a su dinamismo económico y demográfico, así como a sus características ambientales. Esta región abarca los seis estados ubicados en la frontera norte del país.

La atención a esta región se da en el marco del Programa Frontera Norte de la SEMARNAT, cuyo componente bilateral es el Programa Frontera 2012, para conservar el medio ambiente y los recursos naturales de 79 municipios fronterizos del país, en una franja de 100 kilómetros a partir de la línea divisoria entre México y Estados Unidos, donde habitan aproximadamente seis millones de connacionales. Asimismo, esta región se cubre prioritariamente a través de la Comisión de Cooperación Ecológica Fronteriza (COCEF) y del Banco de Desarrollo de América del Norte (BDAN), ambas instituciones tienen un área de influencia, recientemente modificada, que permite atender una franja de 300 kilómetros en territorio mexicano, que abarca 214 municipios con una población total de 15.6 millones de habitantes.

Durante 2005, a través del Programa Frontera Norte y en el marco del Programa Frontera 2012, se concertaron acciones binacionales para impulsar 14 proyectos, uno más de los considerados en el *Programa Anual de Trabajo 2005*, a fin de mejorar la calidad del aire y atender aspectos de contaminación de suelos que implicaron una erogación de aproximadamente 15 millones de pesos, dentro de estos proyectos conviene destacar los siguientes:

- ✓ Saneamiento total del Centro de Acopio de llantas de desecho INNOR.
- ✓ Segunda etapa de saneamiento del Centro de Acopio de Ciudad Juárez.
- ✓ Proyecto de pavimentación con llancreto en Tijuana, Baja California.
- ✓ Primera etapa de remediación del sito Metales y Derivados.
- ✓ Definición de indicadores entre México y Estados Unidos para conocer el desempeño de la gestión ambiental en la frontera.
- ✓ Estudios de medición de emisiones en el marco del Proyecto Frontera Norte de México y Estados Unidos Limpia de Diesel.
- ✓ Esquema para priorizar proyectos susceptibles de apoyo mediante recursos del Fondo de Infraestructura Ambiental Fronteriza (BEIF, por sus siglas en inglés).
- ✓ Estudio a fin de establecer un programa estratégico con el propósito de desarrollar proyectos para el manejo de residuos en la frontera norte.
- ✓ Inicio de labores del Sistema de Rastreo Efectivo de Residuos Peligrosos Importados entre México y Estados Unidos.

Paralelamente, al amparo de la Cocef se promovieron cinco proyectos de infraestructura (cuatro de pavimentación-calidad del aire y uno de aguas pluviales), cuya realización representa inversiones por cerca de dos mil millones de pesos.

Para el año 2006 se promoverán 18 proyectos, dos más de los originalmente planteados en el *Programa Anual de Trabajo 2005*, debido a que se incorporan dos proyectos que habían sido considerados pero no pudieron llevarse a cabo en 2005, los cuales son: una iniciativa en el marco de CoCEF/BDAN para mejorar la eficiencia de ambas instituciones, y la revisión del Documento de Notificación de Contingencias en la Frontera México-Estados Unidos, a cargo de la PROFEPA.

Por otra parte y derivado de la entrada en vigor del Protocolo de Kioto (16 de febrero de 2005), que permitió la operación del Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL). México, como parte del protocolo y país con gran potencial para coadyuvar en la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, ha sentado las bases para participar en el mercado internacional de bonos de carbono mediante la identificación e instrumentación de proyectos, ambas acciones coinciden con los objetivos del Programa Frontera Norte de la SEMARNAT, por lo que en la región se promoverán acciones en el marco del MDL.

### Proyectos a promover en 2006

#### **Frontera Norte**

- ✓ Creación de una red de expertos para la identificación e instrumentación de proyectos MDL en la frontera.
- ✓ Promover el desarrollo de cuatro anteproyectos (Notas Idea de Proyecto -PIN, por sus siglas en inglés-) de reducción de emisiones o captura de gases de efecto invernadero.

#### **Frontera 2012**

- ✓ Informe de instrumentación del Programa Frontera 2012 (2003-2005).
- ✓ Establecimiento de un equipo de trabajo a fin de identificar aspectos relevantes del mecanismo de notificación de contingencias entre México y Estados Unidos.
- ✓ Promover un proyecto para la disminución de emisiones en vehículos de carga.
- ✓ Iniciar la segunda etapa de remediación del sitio Metales y Derivados.
- ✓ Concluir con la limpieza del pasivo de llantas de El Centinela, en Mexicali, Baja California.
- ✓ Comenzar la tercera etapa de saneamiento en el centro de Acopio de Llantas en Ciudad Juárez, Chihuahua.
- ✓ Revisión del Documento de Notificación de Contingencias en la Frontera México-Estados Unidos.

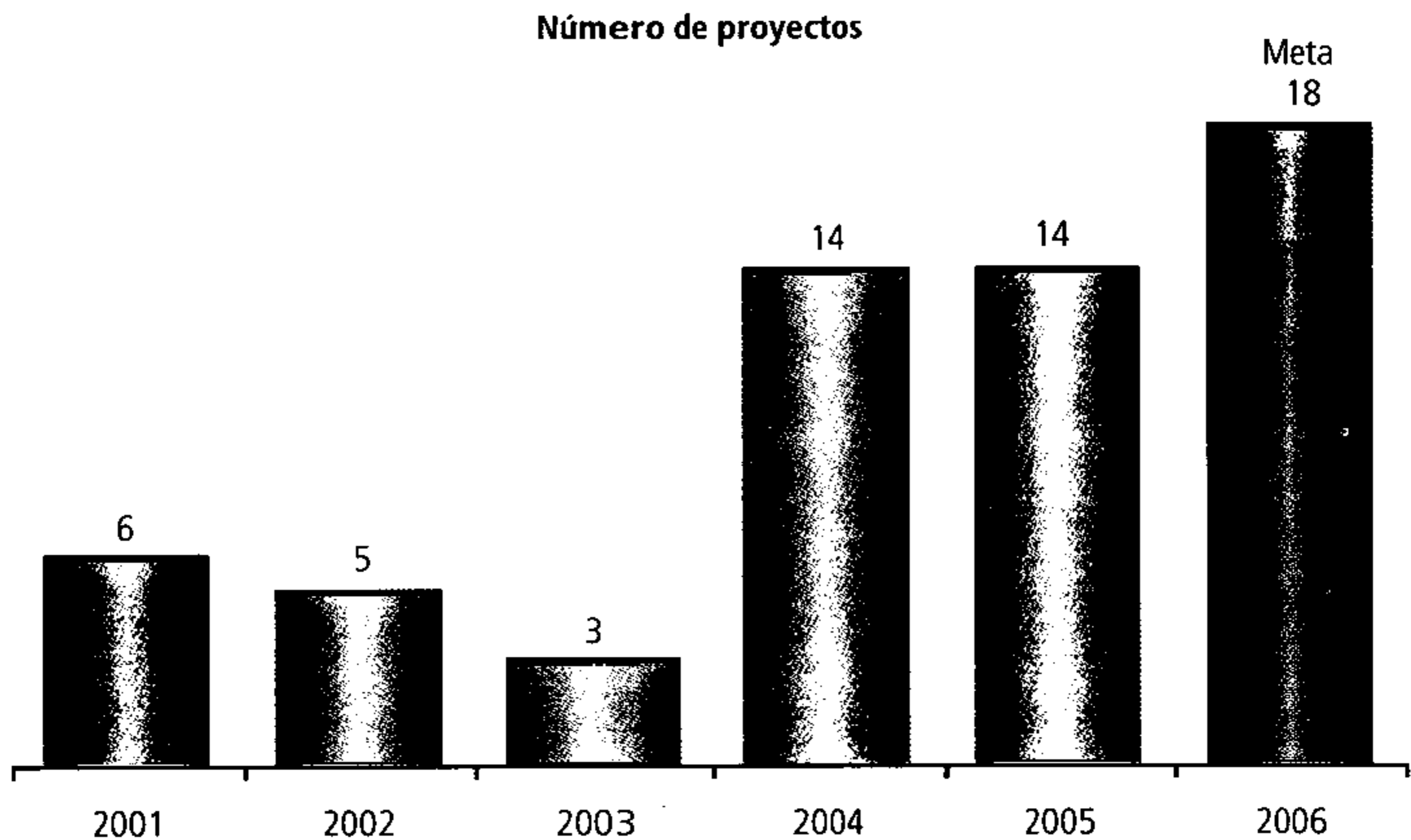
#### **Proyectos mexicanos en CoCEF/BDAN**

- ✓ Certificación de cuatro proyectos de infraestructura ambiental.
- ✓ Dos estudios de prefactibilidad de captura de metano en rellenos sanitarios.
- ✓ Iniciativa en el marco de CoCEF/BDAN para mejorar la eficiencia de ambas instituciones.



**Meta Núm. 19 UCAI**

**Promover proyectos para mejorar la calidad del medio ambiente en la frontera norte del país**

**Principales acciones:**

- ✓ Promover proyectos prioritarios para México en el marco de la Cocef y el BDAN.
- ✓ En el marco del Programa Frontera 2012 promover el desarrollo de proyectos.
- ✓ Promover proyectos prioritarios para México en el marco del Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL) del Protocolo de Kioto mediante el fomento e instrumentación de acciones de asistencia técnica y capacitación.

Para mayor información consultar la página: <http://foros.semarnat.gob.mx/frontera2012>

## Meta Núm. 20 CA

### *Fortalecer el funcionamiento de la Comisión Ambiental Metropolitana (CAM) para lograr mejores condiciones ambientales en el Valle de México*

La gran concentración metropolitana del Valle de México y su dinámica de crecimiento han propiciado una serie de impactos negativos en el medio ambiente que es necesario detener y revertir. Para lograrlo, se requiere de la acción coordinada de las dependencias federales -a través de la SEMARNAT- y de los gobiernos locales involucrados. De hecho, esta región ya involucra a más de 50 gobiernos locales, desde los municipales y delegacionales, hasta los gobernadores de dos de las entidades federativas más importantes del país.

En ése sentido, la concentración demográfica y económica de la ZMVM, así como su expansión geográfica, implica un uso intensivo del espacio y la presencia de procesos de contaminación y degradación ambiental. La explotación de acuíferos, la descarga de aguas residuales sin tratamiento, la disposición inadecuada de residuos, la contaminación de suelo y agua, las emisiones contaminantes a la atmósfera por fuentes móviles y fijas, la generación de ruido y vibraciones y las presiones del crecimiento urbano sobre suelos de conservación, son algunos de los drásticos problemas que enfrenta esta zona y que sólo pueden atenderse reforzando la coordinación entre las autoridades ambientales del Estado de México, del Distrito Federal y del Gobierno Federal.

A fin de dar respuesta a la problemática mencionada, el 17 de septiembre de 1996 se publicó en el *Diario Oficial de la Federación*, el Acuerdo por el que se crea la Comisión Ambiental Metropolitana (CAM), cuyo objetivo es definir, coordinar y dar seguimiento, en forma concurrente a las políticas, programas, proyectos y acciones en materia de protección al ambiente y de los recursos naturales, así como de preservación y restauración del equilibrio ecológico en el territorio del Distrito Federal y su zona conurbada.

Detener y revertir el deterioro ambiental acumulado de la principal metrópoli del país, es una tarea compleja, la intervención del gobierno también, porque esta zona involucra a más de 50 gobiernos electos (municipales, delegaciones y estatales de dos de las entidades federativas más importantes del país). El Gobierno Federal a través de la SEMARNAT participa conjuntamente con las autoridades locales en el diseño e implementación de programas y acciones orientadas al mejoramiento de las condiciones ambientales de esta región.

A través de la comisión, se realizan acciones derivadas principalmente de la implementación de tres programas metropolitanos: en materia de calidad del aire, de manejo de residuos sólidos y de transporte urbano.

Durante el año 2005, se obtuvieron resultados en el programa para mejorar la calidad del aire (PROAIRE) y en el de manejo de residuos sólidos. Sin embargo, en materia de transporte urbano no se logró incidir en la actualización e implementación de los programas metropolitanos correspondientes.

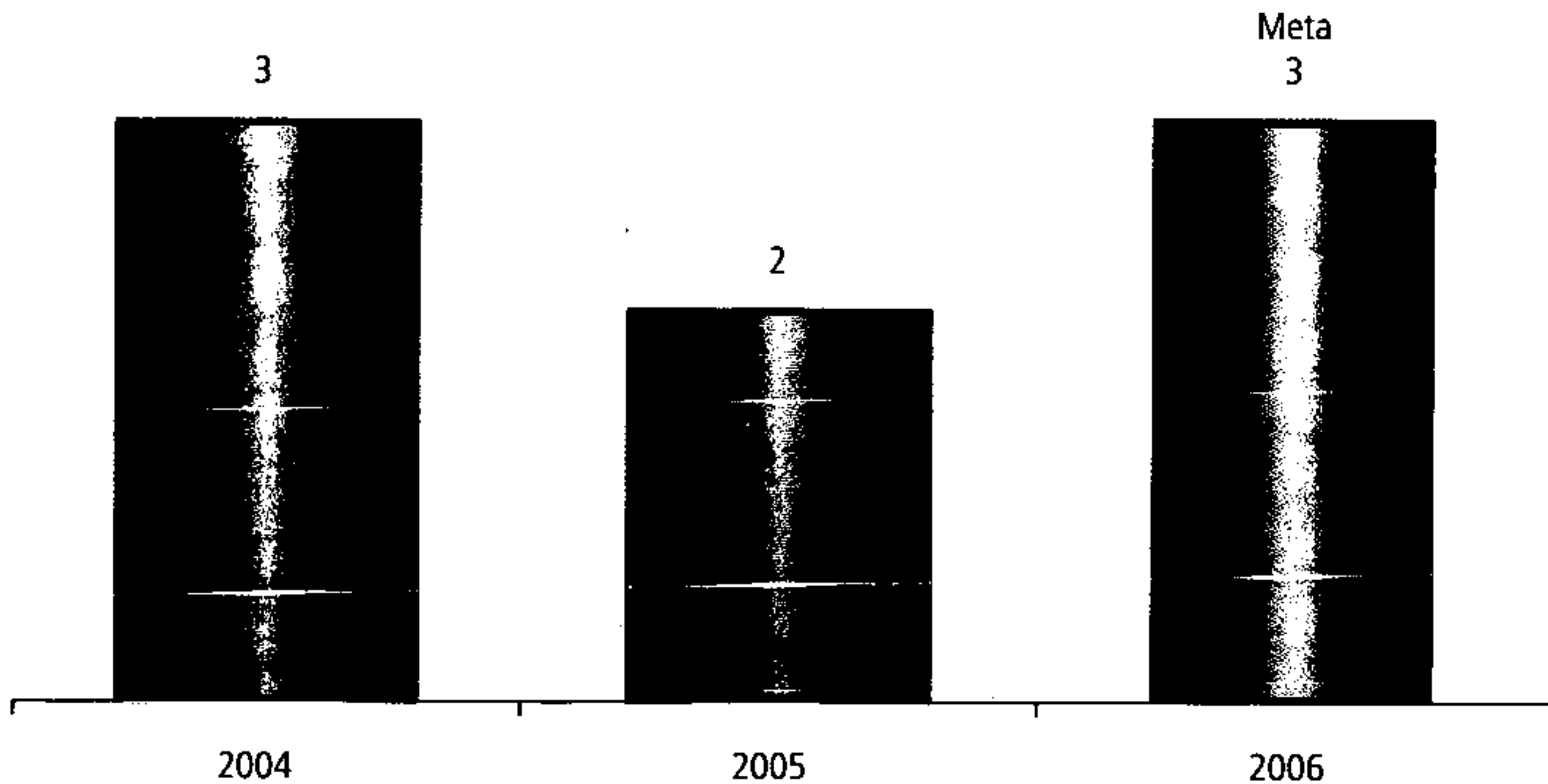
Así, en el marco del PROAIRE 2010, la CAM continuó trabajando en la revisión del programa *Hoy no circula* y en la revisión de la propuesta de reducción del umbral de contingencia ambiental, así como en el diseño de programas y acciones para mejorar la calidad del aire en la Zona Metropolitana del Valle México, los cuales podrían ser implementados en el futuro próximo.

También se lograron avances en el tema de residuos sólidos, continuándose los trabajos referentes al programa de manejo de éstos, particularmente en lo referente al programa de cierre del relleno sanitario Bordo Poniente y en la búsqueda de alternativas para un nuevo relleno metropolitano.

Para el año 2006 se continuará trabajando al seno de la CAM en los temas de calidad del aire y de manejo de residuos sólidos, al mismo tiempo que se retomará el de transporte urbano, a fin de implementar programas para mejorar la calidad y eficiencia del transporte masivo de pasajeros. En los tres casos se prevé realizar una revisión y actualización de los programas metropolitanos correspondientes.

**Meta Núm. 20 CA**

**Fortalecer el funcionamiento de la Comisión Ambiental Metropolitana (CAM) para lograr mejores condiciones ambientales en el Valle de México**

**Programas metropolitanos**

Las acciones de la SEMARNAT estarán orientadas a fortalecer el funcionamiento de la CAM particularmente en las siguientes áreas:

- ✓ Calidad del aire.
- ✓ Manejo de residuos sólidos.
- ✓ Transporte urbano.

**Principales acciones:**

- ✓ Fortalecimiento de la participación de la SEMARNAT en la CAM.
- ✓ Revisión y actualización de los programas metropolitanos en materia de aire, residuos y transporte público, así como actualización de los mismos.
- ✓ Impulso a la realización de las acciones derivadas de los programas metropolitanos y participación en su desarrollo.

## Meta Núm. 21 CA

*Implementar el Programa Integral de Playas Limpias a través de la operación de comités de playas en los principales destinos turísticos del país en coordinación con los tres órdenes de gobierno*

Desde abril de 2003 funciona el Sistema Nacional de Información sobre la Calidad del Agua en Playas Mexicanas, mediante el esfuerzo conjunto de las secretarías de Marina, Medio Ambiente y Recursos Naturales, Salud y Turismo. A lo largo de ese año se lograron sistematizar y homogeneizar los monitoreos del agua de mar, de acuerdo a los criterios descritos por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para las aguas de mar de contacto recreativo.

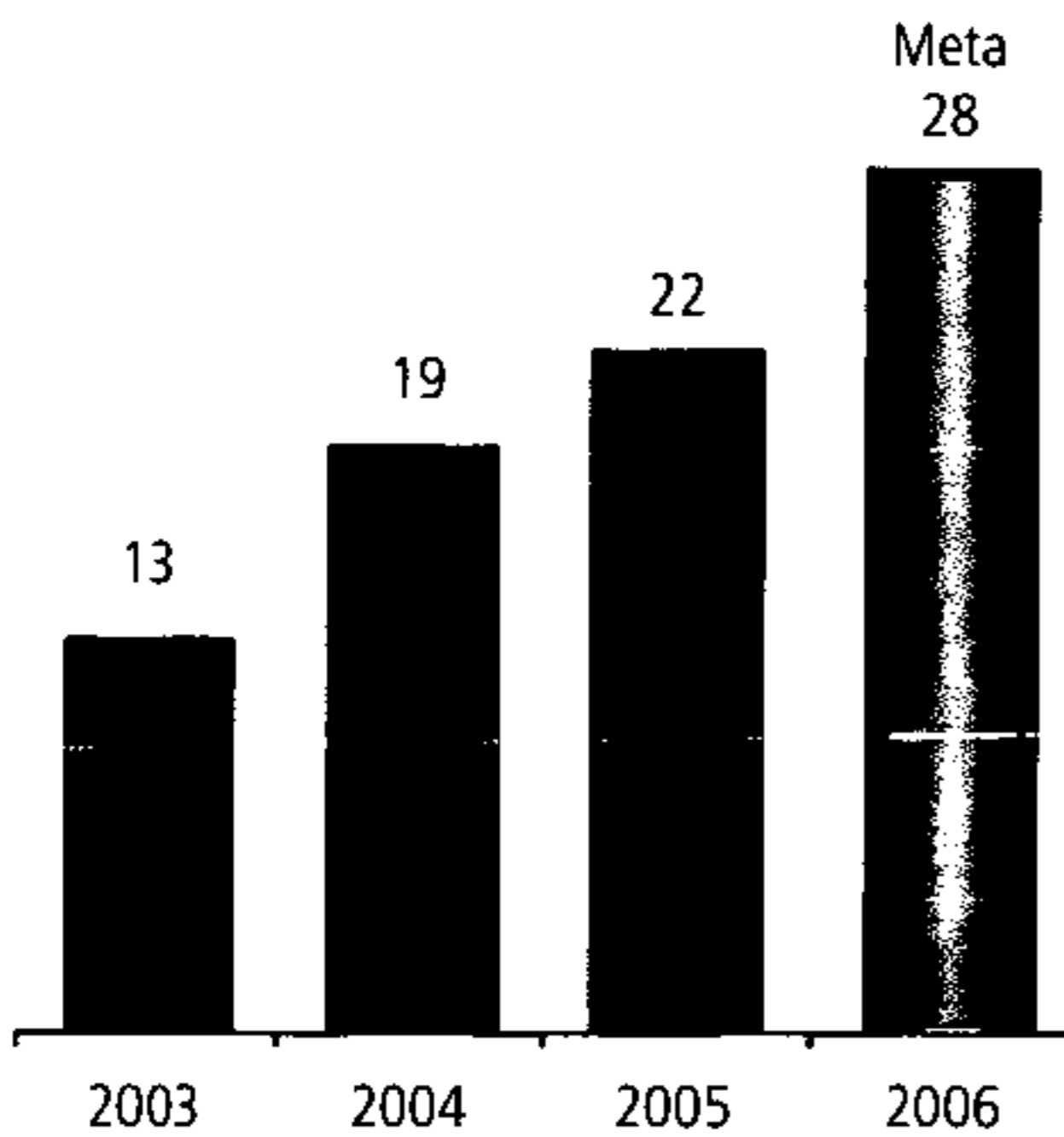
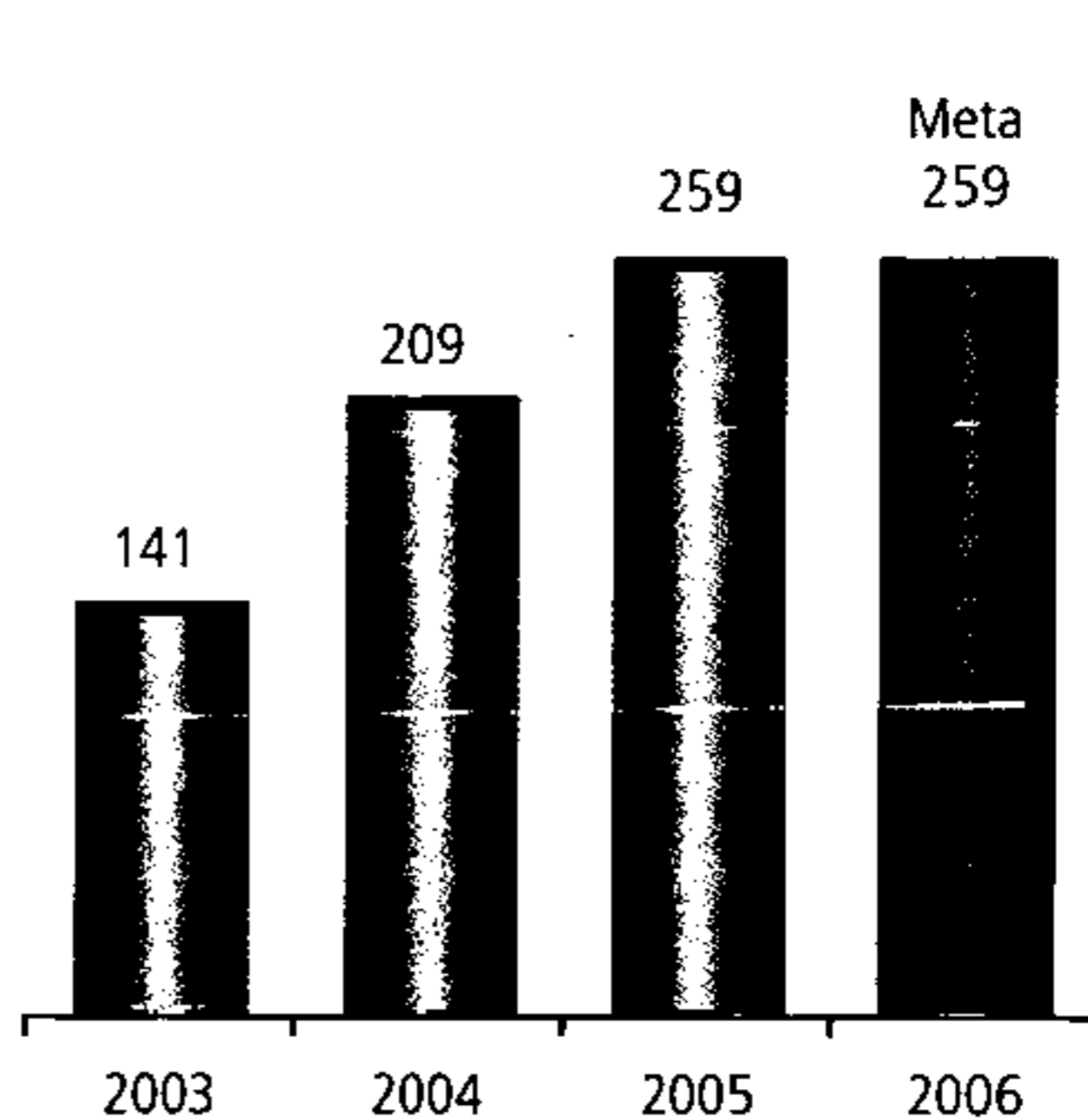
El Programa Integral de Playas Limpias tiene como principales objetivos: promover el saneamiento de las playas y de las cuencas, subcuencas, barrancas, acuíferos y cuerpos receptores de agua asociados a las mismas, así como prevenir y corregir la contaminación para proteger y preservar las playas mexicanas, respetando la ecología nativa y elevando la calidad y el nivel de vida de la población local y la competitividad de las playas. Para cumplir con lo anterior, la SEMARNAT ha definido metas en materia de monitoreo de playas y comités de playas en operación.

En ese marco, en 2005 se monitorearon 259 playas, 50 más que en 2004, de las que sólo el cuatro por ciento no cumplieron con los niveles de calidad para agua recreativa de mar, de acuerdo a los criterios establecidos por la Secretaría de Salud. Se llegó asimismo, a un total de 22 comités de playas en operación, tres más que en 2004, atendiendo a 38 destinos turísticos de los 17 estados costeros del país.

En 2006 se espera tener 28 comités de playa constituidos y mantener el monitoreo en las 259 playas de los 17 estados costeros del país.

**Meta Núm. 21 CA**

**Implementar el Programa Integral de Playas limpias a través de la operación de comités de playas en los principales destinos turísticos del país en coordinación con los tres órdenes de gobierno**

**Comités de playa****Playas monitoreadas****Meta 2006**

Fomentar la conformación y operación de los comités de playas de los 32 principales destinos turísticos en los 17 estados costeros del país:

- ✓ Conformación de seis comités adicionales.
- ✓ Operación de los 28 comités constituidos.

**Meta 2006**

Mantener el monitoreo constante en las playas de los principales destinos turísticos del país.

- ✓ Monitoreo en 259 playas de los 32 principales destinos turísticos.

**Principales acciones:**

- ✓ Diseño del programa de educación ambiental de playas limpias.
- ✓ Mantener actualizada en la página *Web* de la SEMARNAT, la información de los resultados del monitoreo que realiza la Secretaría de Salud, de la calidad sanitaria del agua de mar en las playas incluidas en el Programa Integral de Playas Limpias.
- ✓ Promoción de la limpieza por los concesionarios de la ZOFEMAT.
- ✓ Promoción de la investigación científica aplicable al manejo de ecosistemas costeros (INE-CONABIO).
- ✓ Emisión y promoción del uso de la Norma Mexicana para la Certificación de Playas.

Para mayor información consultar la página: <http://www.semarnat.gob.mx/playas/>

## Meta Núm. 22 INE

### Integrar nuevas redes al Sistema Nacional de Información de la Calidad del Aire (SINAICA)

El Sistema Nacional de Información de la Calidad del Aire (SINAICA) está conformado por la información de calidad del aire que generan un conjunto de estaciones de monitoreo de diversas localidades del país. Este sistema utiliza procesos de comunicación y transferencia de datos de forma automatizada que permiten la consulta de información en el tiempo más cercano, así como el acceso a bases de datos históricas sobre las tendencias de contaminantes del aire. Al brindar información al público vía *Internet*, prácticamente en tiempo real, con el SINAICA se garantiza el libre acceso a la información de la calidad del aire, generada por las redes de monitoreo en la República Mexicana.

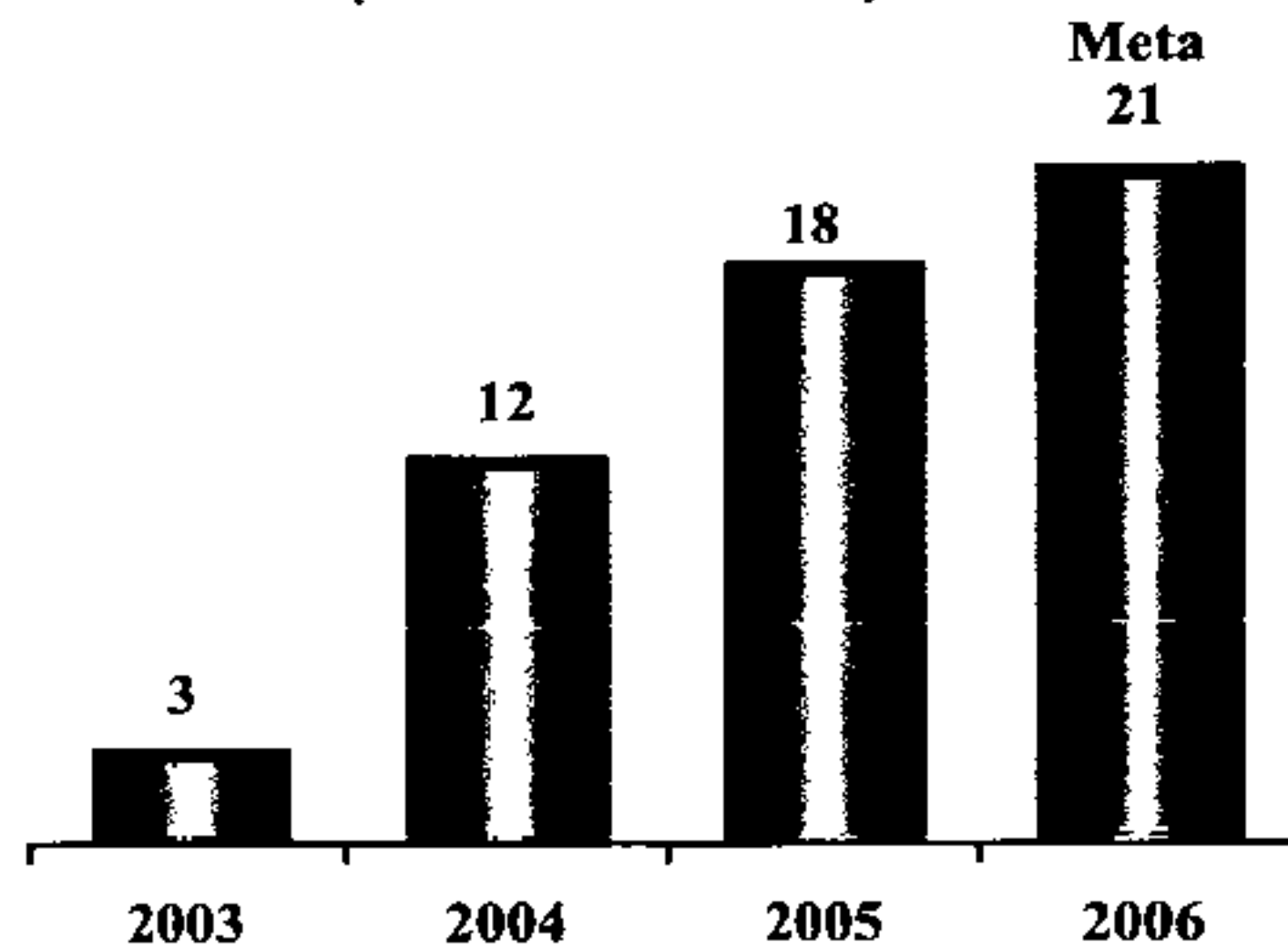
La información generada por los sistemas de monitoreo de la calidad del aire, representa un insumo indispensable para realizar estudios sobre el comportamiento de los contaminantes atmosféricos, el impacto en la salud de dichos contaminantes y para prevenir y regular la exposición de la población a estos contaminantes, entre otros. Esta información es la base para establecer instrumentos que regulen las emisiones a la atmósfera de fuentes fijas y móviles (vehiculares, industriales y domésticas), así como para elaborar los programas de contingencia ambiental por contaminación atmosférica, que para el caso de la Zona Metropolitana del Valle de México se refieren a ozono y/o partículas suspendidas menores o iguales a 10 micras.

La instalación, operación y mantenimiento de las redes automáticas de monitoreo de la calidad del aire, es responsabilidad de los gobiernos estatales o municipales, por lo que el Gobierno Federal, mediante el Instituto Nacional de Ecología (INE) apoya su establecimiento y su conexión al SINAICA.

La utilidad del sistema radica en la disponibilidad de información de calidad del aire, la cual puede ser empleada para la protección de la salud de los individuos en forma particular; por la academia, para fortalecer, correlacionar, comparar o desarrollar investigaciones al respecto; por tomadores de decisiones, para ejercer medidas de control *in situ* para proteger la salud de la población o como apoyo en la toma de decisiones de política ambiental y evaluación de las mismas. Asimismo, disponer de información de calidad del aire a través de una herramienta de uso generalizado como el *Internet*, promueve la sensibilización y formación de conciencia, lo cual sustenta un involucramiento en acciones para promover la protección del medio ambiente.

En el año 2005, se logró la conexión de seis nuevas localidades con infraestructura de monitoreo al sistema, para llegar a un total de 18. Este avance trajo consigo un beneficio a tres millones de personas.

Para 2006 se pretende incorporar otras tres redes de monitoreo atmosférico al SINAICA.

**Meta Núm. 22 INE****Integrar nuevas redes al Sistema Nacional de Información de la Calidad del Aire (SINAICA)****Número de redes de monitoreo atmosférico integradas (cifras acumuladas)**

1. Durango, Durango
2. Torreón, Coahuila
3. Villahermosa, Tabasco

**Principales acciones:**

- ✓ Evaluación de infraestructura de redes candidatas.
- ✓ Integración de redes de monitoreo al SINAICA.
- ✓ Detección-corrección de errores de comunicación.
- ✓ Actualización de programas (Versión 2005).

Para mayor información consultar la página: <http://sinaica.ine.gob.mx/>



## Meta Núm. 23 SGPA

### *Obras de infraestructura para la disposición final de residuos peligrosos consolidadas para su operación*

La gestión de residuos peligrosos se ha orientado a la creación de infraestructura específica, con la finalidad de contar con tecnologías adecuadas y capacidad suficiente para su manejo seguro y disposición final inerte. Estas obras redundan en beneficios, por una parte, en el sector industrial al aumentar su competitividad por contar con infraestructura adecuada y, por otra parte, en la reducción de los riesgos hacia el ambiente y la salud humana por un manejo adecuado de los residuos peligrosos.

Cabe aclarar que las obras ya autorizadas, deben contar con todos los permisos ambientales federales que requieren para su operación, independientemente de los que se necesitan a nivel local. Compete a la SEMARNAT otorgar las autorizaciones en materia de manejo integral de residuos peligrosos: almacenamiento, tratamiento y disposición final y para la prevención de accidentes y riesgos. Esto es importante ya que del total de residuos de este tipo generados en el país, alrededor del 50 por ciento se encuentra sin manejo adecuado.

En este marco, en 2004 se autorizó el proyecto de confinamiento de residuos peligrosos que se desarrollará en el municipio de Zimapán, Hidalgo.

Durante 2005, como resultado de la promoción de infraestructura para la disposición final de residuos peligrosos, se lograron los siguientes resultados:

1. Autorización en materia de impacto ambiental así como autorizaciones para el reciclaje de tambores y de solventes para el proyecto del centro de tratamiento y confinamiento en el marco del proyecto Viesca XXI, a desarrollarse en el Municipio de Viesca, Coahuila.
2. Autorización en materia de impacto ambiental del proyecto Unidad San Andrés, a desarrollarse en el Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila.
3. Autorización en materia de impacto ambiental del proyecto de Confinamiento de Residuos Peligrosos La Choya, a desarrollarse en el Municipio de Puerto Peñasco, Sonora.
4. Autorización en materia de impacto ambiental del proyecto Sistema Integral de Disposición de Residuos Peligrosos, Cosica, Baja California.

Con los resultados obtenidos en ese año se ha cumplido con la meta programada para todo el sexenio, de cuatro obras de infraestructura autorizadas, por lo cual, y al no haberse definido por el momento otros proyectos para establecer obras de infraestructura para la disposición final de residuos peligrosos, se decidió que la meta para 2006 consista en lograr que por lo menos una de las obras de infraestructura previamente autorizadas, cuente con todos los permisos ambientales que requiere para su operación. Las acciones de promoción y gestión correspondientes se enfocarán a los siguientes confinamientos: Viesca XXI en el Municipio de Viesca, Coahuila; Unidad San Andrés, en el Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila; La Choya, en el Municipio de Puerto Peñasco, Sonora; Cosica, en el municipio de Mexicali, Baja California.

**Meta Núm. 23 SGPA**

*Obras de infraestructura para la disposición final de residuos peligrosos consolidadas para su operación*

**Meta 2006**

Una obra de infraestructura consolidada para su operación.

Alguno de los siguientes confinamientos\*: Viesca XXI, en el Municipio de Viesca, Coahuila. Unidad San Andrés, en el Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila. La Choya, en el Municipio de Puerto Peñasco, Sonora. Cosica, en el municipio de Mexicali, Baja California.

\* Proyectos autorizados en materia de impacto ambiental.

**Principales acciones:**

- ✓ Gestión con las autoridades estatales para el desarrollo y operación de los confinamientos.
- ✓ Gestión con las direcciones generales de Gestión de la Calidad del Aire y Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes y de Gestión Forestal y de Suelos, para la obtención de las licencias ambientales y autorizaciones para el cambio de uso de suelo, respectivamente.
- ✓ Realización de foros regionales donde se desarrollarán los confinamientos para promover el manejo adecuado de los residuos peligrosos.
- ✓ Reuniones con los promoventes y las empresas que desarrollarán los proyectos de confinamiento para orientarlos sobre la gestión necesaria para la operación de estos lugares.

Para mayor información consultar la página: <http://www.semarnat.gob.mx/dgmic/rpaar/rp/infraestructura/infraestructura.shtml>

## Meta Núm. 24 SGPA

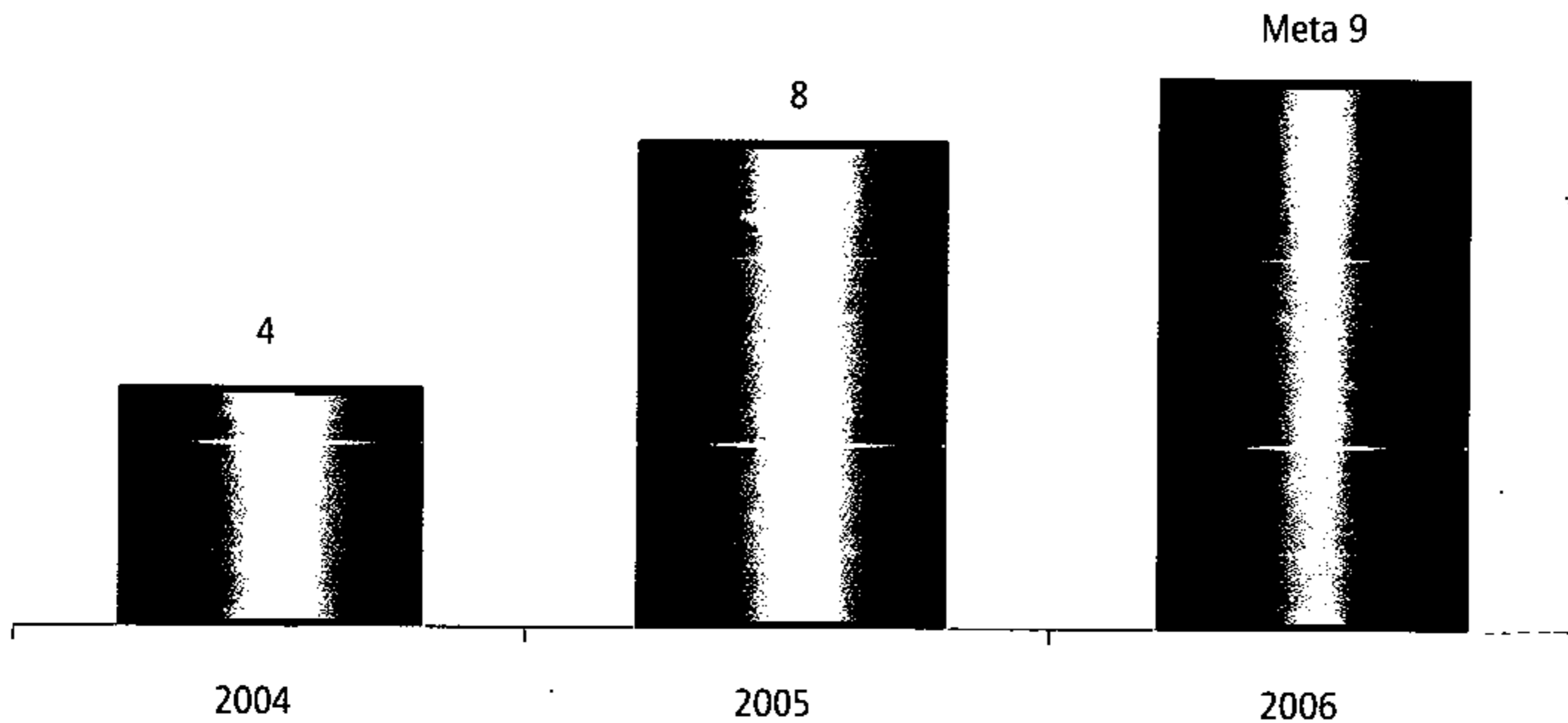
### *Iniciar la remediación integral de sitios contaminados con residuos peligrosos*

Los sitios contaminados con residuos peligrosos son considerados como pasivos ambientales críticos en el país, ya que por su contenido de contaminantes tóxicos representan un riesgo al medio ambiente y a la salud de los pobladores aledaños, lo cual se traduce además en protestas de la sociedad civil y de organismos no gubernamentales que derivan en una problemática social y política.

Por lo anterior, la SEMARNAT se ha dado a la tarea de iniciar la remediación de diversos predios contaminados con residuos peligrosos, buscando la recuperación o restablecimiento de las condiciones del suelo, de tal manera que puedan ser utilizados en cualquier tipo de actividad prevista en el programa de desarrollo urbano o de ordenamiento ecológico que resulte aplicable.

En 2004 se inició la remediación de cuatro sitios: Cromatos de México, en Tultitlán, Estado de México; Metales y Derivados, en Tijuana, Baja California; La Pedrera, en Guadalcázar, San Luis Potosí y Cytrar, en Hermosillo, Sonora. Durante 2005 se inició la remediación de Jales Mineros, en Nacoziari, Sonora, y Metrometal y Norestaño, en Reynosa, Tamaulipas, mediante la firma de los convenios, acuerdos y/o contratos necesarios; así como de Tekchem, en Salamanca, Guanajuato, con la licitación pública para el inicio de acciones de remediación del suelo contaminado con pesticidas y otros, y el tratamiento de residuos peligrosos localizados en el sitio.

Para 2006 se ha programado iniciar la remediación de un nuevo sitio contaminado: Minas Nuevo Mercurio, San Felipe-Nuevo Mercurio, Zacatecas.

**Meta Núm. 24 SGPA****Iniciar la remediación integral de sitios contaminados con residuos peligrosos****Número de sitios contaminados en que se ha iniciado la remediación (cifras acumuladas)****Principales acciones:**

- ✓ Minas Nuevo Mercurio, San Felipe-Nuevo Mercurio, Zacatecas:
  - Firma de convenios, acuerdos y/o contratos necesarios.
  - Estudios de riesgo ecológico y a la salud para evaluar el peligro que generan las sustancias tóxicas en dicha comunidad y propuesta sobre el proceso de tratamiento a utilizar para la remediación del sitio contaminado con residuos peligrosos.
  - Implantación de la infraestructura para el tratamiento de los residuos peligrosos y suelos contaminados.

## Meta Núm. 25 SFNA

### *Incrementar los resultados significativos de la Cruzada Nacional por un México Limpio*

En el marco de la *Cruzada Nacional por un México Limpio* en la presente administración se ha buscado conjuntar esfuerzos de los diferentes sectores productivos, órdenes de gobierno y grupos sociales, encaminados a la reducción de impactos ambientales y a la salud originados por los sitios contaminados con residuos sólidos. Por lo anterior, se han adoptado entre otras, las siguientes medidas:

- ✓ Reducir en las fuentes el volumen de residuos generados.
- ✓ Separar o clasificar algunas corrientes de residuos valorizables.
- ✓ Incentivar la reutilización y reciclaje de subproductos.
- ✓ Promover el aprovechamiento del contenido energético de los residuos.
- ✓ Promover diferentes alternativas de tratamiento.
- ✓ Promover la construcción y operación de instalaciones que permitan el acopio, almacenamiento y manejo de residuos seleccionados.
- ✓ Promover la construcción y operación de instalaciones para la disposición final de residuos.

Para ello se cuenta con el soporte jurídico de la *Ley General para la Gestión Integral de los Residuos* (LGPGIR), instrumento que busca aplicar los principios de valorización, responsabilidad compartida y manejo integral de residuos, bajo criterios de eficiencia ambiental, tecnológica, económica y social, además de sentar las bases para establecer, bajo el principio de concurrencia, los mecanismos de coordinación entre la Federación, las entidades estatales y los municipios.

Un problema ambiental de particular importancia es el de la disposición inadecuada de llantas de desecho, las cuales representan un riesgo a la salud y al ambiente, particularmente por las emisiones causadas cuando se les quema a cielo abierto y porque sirven como sitio de propagación de mosquitos. En ese sentido, el Programa Frontera 2012 ha establecido dentro de su objetivo tercero, entre otras metas, la de: limpiar tres de los sitios más grandes de llantas abandonadas en la región fronteriza México-Estados Unidos, mediante políticas y programas desarrollados conjuntamente con los gobiernos locales.

La coordinación de acciones con este propósito, permitió en 2005 el aprovechamiento y/o disposición final adecuada de un millón 905 mil 408 llantas de desecho, casi el doble de lo previsto y el logro del saneamiento total del sitio INNOR, en Mexicali, Baja California. Para el año 2006 se ha programado manejar adecuadamente otro millón de llantas de desecho dentro de los estados fronterizos de Chihuahua, Sonora, Coahuila, Tamaulipas y Baja California, esperando concluir en éste último, el saneamiento de El Centinela, en Mexicali, iniciado en 2005, lo que permitirá el rehúso del predio para alojamiento de proyectos de inversión.

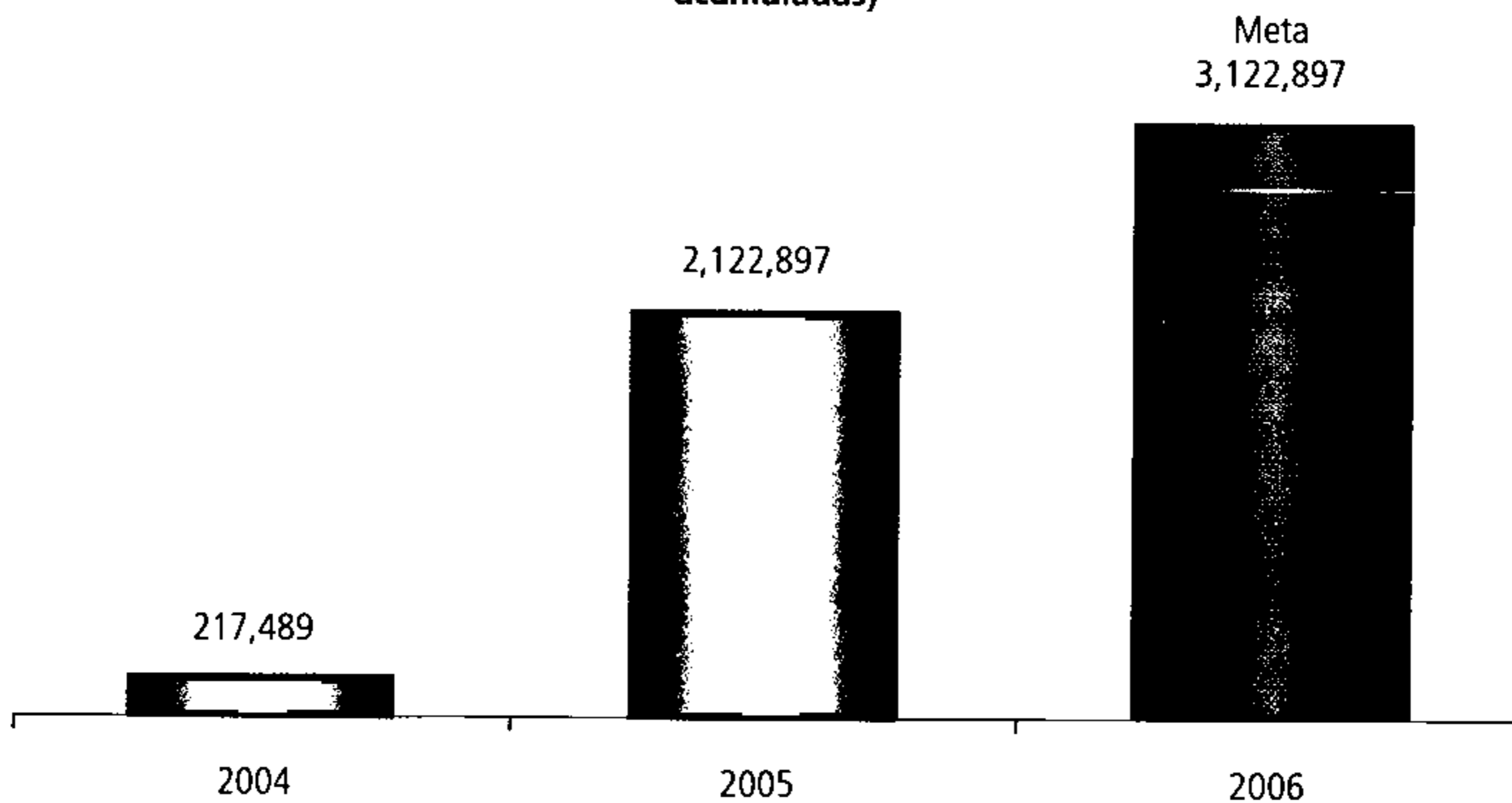
Otro pasivo ambiental, en el cual es necesario incidir, es el representado por los plásticos agrícolas. Durante 2005, mediante la *Cruzada Nacional por un México Limpio*, se

logró la gestión integral de 442 toneladas de plásticos agrícolas, incrementando en 150 toneladas la meta originalmente programada. Tomando en cuenta este resultado, para 2006 se están planteando otras 250 toneladas, en lugar de las 100 consideradas para ese año en el *Programa Anual de Trabajo 2005*.

### Meta Núm. 25 SFNA

#### Incrementar los resultados significativos de la *Cruzada Nacional por un México Limpio*

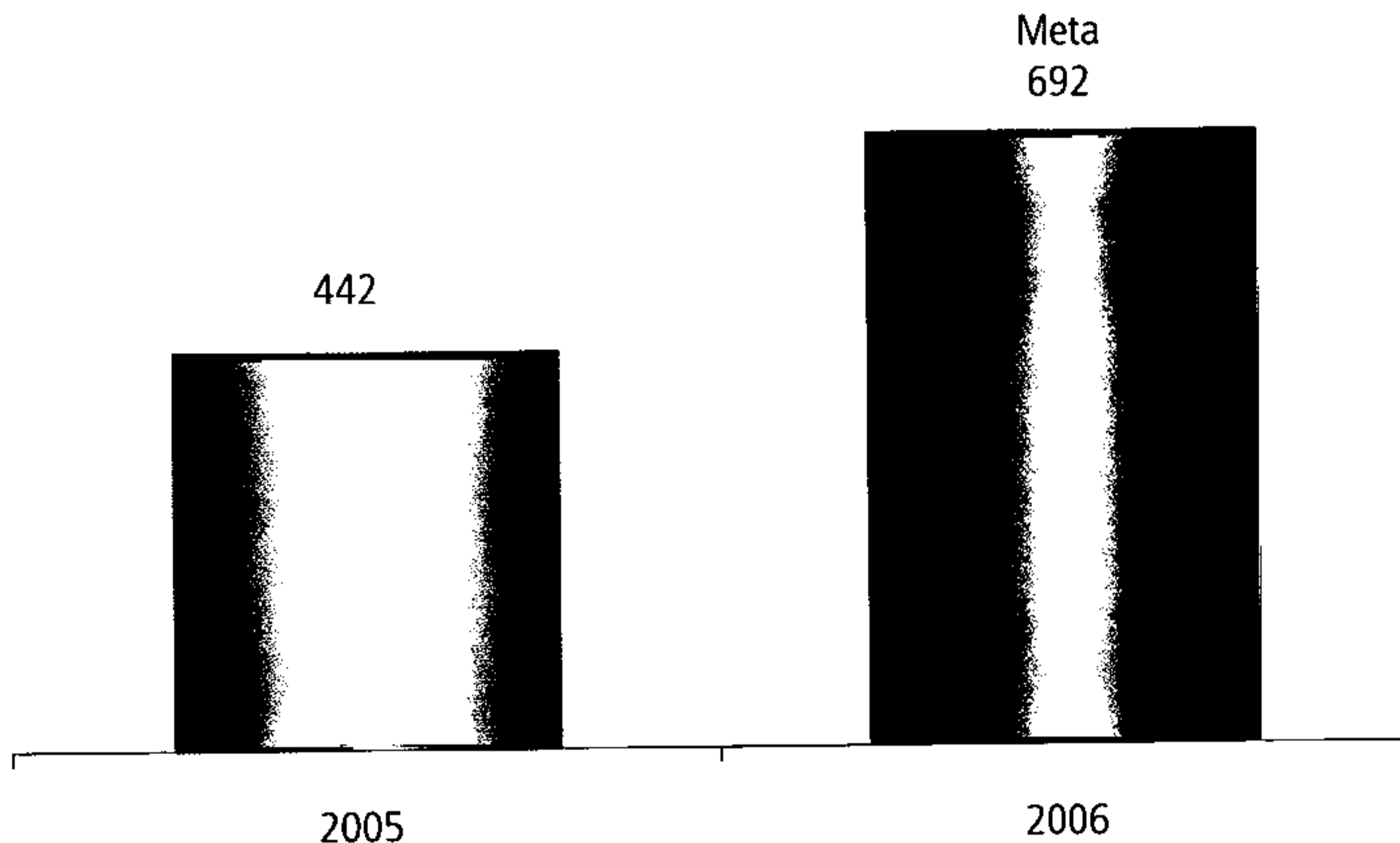
Promover la disposición adecuada de llantas de desecho  
Número de llantas (cifras acumuladas)



#### Principales acciones:

- ✓ Acuerdos de cooperación y/o anexos de ejecución con gobiernos locales y/o iniciativa privada para el saneamiento de sitios contaminados por llantas de desecho.
- ✓ Remoción de llantas de desecho de sitios contaminados mediante su revalorización y/o disposición final adecuada a través de:
  - Instalaciones autorizadas para su co-procesamiento.
  - Reciclaje físico.
  - Aprovechamiento energético.
  - Otras acciones.

## Promover la gestión integral de plásticos agrícolas Toneladas de plásticos agrícolas (cifras acumuladas)



### Principales acciones:

- ✓ Establecer centros de acopio, crear mecanismos e infraestructura de recolección y transporte y habilitar sitios adecuados para la gestión integral de los envases plásticos agrícolas:
  - Envases de agroquímicos.
  - Plásticos de acolchado.
  - Otros.

# **GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS**



## GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS

El conjunto de acciones y metas de la CONAGUA y el IMTA incluidas en esta prioridad contribuye a los objetivos de la *Cruzada Nacional por los Bosques y el Agua*. La meta principal de esta cruzada figura por sus características, dentro de la prioridad de participación ciudadana, educación ambiental, difusión, transparencia y comunicación social.

Metas específicas Núm. 26 a 33	Responsable
26. Incrementar de la cobertura de tratamiento de aguas residuales en centros urbanos del país.	CONAGUA
27. Incrementar el número de habitantes con servicio de agua potable en el país.	CONAGUA
28. Incrementar el número de habitantes con servicio de alcantarillado en el país.	CONAGUA
29. Mantener el nivel de recaudación por el cobro de derechos federales de agua.	CONAGUA
30. Incrementar la superficie con riego eficiente.	CONAGUA
31. Determinar el desempeño de los principales organismos operadores de agua potable del país.	IMTA
32. Determinar el desempeño de algunos módulos de riego del país.	IMTA
33. Realizar proyectos de investigación y desarrollo tecnológico en materia de agua.	IMTA

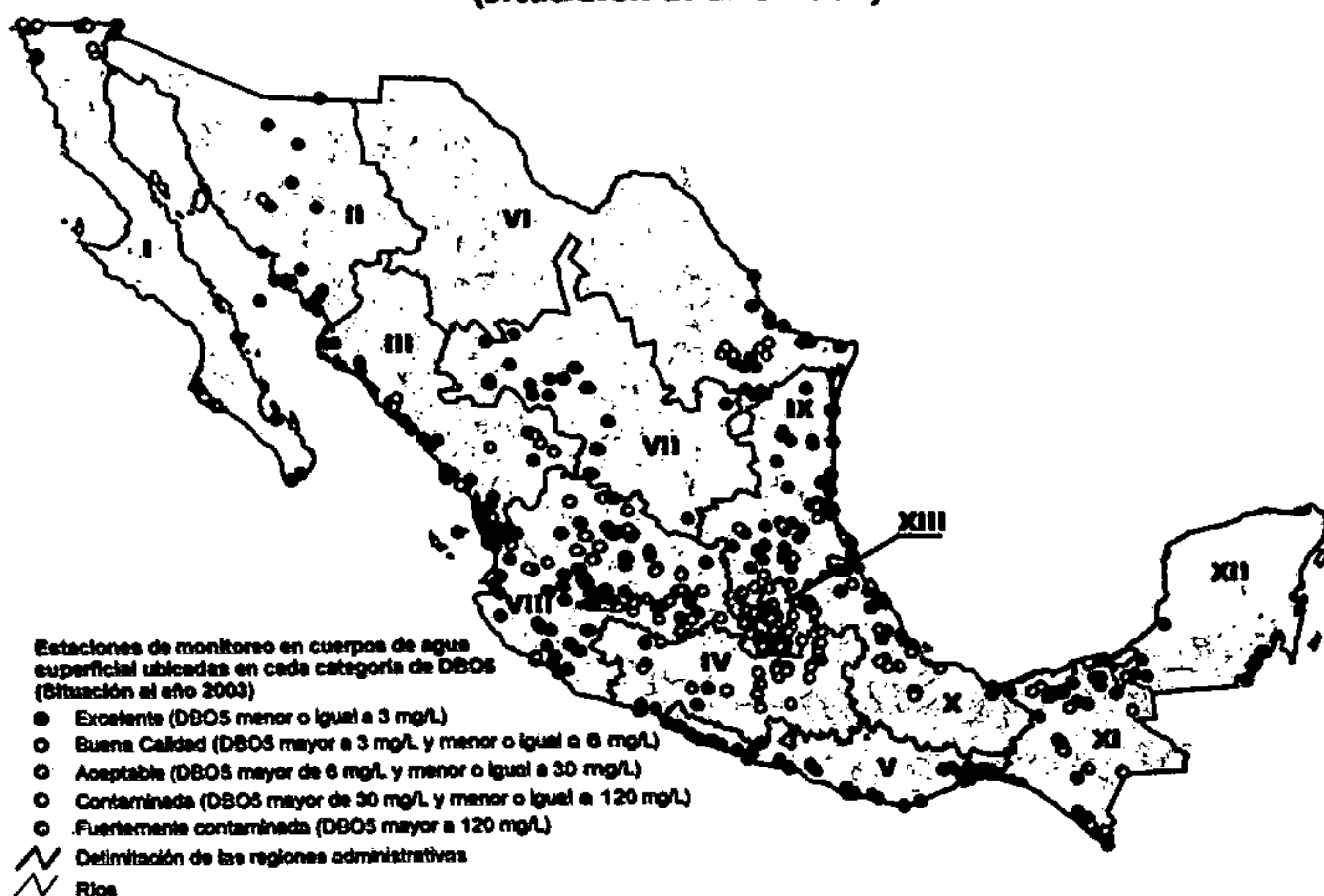
DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS  
**DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS**  
 Centro de Información Recursos Hídricos  
 Área de Documentación

## GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS

El agua de calidad es imprescindible para el desarrollo sustentable de cualquier país, ya que no sólo es indispensable para el desarrollo económico y social, sino también lo es para la vida, para el funcionamiento y conservación de los ecosistemas naturales y para la biodiversidad que ellos albergan.

México reconoce el valor estratégico de este recurso y la necesidad de asegurar su suministro en el corto, mediano y largo plazos; por ello se trabaja y avanza decididamente en los aspectos de infraestructura para su dotación; en el monitoreo de la calidad y la protección de sus fuentes, sus sistemas ecológicos y su saneamiento después de ser utilizada, así como en el desarrollo de una cultura del agua que privilegie la salvaguarda en su cantidad y calidad, su uso eficiente y racional y la equidad en su disponibilidad.

### Estaciones de monitoreo en cuerpos de agua superficial, ubicadas en cada categoría de DBO<sub>5</sub> (situación al año 2003)



Fuente: Gerencia de Saneamiento y Calidad del Agua. SGT. CONAGUA.

La SEMARNAT a través de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), en coordinación con los gobiernos estatales y municipales y con la iniciativa privada, realiza cuantiosas inversiones en estos rubros, propiciando que sean los gobiernos municipales y/o los organismos prestadores de los servicios los que se encarguen de la construcción, opera-

ción y administración de la infraestructura. Se cuenta además con el soporte de la devolución a los municipios de un parte de los recursos recaudados por el cobro de derechos federales de agua.

No obstante, la dinámica demográfica y la persistente desigualdad social hacen que sea imprescindible realizar esfuerzos adicionales para cerrar gradualmente algunas brechas al respecto.

En el esfuerzo institucional para avanzar hacia el manejo sustentable del agua, las actividades de investigación, desarrollo y transferencia de tecnología que realiza el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA) son igualmente de gran relevancia.

SI  
NU

## **Meta Núm. 26 CONAGUA**

### **Incrementar la cobertura de tratamiento de aguas residuales en centros urbanos del país**

El tratamiento y recuperación de las aguas residuales que se generan en las localidades del país es condición básica para proteger la salud de la población, pero también para mejorar la calidad de las aguas nacionales, mejorar las condiciones del medio ambiente y lograr la sustentabilidad del recurso.

Al iniciar la administración 2001-2006, se tenían registradas a nivel nacional 793 plantas de tratamiento en operación, con una capacidad total instalada de 68 mil 970 l/s, que daban tratamiento a 45 mil 927 l/s, equivalentes al 23 por ciento del agua residual generada y colectada en los sistemas de alcantarillado municipales del país. Al término del ejercicio 2004 el registro se incrementó a mil 300 instalaciones en operación, con una capacidad de 88 mil 718 l/s y un caudal procesado de 64 mil 542 l/s, es decir el 31.5 por ciento del agua residual colectada, lo que significa que en tan solo cuatro años el caudal de agua residual tratada se incrementó en 41 por ciento, respecto del logro histórico hasta entonces alcanzado.

Los avances en 2005 permitieron lograr una cobertura de tratamiento del 33.7 por ciento a nivel nacional, equivalente a un caudal tratado de 69.1 m<sup>3</sup>/s.

Para 2006 la meta es alcanzar una cobertura de tratamiento de aguas residuales del 36 por ciento, que equivale a un caudal depurado en plantas de tratamiento de 74.2 l/s.

**Meta Núm. 26 CONAGUA**

Incrementar la cobertura de tratamiento de aguas residuales en centros urbanos del país

Unidad de medida	2000	2001	2002	2003	2004	2005*	Meta 2006
a. Caudal colectado (m <sup>3</sup> /seg)	200	202	203	203	205	205	206
b. Volumen de aguas residuales tratadas (m <sup>3</sup> /seg)	45.9	50.8	56.1	60.2	64.5	69.1	74.2
(b/a) Porcentaje de tratamiento de aguas residuales	23	25.2	27.7	29.7	31.5	33.7	36
Incremento del caudal tratado (m <sup>3</sup> /seg)	3.5	4.9	5.3	4.1	4.3	4.6	5.1

\* Cierre preliminar al mes de diciembre.

**Principales acciones:**

Dar seguimiento a las obras en construcción.

Promover la gestión de recursos para obras de infraestructura de tratamiento.

Apoyar a organismos operadores con asesoría y asistencia técnica, así como con la validación de proyectos autorizados en el Programa para la Modernización de Organismos Operadores de Agua (PROMAGUA).

Apoyar a organismos operadores con asesoría y asistencia técnica, así como con la validación de proyectos autorizados en el Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU).

## Metas Núm. 27 y 28 CONAGUA

Incrementar el número de habitantes con servicio de agua potable en el país

Incrementar el número de habitantes con servicio de alcantarillado en el país

En los últimos años, las presiones ambientales impuestas por el crecimiento de la población, la urbanización y la industrialización, se han convertido en un importante tema de debate y preocupación en el país. Las demandas impuestas a las reservas finitas de agua representan una amenaza tanto para la cantidad como para la calidad de un producto básico para toda clase de actividades sociales y económicas, así como para la vida y la calidad humana. Mientras en 1970 la disponibilidad de agua *per cápita* era de nueve mil 980 m<sup>3</sup>/hab, en el año 2000 pasó a cuatro mil 708 m<sup>3</sup>/hab.

### Disponibilidad natural media de agua *per cápita*, 2004



**Fuente:** *Estadísticas del Agua en México 2004*. CONAGUA. México. 2004. Con base en proyecciones de población de CONAPO al año 2003.

Un indicador que refleja el nivel de bienestar de una sociedad es el relativo a la cobertura de los servicios de agua potable y alcantarillado, la carencia de éstos se relaciona directamente con un bajo nivel de vida y con la presencia de enfermedades que afectan el entorno social, económico y ambiental de la población. La importancia de este tema es reconocida en el **Programa Nacional Hidráulico 2001-2006**, que entre otros objetivos incluye el de "fomentar la ampliación de la cobertura y la calidad de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento".

Las importantes inversiones realizadas para construir sistemas de agua potable y alcantarillado a nivel nacional, en zonas urbanas y rurales del país, se han visto reflejadas en el incremento de la cobertura de agua potable al pasar de 77.7 por ciento en diciembre de 1990 a 89.5 por ciento en el año 2004, incorporando por primera vez al servicio a 25.8 millones de habitantes en todo el país. En el mismo periodo se ha incrementado la cobertura del servicio de alcantarillado de 61.3 por ciento a 77.5 por ciento, es decir, mientras la población creció en 17.9 millones de habitantes, se dotó de los servicios a 25.8 y 27.4 millones de habitantes, respectivamente.

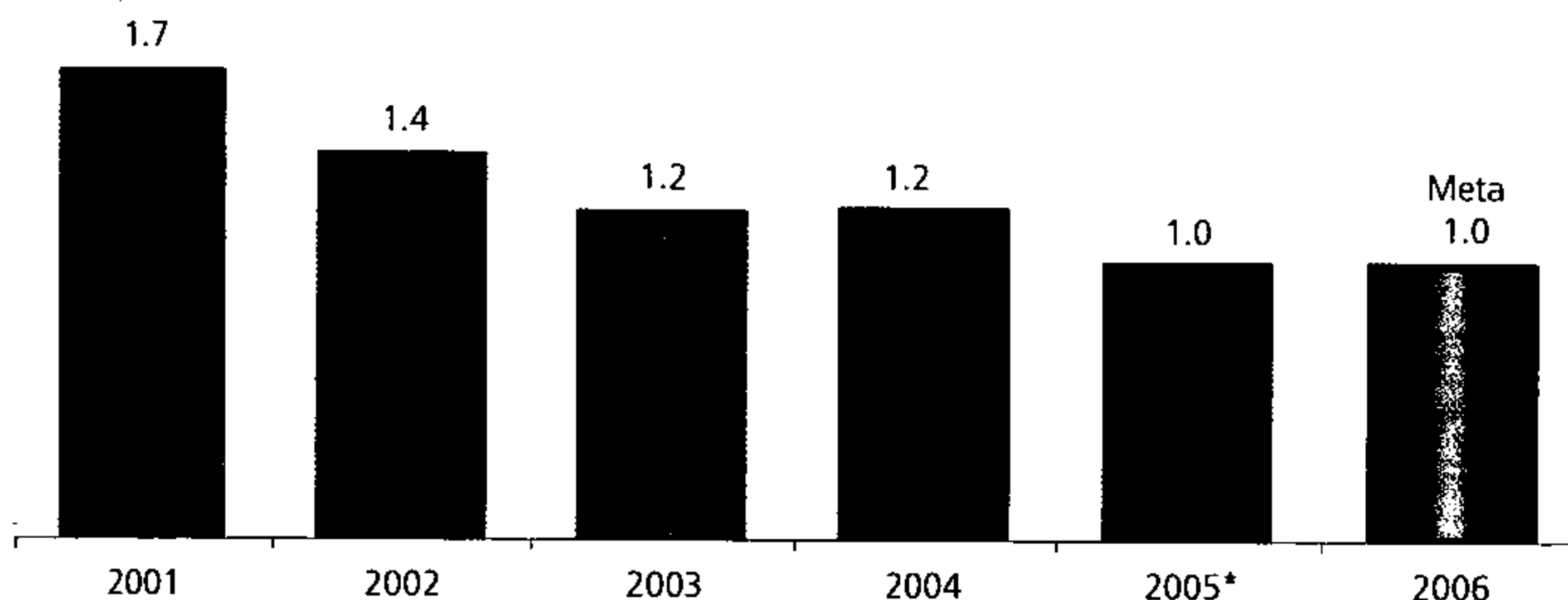
En 2005 algunas obras iniciaron con retraso, debido a los efectos de los eventos meteorológicos acontecidos en el sureste del país, o al desfase en la formalización de programas de acciones con gobiernos estatales, lo que impactó en la terminación de las obras y por lo tanto en las metas programadas. Aún así, se estima que en 2005 un millón de personas contaron por primera vez con servicios de agua potable y 1.1 millones con los servicios de alcantarillado.

Para 2006 se estima que otro millón de personas cuente por primera vez con el servicio de agua potable y 1.1 millones con el de alcantarillado.

### Meta Núm. 27 CONAGUA

#### Incrementar el número de habitantes con servicio de agua potable en el país

Incremento de población del país con acceso al servicio de agua potable  
(millones de habitantes beneficiados)



\* Cifra estimada.

#### Principales acciones:

- ✓ Se continuará coadyuvando a los prestadores de servicios en materia de rehabilitación y ampliación de la infraestructura con el objetivo de continuar incrementando las coberturas.
- ✓ A través de las diferentes dependencias federales se continuará otorgando apoyos técnicos y financieros a los municipios para acciones en materia de agua potable.

Para mayor información consultar las páginas:

[http://www.cna.gob.mx/eCNA/Espaniol/CulturaAgua/Central/APASUrbana\\_CNA.htm](http://www.cna.gob.mx/eCNA/Espaniol/CulturaAgua/Central/APASUrbana_CNA.htm)

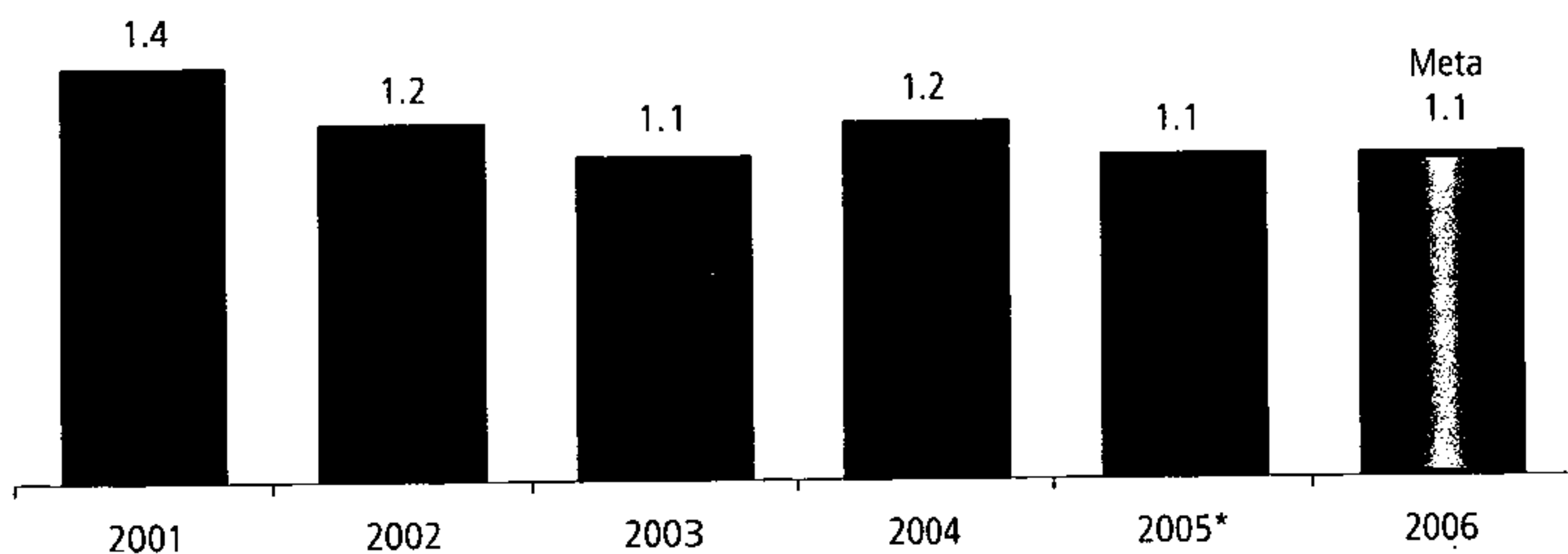
[http://www.cna.gob.mx/eCNA/Espaniol/CulturaAgua/Central/APASRurales\\_CNA.htm](http://www.cna.gob.mx/eCNA/Espaniol/CulturaAgua/Central/APASRurales_CNA.htm)

[http://www.cna.gob.mx/eCNA/Espaniol/CulturaAgua/Central/APASAguaLimpia\\_CNA.htm](http://www.cna.gob.mx/eCNA/Espaniol/CulturaAgua/Central/APASAguaLimpia_CNA.htm)

### Meta Núm 28 CONAGUA

**Incrementar el número de habitantes con servicio de alcantarillado en el país**

**Incremento de población del país con servicio de alcantarillado  
Millones de habitantes beneficiados**



\* Cifra estimada

#### Principales acciones:

- ✓ Se continuará coadyuvando a los prestadores de servicios en materia de rehabilitación y ampliación de la infraestructura con el objetivo de continuar incrementando las coberturas.
- ✓ A través de las diferentes dependencias federales se continuará otorgando apoyos técnico y financiero a los municipios para acciones en materia de alcantarillado.

Para mayor información consultar las páginas:

[http://www.cna.gob.mx/eCNA/Espaniol/CulturaAgua/Central/APASUrbana\\_CNA.htm](http://www.cna.gob.mx/eCNA/Espaniol/CulturaAgua/Central/APASUrbana_CNA.htm)

[http://www.cna.gob.mx/eCNA/Espaniol/CulturaAgua/Central/APASRurales\\_CNA.htm](http://www.cna.gob.mx/eCNA/Espaniol/CulturaAgua/Central/APASRurales_CNA.htm)



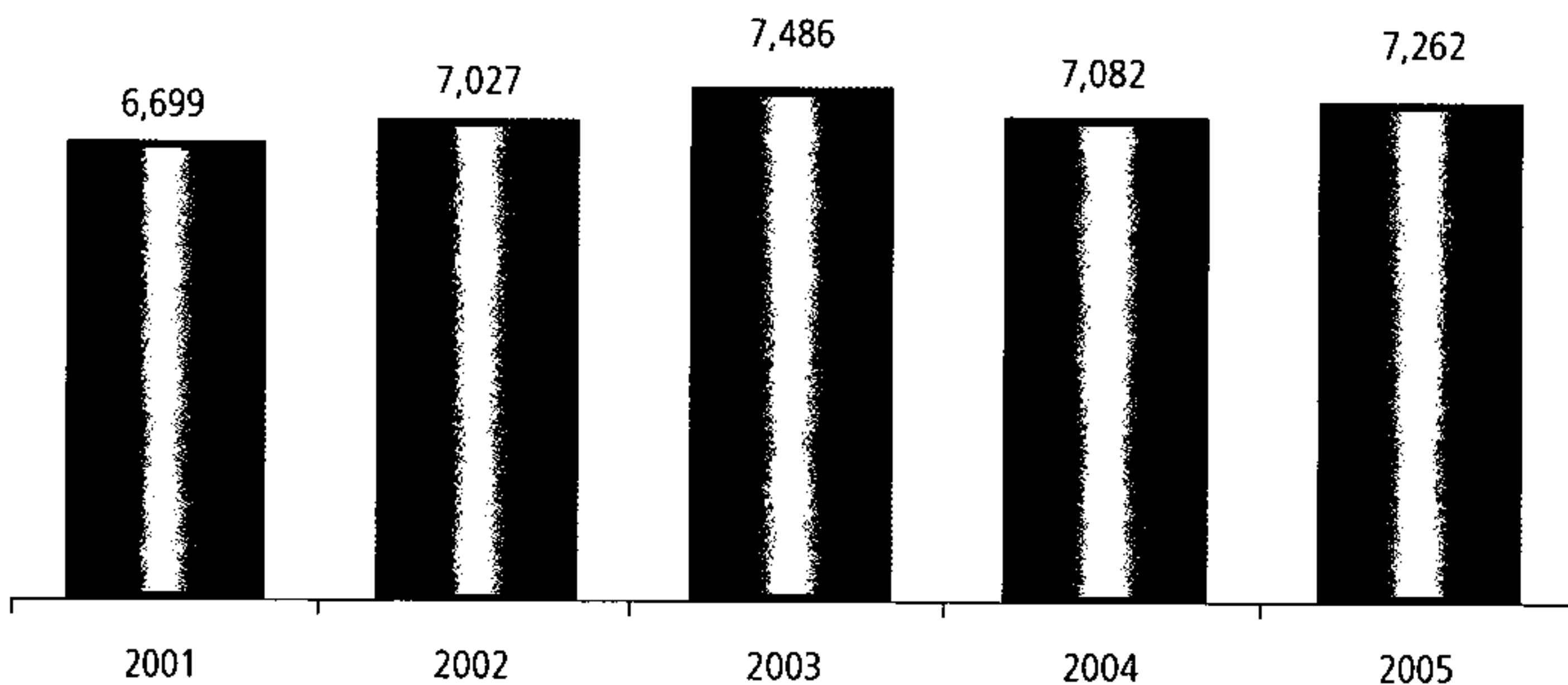
**Meta Núm. 29 CONAGUA****Mantener el nivel de recaudación por el cobro de derechos federales de agua**

La recaudación por el uso de aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes ascendió a ocho mil 265.6 millones de pesos al cierre de 2005. Esta cifra representa el 103.7 por ciento del cumplimiento de la meta anual, de siete mil 972.5 millones de pesos, destacan los ingresos provenientes de los sectores industrial, comercial y servicios que presentaron un incremento en la recaudación de 3.4 por ciento en términos reales, mientras que el de uso público urbano fue de 2.6 por ciento, los cuales reflejan una mejor recaudación dado que las tarifas no presentan incrementos desde enero de 2004.

La recaudación esperada para el presente año asciende a siete mil 974 millones de pesos, la cual considera cambio de zona de disponibilidad de municipios de Chiapas y Tabasco los que pasaron a la zona de tarifa más baja. En particular en los municipios de Huimanguillo y Macuspana del estado de Tabasco se ubican importantes instalaciones de Petróleos Mexicanos (PEMEX), cuya recaudación representa 55 millones de pesos. A pesar de lo anterior, se continuará con el esfuerzo de mantener en términos reales los niveles de recaudación de 2005.

**Meta Núm. 29 CONAGUA****Mantener el nivel de recaudación por el cobro de derechos federales de agua**

**Ingresos recaudados en términos reales  
(millones de pesos de 2002)**

**Principales acciones:**

- ✓ Seguimiento a la recaudación bancaria por concepto de derechos y aprovechamientos.
- ✓ Captura de formularios en el sistema de registro.
- ✓ Conciliación de la recaudación con Tesorería de la Federación (TESOFE).
- ✓ Entrega de reportes.
- ✓ Devolución de pagos por derechos a municipios

## Meta Núm. 30 CONAGUA

### Incrementar la superficie con riego eficiente

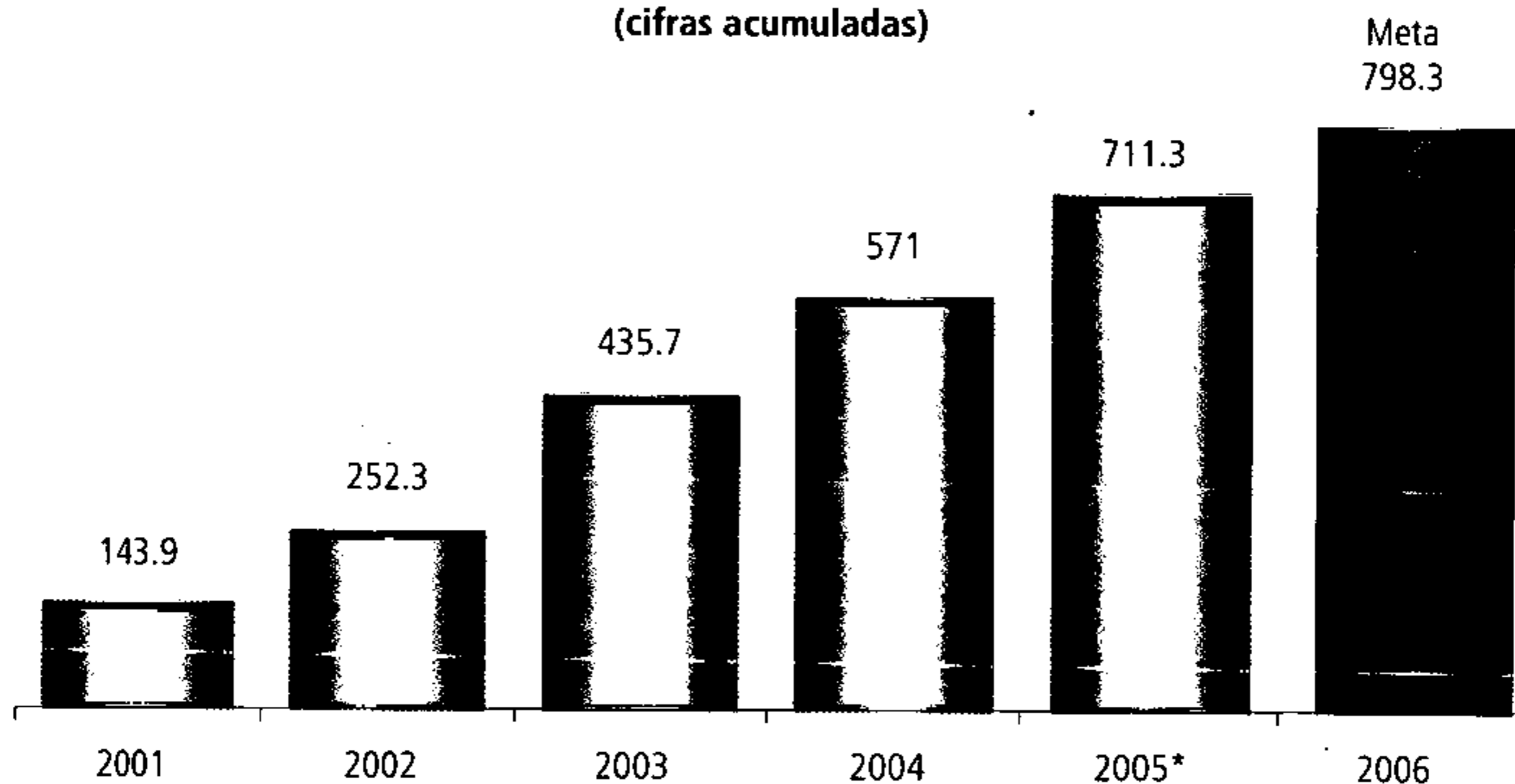
Entre los usos consuntivos del agua, el riego representa más del 76 por ciento del total. Por ello es importante avanzar en el manejo eficiente del agua en las seis millones 377 mil 400 hectáreas que abarcan los distritos y unidades de riego en este país, mediante el incremento en la eficiencia en el suministro y en el uso de este recurso, para lo cual es necesario reducir las pérdidas en los sistemas de riego (red de conducción y distribución) y mejorar las condiciones para su manejo. Esto se logra mediante acciones de rehabilitación y modernización de la infraestructura hidroagrícola.

Hasta el año 2000 el 12.8 por ciento de la superficie antes citada contaba con riego eficiente, lo que equivale a unas 808 mil hectáreas.

Durante 2005 se incrementó la eficiencia del riego en 140 mil hectáreas (25 mil de éstas en la Cuenca del Río Bravo), correspondiendo 24 mil hectáreas a unidades de riego localizadas en diversas localidades del país y 116 mil a los distritos de riego.

Para 2006 la meta correspondiente es incrementar el riego eficiente en una superficie de 87 mil hectáreas (nueve mil hectáreas corresponderán a unidades de riego y 78 mil hectáreas a distritos de riego). Esto acumulará un total superior a 798.3 mil hectáreas modernizadas en estos seis años de gobierno.

Cabe destacar que con estos resultados, tanto en el ejercicio 2005 como en 2006 se habrán rebasado las metas originalmente planteadas en el *Programa Anual de Trabajo 2005* del sector.

**Meta Núm. 30 CONAGUA****Incrementar la superficie con riego eficiente****Miles de hectáreas modernizadas  
(cifras acumuladas)**

\* Cifra preliminar

**Principales acciones:**

- ✓ Rehabilitación y modernización de la infraestructura en operación y tecnificación del riego.

Para mayor información consultar la página: <http://www.cna.gob.mx/eCNA/Espaniol/Organismos/Central/Publicaciones/DistritoRiegoCNA.htm>

## Meta Núm. 31 IMTA

*Determinar el desempeño de los principales organismos operadores de agua potable del país*

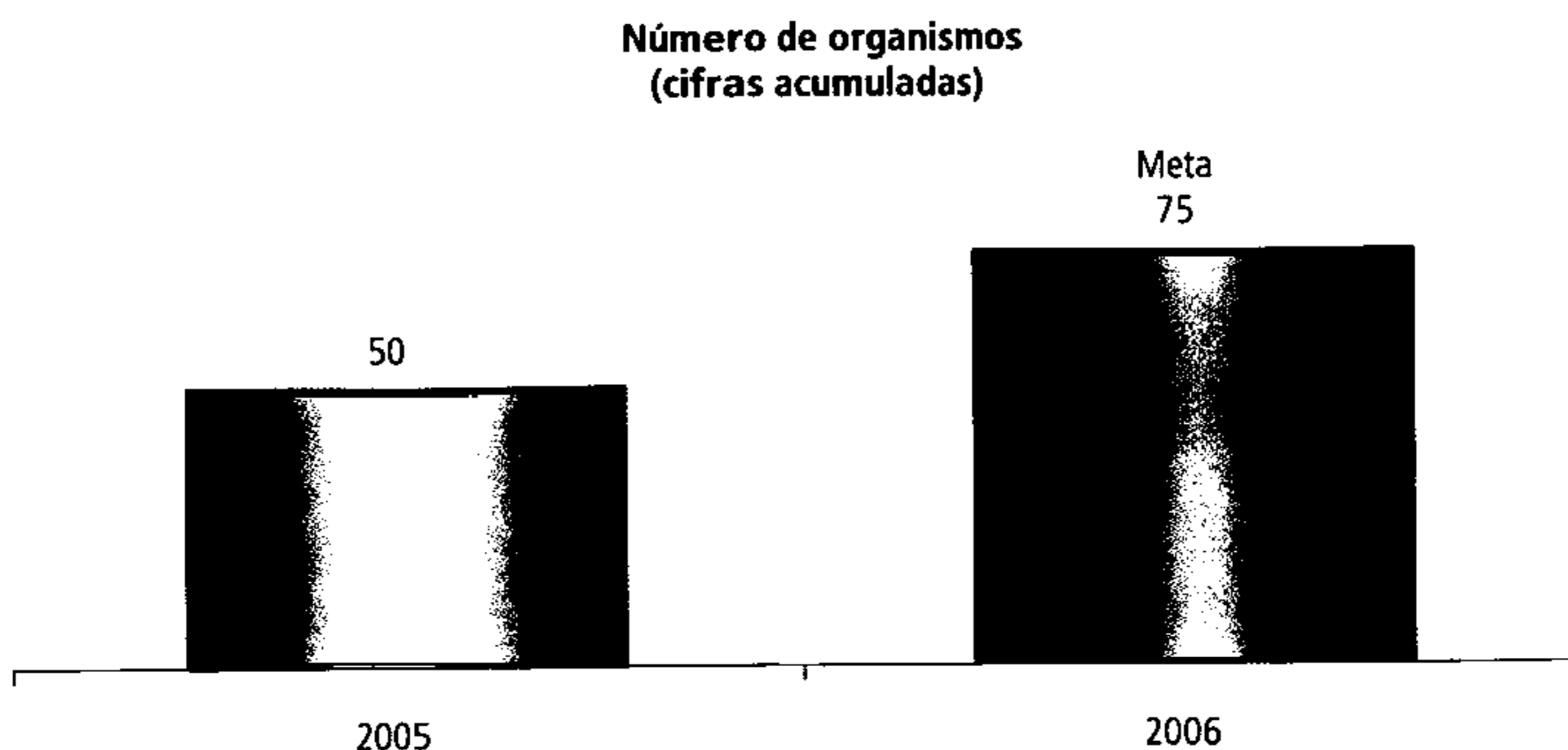
En el marco del **Programa Nacional Hidráulico 2001-2006** y con relación a los objetivos de "fomentar la ampliación de la cobertura y la calidad de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento", y "fortalecer la capacidad de las instituciones que participan en el manejo del agua", durante la presente administración se han añadido metas para evaluar el desempeño de algunos organismos operadores de agua potable, alcantarillado y saneamiento (OOAPAS) del país con el fin de identificar y promover acciones para su mejora, buscando con ello proveer un mejor servicio a los usuarios, garantizar la fiabilidad operativa, aumentar la rentabilidad del organismo operador, diferir inversiones a futuro y ayudar a conservar el recurso, así como a evaluar los avances sustantivos del subsector.

Para cumplir con esta meta, se definió una batería de indicadores estratégicos, con base en los cuales durante 2005 se evaluaron 50 organismos operadores de agua potable, en un número igual de ciudades representativas del país.

Para 2006 se evaluarán otros 25 organismos operadores, asimismo, se instrumentarán los planes de mejora para los organismos que fueron evaluados durante 2005.

## Meta Núm. 31 IMTA

**Determinar el desempeño de los principales organismos operadores de agua potable del país**



### Principales acciones:

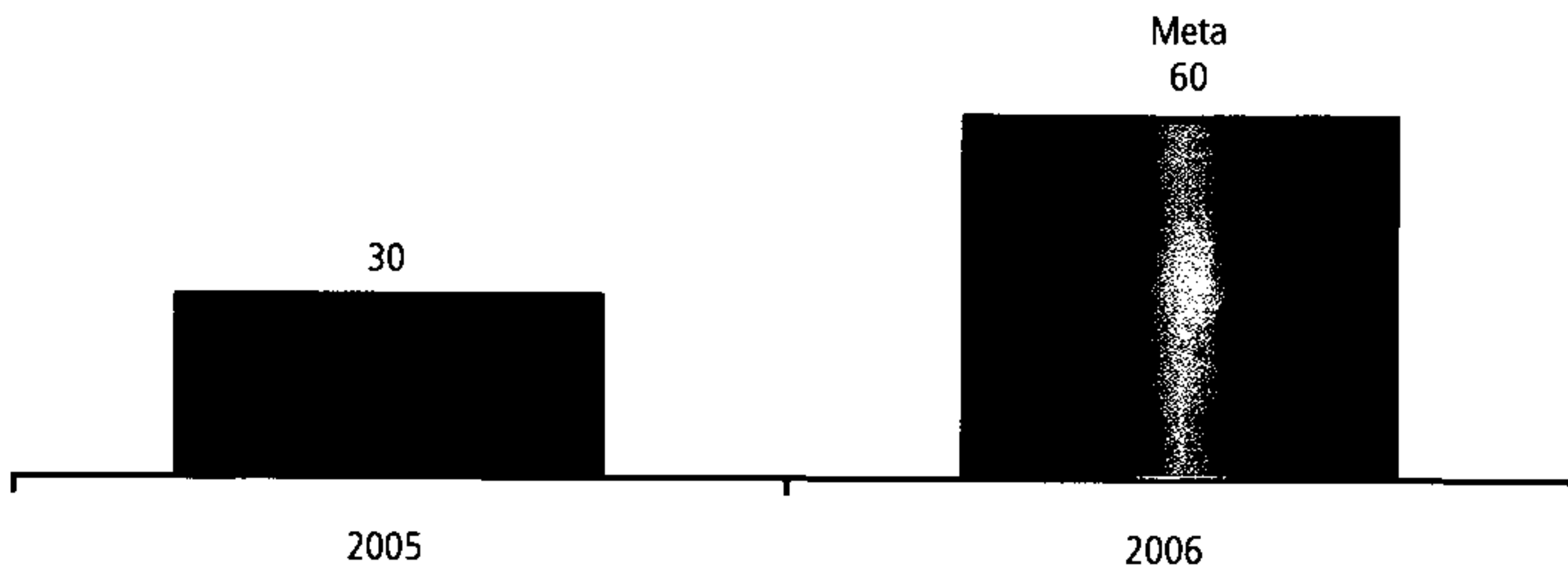
- ✓ Recopilación de información estadística.
- ✓ Elaboración de base de datos con indicadores.
- ✓ Estudio de evolución del desempeño en la calidad del servicio.
- ✓ Mantenimiento del portal de *Internet*.

**Meta Núm. 32 IMTA*****Determinar el desempeño de algunos módulos de riego del país***

La infraestructura hidroagrícola de los distritos de riego del país se ha transferido a asociaciones civiles de usuarios, denominados módulos, que se encargan de la administración, operación y conservación de dichas obras. El Gobierno Federal a través de la Comisión Nacional del Agua canaliza apoyos a los módulos de riego mediante programas federalizados.

Una forma de evaluar indirectamente la aplicación de estos programas es midiendo el desempeño de los módulos de riego en los aspectos de administración de sus recursos, utilizando para ello indicadores relativos al incremento en la eficiencia de aplicación del agua e incremento de la productividad, lo que además contribuye al fortalecimiento técnico de las asociaciones de usuarios de riego que con apoyo en estos indicadores pueden establecer políticas para mejorar la gestión de los módulos.

Durante 2005 se realizó la evaluación de la eficiencia técnica, productiva y de gestión de 30 módulos de riego. Para 2006 se tiene programado evaluar otros 30 módulos, en distritos de riego de Michoacán, Zacatecas, Sonora y Sinaloa.

**Meta Núm. 32 IMTA****Determinar el desempeño de algunos módulos de riego del país****Número de módulos acumulados****Principales acciones:**

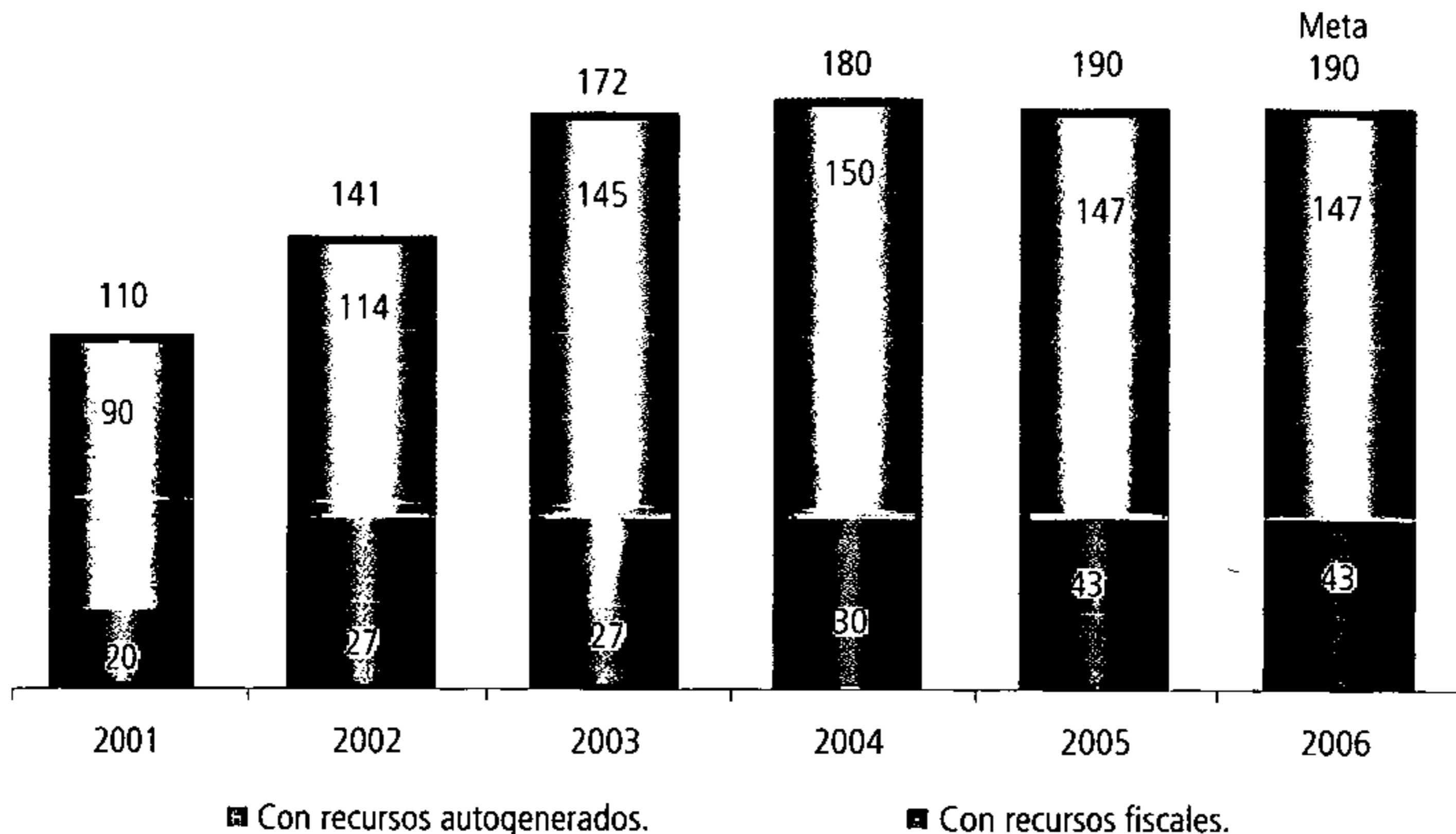
- ✓ Selección de los 30 módulos de riego a evaluar.
- ✓ Obtención de información del período 1999-2004.
- ✓ Verificación de la información de los módulos de riego.
- ✓ Alimentar la base de datos y el Sistema de Información.
- ✓ Obtención de los indicadores relevantes de productividad y producción del agua y de la tierra, y de impacto ambiental.
- ✓ Análisis e interpretación de las variables e indicadores del *Benchmarking* en los distritos de riego correspondientes.

## Meta Núm. 33 IMTA

### *Realizar proyectos de investigación y desarrollo tecnológico en materia de agua*

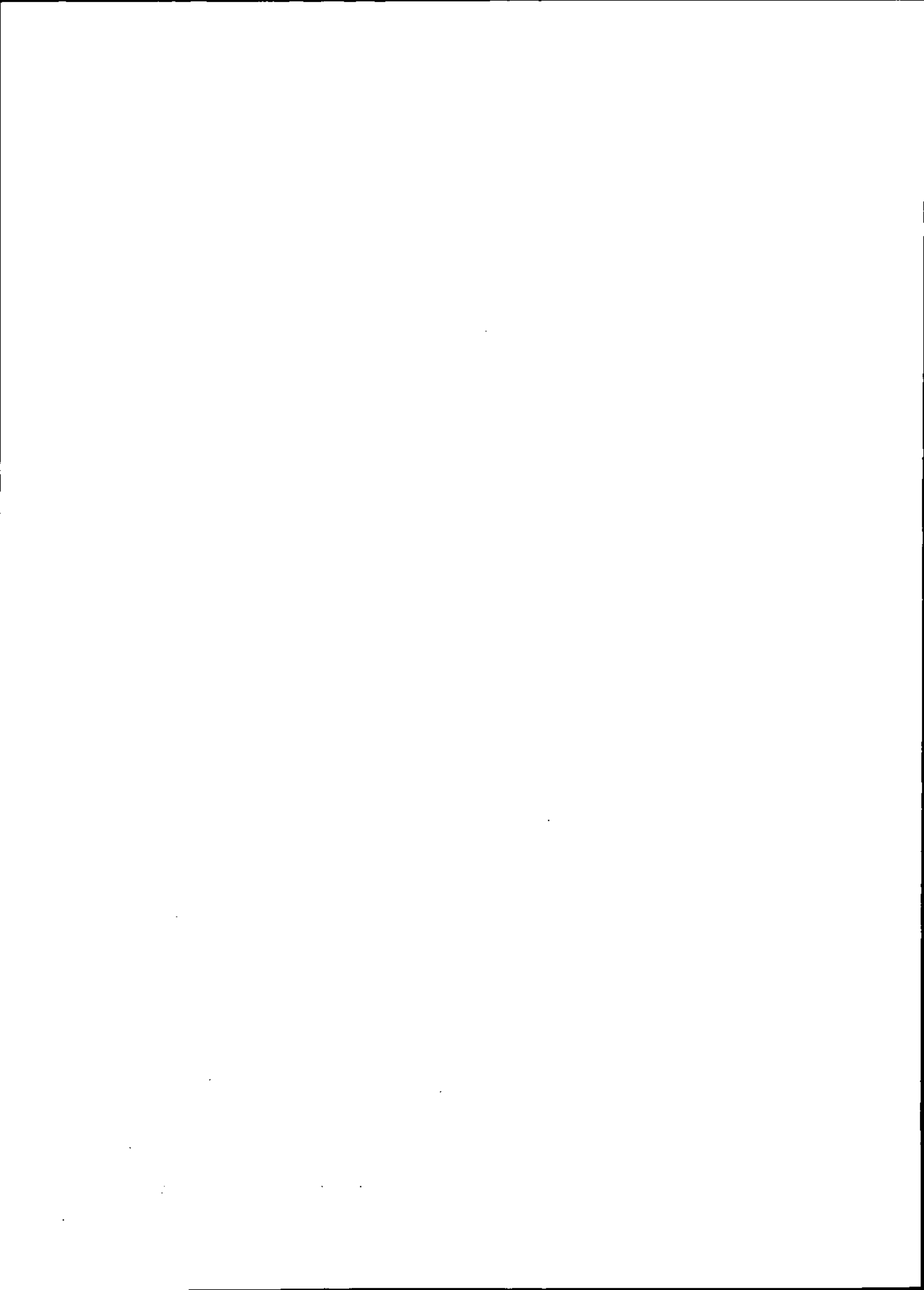
Las actividades de investigación y desarrollo tecnológico en materia de agua que realiza el IMTA responden a las políticas nacionales relacionadas con el medio ambiente y los recursos naturales señaladas dentro del **Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006**, y en especial a través de los programas Nacional Hidráulico, de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Ciencia y Tecnología, básicamente en cuanto a "*fomentar, desarrollar, coordinar y difundir la investigación en materia de medio ambiente y recursos naturales para apoyar el desarrollo sustentable del país*". En línea con lo anterior, en el artículo 3 del Decreto por el que se crea el IMTA, se establece como una de sus funciones la de realizar actividades de investigación y de desarrollo de tecnología, que contribuyan a asegurar el aprovechamiento y manejo sustentable e integral del agua, así como desarrollar proyectos de tecnología a solicitud de otras instancias, los cuales se realizan bajo convenios y contratos específicos.

Durante 2005, el IMTA realizó 190 proyectos de investigación y desarrollo tecnológico (43 con recursos fiscales y 147 con ingresos propios derivados de proyectos bajo convenio con instituciones públicas, empresas privadas y fundaciones), superando en cuatro proyectos la meta original. Para 2006 se ha programado la realización de otros 190 proyectos orientados a mejorar la gestión del agua, el conocimiento y comunicación en materia de agua y medio ambiente, y para lograr el uso sustentable del recurso en el país.

**Meta Núm. 33 IMTA****Realizar proyectos de investigación y desarrollo tecnológico en materia de agua****Número de proyectos****Principales acciones:**

- ✓ Desarrollo de tecnologías apropiadas para comunidades marginadas.
- ✓ Investigación y desarrollo tecnológico para el uso eficiente del agua en la agricultura.
- ✓ Gestión integrada de los recursos hídricos.
- ✓ Investigación y desarrollo tecnológico para el uso eficiente del agua y el saneamiento en el medio urbano.
- ✓ Investigación y desarrollo tecnológico en hidrología superficial y subterránea.

Para mayor información consultar la página: <http://www.imta.mx/novedades-frames.phtml>





**IMPULSO A LA TRANSVERSALIDAD DE LAS  
POLÍTICAS PÚBLICAS PARA PROMOVER EL  
DESARROLLO SUSTENTABLE**

IMPULSO A LA TRANSVERSALIDAD DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA  
PROMOVER EL DESARROLLO SUSTENTABLE

Metas específicas Núm. 34	Responsable
34. Resultados significativos y adicionales derivados de la transversalidad de acciones y/o proyectos impulsados entre los gobiernos federal y estatales para promover el desarrollo sustentable.	SPPA

## Impulso a la transversalidad de las políticas públicas para promover el desarrollo sustentable

Una transformación estructural experimentada por la política ambiental de la actual administración federal, ha sido la adopción del enfoque de transversalidad de políticas públicas para promover el desarrollo sustentable en el país. Como hechos sobresalientes al respecto destacan:

- ✓ En el **Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 (PND)**, el **Programa Nacional de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2001-2006 (PNMARN)** y el **Programa para Promover el Desarrollo Sustentable en el Gobierno Federal (PDS)** vigentes, se establece como prioridad la mayor y mejor coordinación interinstitucional e intersectorial para disminuir significativamente las políticas e instrumentos que rivalizan entre sí, al tiempo que se obtienen mejores resultados de la implementación concertada de políticas.
- ✓ Se crean los tres gabinetes federales: Crecimiento con Calidad (GCCC); Desarrollo Humano y Social (GDHS) y Orden y Respeto (GOR), mediante los cuales se induce la congruencia e integración de las políticas públicas en general, y en particular, de las ambientales con el resto de la acción pública.
- ✓ Voluntariamente diversas dependencias y secretarías del Gobierno Federal establecen compromisos y metas en materia de sustentabilidad del desarrollo con el objeto de crear una mayor vinculación entre las políticas social, económica y ambiental.
- ✓ El PDS evoluciona en las actuales agendas de transversalidad, mismas que representan un mecanismo más ágil y eficiente donde 32 dependencias y secretarías federales acuerdan compromisos y resultados en favor del desarrollo sustentable.
- ✓ Se hace evidente que la sustentabilidad del desarrollo es un asunto público y prioritario para los tres órdenes de gobierno así como para los diversos sectores sociales y productivos del país.
- ✓ Se obtienen resultados significativos y corroborables durante 2003, 2004 y 2005, derivados de este esfuerzo interinstitucional.

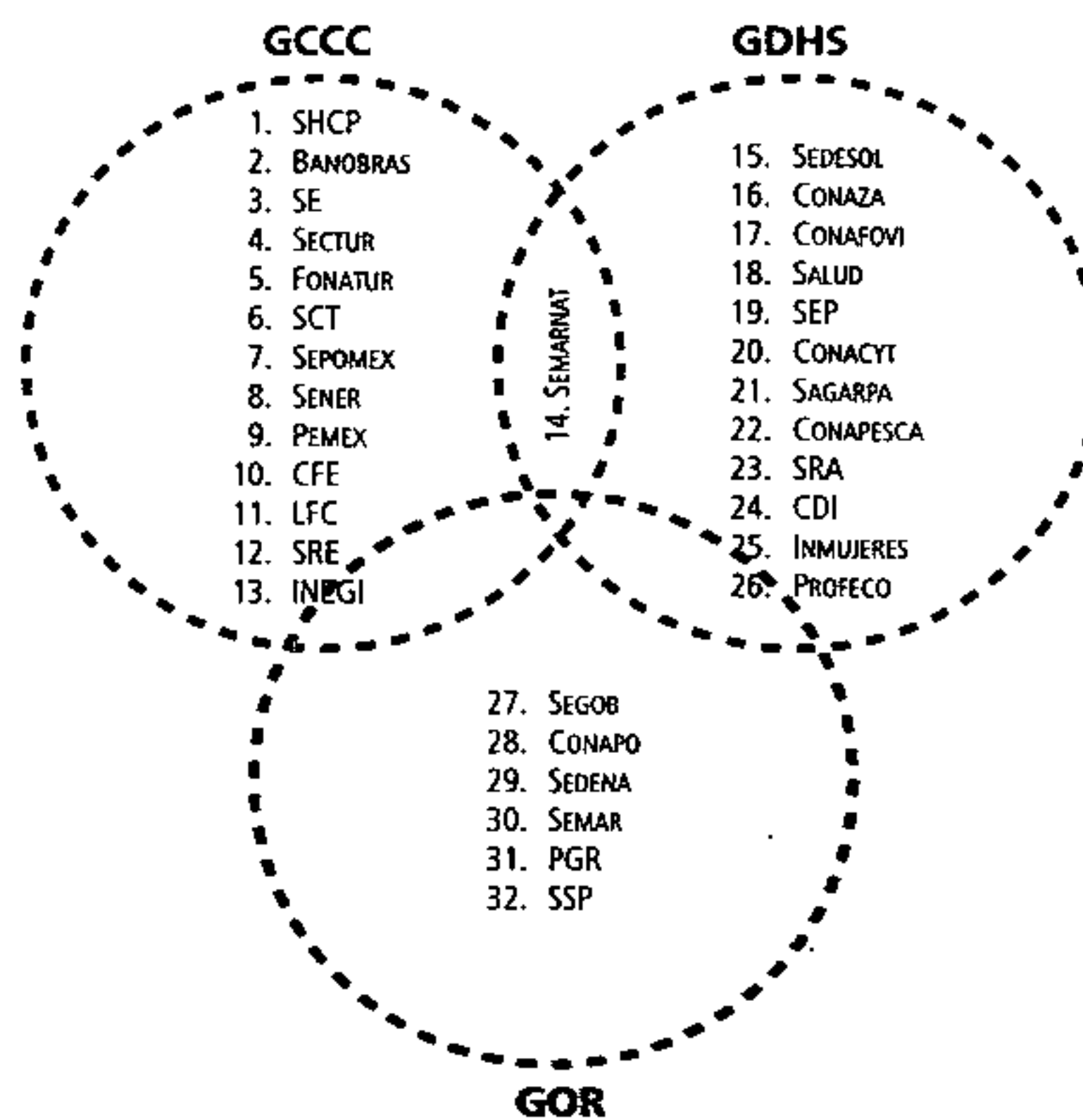
Para el Gobierno Federal, la transversalidad de políticas públicas para el desarrollo sustentable representa una estrategia y una meta prioritarias. Es una estrategia porque aún cuando la responsabilidad federal de detener y revertir los procesos de contaminación ambiental y degradación ecológica en el país recae institucionalmente en la SEMARNAT y en sus órganos sectorizados, también es cierto que resulta imprescindible la construcción de acuerdos básicos y de compromisos explícitos entre diferentes secretarías y entidades de los gobiernos federal, estatales y locales, cuyas políticas influyen y regulan el uso del territorio nacional y de la diversidad de sus ecosistemas, regiones y recursos naturales.

También representa una meta debido a que su propósito es que el mejoramiento y la consolidación de la coordinación interinstitucional así como de la integración intersectorial, se traduzcan en resultados medibles en favor del desarrollo sustentable.

El instrumento mediante el cual se han venido acordando tales acciones y/o proyectos es el conjunto de agendas de transversalidad que la SEMARNAT impulsa conjuntamente con las demás secretarías y entidades federales. Estas agendas, además, han permitido el seguimiento y la evaluación del cumplimiento de las acciones y/o proyectos aludidos.

Desde el inicio de esta administración federal, mediante un proceso de concertación, varias instituciones incluyeron voluntariamente en el PNMARN 2001-2006, acciones y proyectos prioritarios de sus respectivas competencias y atribuciones. Esto originó el PDS, el cual, se reformuló y reimpulsó a finales de 2003, dando como resultado las actuales agendas de transversalidad. A las 16 instituciones que participaron dentro del PDS se sumaron, desde inicios de 2004, otras 16 convocadas por la SEMARNAT.

### Transversalidad: instituciones participantes por gabinetes federales



En todos los casos, la SEMARNAT, o bien sus órganos sectorizados, han coparticipado con estas tareas y compromisos además de realizar la labor de convocar y coordinar estos esfuerzos conjuntos. El cumplimiento de los acuerdos establecidos en materia de transversalidad ha permitido encauzar gradualmente al país por la senda de la sustentabilidad.

El conjunto de acciones y/o proyectos específicos comprometidos por las instituciones en las agendas de transversalidad, se publicó por primera vez como anexo en el *Programa Anual de Trabajo 2004, Metas Prioritarias del Sector Medio Ambiente y Recursos Naturales*. La meta comprometida relacionada con la transversalidad de políticas públicas para promover el desarrollo sustentable del país se cumplió cabalmente.

En 2005 las 32 instituciones federales participantes en las agendas comprometieron en total 125 acciones y/o proyectos, lográndose resultados significativos en 50 de ellas,

con lo que se cumplió al cien por ciento con la meta del programa de trabajo de ese año. Además, se fomentó una mayor participación de los gobiernos estatales.

De los resultados obtenidos en 2005, destacan por su relevancia los siguientes:

Instituciones participantes	Acciones y resultados significativos
SRE, SEDESOL, SENER, PEMEX, SE, SAGARPA, SCT, CFE, LFC, SEMARNAT	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Impulso a la Estrategia Nacional de Acción Climática: establecimiento e inicio de los trabajos de la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático (25 de abril y 31 de mayo, respectivamente).</li> <li>✓ Acuerdo del Gobierno Federal y la Embajada Británica para apoyar las actividades del Comité de Cambio Climático del Sector Energía. Incluye un financiamiento de 80 mil libras esterlinas (aproximadamente 1.5 millones de pesos) a través del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF, por sus siglas en inglés).</li> <li>✓ Instalación del <i>Comité Directivo de la Alianza Metano a Mercados (M2M) en México, entre México y Estados Unidos, (30/08/05)</i>. Aportación de 500 mil dólares para un periodo de tres años, que serán utilizados principalmente en programas de asistencia técnica y el desarrollo de diversos proyectos de aprovechamiento de metano.</li> <li>✓ En el Marco del Programa Nacional de Monitoreo Atmosférico entre México y Japón (12/08/2005), este país destinará 3.5 millones de dólares para mejorar la operación de las redes de monitoreo en México, además de elaborar un diagnóstico sobre la calidad del aire en por lo menos tres ciudades de la república.</li> </ul>
SEMARNAT	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Publicación del <i>Manual de Sistemas de Manejo Ambiental</i>, para su distribución en la APF.</li> </ul>
SEDESOL, Gobierno del Estado de Sonora y del Municipio de Tesopaco	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Proyecto piloto: integración del ordenamiento ecológico y territorial correspondiente al Municipio de Rosario Tesopaco.</li> </ul>
SEDESOL	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Difusión de mensajes ambientales en locales LICONSA y DICONSA. Distribución de nueve mil carteles mensuales en las lecherías y publicación de carteles en la revista LICONSA.</li> </ul>

Instituciones participantes	Acciones y resultados significativos
SECTUR, FONATUR, SEDESOL, Gobierno del Estado de Quintana Roo y Gobierno Municipal de Benito Juárez, Quintana Roo	✓ Publicación del Programa de Ordenamiento Ecológico Municipal de Benito Juárez en la <i>Gaceta Oficial</i> del municipio el 30 de marzo de 2005.
SEP, SRE y gobiernos estatales	✓ Firma del Compromiso Nacional de la Educación para el Desarrollo Sustentable (CNDEDS) dentro del marco Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sustentable (11/03/05).
SRA, gobiernos estatales y municipales	✓ Aplicación del Programa de Atención Integral a la Comunidad Zona Lacandona y la Reserva de la Biosfera Montes Azules, logrando la reubicación de ocho asentamientos humanos (San Francisco Caracol, Nuevo Tumbalá –parcial-, San Isidro, Sol Paraíso, El Suspiro -fracción I-, El Ocotál -fracción I-, Sol Paraíso Las Ruinas y Nuevo Petalcingo), con una superficie recuperada de dos mil 612 hectáreas y una inversión de 9.73 millones de pesos.
SECTUR, SCT, SEMARNAT	✓ Publicación de la NOM-146-SEMARNAT-2005, que establece la metodología para la elaboración de planos que permitan la ubicación geográfica de la zona marítimo terrestre y terrenos ganados al mar que se soliciten en concesión (DOF 09/09/05).
SRA, SAGARPA, SEDESOL, CDI, SEMARNAT	✓ Realización de 31 talleres para capacitación sobre la <i>Ley de Aguas Nacionales</i> (24 talleres) y la <i>Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable</i> (siete talleres), en zonas con cuerpos de agua, con una asistencia en conjunto de 261 capacitandos al mes de septiembre de 2005.
SHCP (SAT), SENER (CONAE), SEMARNAT	✓ Integración del Comité Central de Ahorro de Energía y 21 subcomités regionales, así como un Comité Central de Sistemas de Manejo Ambiental y 21 subcomités regionales estructurados conforme a lo establecido dentro de los acuerdos y lineamientos emitidos por la Comisión Nacional para el Ahorro de Energía (CONAE) y la SEMARNAT.

Instituciones participantes	Acciones y resultados significativos
SEDENA, SEMARNAT	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Producción de árboles y reforestación:               <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Producción de árboles: tuvo una meta de producción de 56 millones de árboles, habiendo alcanzado el 100 por ciento.</li> <li>■ Reforestación: se reforestaron 15 millones 107 mil 376 árboles beneficiando una superficie de 14 mil 93 hectáreas, representando 0.72 por ciento más arriba de la meta.</li> </ul> </li> </ul>
CONAFOVI, SENER, SEDESOL, SEMARNAT	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Elaboración y publicación de la <i>Guía para el Uso Eficiente del Agua en Desarrollos Habitacionales</i>, por parte de la Comisión Nacional de Fomento a la Vivienda (septiembre 2005).</li> <li>✓ Elaboración de la <i>Guía para el Diseño de Áreas Verdes en Conjuntos Habitacionales</i>, en apoyo al desarrollo de la vivienda sustentable (2005).</li> <li>✓ Firma del Acuerdo con el Consejo Internacional de Códigos, así como la elaboración del <i>Código de Edificación de la Vivienda</i>, que cuenta con la aprobación de estados y municipios para tener una normatividad integral para todo el país, incorporando criterios ambientales. Presentado al Presidente el 21 de septiembre de 2005.</li> </ul>
SE, SENER, PEMEX (IMP), SEMARNAT	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Publicación de la NOM-042-SEMARNAT-2003 que establece los límites máximos permisibles de emisión de hidrocarburos totales o no metano, monóxido de carbono, óxidos de nitrógeno y partículas provenientes del escape de los vehículos automotores nuevos (07/09/2005). Aprobación de la respuesta a la consulta pública y aprobación de la NOM-086-SEMARNAT-SENER-SCFI, Contaminación atmosférica, especificaciones sobre protección ambiental que deben reunir los combustibles fósiles líquidos y gaseosos que se usan en fuentes fijas y móviles" (15/12/2005).</li> </ul>
SRA, SAGARPA, SEDESOL, SEMARNAT	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Entrega de ocho financiamientos de la tercera etapa del Programa Fondo de Tierras, por un total de 188 millones de pesos en apoyo para la compra o renta de tierras, proyectos productivos y asistencia técnica del Programa Joven Emprendedor Rural, para impulsar el desarrollo rural integral sustentable (15/12/2005).</li> </ul>

Para el año 2006 se pretende alcanzar otros 50 resultados significativos derivados del cumplimiento de las acciones y/o proyectos acordados.



**Meta Núm. 34 SPPA**

*Resultados significativos y adicionales derivados de la transversalidad de acciones y/o proyectos impulsados entre los gobiernos federal y estatales para promover el desarrollo sustentable*

Unidad de medida	2000	2001	2002	2003	2004	2005	Meta 2006
Resultados significativos de acciones y/o proyectos federales y estatales	-	-	-	35	50	50	50

**Principales acciones:**

Concertación de acciones y/o proyectos de las agendas de Transversalidad de Políticas Públicas para el Desarrollo Sustentable con las instituciones participantes.

Realización del programa de trabajo (Anexo 1).

Seguimiento de las acciones y/o proyectos de las agendas de Transversalidad de Políticas Públicas para el Desarrollo Sustentable.

Para mayor información consultar la página: <http://www.semarnat.gob.mx/planeacion/transversalidad.htm>

**PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EDUCACIÓN  
AMBIENTAL, DIFUSIÓN, TRANSPARENCIA Y  
COMUNICACIÓN SOCIAL**

**PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EDUCACIÓN AMBIENTAL, DIFUSIÓN,  
TRANSPARENCIA Y COMUNICACIÓN SOCIAL**

Metas específicas Núm. 35 a 42	Responsable
35. Incrementar la participación de la sociedad en la recuperación de los bosques y el cuidado del agua y los suelos a través de la <i>Cruzada Nacional por los Bosques y el Agua</i> .	CA
36. Apoyar proyectos y acciones que promuevan la equidad de género y etnia en la gestión y conservación de los recursos naturales y acciones que permitan incorporar la perspectiva de género y etnia en la política ambiental.	UCPAST
37. Apoyar acciones que promuevan la participación de la juventud.	CECADESU
38. Promover actos de capacitación para el desarrollo sustentable.	CECADESU
39. Instrumentar la Estrategia Nacional de Educación Ambiental (ENEA).	CECADESU
40. Construcción del Sistema Nacional de Información Ambiental y de Recursos Naturales (SNIARN).	SPPA
41. Fortalecer el sistema de consulta cartográfica en línea vía <i>Internet</i> .	INE
42. Difundir semanalmente el boletín electrónico <i>Lo mejor del medio ambiente</i> .	CGCS

## Participación ciudadana, educación ambiental, difusión, transparencia y comunicación social

La política ambiental establecida en el PNMARN 2001-2006, otorga particular importancia a la participación ciudadana, la transparencia de la información y la rendición de cuentas, lo que responde además a los planteamientos de la Agenda Presidencial de Buen Gobierno y al mandato de la *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental*, publicada el 12 de junio de 2002, y en vigor desde 2003.

El reconocimiento explícito de estos asuntos como prioridades institucionales, junto con la educación y la capacitación ambiental, significa que los problemas ambientales son interpretados por la SEMARNAT como responsabilidad de todos los sectores económicos y los actores sociales, al tiempo que se reconoce la importancia de la participación informada de la población en general y de sus organizaciones profesionales, ambientalistas, comunitarias o empresariales para la definición e instrumentación de políticas públicas para el desarrollo sustentable. En este marco, los consejos consultivos regionales para el desarrollo sustentable y el Consejo Nacional correspondiente han tenido una activa participación en el quehacer institucional.

La educación, capacitación e información juegan un papel fundamental para motivar y permitir a los actores sociales desencadenar, encauzar e instrumentar sus mejores iniciativas a favor del medio ambiente y los recursos naturales.

En este apartado se incluyen ocho metas significativas que evidencian el esfuerzo integral y de promoción de acciones conjuntas que realiza al respecto el sector, tanto a su interior como con otras dependencias del Ejecutivo Federal.

## Meta Núm. 35 CA

***Incrementar la participación de la sociedad en la recuperación de los bosques, el cuidado del agua y los suelos a través de la Cruzada Nacional por los Bosques y el Agua***

La *Cruzada Nacional por los Bosques y el Agua* es una iniciativa presidencial, apoyada por las entidades federativas y los municipios de nuestro país, para involucrar a las y los mexicanos en la búsqueda y aplicación de soluciones para conservar y recuperar sus bosques, agua y suelos; sus objetivos son:

- ✓ Lograr una alianza entre gobierno y sociedad, para sanear y recuperar los cuerpos de agua y las superficies forestales del país, cuyo grave deterioro amenaza la seguridad nacional y el bienestar de la población.
- ✓ Contribuir para que la economía nacional, las políticas públicas y los mecanismos del mercado contribuyan a revertir el deterioro de los recursos naturales del país y no a su destrucción.
- ✓ Promover el desarrollo de una cultura ambiental para alcanzar el desarrollo sustentable.

Para ello, la SEMARNAT en conjunto con otros organismos del sector, fomenta acciones de reforestación, restauración de suelos, prevención de incendios y mantenimiento de reforestaciones anteriores con participación de la sociedad, así como cursos, capacitación, talleres, conferencias, exposiciones y ferias, entre otros.

Durante el año 2005, a través del Programa de Conservación y Restauración de Ecosistemas Forestales (PROCOREF), se reforestaron 182 mil 672 hectáreas de las 170 mil programadas, se realizaron también actividades de protección y conservación de suelos en 669 mil 632 hectáreas. En total, 101 mil 61 personas participaron directamente en acciones específicas de la cruzada, plantando 889 mil árboles en 90 predios. En 2006 se espera mejorar y ampliar la cobertura vegetal de 170 mil hectáreas adicionales de ecosistemas forestales, así como lograr la participación directa de 165 mil personas en acciones en el marco de la cruzada.

A las acciones anteriores, deben sumarse las que llevan a cabo los organismos del sector, que van desde la procuración de justicia en materia de ecosistemas forestales e hídricos y las acciones en áreas naturales protegidas, como el Programa de Desarrollo Regional Sustentable (PRODERS) hasta las que corresponden a prácticamente todos los programas de la Comisión Nacional Forestal y la Comisión Nacional del Agua. Todos estos programas y acciones se enmarcan en la *Cruzada Nacional por los Bosques y el Agua*.

## Meta Núm. 35 CA

*Incrementar la participación de la sociedad en la recuperación de los bosques, el cuidado del agua y los suelos a través de la Cruzada Nacional por los Bosques y el Agua*

### *Metas 2006*

Mejorar y ampliar la cobertura vegetal de 170 mil hectáreas adicionales de ecosistemas forestales.

Incrementar en 165 mil, el número de personas que participan en acciones de la cruzada.

### Principales acciones:

- ✓ Reforestaciones.
- ✓ Mantenimiento y evaluación de reforestaciones anteriores.
- ✓ Mantenimiento y conservación de suelos.
- ✓ Prevención de incendios, plagas y enfermedades.
- ✓ Difusión de la cultura forestal.
- ✓ Sanidad forestal.
- ✓ Capacitación en manejo sustentable de agua, bosques y suelo.

## Meta Núm. 36 UCPAST

*Apoyar proyectos que promuevan la equidad de género y etnia en la gestión y conservación de los recursos naturales y acciones que permitan incorporar la perspectiva de género y etnia en la política ambiental*

El **Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006**, establece en el apartado de Desarrollo Humano y Social, como objetivo rector 2 " *acrecentar la equidad y la igualdad de oportunidades, diseñando estrategias de política social dirigidas a ampliar y ofrecer igualdad de oportunidades a todos los hombres y mujeres de la población mexicana*", a través de estrategias como: a) crear las condiciones para eliminar la discriminación y la violencia hacia las mujeres y, b) propiciar la participación directa de los pueblos indígenas en el desarrollo nacional y combatir los rezagos y las causas estructurales de su marginación con pleno respeto a sus usos y costumbres. Asimismo, señala como objetivo rector 3 del apartado de Crecimiento con Calidad, el de asegurar el desarrollo incluyente, a través de otorgar apoyos a las mujeres del sector rural que participan en la actividad productiva y ampliar las oportunidades para la creación y desarrollo de proyectos productivos que beneficien directamente a los grupos vulnerables de las comunidades indígenas, entre otras estrategias.

El Sector Medio Ambiente y Recursos Naturales ha impulsado la vinculación entre la equidad de género y la política ambiental, así como la relación entre los pueblos indígenas y la conservación y aprovechamiento de los recursos naturales con miras a la sustentabilidad. También se han apoyado diversos proyectos productivos y de capacitación a sujetos agrarios, comunidades indígenas y grupos de mujeres, y se han realizado acciones de capacitación y gestión para incorporar la perspectiva de género y etnia en la política ambiental.

Durante 2004, se apoyaron 21 proyectos productivos, siete de organizaciones sociales de mujeres y 14 realizados por comunidades indígenas. También se realizaron 53 acciones tales como talleres de sensibilización y capacitación a los servidores públicos para incorporar la perspectiva de género y etnia en la planeación, operación, seguimiento y evaluación de proyectos y programas del sector, así como difundir a los pueblos indígenas y a las mujeres sus derechos en relación al manejo de la conservación y aprovechamiento de los recursos naturales.

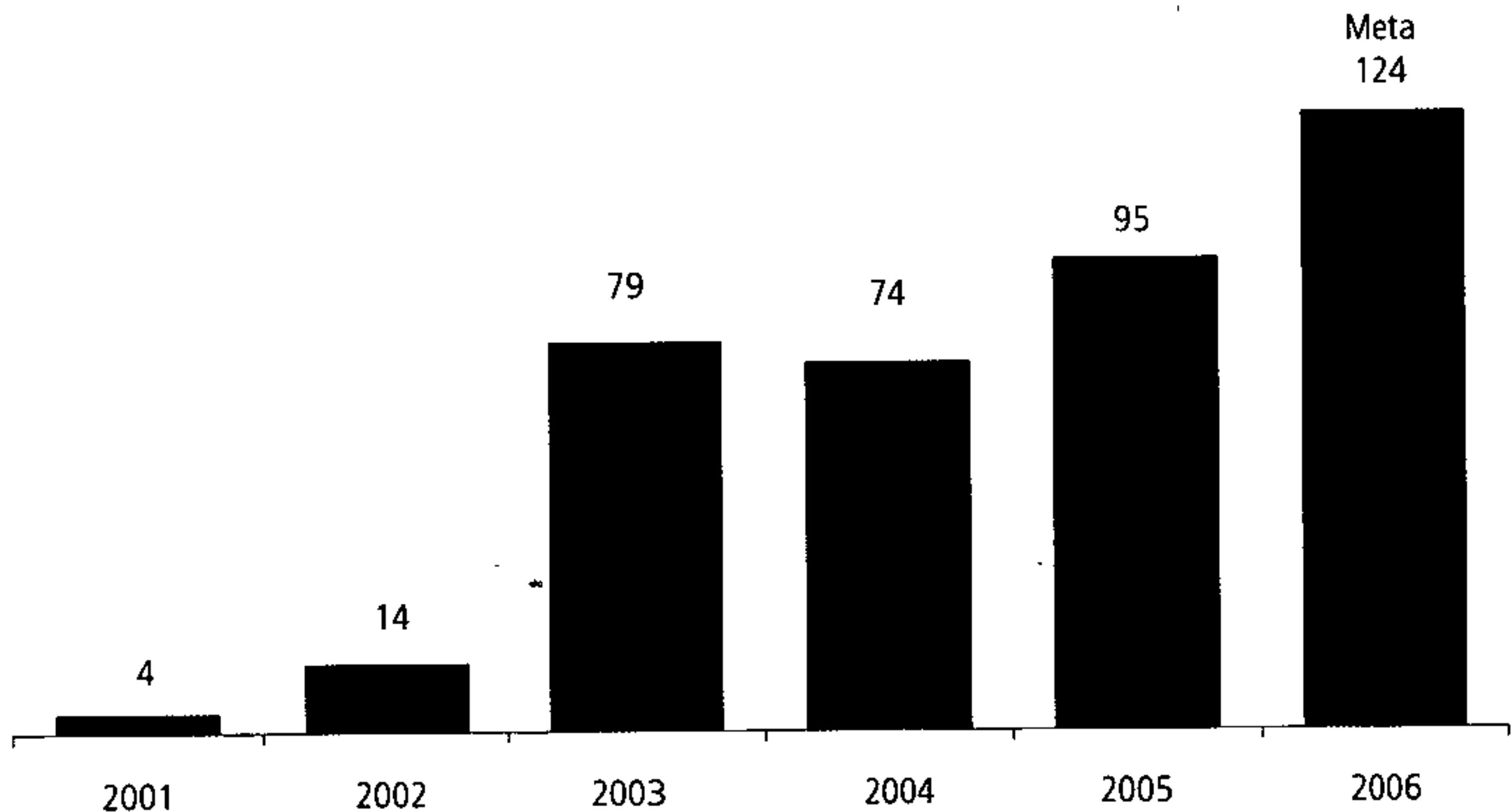
Durante 2005 se apoyaron y realizaron 25 proyectos y 70 acciones, respectivamente, totalizando 95, es decir, 20 más de lo originalmente programado, con los que se buscó dar un impulso a la participación de mujeres e indígenas en el manejo sustentable y la conservación de los recursos naturales.

Para el año 2006, debido a que se contará con mayores recursos presupuestales de los previstos, se han programado 40 proyectos y 84 acciones en estos temas, 59 más que lo propuesto en el *Programa Anual de Trabajo 2005*.

**Meta Núm. 36 UCPAST**

**Apoyar proyectos que promuevan la equidad de género y etnia en la gestión y conservación de los recursos naturales y acciones que permitan incorporar la perspectiva de género y etnia en la política ambiental**

**Número de proyectos y acciones apoyadas**



**Principales acciones:**

- ✓ Elaborar y difundir los lineamientos técnicos para el otorgamiento de apoyos.
- ✓ Asesorar, evaluar y apoyar los proyectos propuestos por organizaciones indígenas y de mujeres que impulsen la equidad de género y etnia, así como la conservación de los recursos naturales.
- ✓ Diseñar, desarrollar la logística, impartir y evaluar reuniones, talleres, foros y encuentros.
- ✓ Coordinar, dar seguimiento y apoyo conjunto a las acciones diseñadas y ejecutadas por las diversas áreas y organismos del sector ambiental y de la administración pública afines.



## Meta Núm. 37 CECADESU

### Apoyar acciones que promuevan la participación de la juventud

La juventud se ha ido configurando como un sector protagónico cada vez más importante en la toma de decisiones, asumiendo un papel activo dentro de las diferentes actividades sociales, económicas y culturales de cada una de las regiones y países del planeta.

En el caso de México, la juventud no sólo ha tenido un papel cada día más importante en la actividad económica, política, cultural, académica y social del país, sino que al mismo tiempo, se ha apropiado de diferentes espacios de expresión recibiendo apoyo de diferentes grupos y organismos gubernamentales y no gubernamentales, para el cumplimiento de las diferentes metas que ha definido.

En este marco, el sector se ha abocado a la planeación, el desarrollo de políticas, estrategias y acciones que incentiven la participación de los jóvenes en la elaboración de leyes y políticas ambientales, así como en la promoción del desarrollo sustentable del país.

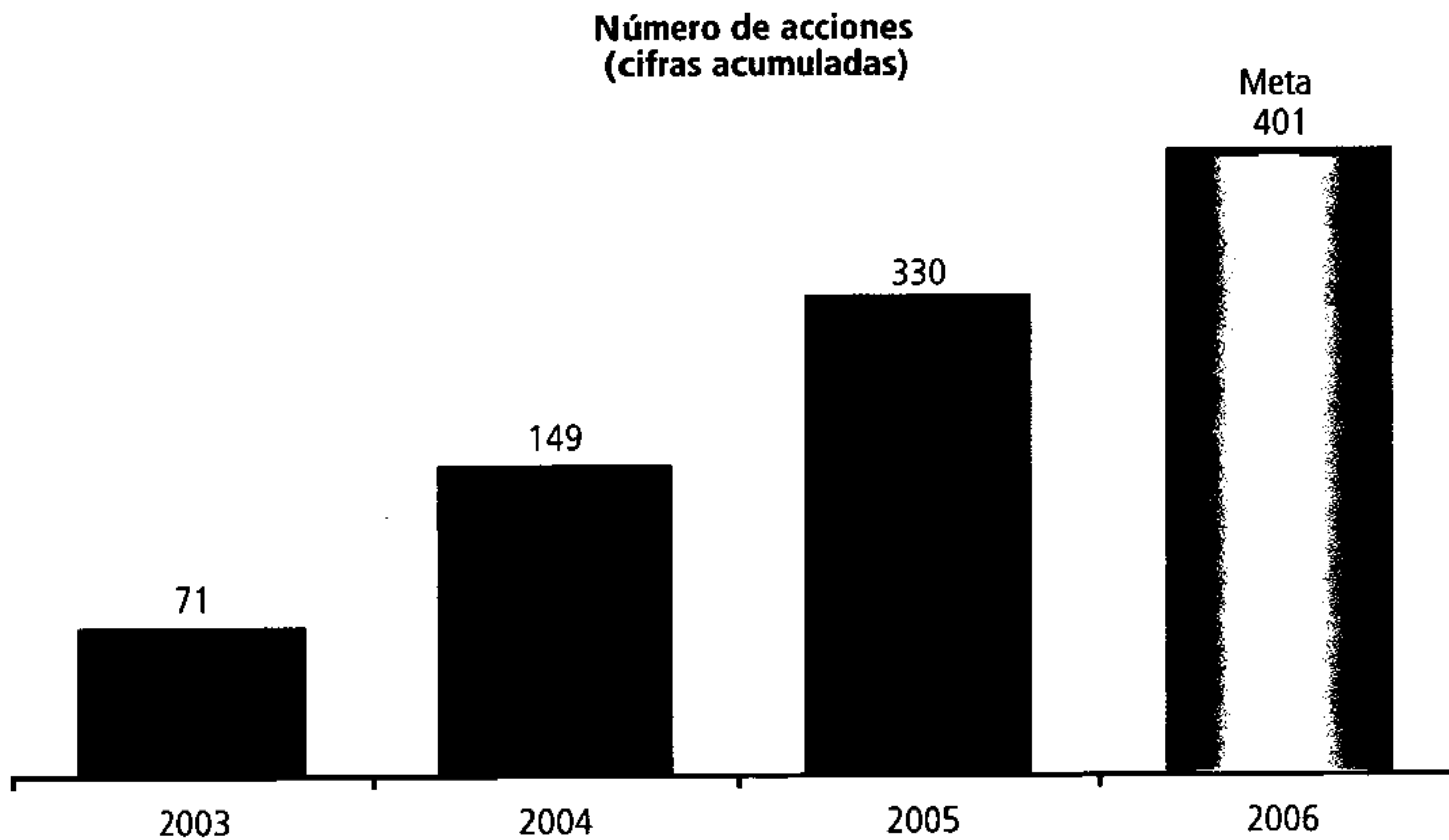
Por lo anterior, cumpliendo con el compromiso plasmado en el **Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006**, el **Programa Ambiental para la Juventud 2002-2006** incluye actividades de sensibilización, concientización, difusión, promoción, comunicación, orientación, educación y capacitación ambientales, las cuales directa o indirectamente van fortaleciendo la red de acciones que se desarrollan para y con los jóvenes. Se espera como resultado, una mayor participación de los jóvenes en el ámbito nacional en los procesos de gestión ambiental o bien como promotores y ejecutores de proyectos específicos en materia de medio ambiente y sustentabilidad.

Con el propósito de cumplir con los compromisos del **Programa Ambiental para la Juventud 2002-2006**, entre los años 2003 y 2004 se realizaron 149 acciones, a través de alianzas con distintas agrupaciones y entidades gubernamentales y no gubernamentales. Durante 2005, debido principalmente a la sinergia lograda con organizaciones copartícipes, en particular con las organizaciones de jóvenes e instituciones educativas, fue posible desarrollar 181 acciones, superando con ello la meta original de 71, las cuales se dirigieron a sensibilizar, formar capacidades y modificar hábitos en la población juvenil para su participación en procesos de gestión ambiental, las cuales incorporaron al menos en el 50 por ciento de los casos la colaboración de organizaciones de jóvenes desde las etapas de planeación y organización.

Para el año 2006, se mantiene la programación de 71 acciones, entre las cuales se incluye la consolidación de los dos proyectos que el CECADESU ha construido a nivel nacional con los jóvenes y cuyos resultados se extienden en la región de América Latina y el Caribe, como son el Proyecto GEO Juvenil México y el de Jóvenes por el Cambio por un Consumo Sustentable. Asimismo, se fortalecerá la formación de Promotores Ambientales Juveniles.

### Meta Núm. 37 CECADESU

#### Apoyar acciones que promuevan la participación de la juventud



#### Principales acciones:

- ✓ Recepción de propuestas.
- ✓ Selección y programación de las acciones que serán financiadas.
- ✓ Desarrollo de las acciones.
- ✓ Integración de la memoria de los eventos realizados.

**Meta Núm. 38 CECADESU*****Promover actos de capacitación para el desarrollo sustentable***

El **Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006**, establece en su objetivo rector 5 del apartado de Crecimiento con Calidad, que se deberán crear condiciones para un desarrollo sustentable, siendo una de las estrategias para ello la de difundir y promover procesos de educación, capacitación, comunicación y fortalecimiento de la participación ciudadana relativos a la protección del medio ambiente y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

En ese marco, el Sector Medio Ambiente y Recursos Naturales busca propiciar condiciones que permitan, a los diversos sectores de la población, contar con información y conocimientos para comprender los efectos de la acción transformadora del hombre en el medio ambiente, con el fin de que un número mayor de mexicanos modifique sus valores y actitudes respecto a su medio natural. Lo anterior se realiza mediante múltiples actos de divulgación, capacitación y educación a favor del desarrollo sustentable.

Por medio de esta actividad se atiende a distintos sectores prioritarios: productores forestales y prestadores de servicios técnicos profesionales, consejos de cuenca, pobladores locales en áreas naturales protegidas, profesionales de los sectores público, privado, académico y social, entre otros, los cuales han fortalecido a través de su participación en estos procesos de capacitación su competencia para el desarrollo de proyectos de gestión ambiental. Durante 2004 y por medio de la CONAGUA, CONAFOR, CONANP, INE, IMTA, CONABIO y CECADESU, se organizaron dos mil 560 actos en los que se capacitó a profesionales mexicanos cumpliendo con la meta de forma sobresaliente.

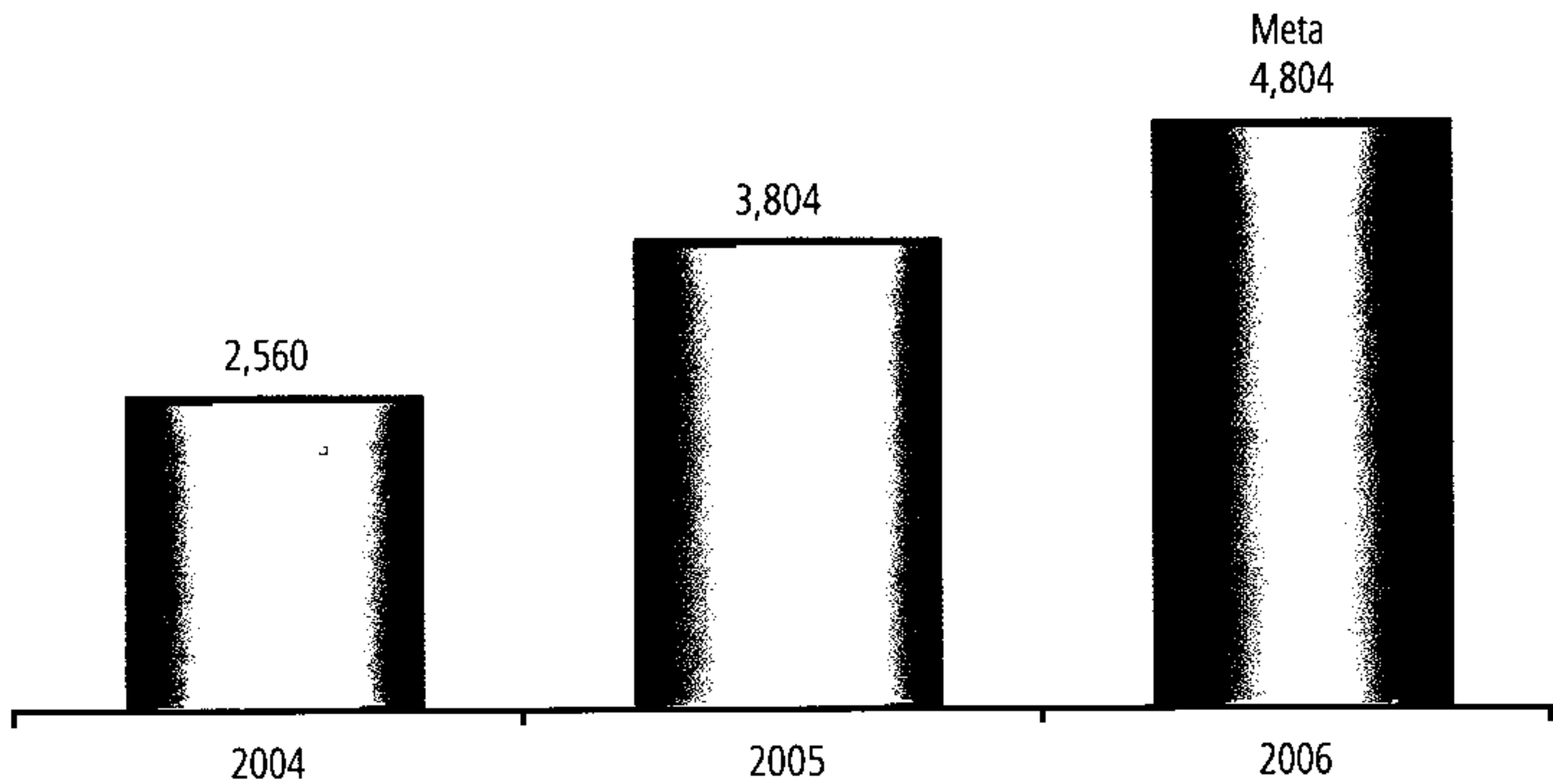
Durante 2005 se realizaron otros mil 244 actos de capacitación, en los cuales se abordaron temas de gran relevancia para el sector; la CONABIO se enfocó al manejo y uso sustentable de la biodiversidad de nuestro país; la CONAFOR a lograr la recuperación y uso sustentable de nuestros bosques, tanto de los recursos maderables como de aquellos no maderables; en tanto que la capacitación impartida por el CECADESU se orientó al fortalecimiento de los procesos de gestión ambiental de los municipios y de los productores rurales para el manejo de los territorios que habitan. A esto hay que añadir la capacitación científica y técnica impartida por el Centro Nacional de Investigación y Capacitación Ambiental (CENICA) e IMTA y la formación que llevó a cabo la CONAGUA para el manejo adecuado del agua.

Para el año 2005 se había propuesto una meta de dos mil 300 actos de capacitación, sin embargo, la reorientación del esfuerzo de la CONAGUA a la también necesaria capacitación a su personal en aspectos gerenciales y administrativos, influyó en una reducción significativa en el número de eventos vinculados con esta meta. Esto influirá también en el resultado acumulado a lograr por el sector en 2006, por lo que para este año se han programado mil actos de capacitación.

## Meta Núm. 38 CECADESU

### Promover actos de capacitación para el desarrollo sustentable

Número de actos organizados acumulados



#### Principales acciones:

- ✓ Planeación conjunta de acciones para dar atención a regiones o temas prioritarios.
- ✓ Ejecución de los proyectos de capacitación.
- ✓ Producción de material de apoyo.

**Meta Núm. 39 CECADESU*****Instrumentar la Estrategia Nacional de Educación Ambiental (ENEA)***

El propósito de la Estrategia Nacional de Educación Ambiental (ENEA) es consolidar la educación, la formación de capacidades y la comunicación para el desarrollo sustentable como una política de Estado, otorgándoles la importancia que el **Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006** les confiere como herramientas centrales para la construcción de una cultura ambiental que favorezca e impulse la sustentabilidad económica, ecológica y política del país.

En este contexto, se ha establecido esta meta, la cual por su magnitud y complejidad no puede limitarse a los esfuerzos que despliega la SEMARNAT. Es por ello que desde el año 2002, se ha convocado a otras secretarías y organismos federales para unir esfuerzos en esa dirección, incluyendo acciones concertadas en esta materia con otros órdenes de gobierno.

El proceso para la integración de la estrategia nacional se inició en el año 2002, con el impulso a través del CECADESU de los planes estatales de Educación Ambiental, Capacitación y Comunicación Educativa para el Desarrollo Sustentable. Este trabajo llegó a su término en 2005, año en el cual se convocó al taller "Hacia la construcción de una estrategia nacional de educación ambiental para el decenio", el cual se llevó a cabo en Aguascalientes y permitió enriquecer la estrategia con elementos aportados por sus 400 participantes.

El documento preliminar de la estrategia fue integrado por un grupo de expertos en educación ambiental, coordinados por Javier Reyes, del Centro de Estudios Sociales y Ecológicos, A.C. y Víctor Bedoy, del Programa de la Maestría en Educación Ambiental de la Universidad de Guadalajara. Su difusión se realizó a través de:

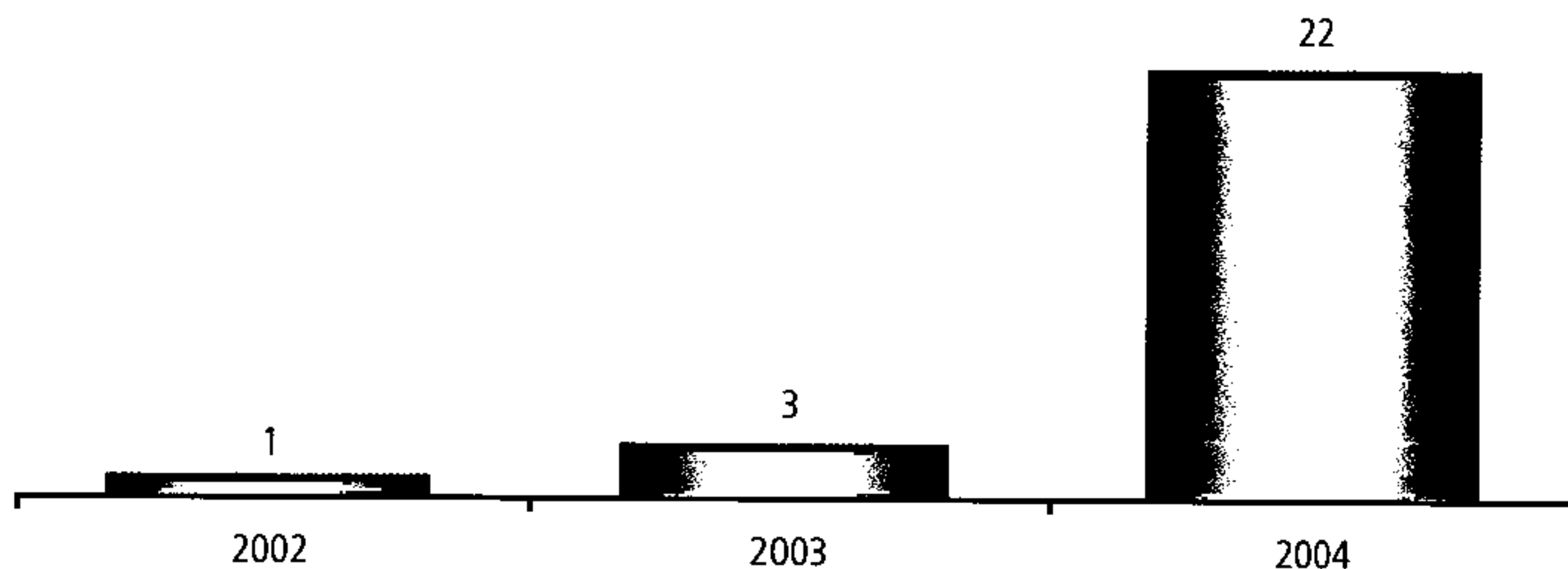
- ✓ Las delegaciones federales de la SEMARNAT en los estados.
- ✓ Los consejos consultivos para el desarrollo sustentable, tanto el nacional como los estatales y regionales.
- ✓ Diversas dependencias gubernamentales con el propósito de lograr una articulación de política entre las instancias de la Administración Pública Federal relacionadas con el tema, así como de los instrumentos de planeación correspondientes, entre otros: los programas sectoriales de medio ambiente y educación; la Estrategia Nacional de Conservación y Uso de la Biodiversidad; el Programa Nacional de Educación y Capacitación Forestal 2004-2005; la plataforma del Programa Nacional Integral de Cultura Forestal rumbo al 2025 y el proceso recién iniciado de elaboración de la estrategia de educación ambiental en áreas naturales protegidas.
- ✓ Representantes estratégicos de distintos sectores no gubernamentales.

En una segunda etapa se realizaron talleres regionales de consulta en Oaxaca, Oaxaca, el 15 y 16 de noviembre de 2005 y en Aguascalientes, Aguascalientes, el 22 y 23 de noviembre del mismo año. A estos talleres acudieron representantes de las comisiones

estatales que participaron en la integración de los planes estatales, representantes de consejos consultivos y de instituciones académicas de la región. Adicionalmente, el CECADESU y la Universidad Autónoma de San Luis Potosí instalaron un foro electrónico en el que las personas, organizaciones o instituciones interesadas pudieron hacer llegar comentarios y sugerencias adicionales.

El documento resultante, es un planteamiento de estrategia que contiene los objetivos nacionales, prioridades temáticas y regionales; de igual forma define los lineamientos de política de carácter global, sectorial y regional y propone los instrumentos y responsables de su ejecución.

La publicación y aplicación de la ENEA para el año 2006, permitirá integrar el concepto del desarrollo sustentable en las políticas educativas y en todos los aspectos del aprendizaje para propiciar los cambios de conducta necesarios para arribar a una sociedad más justa y viable desde el punto de vista ambiental.

**Meta Núm. 39 CECADESU****Instrumentar la Estrategia Nacional de Educación Ambiental****Número de planes estatales*****Resultado 2005***

100% de la elaboración del documento estratégico.

***Meta 2006***

Publicación y aplicación de la estrategia.

**Principales acciones:**

- ✓ Revisión editorial de la estrategia.
- ✓ Publicación de la estrategia.
- ✓ Realización de un foro nacional para la difusión de la estrategia ante distintos sectores.
- ✓ Instrumentación de cinco de proyectos educativos y/o de capacitación intersectoriales vinculados a las prioridades establecidas por la estrategia en el marco de la agenda de transversalidad.

## Meta Núm. 40 SPPA

### *Construcción del Sistema Nacional de Información Ambiental y de Recursos Naturales (SNIARN)*

La elaboración y publicación de información ambiental es una prioridad institucional, por ello, se ha venido construyendo el Sistema Nacional de Información Ambiental y de Recursos Naturales (SNIARN), cuyo objetivo es recopilar, organizar y difundir la información acerca del ambiente y los recursos naturales del país.

El SNIARN está integrado por bases de datos (estadísticos, cartográficos y documentales), equipos y programas encargados de recopilar, organizar y difundir la información acerca del ambiente y los recursos naturales del país, por lo que aporta información estadística, cartográfica y documental, confiable y actual, que sirve como base para la toma de decisiones, y permite que la sociedad, a la vez que ejerce su derecho de acceso a la información, tome conciencia de la situación ambiental del país y cuente con más elementos para tener una participación activa en la resolución de la problemática ambiental.

El SNIARN integra, entre otra información, la relativa a los inventarios de recursos naturales, al monitoreo de la calidad del aire, agua, suelo, biodiversidad, ordenamiento ecológico y en general, a los registros, programas y acciones encaminadas a lograr el equilibrio ecológico y la protección del ambiente.

La información contenida en el SNIARN es la base para la elaboración de diversos productos de integración. En 2003 se publicó el *Informe de la Situación del Medio Ambiente en México 2002* y su resumen; en el año 2005 se publicó el libro *Indicadores Básicos del Desempeño Ambiental de México: 2005* y el día 7 de febrero de este año se presentaron oficialmente el *Informe de la Situación del Medio Ambiente en México 2005* y la *Base de Datos Estadísticos del Sistema Nacional de Información Ambiental y de Recursos Naturales*.

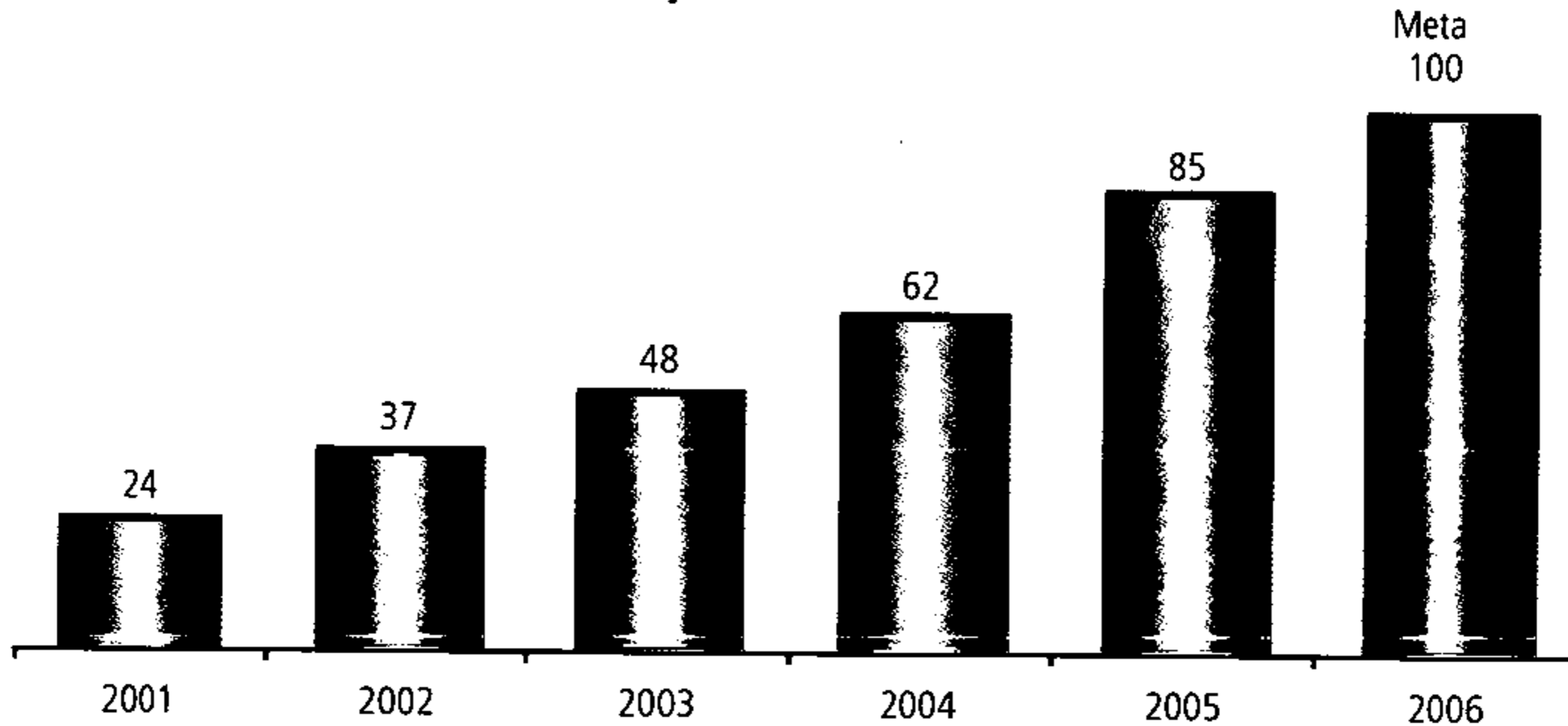
Para 2006, la información contenida en el SNIARN servirá como base para la elaboración del "Informe sobre la Gestión Ambiental en México", documento que dará un panorama general sobre la gestión ambiental, los programas y avances del periodo 2001-2005, así como de sus perspectivas futuras.

En el año 2005 se alcanzó el 85 por ciento de avance programado en la construcción del SNIARN. Para este año se llegará al 100 por ciento de avance, de acuerdo con lo previsto en el programa de trabajo 2005. El indicador está construido en función del incremento en la información estadística y geográfica incorporada a las bases de datos del SNIARN y el 100 por ciento de avance está referido al universo de información y áreas generadoras de información que se detectaron al principio de la administración.



**Meta Núm. 40 SPPA****Construcción del Sistema Nacional de Información Ambiental y de Recursos Naturales (SNIARN)**

Porcentaje de avance acumulado

**Principales acciones:**

- ✓ Hacer más eficiente la transferencia de información de las diferentes áreas generadoras y su incorporación a las bases de datos del SNIARN.
- ✓ Mejorar los procedimientos para la consulta de información y elaboración de reportes.
- ✓ Mejorar la accesibilidad de la información, a través de la página de *Internet* de la secretaría, tanto del público en general como a los usuarios internos de la SEMARNAT.

Para mayor información consultar la página: <http://www.semarnat.gob.mx/dgeia/>

## Meta Núm. 41 INE

### *Fortalecer el sistema de consulta cartográfica en línea vía Internet*

Producir cartografía digital especializada en temas de medio ambiente y recursos naturales, así como su difusión en línea vía *Internet*, ha sido una tarea constante para el INE durante el actual periodo de gobierno. El sistema de consulta cartográfica, por su diseño, brinda al público en general la posibilidad de examinar la información cartográfica de manera amigable, organizada e interactiva.

Todos los productos cartográficos que se presentan en el sistema de consulta cartográfica están acompañados de información complementaria, tales como metadatos, informes, fichas técnicas y/o datos estadísticos. Esto facilita a los encargados del diseño e investigación de políticas ambientales y de planificación territorial en particular, y a la sociedad en general, el acceso a las bases de datos de cartografía digital que se han generado en el INE.

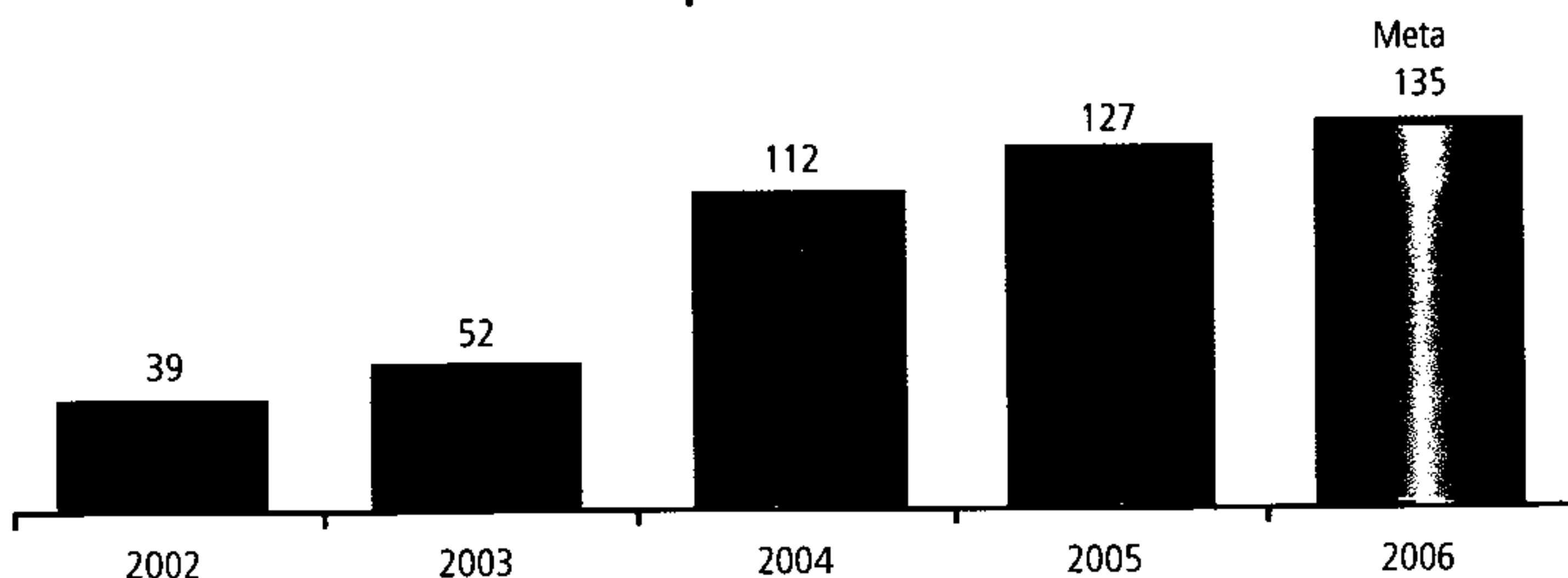
En el año 2001 el instituto revisó y definió estándares para su acervo cartográfico en línea. En el periodo de 2002 a 2004, el sistema acumuló 112 cartas y mapas digitales en su sitio *Web*. Durante 2005 su acervo se fortaleció con 15 nuevas cartas digitales.

Para el año 2006 el objetivo del INE es incorporar otros ocho productos cartográficos al sistema.

## Meta Núm. 41 INE

### *Fortalecer el sistema de consulta cartográfica en línea vía Internet*

**Total acumulado de productos cartográficos incorporados al sistema**



#### Principales acciones:

- ✓ Administración y mantenimiento del sitio *Web* del Sistema de Consulta Cartográfica.
- ✓ Presentación oficial y a los medios del Sistema de Consulta Cartográfica en línea.
- ✓ Incorporación de ocho mapas y su información complementaria al Sistema de Consulta Cartográfica en línea.

Para mayor información consultar la página: <http://mapas.ine.gob.mx/>

## Meta Núm. 42 CGCS

### *Difundir semanalmente el boletín electrónico Lo mejor del medio ambiente*

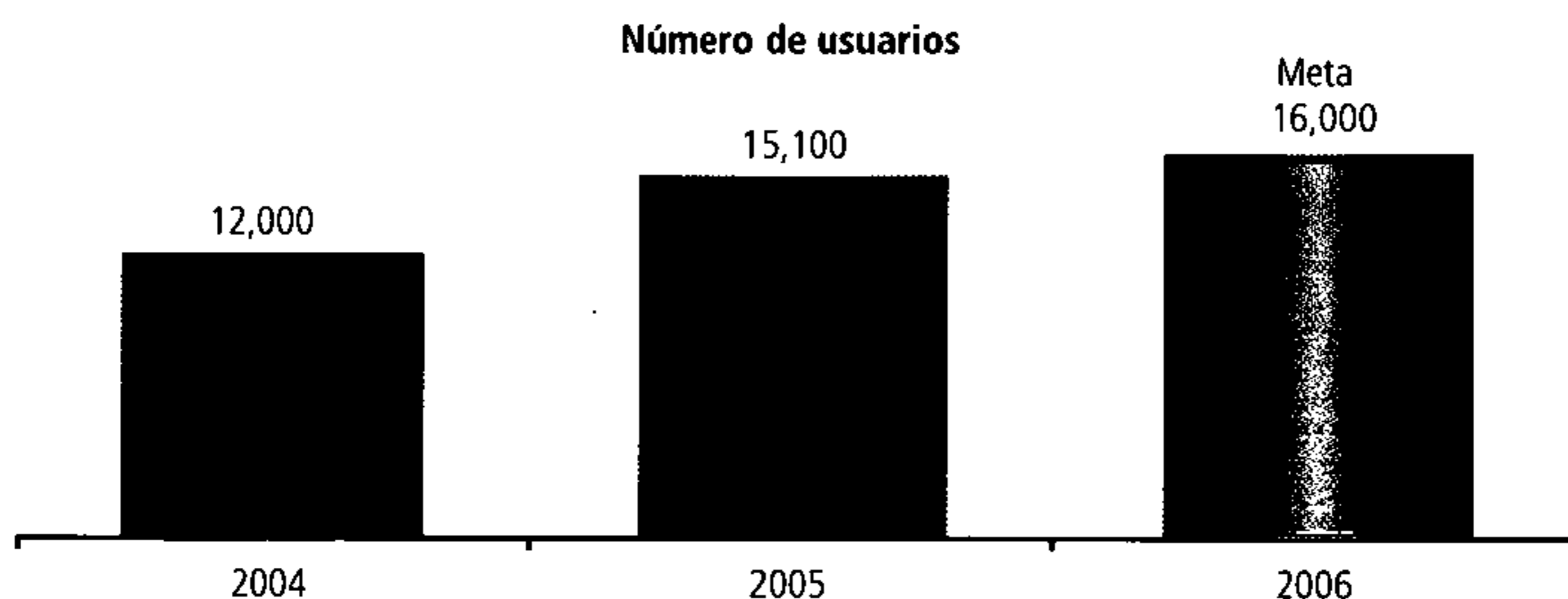
La SEMARNAT, ha definido una estrategia de comunicación social y difusión para dar a conocer los logros y las nuevas actividades desarrolladas por el sector. En este empeño, los medios electrónicos representan un importante y creciente papel. Entre las principales acciones emprendidas en este rubro resulta significativo el lanzamiento en 2004, en los ámbitos nacional e internacional, del boletín electrónico ambiental quincenal *Lo mejor del medio ambiente*, cuyo objetivo es generar un mayor conocimiento en la sociedad y en los medios de comunicación sobre las múltiples acciones que se desarrollan en el Sector Medio Ambiente y Recursos Naturales, mismas que en ocasiones no son abordadas por los medios de comunicación masiva.

A partir de enero de 2005 la distribución del boletín pasó a ser semanal. En ese año y como resultado de las acciones de difusión que se llevaron a cabo entre personas e instituciones potencialmente interesadas en el tema, se logró incrementar la difusión del boletín a 15 mil 100 usuarios, rebasando con ello la meta original prevista para 2006. En noviembre de 2005 se cambió la imagen del boletín a un diseño tabloide y con incorporación de gráficos, que permite una visión general más atractiva para los usuarios.

En 2006 se espera llegar a un universo de cobertura de 16 mil correos de personas y/o instituciones relacionadas con el sector.

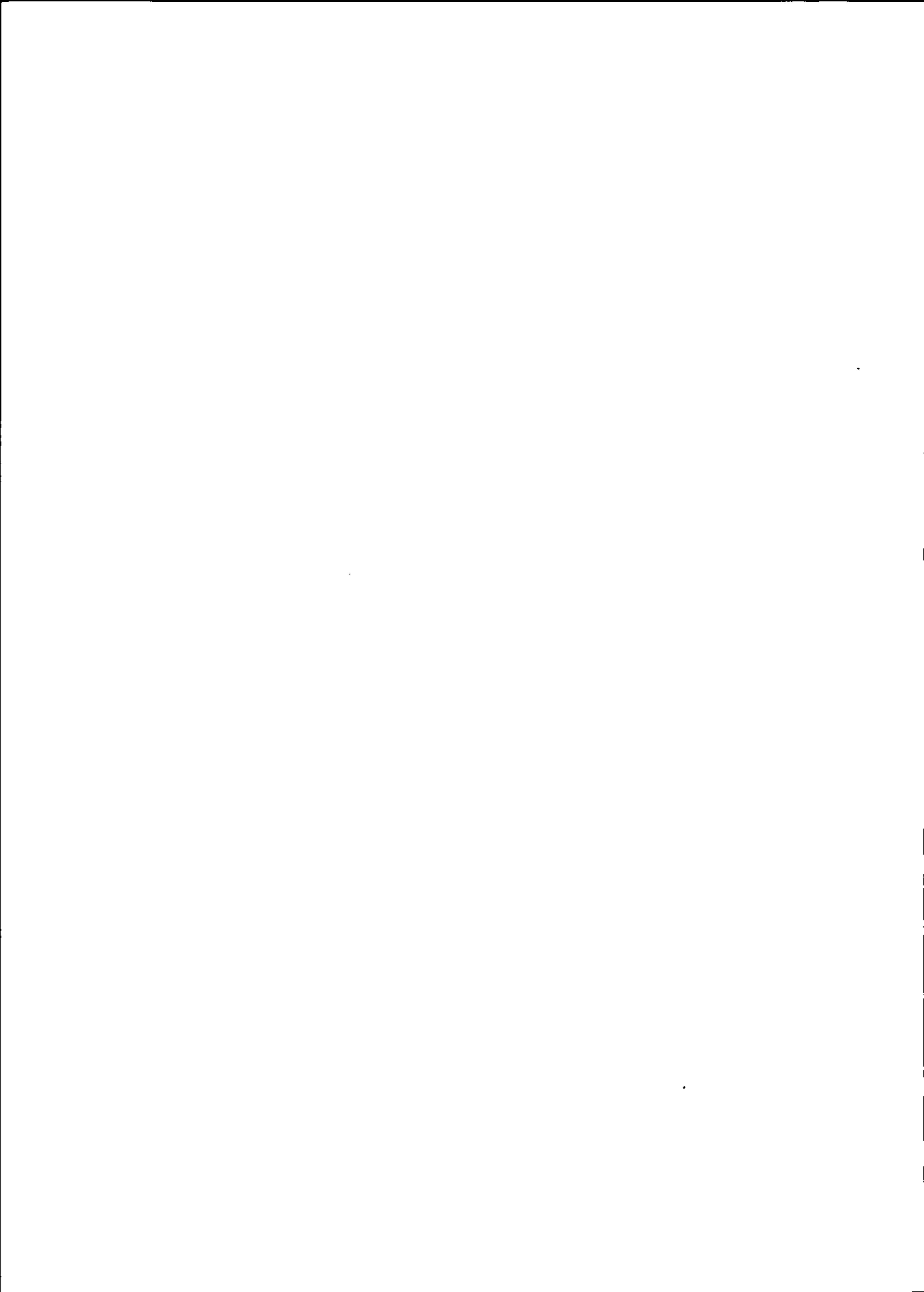
## Meta Núm. 42 CGCS

### *Difundir semanalmente el boletín electrónico Lo mejor del medio ambiente*



#### Principales acciones:

- ✓ Implementación de una encuesta sobre la importancia de la información que se envía.
- ✓ Seleccionar semanalmente la información más relevante del sector.
- ✓ Integrar el boletín y enviarlo a los usuarios definidos.
- ✓ Actualizar en forma permanente la base de datos de las audiencias interesadas.



**MARCO NORMATIVO, PROCURACIÓN DE JUSTICIA  
AMBIENTAL Y AGENDA INTERNACIONAL**



## MARCO NORMATIVO, PROCURACIÓN DE JUSTICIA AMBIENTAL Y AGENDA INTERNACIONAL

Metas específicas Núm 43 a 48	Responsable
43. Diseñar y revisar instrumentos de fomento y normatividad para la protección del ambiente y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.	SFNA
44. Incorporar nuevas empresas al Programa Nacional de Auditoría Ambiental (PNAA).	PROFEPA
45. Incorporar nuevos servicios municipales al Programa Nacional de Auditoría Ambiental para lograr su certificación ambiental.	PROFEPA
46. Instalar comités de vigilancia participativa y comunitaria en otros tantos municipios y/o comunidades.	PROFEPA
47. Fortalecer la presencia e influencia de la política ambiental y de recursos naturales del país en los foros y organismos internacionales.	UCAI
48. Instrumentar la Estrategia Nacional de Acción Climática (ENAC).	SPPA

## Marco normativo, procuración de justicia ambiental y agenda internacional

La dimensión jurídico-normativa de la política ambiental y de recursos naturales renovables ha alcanzado un grado de madurez que permite continuar precisando los espacios y las condiciones en que los tres órdenes de gobierno y los ciudadanos se desempeñan en sus derechos y en sus responsabilidades ambientales. Un marco normativo, bien construido y conocido por todos, contribuye a minimizar los impactos ambientales adversos y a maximizar los beneficios del aprovechamiento sustentable de los recursos naturales renovables.

### **Bases jurídicas de la política ambiental y de recursos naturales renovables**

- ✓ *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*
- ✓ *Ley de Planeación*
- ✓ *Ley Orgánica de la Administración Pública Federal*
- ✓ *Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente*
- ✓ *Ley de Aguas Nacionales*
- ✓ *Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable*
- ✓ *Ley de Desarrollo Rural Sustentable*
- ✓ *Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos*
- ✓ *Ley Federal de Derechos*
- ✓ *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental*
- ✓ *Tratados, convenciones y acuerdos internacionales suscritos por México*

### **Bases programáticas de la política ambiental y de recursos naturales renovables**

- ✓ **Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 (PND)**
- ✓ **Programa Nacional de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2001-2006**
- ✓ Cuatro programas institucionales:
  - **Programa Nacional Hidráulico 2001-2006**
  - **Programa Nacional Forestal 2001-2006**
  - **Programa de Trabajo de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas 2001-2006**
  - **Programa de Procuración de Justicia Ambiental 2001-2006**



- ✓ Cuatro programas estratégicos:
  - Programa para Detener y Revertir la Contaminación de los Sistemas que Sostienen la Vida (aire, agua y suelos)
  - Programa para Detener y Revertir la Pérdida del Capital Natural
  - Programa para Conservar los Ecosistemas y su Biodiversidad
  - Programa para Promover el Desarrollo Sustentable en el Gobierno Federal
  
- ✓ Cuatro programas regionales:
  - Programa Frontera Norte
  - Programa Estratégico para el Sur-Sureste
  - Programa del Mar de Cortés
  - Corredor Biológico Mesoamericano
  
- ✓ Tres programas especiales:
  - Programa para los Pueblos Indígenas
  - Programa de Equidad de Género, Medio Ambiente y Sustentabilidad
  - Programa Ambiental para la Juventud
  
- ✓ Dos cruzadas nacionales:
  - *Cruzada Nacional por los Bosques y el Agua*
  - *Cruzada Nacional por un México Limpio*

Los avances y resultados de la ejecución de todos estos programas se han presentado formalmente, entre otros medios y documentos institucionales, en los informes de gobierno y en los informes de labores, correspondientes a los años del periodo 2001 a 2005.

A lo largo de los últimos cinco años, se ha buscado además, consolidar un marco regulatorio coherente y eficiente que permita facilitar la gestión ambiental, que apoye la política ambiental y que promueva el desarrollo sustentable.

La participación mexicana en la agenda ambiental internacional ha generado un creciente reconocimiento de las acciones que se llevan a cabo a favor del medio ambiente y de la protección de nuestros recursos naturales. Dicha participación también ha permitido promover temas prioritarios, no sólo para México sino para la mayoría de los países como los bosques, el manejo del agua, cambio climático, manejo integral de sustancias químicas y protección de especies, entre otros.

**Meta Núm. 43 SFNA**

***Diseñar y revisar instrumentos de fomento y normatividad para la protección del ambiente y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales***

Con base en la *Ley Orgánica de la Administración Pública Federal*, Artículo 32 Bis y en la *Ley Federal sobre Metrología y Normalización*, Artículo 38, Fracción III, durante la presente administración se ha buscado consolidar un marco regulatorio coherente y eficiente que permita facilitar la gestión ambiental, que apoye la política ambiental y que promueva el desarrollo sustentable. Para ello, las actividades de fomento y normatividad se han alineado y enfocado a la solución de problemas ambientales específicos, mediante dos líneas estratégicas:

- ✓ La expedición de Normas Oficiales Mexicanas (NOM) que establezcan los requisitos, especificaciones, condiciones, parámetros y límites permisibles para el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y la protección ambiental.
- ✓ El desarrollo de instrumentos de fomento para promover el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y la protección ambiental.

Ambos tipos de instrumento, se emiten con el fin de dar mayor certeza jurídica a los sectores regulados y, de esta forma, agilizar el cumplimiento de las obligaciones en materia ambiental. De manera complementaria, se pretende incentivar el cumplimiento de mayores parámetros de desempeño ambiental en los sectores productivos, así como inducir mejores prácticas en estos mismos que favorezcan la disminución del impacto al medio ambiente por actividades productivas y de consumo.

Durante el periodo 2001-2005 se diseñaron y revisaron 182 instrumentos normativos y de fomento, de los cuales 43 corresponden al ejercicio 2005.

### Instrumentos normativos y de fomento diseñados y revisados durante 2005

#### **Reglamentos**

1. *Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable* (DOF 21/02/2005).

#### **Normas Oficiales Mexicanas**

2. NOM-144-SEMARNAT-2004, Que establece las medidas fitosanitarias reconocidas internacionalmente para el embalaje de madera que se utiliza en el comercio internacional de bienes y mercancías (DOF 18/01/2005).
3. NOM-143-SEMARNAT-2003, Que establece las especificaciones ambientales para el manejo de agua congénita asociada a hidrocarburos (DOF 03/03/2005).

4. NOM-042-SEMARNAT-2003, Que establece los límites máximos permisibles de emisión de hidrocarburos no metano, monóxido de carbono, óxidos de nitrógeno y partículas provenientes del escape de los vehículos automotores nuevos cuyo peso bruto vehicular no exceda los tres mil 857 kilogramos, que usan gasolina, gas licuado de petróleo, gas natural y diesel, así como las emisiones de hidrocarburos evaporativos provenientes del sistema de combustible de dichos vehículos (DOF 7/09/05).
5. NOM-146-SEMARNAT-2005, Metodología para la elaboración de planos que permitan la ubicación cartográfica de la zona federal marítimo terrestre y terrenos ganados al mar que se soliciten en concesión (DOF 9/09/05).
6. Acuerdo que modifica a la NOM-144-SEMARNAT-2004, Que establece las medidas fitosanitarias reconocidas internacionalmente para el embalaje de madera, que se utiliza en el comercio internacional de bienes y mercancías, publicada el 18 de enero de 2005 (DOF 15/09/05).
7. NOM-116-SEMARNAT-2005, Prospecciones sismológicas terrestres que se realicen en zonas agrícolas, ganaderas y eriales (DOF 07/XI/2005).

#### **Proyectos para consulta pública**

8. Proyecto de Acuerdo mediante el cual se establece el Procedimiento de Evaluación de la Conformidad para las Normas Oficiales Mexicanas expedidas por la SEMARNAT (DOF 4/02/2005).
9. PROY-NOM-146-SEMARNAT-2005, Que establece la metodología para la elaboración de planos que permitan la ubicación cartográfica de la zona federal marítimo terrestre y terrenos ganados al mar que se soliciten en concesión (DOF 25/02/2004).
10. PROY-NOM-140-SEMARNAT-2005, Requisitos ambientales generales para campos de golf y desarrollos inmobiliarios que los incluyan (DOF 10/03/2005).
11. PROY-NOM-138-SEMARNAT-2003, Límites permisibles de hidrocarburos en suelos y las especificaciones para su caracterización y remediación (DOF 30/03/2005).
12. PROY-NOM-116-SEMARNAT-1998, Que establece las especificaciones de protección ambiental para prospecciones sismológicas terrestres que se realicen en zonas agrícolas, ganaderas y eriales (DOF 19/05/05).
13. PROY-NOM-086-SEMARNAT-SENER-SCFI-2005, Especificaciones de los combustibles fósiles para la protección ambiental (DOF 20/09/05).
14. PROY-NOM-129-SEMARNAT-2005 Redes de distribución de gas natural, Que establece las especificaciones de protección ambiental para la preparación del sitio, construcción, operación, mantenimiento y abandono de redes de distribución de gas natural que se pretendan ubicar en áreas urbanas, suburbanas e industriales, de equipamiento urbano y de servicios (DOF 26/09/05).

15. PROY-NOM-147-SEMARNAT/SSA1-2004, Que establece criterios para determinar niveles de remediación de suelos contaminados por Arsénico, Berilio, Cadmio, Cromo VI, Mercurio, Níquel, Plomo, Selenio, Talio y Vanadio (DOF 11/11/2005).
16. PROY-NMX-AA-119-SFCI-2005, Que establece los requisitos y criterios de protección ambiental para selección del sitio, diseño, construcción y operación de marinas turísticas (DOF 1/12/05).
17. PROY-NMX-AA-120-SFCI-2005, Que establece los requisitos y procedimientos para obtener certificado de calidad de playas (DOF 1/12/05).
18. PROY-NOM-026-SEMARNAT-1996, Que establece los procedimientos, criterios y especificaciones para realizar el aprovechamiento, transporte y almacenamiento de resina de pino, para quedar como NOM-SEMARNAT-026-2005, Que establece los criterios y especificaciones técnicas para realizar el aprovechamiento comercial de la resina de pino (DOF 29/12/05).

### **Programas**

19. Programa Nacional de Normalización en Materia de Medio Ambiente y Recursos Naturales (DOF 9/05/05).
20. Programa Bienal de Mejora Regulatoria 2005-2006 de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Aviso publicado en el DOF el 15/09/05).

### **Otras disposiciones**

21. Acuerdo que modifica al similar que establece la clasificación y codificación de mercancías cuya importación y exportación está sujeta a regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (DOF 26/01/2005).
22. Acuerdo por el que se crea y establecen las bases de funcionamiento del Sistema Nacional de Trámites de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (DOF 24/06/05).
23. Bases de Colaboración para coordinar esfuerzos y vigilar el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002, Protección Ambiental–Salud Ambiental–Residuos Peligrosos Biológico-Infeciosos–Clasificación y Especificaciones de Manejo (DOF 14/09/05).
24. Acuerdo por el que se establecen los niveles de equivalencia para la compensación ambiental por el cambio de uso de suelo en terrenos forestales, los criterios técnicos y el método que deberán observarse para su determinación (DOF 28/09/05).

**Acuerdos, convenios y bases de colaboración y/o de coordinación**

25. Convenio de concertación SEMARNAT y US Mexico Chamber of Commerce, Chapter Guanajuato, para establecer la forma y las condiciones en que la SEMARNAT otorga a la cámara un donativo para coadyuvar al cumplimiento y desarrollo de sus objetivos, en particular la ejecución del proyecto Centro de Producción Más Limpia para la Región del Bajío (14/03/0).
26. Convenio de coordinación y concertación para establecer las bases para evaluar el desempeño ambiental y operación de los vehículos ligeros automotrices a diesel nuevos y en circulación en la Zona Metropolitana del Valle de México, celebrado por SEMARNAT, el gobierno del Estado de México, el Gobierno del Distrito Federal y la Asociación Mexicana de la Industria Automotriz (22/07/2005).
27. Convenio de concertación que tiene como objeto detener y revertir la contaminación del suelo a través de la remediación del pasivo ambiental causado por la empresa National Castings de México, S.A. de C.V. (01/08/2005).
28. Convenio de concertación para promover el desarrollo sustentable de la industria minera, celebrado entre la SEMARNAT y la Cámara Minera de México (7/09/05).
29. Convenio de colaboración para conjuntar esfuerzos para disminuir las emisiones producto de la combustión de la Central Termoeléctrica Punta Prieta II en la Ciudad de La Paz, Baja California Sur, a través de la inversión en infraestructura y la aplicación de nuevas tecnologías, que dará como resultado una mejora en la calidad del aire, que celebran la SEMARNAT y la Comisión Federal de Electricidad (CFE) (26/09/05).

**Mecanismos de difusión**

30. Foro Nacional de Fomento para la Remediación de Suelos Contaminados con Hidrocarburos, con asistencia de los sectores público y privado, académico y ONG, laboratorios y consultorías de remediación de suelos, embajadas y asociaciones civiles (14/04/05).
31. Envío del boletín electrónico trimestral *Nuestro Municipio Ambiental* (26/04/05).
32. Envío del boletín electrónico trimestral *Nuestra Empresa Ambiental* (26/04/05).
33. Taller sobre Instrumentos Privados y Sociales para la Conservación de Tierras en México (25-26/05/05).
34. *Guía para el Diseño de Áreas Verdes en Conjuntos Habitacionales* (julio 2005).
35. *Guía para el Uso Eficiente del Agua en Desarrollos Habitacionales*.

36. Guía para la realización de planes de regularización conforme a la NOM-083-SEMARNAT-2003 (noviembre 2005).
37. Guía de tecnología y procedimiento para el tratamiento fitosanitario y manejo de embalaje de madera utilizado en comercio internacional (noviembre 2005).
38. Coordinación de un panel de expertos ambientales para emitir recomendaciones para la modificación de la Norma Oficial Mexicana NOM-044-SEMARNAT-1993 (noviembre 2005).
39. Diciembre de 2005, envío del boletín electrónico *Nuestro Municipio Ambiental*, Núm. 3 julio-noviembre 2005.
40. Diciembre de 2005, envío del boletín electrónico *Nuestro Municipio Ambiental*, Núm. 3b noviembre-diciembre 2005.
41. Diciembre de 2005, envío del boletín electrónico *Nuestra Empresa Ambiental*, Núm. 3 julio-noviembre 2005.
42. Diciembre de 2005, envío del boletín electrónico *Nuestra Empresa Ambiental*, Núm. 3b noviembre-diciembre 2005.

#### **Autorregulación**

43. Instrumento Técnico Normativo CVSC-ITN-04-2004 Manejo de escamas (28/09/05).

Para el año 2006 se mantiene la meta publicada en el PAT 2005, de diseñar y revisar otros 45 instrumentos normativos y de fomento, con lo que se prevé lograr un acumulado sexenal de 227 instrumentos.

Algunos de los instrumentos normativos y de fomento cuyo diseño o revisión se prevé que culmine en 2006

Diseño y revisión de Normas Oficiales Mexicanas y Normas Mexicanas para los temas:

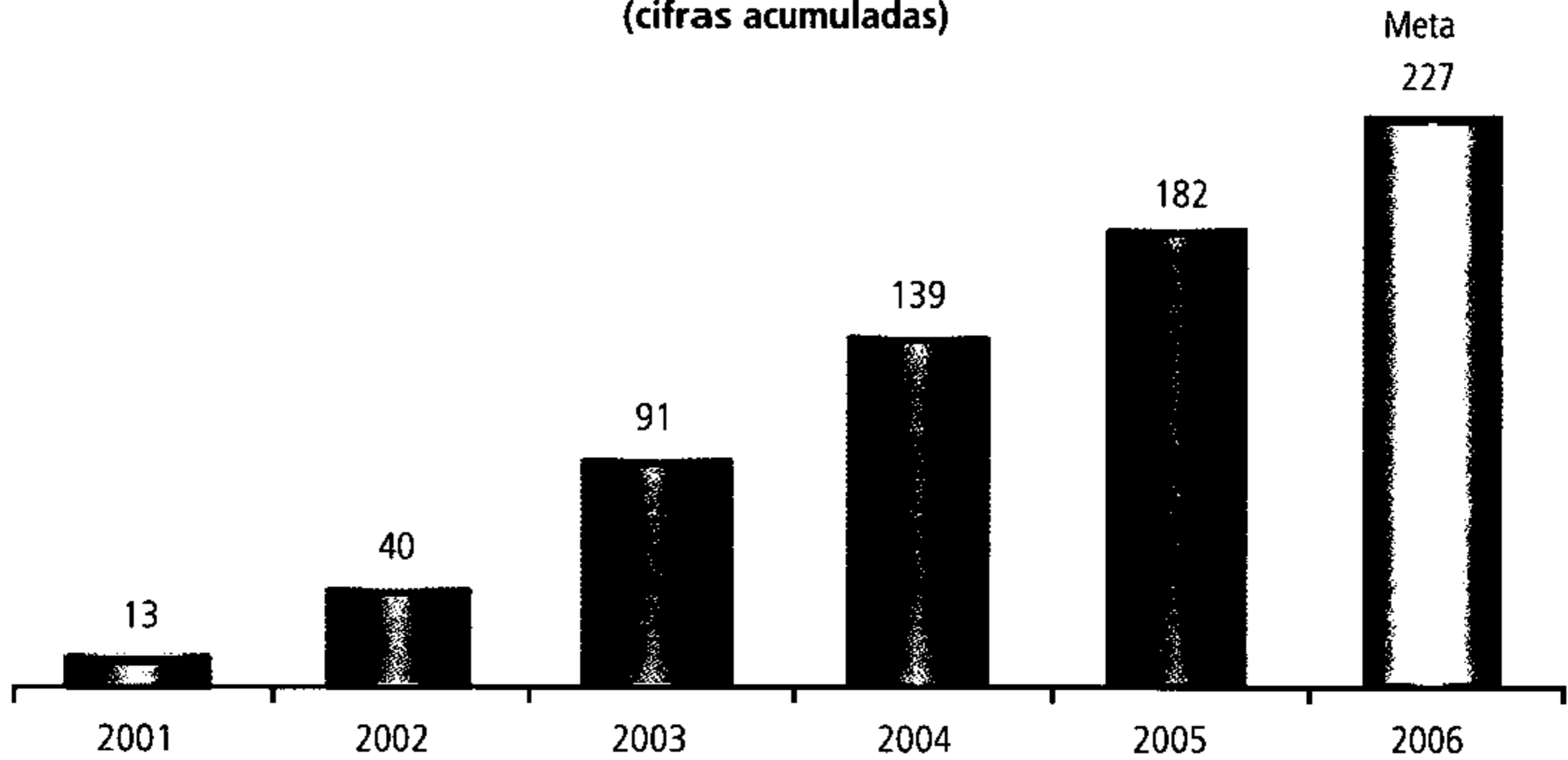
- ✓ Manejo de recursos naturales
  - Aprovechamiento de recursos forestales maderables.
  - Aprovechamiento, transporte y almacenamiento de resina de pino.
  - Flora y fauna silvestres, categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio.

- ✓ Emisiones a la atmósfera
  - Clorofluorocarbonos.
  - Niveles máximos permisibles de emisión de escape de motores nuevos a diesel.
  - Niveles máximos permisibles de emisión del sistema de combustible, que usan gasolina, gas licuado de petróleo, gas natural y otros combustibles alternos.
  - Límites máximos permisibles de emisión de gases contaminantes de vehículos en circulación que usan gasolina como combustible.
  - Niveles máximos permisibles de opacidad del humo proveniente del escape de vehículos en circulación que usan diesel o mezclas que incluyan diesel como combustible.
  
- ✓ Manejo de residuos
  - Remediación de suelos contaminados.
  - Residuos peligrosos.
  
- ✓ Actividades del sector minero y energético
  - Emisiones a la atmósfera del proceso de los separadores agua-aceite de las refinerías de petróleo.
  - a. Construcción de plantas eoloeléctricas.
  - b. Especificaciones de protección ambiental que deben observarse en las actividades de perforación y evaluación preliminar de pozos geotérmicos para exploración.
  - c. Especificaciones de protección ambiental para la preparación del sitio, construcción, operación, mantenimiento y abandono de redes de distribución de gas natural.
  
- ✓ Turismo
  - Calidad de playas.
  - Protección ambiental para selección del sitio, diseño, construcción y operación de marinas turísticas.

### Meta Núm. 43 SFNA

**Diseñar y revisar instrumentos de fomento y normatividad para la protección del ambiente y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales**

**Instrumentos normativos y de fomento diseñados y revisados (cifras acumuladas)**



Para mayor información consultar la página: <http://www.semarnat.gob.mx/ssfna/acercaSSFNA/home.shtml>



**Meta Núm. 44 PROFEPA****Incorporar nuevas empresas al Programa Nacional de Auditoría Ambiental (PNAA)**

Con estricto apego al **Programa de Procuración de Justicia Ambiental 2001-2006**, la PROFEPA continúa promoviendo esquemas voluntarios de control para combatir permanentemente los delitos ambientales. En una primera fase, el Programa de Nacional de Auditoría Ambiental (PNAA) concentró su atención en las grandes empresas y emisores y transferentes de contaminantes al aire, al agua y a los suelos. Ahora, este mecanismo voluntario de control ambiental ha ampliado su cobertura a las pequeñas y medianas instalaciones de servicios y comercio, así como a los aprovechamientos locales y estatales de recursos naturales renovables.

Las auditorías ambientales se apoyan en un enfoque preventivo del riesgo ambiental -enfaticando la percepción social del mismo- y en tal sentido refuerzan la gestión ambiental, proponiendo estrategias de mejora continua y de ecoeficiencia.

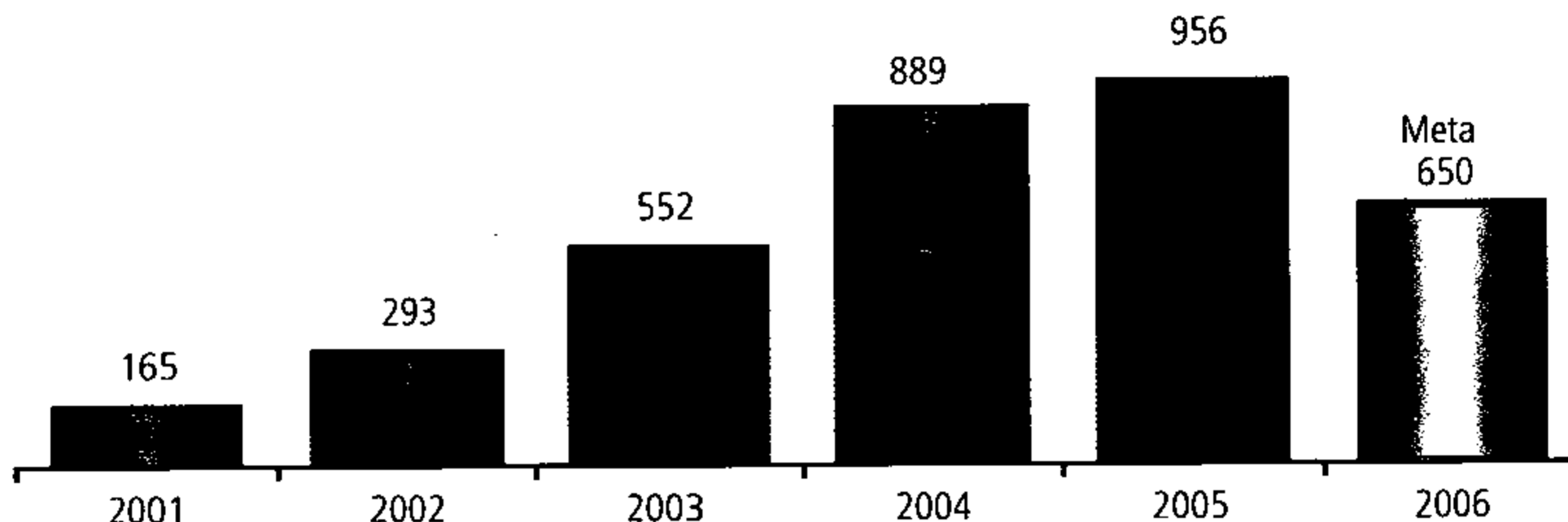
En reconocimiento a las empresas que, mediante estos esquemas voluntarios, cumplen con la normatividad ambiental, la PROFEPA entrega certificados de Industria Limpia a empresas o procesos industriales, certificados de Cumplimiento Ambiental a empresas u organismos no industriales y certificados de Calidad Ambiental Turística a las instalaciones e infraestructuras que ofrecen servicios turísticos, con lo que se pretende incrementar el número de organizaciones empresariales de todos los sectores de la actividad económica que se incorporan voluntariamente al programa.

Durante 2005 se logró la incorporación de 956 empresas al programa, 106 más de las programadas, alcanzando un acumulado de dos mil 855 empresas incorporadas durante el periodo 2001-2005. Para el año 2006, el número de empresas adicionales que se buscará incorporar al PNAA es de 650, tal y como se publicó en el PAT 2005. Cabe señalar que en este año la PROFEPA dará prioridad al seguimiento del cumplimiento de planes de acción en procesos de auditoría de empresas ya incorporadas al PNAA, pero pendientes de certificar.

### Meta Núm. 44 PROFEPA

## Incorporar nuevas empresas al Programa Nacional de Auditoría Ambiental (PNAA)

Número de empresas incorporadas al PNAA



#### Principales acciones:

- ✓ Diseño de un nuevo programa de promoción del PNAA.
- ✓ Realización de visitas de difusión.
- ✓ Coordinación de acciones con gobiernos estatales y municipales.
- ✓ Seguimiento de planes de acción suscritos.

Para mayor información consultar la página: [http://www.profepa.gob.mx/seccion.asp?sec\\_id=223&com\\_id=0](http://www.profepa.gob.mx/seccion.asp?sec_id=223&com_id=0)

**Meta Núm. 45 PROFEPA*****Incorporar nuevos servicios municipales al Programa Nacional de Auditoría Ambiental (PNAA) para lograr su certificación ambiental***

Con el propósito de inducir mejores prácticas que redunden en el buen desempeño ambiental de los servicios municipales y como resultado de la coordinación de acciones con autoridades estatales y municipales, el PNAA amplió su cobertura hacia este tipo de servicios, orientándose principalmente a:

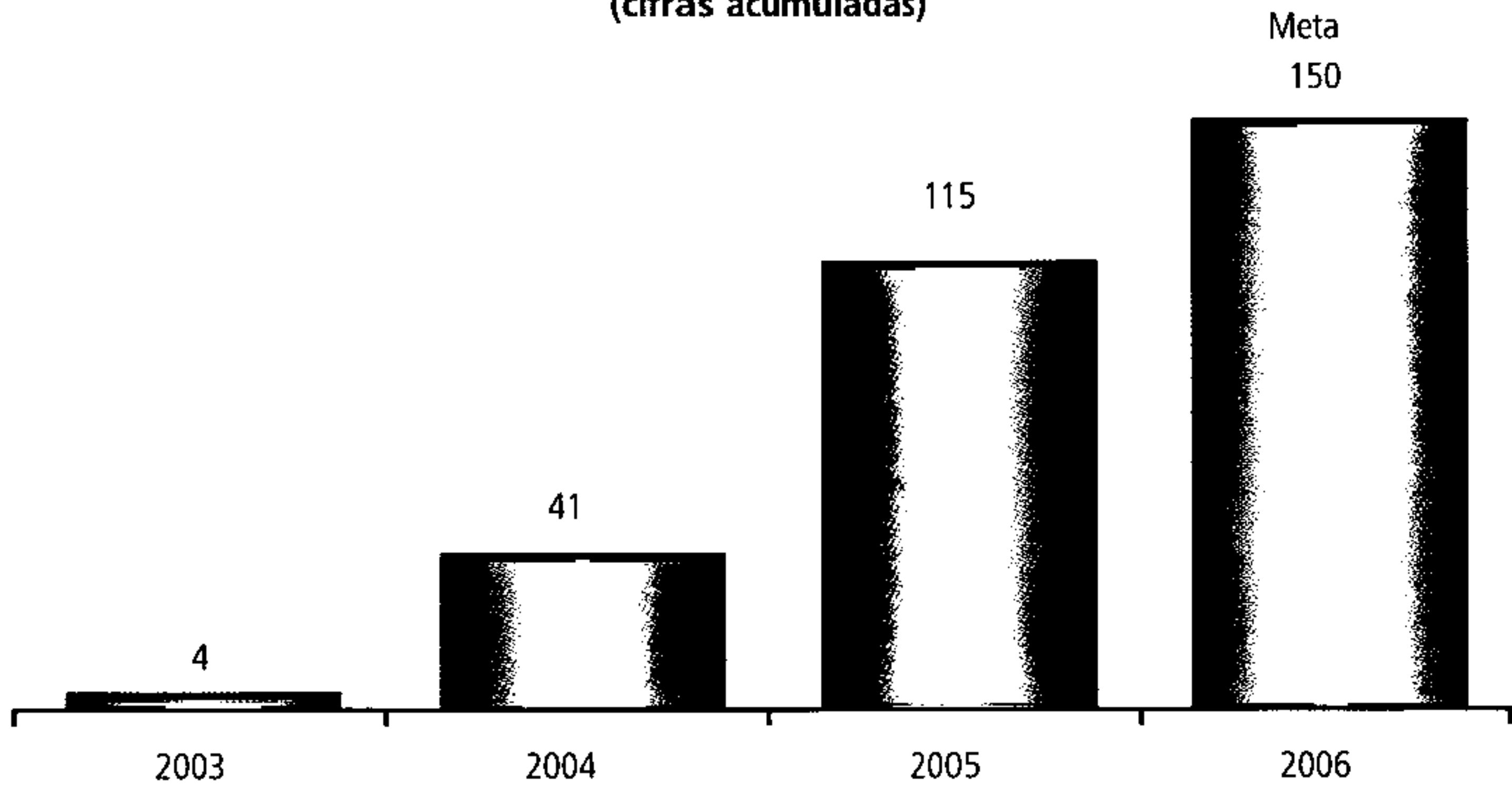
- a) Manejo Integral de Residuos** (sistemas de limpia, recolección, clasificación, transporte, reciclaje, tratamiento y disposición -incluyendo el manejo de residuos peligrosos de competencia federal-).
- b) Manejo Integral del Agua** (abastecimiento, bombeo, explotación, potabilización, almacenamiento, red de distribución, uso y reuso, sistema de drenaje y alcantarillado, plantas de tratamiento, descargas de aguas residuales o tratadas y cuerpos receptores).
- c) Administración de la Calidad del Aire** (inventario de emisiones para fuentes fijas, fugitivas y eventuales tanto naturales como industriales, verificación vehicular, programas de inspección, programas de vialidad, sistemas de monitoreo atmosférico, fuentes de olor y programas de control).
- d) Recursos Naturales** (manejo de especies, diversidad, explotación, áreas naturales protegidas, zoológicos, programas de inspección y unidades de manejo ambiental para la conservación de la vida silvestre).
- e) Infraestructura Urbana** -revisada por unidad o en conjunto- (alumbrado público, mercados, centrales de abasto, panteones, rastros, calles -pavimentación-, parques, jardines y su equipamiento y, construcción y mantenimiento de caminos).

Durante el periodo 2003-2005 se incorporaron voluntariamente al PNAA 115 servicios municipales, durante 2006 se pretende incorporar otros 35 servicios, para alcanzar un total sexenal de 150 servicios municipales acumulados. Adicionalmente, la PROFEPA dará seguimiento al cumplimiento de planes de acción en procesos de auditoría de servicios municipales ya incorporados al PNAA pero pendientes de certificar.

### Meta Núm. 45 PROFEPA

**Incorporar nuevos servicios municipales al Programa Nacional de Auditoría Ambiental (PNAA) para lograr su certificación ambiental**

**Servicios municipales adicionales en el PNAA  
(cifras acumuladas)**



#### Principales acciones:

- ✓ Diseño de un nuevo programa de promoción del PNAA.
- ✓ Realización de visitas de difusión.
- ✓ Coordinación de acciones con gobiernos estatales y municipales.
- ✓ Seguimiento de planes de acción suscritos.

Para mayor información consultar la página: [http://www.profepa.gob.mx/seccion.asp?sec\\_id=223&com\\_id=0](http://www.profepa.gob.mx/seccion.asp?sec_id=223&com_id=0)

**Meta Núm. 46 PROFEPA*****Instalar comités de vigilancia participativa y comunitaria en otros tantos municipios y/o comunidades***

Las labores de inspección, vigilancia y sanción ambientales que realiza la PROFEPA se complementan con la participación de la población interesada en el cuidado del medio ambiente y los recursos naturales mediante la instalación de comités de vigilancia participativa y comunitaria, preferentemente en aquellos municipios considerados como críticos en materia de recursos naturales. Con ello se busca lograr un mayor cumplimiento de la normatividad ambiental, mediante la ampliación de la vigilancia institucional de los recursos naturales, con el apoyo de las comunidades dueñas de éstos, creando en ellas una cultura de sustentabilidad.

El proceso de instalación de los comités, consta de cuatro etapas:

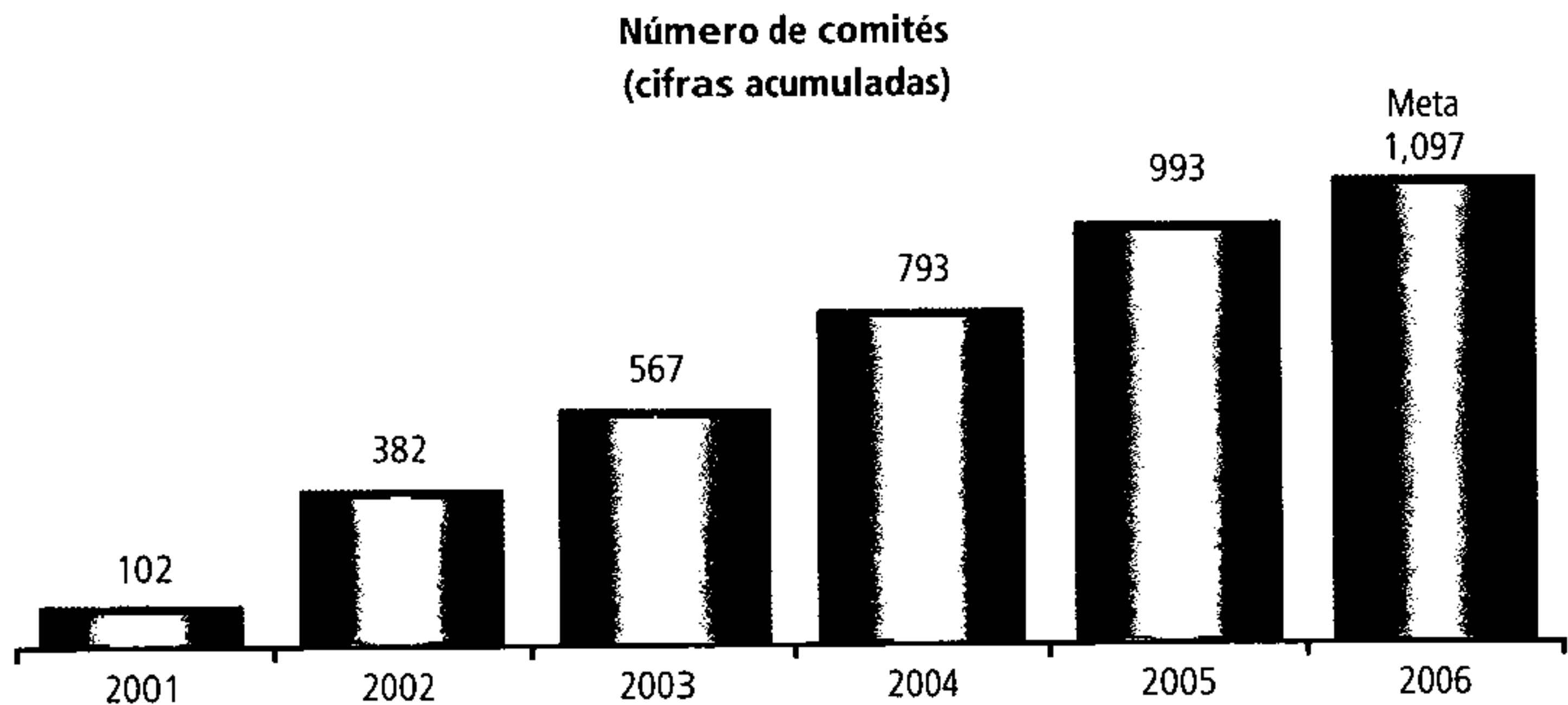
- ✓ Promoción
- ✓ Capacitación
- ✓ Instalación
- ✓ Operación y seguimiento

Durante el periodo 2001-2005 se instalaron 993 comités, 200 de ellos en 2005 superando en un 56 por ciento la meta de 128 propuesta originalmente. Cabe destacar que alrededor del 30 por ciento de dichos comités se ubican en zonas consideradas como críticas por presentar altos índices de ilícitos ambientales y que casi 400 comités se encuentran activos de manera permanente.

Para el año 2006 se promoverá la instalación de otros 104 comités de vigilancia participativa y comunitaria, alcanzando un total sexenal de mil 97 comités instalados, cifra superior a la meta de mil uno originalmente propuesta en el *Programa Anual de Trabajo 2005*.

## Meta Núm. 46 PROFEPA

### Instalar comités de vigilancia participativa y comunitaria en otros tantos municipios y/o comunidades



#### Principales acciones:

- ✓ Realización de acciones de promoción.
- ✓ Impartición de cursos de capacitación a vigilantes comunitarios.
- ✓ Supervisión de la instalación de comités.
- ✓ Seguimiento de actividades de los comités.
- ✓ Atención a las denuncias presentadas por los vigilantes comunitarios.

Para mayor información consultar la página: [http://www.profepa.gob.mx/seccion.asp?sec\\_id=140&com\\_id=0](http://www.profepa.gob.mx/seccion.asp?sec_id=140&com_id=0)

## Meta Núm. 47 UCAI

*Fortalecer la presencia e influencia de la política ambiental y de recursos naturales del país en los foros y organismos internacionales*

En materia de política exterior y conforme al **Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006**, la actuación de la SEMARNAT debe incidir en los objetivos estratégicos de intensificar la participación de México en los foros multilaterales, desempeñando un papel activo en el diseño de la nueva arquitectura internacional y, apuntalar y acrecentar los esfuerzos de promoción económica, comercial, cultural y de la imagen de México en aras de un desarrollo nacional sustentable.

En ese marco, y en atención a los múltiples temas de la agenda ambiental internacional y sus vínculos con las políticas nacionales, la SEMARNAT junto con otras dependencias e instituciones pertinentes del sector, ha promovido numerosas iniciativas en foros bilaterales, regionales y multilaterales, que buscan apoyar las prioridades de México. En virtud de lo anterior, se ha propiciado que nuestro país sea reconocido por su capacidad de liderazgo ambiental en el ámbito internacional. Entre las actividades y esfuerzos desplegados en años recientes destacan:

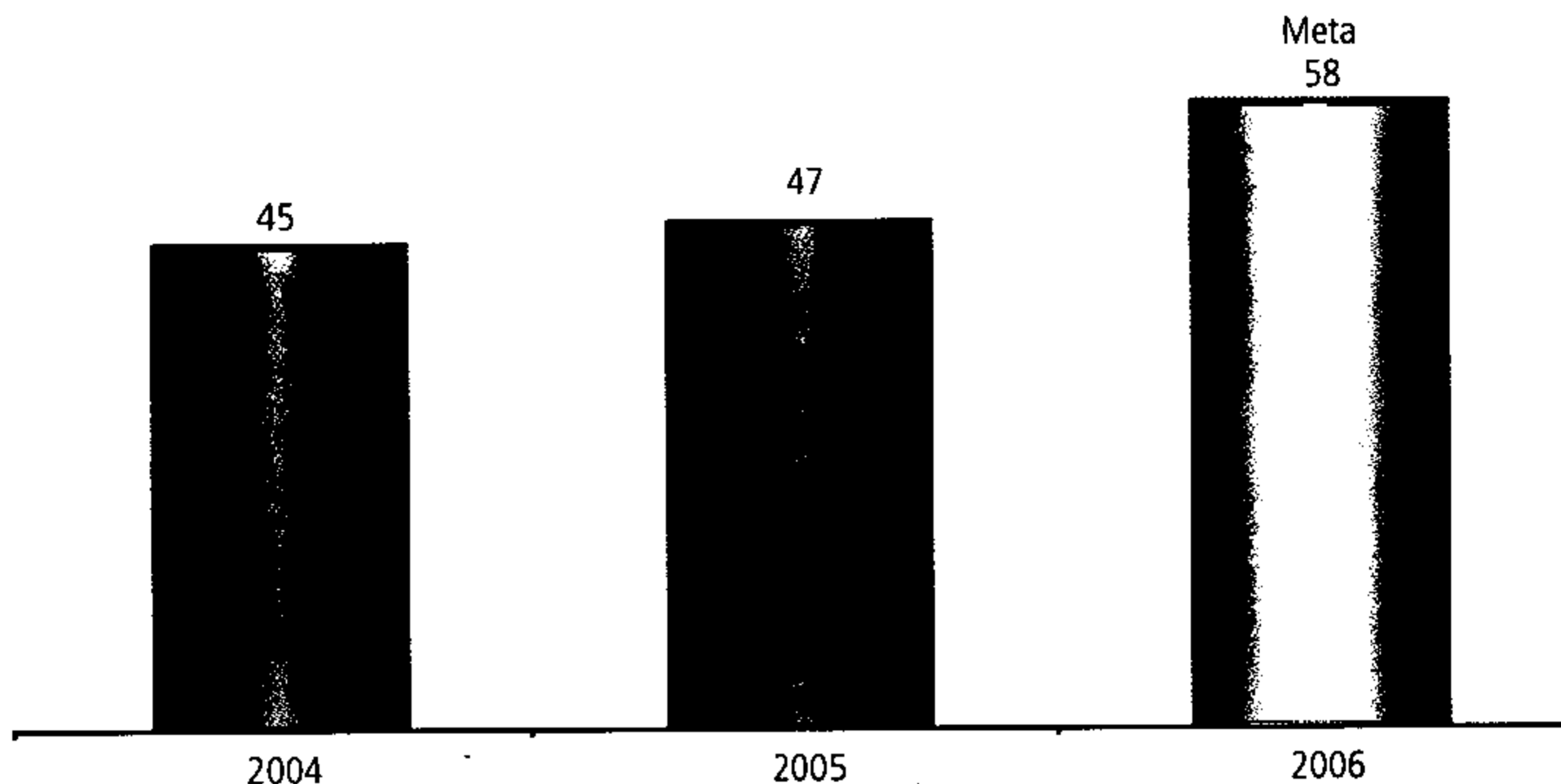
- ✓ Promoción de un enfoque integral para el desarrollo sustentable, que considera indisociables las vertientes económica, social y ambiental.
- ✓ Impulso de estrategias y programas en el marco de instrumentos internacionales multilaterales, regionales y bilaterales que faciliten a todas las partes el logro de objetivos y metas comunes.
- ✓ Fomento de la cooperación internacional salvaguardando y promoviendo los intereses nacionales.

En el periodo 2004–2005 se realizaron 92 acciones y gestiones de manera conjunta. Para el año 2006, y atendiendo a la propia dinámica de la agenda internacional, se considera factible alcanzar una meta de 58 acciones y gestiones adicionales, 18 más de las originalmente previstas en el *Programa Anual de Trabajo 2005*.

## Meta Núm. 47 UCAI

**Fortalecer la presencia e influencia de la política ambiental y de recursos naturales del país en los foros y organismos internacionales**

Número de acciones y gestiones realizadas



### Principales acciones:

- ✓ Definir la posición para 40 eventos internacionales, así como presentar dos iniciativas en foros ambientales internacionales en coordinación con diversas áreas de la SEMARNAT y otras dependencias e instituciones pertinentes.
- ✓ Elaborar, en coordinación con diversas áreas de la SEMARNAT y otras dependencias e instituciones pertinentes, ocho informes de país sobre las actividades para la implementación de algunos acuerdos ambientales multilaterales.
- ✓ Gestionar la ejecución de ocho proyectos en materia ambiental en el marco de mecanismos y esquemas de cooperación.

Para mayor información consultar la página: <http://www.semarnat.gob.mx/UCAI/principal/index.htm>



**Meta Núm. 48 SPPA****Instrumentar la Estrategia Nacional de Acción Climática (ENAC)**

La Estrategia Nacional de Acción Climática (ENAC) fue planteada por el Presidente de la República, Vicente Fox Quesada, en un evento celebrado el 16 de febrero de 2005 con motivo de la entrada en vigor del Protocolo de Kioto. La responsabilidad de elaborar esta estrategia ha sido asignada a la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático (CICC), cuya creación fue anunciada también por el presidente en el evento citado.

Para contar con mayores elementos de apoyo para la elaboración de la ENAC, durante 2005 se realizó la actualización del Inventario Nacional de Emisiones de Gases Efecto Invernadero a cargo del Instituto Nacional de Ecología.

En 2005 se integró también un documento en el que se plantea la ENAC, mismo que, según se acordó en la segunda reunión de la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático celebrada el 23 de noviembre de ese año, será sometido a un foro nacional de consulta pública del cual surgirá el documento definitivo para su publicación en el curso de 2006.

**Resultado 2005**

Se elaboró un borrador de la estrategia para someterlo a consulta pública.

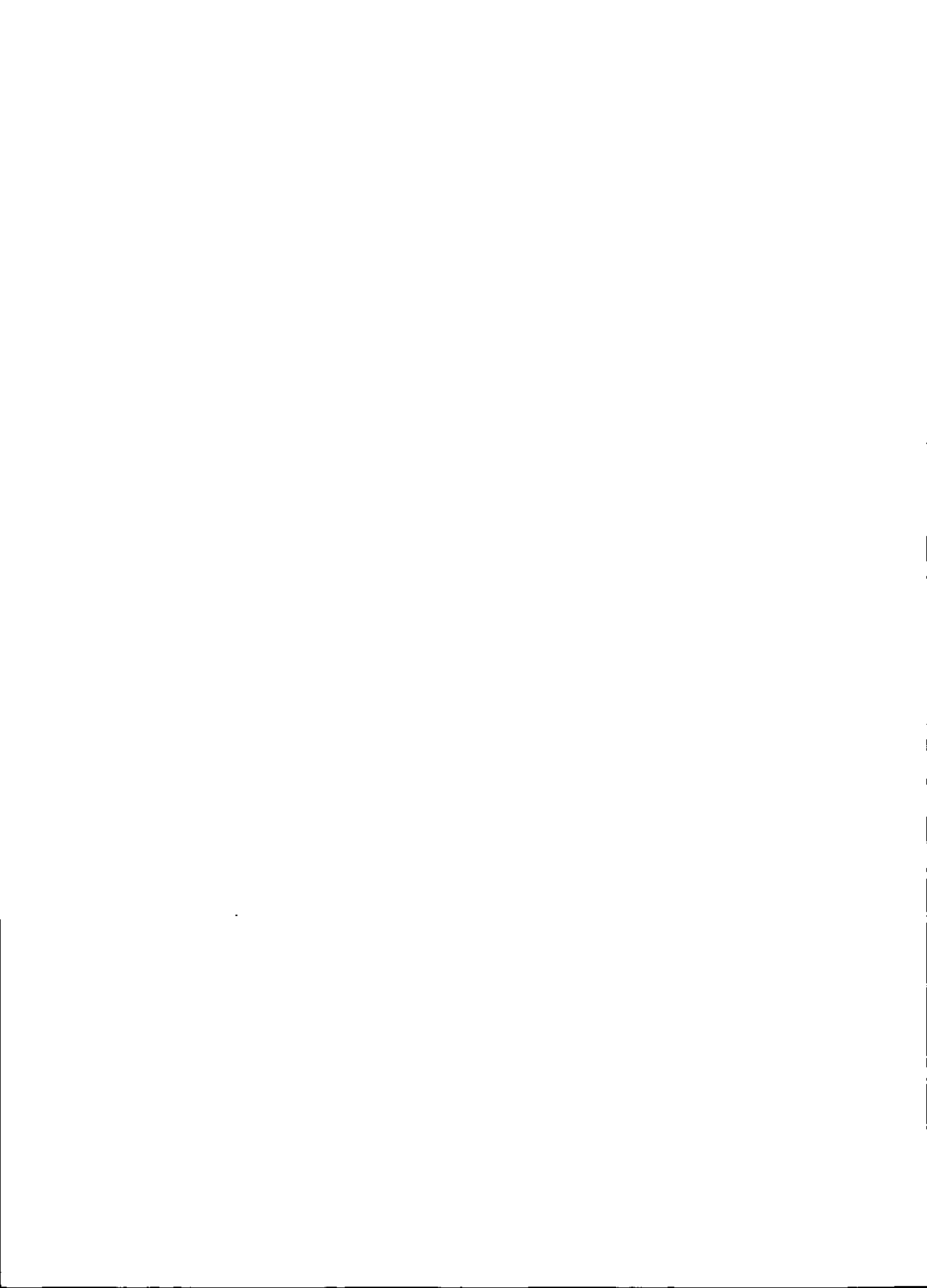
**Meta 2006**

Documento revisado, publicado y difundido.

**Principales acciones:**

- ✓ Acuerdo con la Secretaría de Energía (SENER) para elaboración e incorporación de sus propuestas con su calendario de actividades.
- ✓ Reunión del Consejo Consultivo de Cambio Climático e inicio de la consulta pública.
- ✓ Adecuación del documento con las propuestas y observaciones recibidas durante la consulta.
- ✓ Reunión de la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático para obtener el consenso sobre el documento final de la ENAC.
- ✓ Publicación de la Estrategia Nacional de Acción Climática.

Para mayor información consultar la página: [http://www.semarnat.gob.mx/spp/sppa/dgapcc/c\\_index.htm](http://www.semarnat.gob.mx/spp/sppa/dgapcc/c_index.htm)



**BUEN GOBIERNO**

## BUEN GOBIERNO

Metas específicas Núm 49 a 57	Responsable
49. Satisfacer o superar las expectativas de los ciudadanos en los trámites y servicios de alto impacto ciudadano mejorados y que publicaron cartas Compromiso al Ciudadano (CCC) en 2004 y 2005.	SGPA
50. Índice de seguimiento a la transparencia (IST).	OM
51. Implantación del Modelo de Calidad INTRAGOB.	OM
52. Instrumentar el Servicio Profesional de Carrera.	OM
53. Lineamientos y manuales de operación del PRONARE, mejorados y simplificados.	CONAFOR
54. Promover y fortalecer el reconocimiento INNOVA.	OM
55. Reforzar la operación de los 31 centros integrales de servicios en las delegaciones mediante capacitación y equipamiento.	CGD
56. Seguimiento a la operación de las delegaciones a través del Sistema de Planeación Estratégica (SPE).	CGD
57. Abatir el rezago de trámites en delegaciones.	CGD

El Sector Medio Ambiente y Recursos Naturales se sumó desde el inicio de la administración al compromiso federal de la Agenda de Buen Gobierno, la cual incluye las siguientes estrategias:

1. Gobierno que cueste menos. Reducción del gasto que no agrega valor para ofrecer mayores beneficios a la sociedad.
2. Gobierno de calidad. Satisfacción o superación de las expectativas de los ciudadanos en los servicios que se brindan.
3. Gobierno profesional. Atraer, retener y motivar a las mejores mujeres y los mejores hombres en el servicio público.
4. Gobierno digital. Posibilitar que desde la comodidad de su casa u oficina, los ciudadanos obtengan información del gobierno y tengan acceso a los servicios que éste ofrece.
5. Gobierno con mejora regulatoria. Garantizar que la ciudadanía y los servicios públicos efectúen trámites con facilidad, seguridad y rapidez.
6. Gobierno honesto y transparente. Recuperar la confianza de la sociedad en su gobierno.

Las acciones emprendidas para su atención, inciden en el conjunto de áreas y órganos que integran el sector y buscan la participación activa de todos sus colaboradores, reconociendo con ello que el tránsito hacia un mejor gobierno requiere el compromiso y participación de todos.

## Meta Núm. 49 SGPA

**Satisfacer o superar las expectativas de los ciudadanos en los trámites y servicios de alto impacto ciudadano mejorados y que publicaron cartas Compromiso al Ciudadano (CCC) en 2004 y 2005**

De acuerdo con la Agenda Presidencial de Buen Gobierno, la Administración Pública Federal debe ser eficiente y mantener un firme y permanente compromiso con la calidad de los servicios que ofrece, así como cumplir oportuna y eficazmente a la ciudadanía, de manera honesta y transparente.

En ese marco, la SEMARNAT adoptó la Carta Compromiso al Ciudadano (CCC) como un instrumento específico de gestión y atención a los usuarios. La CCC es un documento público, accesible, sencillo y claro, que proporciona a los ciudadanos toda la información necesaria para realizar un trámite o solicitar un servicio, hace énfasis en los estándares de calidad que la dependencia o entidad se compromete a cumplir, e incluye formas para la participación ciudadana.

Durante el periodo 2004-2005 se firmaron y pusieron en operación 14 CCC, las cuales son:

1. Certificado Fitosanitario de Importación.
2. Autorización de aprovechamiento extractivo.
3. Licencia Ambiental Única.
4. Manifestación de Impacto Ambiental Regional.
5. Manifestación de Impacto Ambiental Particular.
6. Solicitud de concesión para el uso, aprovechamiento o explotación de una superficie de playa, y/o zona federal marítima terrestre y/o terrenos ganados al mar, o a cualquier otro depósito natural de aguas marinas.
7. Registro de unidades de manejo para la conservación de la vida silvestre.
8. Autorización para la importación de residuos peligrosos.
9. Autorización para el manejo de residuos peligrosos que pretenda su reuso, reciclaje, tratamiento o incineración.
10. Recepción, evaluación y resolución del informe preventivo.
11. Solicitud de ampliación de términos y plazos establecidos en la autorización de impacto ambiental.
12. Solicitud de exención de la presentación de la manifestación de impacto ambiental.
13. Modificaciones a proyectos autorizados en materia de impacto ambiental.
14. Solicitud de autorización para la cesión de derechos y obligaciones de una concesión para el uso, aprovechamiento o explotación de una superficie de playa, y/o zona federal marítima terrestre y/o terrenos ganados al mar, o a cualquier otro depósito natural de aguas marinas.

En 2006 se realizará la medición y evaluación en el desempeño de los trámites y servicios comprometidos mediante Carta Compromiso al Ciudadano.

Para mayor información consultar la página: <http://www.serviciosdecalidad.gob.mx>

**Meta Núm. 50 OM*****Índice de Seguimiento a la Transparencia (IST)***

El Ejecutivo Federal, al principio de esta administración, realizó un amplio proceso de consulta para recoger la opinión de la población respecto a sus principales preocupaciones, las expectativas que tenía del nuevo gobierno y los compromisos que deseaba que éste asumiera para alcanzar mejores niveles de desarrollo en el país.

En atención a lo anterior, la administración actual estableció entre otras prioridades fundamentales la de enfrentar la corrupción en los distintos órdenes de la función pública, en un entorno de información limitada, poco clara y dispersa de la actividad gubernamental.

El instrumento implementado para tal fin es el Programa Nacional de Combate a la Corrupción y Fomento a la Transparencia y el Desarrollo Administrativo 2001-2006, que lleva a cabo sus funciones a través del Comisión Intersecretarial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción (CITCC), la cual establece actividades de obligatoria observancia para toda la Administración Pública Federal.

En ese marco, la SEMARNAT lleva a cabo actividades diseñadas y comprometidas al interior de la institución para combatir fenómenos específicos de corrupción. El cumplimiento de cada acuerdo y cada variable está asociado a un factor de calificación determinado por la CITCC. El peso ponderado entre acuerdos y acciones es de 60 por ciento y 40 por ciento respectivamente obteniéndose así el Índice de Seguimiento a la Transparencia (IST).

***Resultado 2005***

Se lograron 771 puntos.

***Meta 2006***

900 puntos.

## Meta Núm. 51 OM

### *Implantación del Modelo de Calidad INTRAGOB*

El Ejecutivo Federal se comprometió en esta administración a implantar, desarrollar, mantener y mejorar en todas sus dependencias y entidades un Modelo de Calidad, que permita transformar a la Administración Pública Federal en un gobierno confiable, con una imagen transparente, innovadora y una sólida cultura de calidad. Este reto implica reemplazar los esquemas tradicionales de la gestión pública, con los más avanzados sistemas administrativos y tecnológicos.

Para atender estos compromisos, el Gobierno Federal estableció una política de calidad, dirigida hacia la atención de tres aspectos prioritarios: la calidad de los servicios, la integridad de los servidores públicos y la percepción de la sociedad respecto a la confiabilidad y eficacia de la Administración Pública Federal, que se ven integrados en el llamado Modelo de Calidad INTRAGOB (MCI).

Contar con el MCI en la SEMARNAT permite identificar y robustecer sistemas y procesos que mejoren el quehacer institucional de la secretaría y alcancen un nivel de madurez confiable, así como la mejora de la eficiencia y efectividad institucional.

En el ejercicio 2005 la secretaría continuó el esfuerzo de implantación del modelo, destacando las siguientes acciones:

- ✓ Formación de un Equipo Operativo de Liderazgo, el cual está encargado de instrumentar el Modelo de Calidad INTRAGOB en toda la secretaría.
- ✓ Se consolidó un manual del Modelo de Calidad INTRAGOB, donde se presentan los sistemas institucionales que atendían ciertos requisitos planteados en el MCI, consolidando estructuras sistémicas para agregar valor a la secretaría a partir de los procesos cotidianos.
- ✓ Se analizaron el *Reglamento Interior* y los procesos definidos en el Sistema de Planeación Estratégica (SPE), con el fin de homogeneizar y consolidar los procesos de la SEMARNAT.
- ✓ Se desarrolló una matriz de responsabilidades de las áreas identificando cómo cumplían con los requerimientos del Modelo de Calidad INTRAGOB.

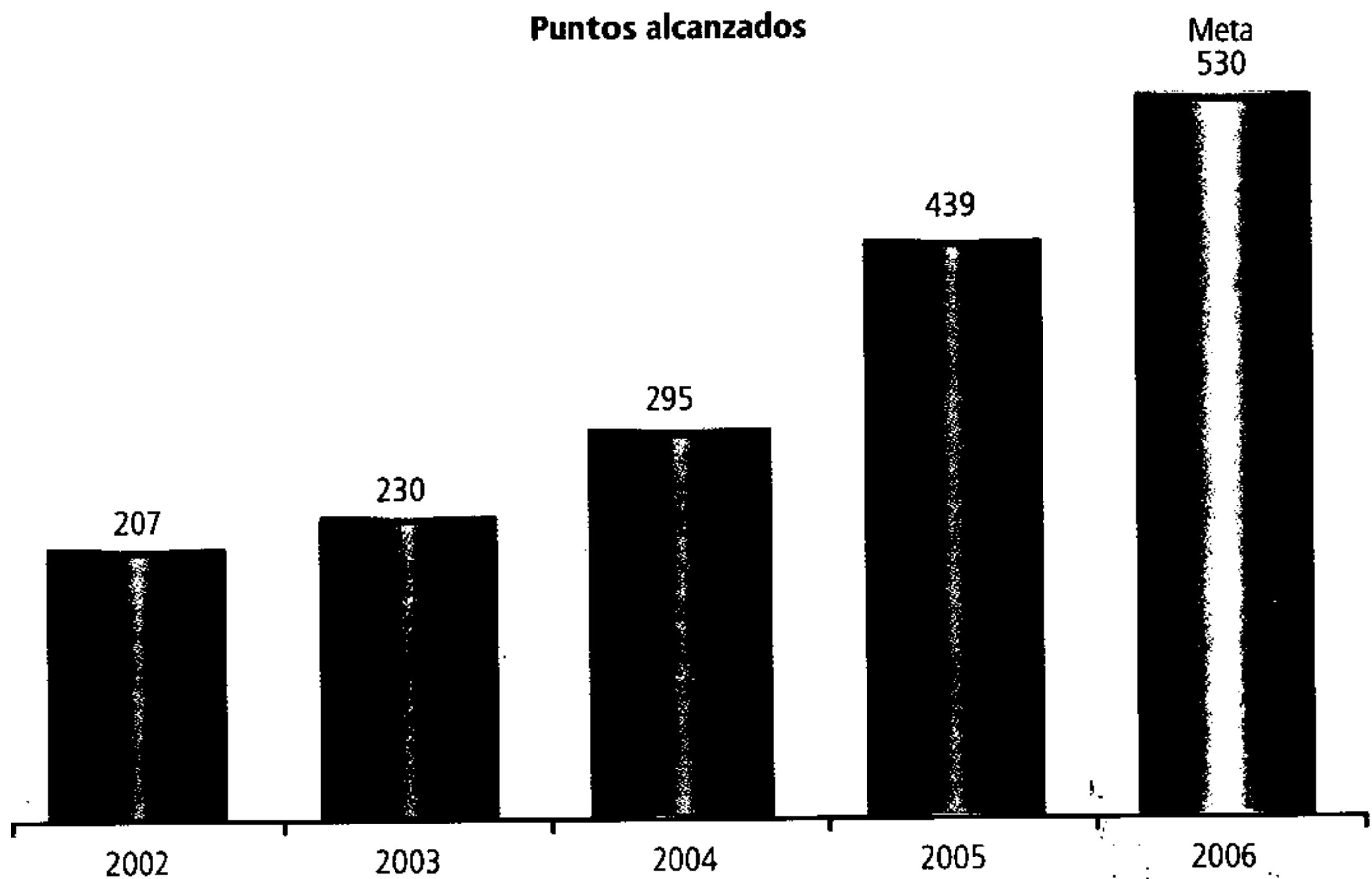
Como resultado de lo anterior, en la auditoría realizada al MCI para evaluar el nivel de madurez de las acciones y proyectos implantados como requerimientos al cierre de 2005, se alcanzaron 439 puntos, 144 más que en el año 2004, con este resultado se superó con 69 puntos la meta prevista originalmente para ese ejercicio (370 puntos).

Para el año 2006 la SEMARNAT ha definido como meta llegar a los 530 puntos en el modelo.



## Meta Núm. 51 OM

### Implantación del Modelo de Calidad INTRAGOB



#### Principales acciones:

- ✓ Definir un plan de trabajo por sistema involucrado en el MCI a fin de alinear sus actividades para que generen valor a la SEMARNAT.
- ✓ Definir un plan de trabajo por criterio en el que se integren las acciones de los sistemas para una coordinación asertiva.
- ✓ Instrumentar las estructuras sistémicas a partir de los sistemas identificados en el manual del Modelo de Calidad INTRAGOB en las delegaciones federales.
- ✓ Instrumentar una evaluación interna semestral para monitorear el cumplimiento del plan de trabajo.

Para mayor información consultar la página: <http://www.semarnat.gob.mx/innovacion/index.htm>

## Meta Núm. 52 OM

### *Instrumentar el Servicio Profesional de Carrera*

El 10 de abril de 2003, se publicó en el *Diario Oficial de la Federación*, la *Ley del Servicio Profesional de Carrera*, la cual tiene por objeto establecer las bases para la organización, funcionamiento y desarrollo del Sistema de Servicio Profesional de Carrera (SPC) en las dependencias de la Administración Pública Federal centralizada. El sistema depende del titular del Poder Ejecutivo Federal, es dirigido por la Secretaría de la Función Pública (SFP) y su operación está a cargo de cada una de las dependencias de la administración pública.

La SEMARNAT estableció en su estructura organizacional el SPC, con el objetivo de lograr el desarrollo y potencializar las capacidades del capital humano de la dependencia a nivel nacional, a fin de que la institución brinde servicios y productos en un marco de calidad, eficiencia y plena responsabilidad de sus atribuciones.

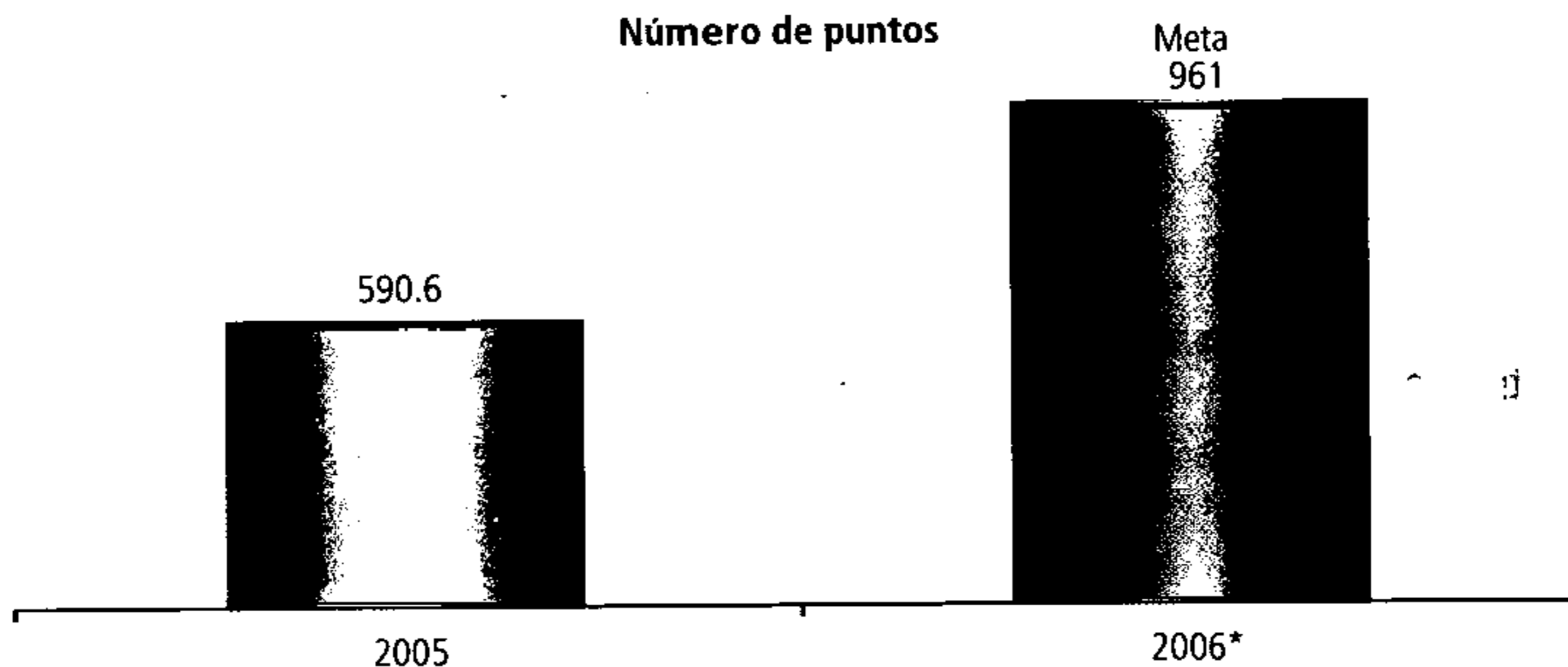
En el año 2004 se realizó la programación de las acciones para la implantación del SPC e inmediatamente se iniciaron actividades en tres de los subsistemas previstos en la *Ley del Servicio Profesional de Carrera*: Planeación de Recursos Humanos, Ingreso, Capacitación y Certificación de Capacidades. Al cierre de ese año el 80 por ciento de los servidores públicos susceptibles a ocupar puestos de carrera inició el proceso de capacitación. Para 2005 la medición de la meta se realizó por medio del Índice de Implantación del SPC, instrumento que mide el grado de implantación y operación del sistema en puntos, obteniéndose al cierre del ejercicio 590.6 puntos, los cuales representan las acciones relevantes emprendidas en los subsistemas:

- ✓ Registro de las estructuras y maestro de puestos (100 por ciento), perteneciente al Subsistema de Planeación de Recursos Humanos.
- ✓ El ingreso en puestos sujetos al SPC se realizó al 100 por ciento bajo los esquemas normativos y de operación establecidos (Subsistema de Ingreso).
- ✓ En el Subsistema de Capacitación, el 80 por ciento del personal sujeto al Servicio Profesional de Carrera tomó los cursos gerenciales obligatorios y participa en las actividades orientadas a su certificación.
- ✓ El 100 por ciento de servidores públicos de carrera fueron evaluados semestralmente en su desempeño conforme a la normatividad y se establecieron las metas anuales para la evaluación del desempeño del 100 por ciento de los servidores públicos sujetos al SPC (Subsistema de Evaluación del Desempeño).
- ✓ Asimismo, se entregaron a la SFP los procesos y procedimientos correspondientes a los subsistemas que se encuentran en operación, se da seguimiento mensual al Programa Operativo Anual (POA) a través del sistema banderas blancas y se han realizado acciones de difusión del SPC por lo menos al 95 por ciento de los servidores públicos de la SEMARNAT.

Para el año 2006 se pretende obtener por lo menos 961 puntos en la implantación y operación del sistema en la secretaría. (Los mil puntos quedan sujetos a que la SFP emita los lineamientos de los subsistemas faltantes así como a la emisión del POA 2006).

### Meta Núm. 52 OM

### Instrumentar el Servicio Profesional de Carrera



\* Cierre preliminar al mes de diciembre.

#### Principales acciones:

- ✓ Actualización permanente de estructuras y maestro de puestos.
- ✓ Utilización del sistema *Rhnet* (sistema de administración de procesos de recursos humanos en línea) con la SFP.
- ✓ Capacitación y acciones para la certificación de servidores públicos de carrera.
- ✓ Operación del Subsistema Desarrollo Profesional.

Para mayor información consultar la página: <http://www.funcionpublica.gob.mx/spc/>

**META Núm. 53 CONAFOR*****Lineamientos y manuales de operación del PRONARE, mejorados y simplificados***

El Programa Nacional de Reforestación (PRONARE) tiene como misión apoyar mediante recursos económicos y capacitación técnica la reforestación de las zonas degradadas para la restauración y conservación de los ecosistemas e incremento de la cobertura forestal del país.

El proceso de cualquier acción de forestación y reforestación involucra una serie de actividades que se encuentran estrechamente relacionadas entre sí. Para lograr el éxito en la plantación se necesita que cada una de estas etapas sea realizada de manera exitosa, poniéndose énfasis en aquellas que conforman el proceso a nivel nacional, regional y estatal:

- ✓ Recolección de germoplasma.
- ✓ Producción de planta.
- ✓ Publicación de convocatoria.
- ✓ Recepción de solicitudes.
- ✓ Proceso de selección
- ✓ Dictamen de factibilidad técnica.
- ✓ Entrega de un primer pago, a cada beneficiario, por 70 por ciento del apoyo económico otorgado.
- ✓ Transporte de planta al sitio.
- ✓ Establecimiento de planta.
- ✓ Dictamen de conclusión de obra.
- ✓ Entrega del 30 por ciento restante de los apoyos económicos.
- ✓ Evaluación.

Para asegurar el éxito de cada una de estas etapas, con el propósito de mejorar los resultados de supervivencia y crecimiento en campo, la CONAFOR busca, en un proceso de mejora continua, simplificar y mejorar los lineamientos y manuales de operación para el PRONARE. Estas mejoras impactarán en la reducción de tiempos, costos de operación y requisitos interinstitucionales y/o a beneficiarios, incrementando la efectividad de los recursos públicos.

Para el año 2006 se tiene programado obtener el diagnóstico, la identificación de áreas de oportunidad, la definición de tres acciones de mejora, el plan de trabajo y reporte final.

Para mayor información consultar la página: [http://www.conafor.gob.mx/programas\\_nacionales\\_forestales/pronare/index.html](http://www.conafor.gob.mx/programas_nacionales_forestales/pronare/index.html)

## META Núm. 54 OM

### *Promover y fomentar el reconocimiento INNOVA*

Desde el inicio de esta administración se reconoció a la innovación y calidad como prioridades dentro del gobierno. La Oficina de la Presidencia para la Innovación Gubernamental ha coordinado la consolidación de este tema al interior de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

En este marco se estableció el reconocimiento INNOVA, el cual se entrega anualmente, durante la Semana Nacional de Innovación y Calidad, a las prácticas exitosas de innovación en la Administración Pública Federal y que contribuyen en el fortalecimiento de la Agenda Presidencial de Buen Gobierno.

Para este año 2006 la SEMARNAT buscará concursar por este reconocimiento con tres proyectos.

## META Núm. 54 OM

### *Promover y fomentar el reconocimiento INNOVA*

<i>Meta 2006</i>
3 proyectos participantes.

### **Principales acciones:**

- ✓ Dar a conocer las bases de participación.
- ✓ Convocar al personal a participar en una selección interna de proyectos.
- ✓ Alinear y consolidar acciones en los proyectos internos seleccionados para participar en el reconocimiento INNOVA.
- ✓ Inscribir los proyectos maduros al reconocimiento INNOVA.

Para mayor información consultar la página: <http://www.semarnat.gob.mx/innovacion/ic.htm>

## Meta Núm. 55 CGD

### *Reforzar la operación de los 31 centros integrales de servicios en las delegaciones mediante capacitación y equipamiento*

El Centro Integral de Servicios (CIS), es un modelo que transforma la cultura administrativa al asegurar que la organización tenga como prioridad al usuario, tomando en cuenta su opinión en la búsqueda de la mejora permanente de los servicios, a la vez que promueve canales obligados de participación y comunicación ciudadana, generando con ello mayor confianza y credibilidad.

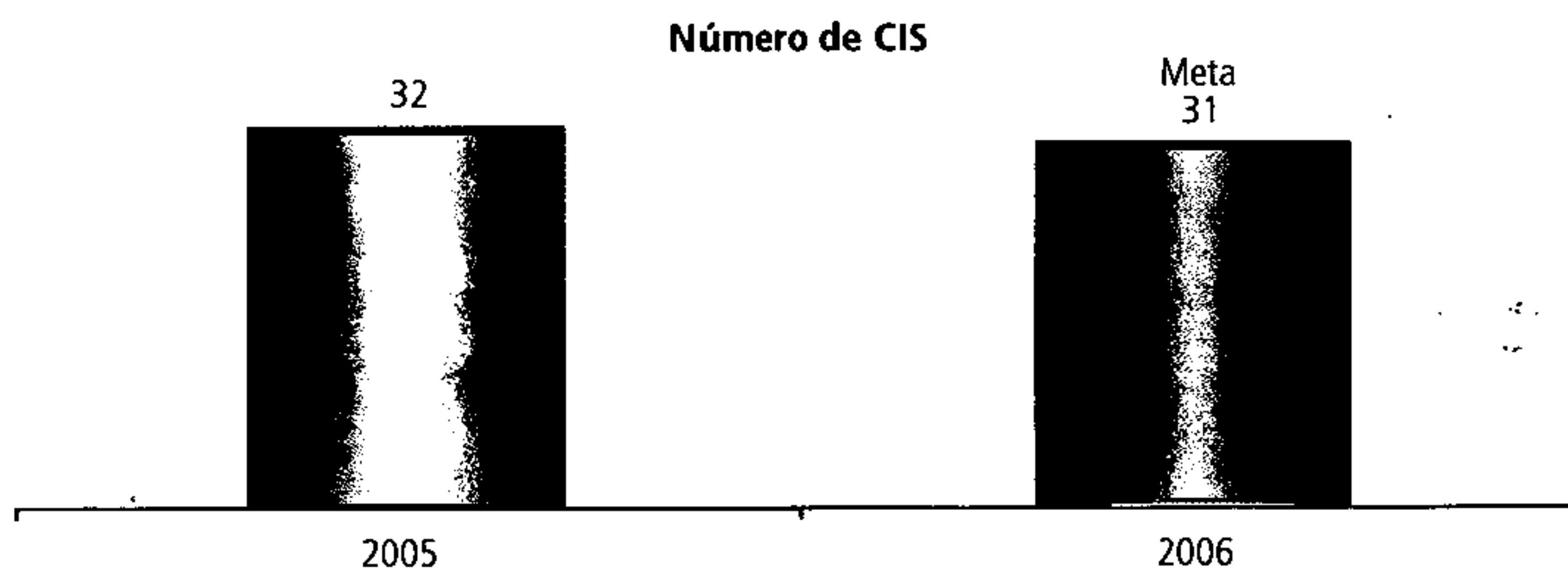
Los centros instrumentados en las delegaciones federales de la SEMARNAT, son certificados por la Secretaría de la Función Pública y brindan servicios transparentes y de calidad, generando satisfacción en los usuarios y una percepción de confianza y credibilidad de la sociedad en el gobierno.

En 2005 la secretaría consolidó el CIS de la Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental y se logró que en 30 de las 31 delegaciones federales se establecieran y operaran 32 de estos centros.

Para el año 2006 la meta es reforzar el equipamiento de estos centros y mejorar su desempeño, a través de acciones de capacitación a los servidores públicos que los operan, aprovechando para ello los beneficios de un programa preestablecido de recuperación de pago de derechos.

### Meta Núm. 55 CGD

**Reforzar la operación de los 31 centros integrales de servicio en las delegaciones mediante capacitación y equipamiento**



**Meta 2006**  
31 CIS en operación en delegaciones.

#### Principales acciones:

- ✓ Coadyuvar en la capacitación al personal que atiende los centros integrales de servicios.
- ✓ Supervisar y evaluar la operación, el desempeño y la atención a usuarios en los centros integrales de servicios.
- ✓ Apoyar la operación de los centros integrales de servicios, coadyuvando en sus procesos de mejora continua.

Para mayor información consultar la página: <http://www.semarnat.gob.mx/avisos/07Oct2005/mapa-cis.html#top>

**Meta Núm. 56 CGD*****Seguimiento a la operación de las delegaciones a través del Sistema de Planeación Estratégica (SPE)***

Al inicio de la actual administración, la Presidencia de la República comandó un esfuerzo para homogeneizar los aspectos fundamentales de la planeación estratégica en todas las dependencias de la Administración Pública Federal, mediante un modelo conceptual, denominado Modelo de Planeación Estratégica (MPE), que busca guiar y transparentar la alineación entre las prioridades nacionales y sectoriales y el quehacer sustantivo de las diferentes unidades responsables.

La SEMARNAT adoptó el MPE y su herramienta informática, el Sistema de Planeación Estratégica (SPE), que es un programa realizado con la finalidad de facilitar la planeación y seguimiento del quehacer institucional. Inicialmente el sistema se instrumentó en las oficinas centrales de la dependencia, así como en sus órganos sectorizados.

Durante los años 2004 y 2005, se realizó la definición, concertación, validación y captura en el SPE del esquema básico de planeación para las delegaciones federales de la SEMARNAT y se capacitó a los funcionarios de éstas en el uso de la herramienta.

***Meta 2006***

Utilizar el SPE de manera sistemática en todas las delegaciones de la secretaría.

Para mayor información consultar la página: <http://www.semarnat.gob.mx/planeacion/mpe.htm>



**Meta Núm. 57 CGD*****Abatir el rezago de trámites en delegaciones***

Atendiendo el compromiso gubernamental de la actual administración, referente a impulsar las estrategias de la Agenda Presidencial de Buen Gobierno, la SEMARNAT ha impulsado en sus delegaciones la estrategia de Gobierno honesto y transparente, para recuperar la confianza de la sociedad; la de Gobierno digital, para posibilitar que desde la comodidad de su casa, oficina, o desde un centro comunitario digital e-México, en pro de la eficiencia y el valor del tiempo, los ciudadanos obtengan información del gobierno y tengan acceso a los servicios de éste y, la estrategia de Gobierno que cueste menos, para reducir el gasto que no agrega valor para ofrecer mayores beneficios a la sociedad.

En este sentido, y en coordinación con la Dirección General de Informática y Telecomunicaciones, la Dirección General Forestal y de Suelos y, la Dirección General de Gestión de la Calidad del Aire y Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes, entre otras, se impulsó el proyecto de ordenar, homogenizar y sistematizar los trámites de todas las áreas dando como resultado la implementación del Sistema Nacional de Trámites (SINAT), el cual permite el seguimiento al proceso al que se somete cada uno de los trámites ingresados hasta su liberación. Con la instrumentación de este sistema en las delegaciones se busca abatir el rezago de trámites para establecer una mejora de la gestión pública que lleve a la simplificación administrativa honesta y a la participación activa y permanente de la sociedad, cumpliendo con ello, un ciclo de mejora en el marco de la Agenda Presidencial de Buen Gobierno.

***Meta 2006***

Resolver los trámites pendientes identificados a partir del diagnóstico realizado con tal propósito.

# **ANEXO 1**

**Agendas de Transversalidad de Políticas Públicas  
para el Desarrollo Sustentable**

Acciones o proyectos

Prioridades 2006

1. Cobro de derechos por el acceso a ANP.

✓ Hacer más eficiente el cobro en las áreas naturales protegidas.

Responsable: SHCP
Participantes:
Responsable: CONANP
Participantes:

2. Fomento a fuentes renovables de energía.

✓ Aprobación e impulso de la iniciativa de Ley para el Aprovechamiento de las Fuentes Renovables de Energía y otros instrumentos para fomentar su oferta y utilización.  
✓ Seguimiento al Plan de Acción para la Remoción de Barreras para la Implementación a Gran Escala de Energía Eólica (SENER/IIE-PNUD-GEF):  
• Primera etapa: construcción y operación del Centro Regional de Tecnología Eólica.

Responsable: SHCP
SENER
Participantes:
Responsable: SENA
Participantes:

## Acciones o proyectos

## Prioridades 2006

3. **Depreciación acelerada de equipos anticontaminantes, infraestructura ambiental e inversiones en tecnologías limpias.**

Responsable: SHCP

Participantes: SE

Responsable: SENA

Participantes: OS, INE

- ✓ Establecer un grupo de trabajo al interior de la SEMARNAT para la actualización del listado de equipos anticontaminantes:
- Promover un acuerdo entre ambas instituciones para su publicación en la Resolución Miscelánea Fiscal, su establecimiento y operación.
  - Reimpulsar la depreciación acelerada de inversiones ambientales y equipos de control de la contaminación.
  - Difundir a través de asociaciones de industriales y de los programas específicos de la SE.

4. **Tratamiento fiscal a bonos de carbono.**

Responsable: SHCP

Participantes:

Responsable: SPPA

Participantes:

- ✓ Impulsar el tratamiento fiscal a los bonos de carbono.

Acciones o proyectos

Prioridades 2006

5. **Costos de energéticos.**

✓ Dar seguimiento a la reducción de costos de energéticos.

Responsable: SHCP
Participantes:
Responsable: SENA
Participantes:

6. **Sistemas de Manejo Ambiental.**

✓ Promover la instalación de los comités integrales de Sistemas de Manejo Ambiental a través de la aplicación de los siguientes programas:

Responsable: SHCP
Participantes:
Responsable: SPPA
Participantes: OM

- Programa de Uso Eficiente y Racional del Agua (PUERA).
- Programa de Ahorro de Energía en la APF (CONAE).
- Programa de Consumo Responsable de Materiales de Oficina (Compras Verdes).

## Acciones o proyectos

## Prioridades 2006

## 7. Apoyo para la contratación de infraestructura ambiental.

Responsable: BANBRAS

Participantes: SHCP, SEDESOL, gobiernos estatales y municipales

Responsable: SENA

Participantes: INE

✓ Dar seguimiento y concluir los estudios y proyectos autorizados en 2005, en el marco del Programa de Residuos Sólidos Municipales (PRORESOL).

## 8. Sistemas de Manejo Ambiental.

Responsable: BANBRAS

Participantes:

Responsable: SPPA

Participantes: OM

✓ Promover la instalación de los comités integrales de Sistemas de Manejo Ambiental a través de la aplicación de los siguientes programas:

- Programa de Uso Eficiente y Racional del Agua (PUERA).
- Programa de Ahorro de Energía en la APF (CONAE).
- Programa de Consumo Responsable de Materiales de Oficina (Compras Verdes).

**Acciones o proyectos****Prioridades 2006****9. Desarrollo empresarial y mercados ambientales.**

✓ Apoyo a proyectos de ecoturismo, turismo rural y de aventura a través del Fondo PyME.

Responsable: SE

Participantes: SECTUR, SENER, SAGARPA  
gobiernos estatales y municipales

Responsable: SFNA

Participantes: UCAI

**10. Fondo para Proyectos de Prevención de la Contaminación (FIPREV).**

✓ Continuar con la labor de consultoría especializada, en la que se identifican soluciones a los problemas de contaminación de las MIPYMES o en la búsqueda de alternativas de financiamiento para el equipamiento y/o ampliación de instalaciones productivas.

Responsable: SE

Participantes: SECTUR, SENER, gobiernos  
estatales y municipales

Responsable: SFNA

Participantes:

## Acciones o proyectos

## Prioridades 2006

**11. Desarrollo sustentable de la minería.**

Responsable: SE

Participantes:

Responsable: SENA

Participantes: PROFEPA, SGPA

- ✓ Dentro del Convenio de Concertación para el Desarrollo Sustentable de la Minería, entre la SEMARNAT, la Cámara Minera de México y PROFEPA:
- Concluir la elaboración de una guía para el cumplimiento de la normatividad ambiental.
  - Finalizar la integración de los comentarios recibidos por parte de la Coordinación General de Minería, de la Secretaría de Economía y de la Cámara Minera de México al documento.
  - Circular el documento para revisión final, una vez incorporada la información solicitada, con el fin de hacer de esta guía un documento que coadyuve al desarrollo sustentable de la actividad minera para su posterior impresión y distribución entre los pequeños y medianos mineros.

**12. Sistemas de Manejo Ambiental.**

Responsable: SE

Participantes:

Responsable: SPPA

Participantes: OM

- ✓ Promover la instalación de los comités integrales de Sistemas de Manejo Ambiental a través de la aplicación de los siguientes programas:
- Programa de Uso Eficiente y Racional del Agua (PUERA).
  - Programa de Ahorro de Energía en la APF (CONAE).
  - Programa de Consumo Responsable de Materiales de Oficina (Compras Verdes).



Acciones o proyectos

Prioridades 2006

**13. Consejos para el Desarrollo Costero Sustentable .**

Responsable: SECTUR
Participantes: SHCP, SCT, SEMAR, SAGARPA, SEDESOL, SE, gobiernos estatales y municipales
Responsable: SGPA
Participantes: SPPA, PROFEP, CGDCR

- ✓ Constituir el Comité de Seguimiento de las actividades derivadas de la firma de los convenios de colaboración con los gobiernos estatales de Baja California, Baja California Sur y Veracruz.
- ✓ Constituir y financiar el organismo con ingresos derivados de derechos federales más aportaciones de los gobiernos estatal y municipal y algunos recursos de la SEMARNAT.
- ✓ Definir conjuntamente (SCT-SEMARNAT) las metas del modelo de los consejos para el Desarrollo Costero Sustentable.
- ✓ Reanudar la promoción del modelo ante los gobiernos estatales y municipales de los 17 estados litorales.
- ✓ La Oficina de Políticas Públicas de la Presidencia (OPP), SEDESOL y SEMARNAT deben elaborar los acuerdos para:
  - Incluir a la ZOFEMAT en todos los programa de ordenamiento urbano y ecológico costeros que se realicen.
  - Concurrencia de los tres órdenes de gobierno.
- ✓ Consensar y mejorar el modelo Administraciones Costeras Integrales Sustentables (ACIS).

## Acciones o proyectos

## Prioridades 2006

**14. Calidad del agua en bahías y destinos turísticos.**

Responsable: SECTUR

Participantes: SALUD, SEMAR, gobiernos estatales y municipales

Responsable: OS

Participantes: CONAGUA, IMTA, PROEPA, SPPA, CGDCR, CONANP

- ✓ Mantener el monitoreo en 259 playas.
- ✓ Dar seguimiento a los comités Pro-playas y evaluar la propuesta de incorporar éstos al modelo de SECTUR Agenda 21 Local y su incorporación a los consejos para el Desarrollo Costero Sustentable:
  - Evaluación de nuevos destinos turísticos a ser monitoreados y de aquellas playas cuya calidad de agua se haya mantenido constantemente debajo de los límites recomendados.
  - Concluir las reuniones regionales e iniciar la nueva etapa del Programa Integral de Playas Limpias bajo el liderazgo de los consejos de cuenca.
- ✓ Realizar un convenio de monitoreo y saneamiento en las playas que tienen niveles críticos.
- ✓ Incentivar para que las playas se incorporen en un esquema de certificación de playas limpias, para propiciar la competitividad entre estados y municipios.

**15. Recuperación de playas de Cancún.**

Responsable: SECTUR

Participantes: SHCP, SEMAR, SCT, CFE, gobierno estatal y municipal

Responsable: SGPA

Participantes: PROEPA, CGDCR

- ✓ Concluir los trabajos de recuperación de las playas.
- ✓ Instalar mareógrafos, de manera permanente, previa opinión de la SEMAR.
- ✓ Contratar y realizar el estudio de batimetría, el cual es la base de actualización del presupuesto:
  - Delimitación de la ZOFEMAT antes y después de la recuperación de playas.
- ✓ Concluir la política ambiental nacional para el desarrollo sustentable de océanos y costas.

Acciones o proyectos

Prioridades 2006

**16. Mecanismos de trabajo sobre problemas coyunturales de la ZOFEMAT.**

Responsable: SECTUR

Participantes: Gobiernos estatales y municipales

Responsable: SGPA

Participantes: SEMARNAT, PROFEPA

- ✓ La SECTUR deberá expedir criterios de zona para la expedición de permisos:
- Acuerdo de los tres órdenes de gobierno con prestadores de servicios y la comunidad, para la competitividad de este destino turístico, lo que implica entre otras cosas decisiones y normatividad sobre usos de suelo.
  - Definición de los conceptos que son aspectos parciales de una solución a fondo.
    - ◇ Reordenamiento del comercio ambulante en la zona con los criterios de ZOFEMAT y PROFEPA.
    - ◇ Revisión de los polígonos para rectificar la ZOFEMAT.
    - ◇ Aplicación del reglamento en las concesiones otorgadas, Gobierno del Estado, municipio, PROFEPA y ZOFEMAT.
  - Realizar acuerdo con las organizaciones que operan sin permiso (municipio y PROFEPA).
  - El delegado federal de la SEMARNAT, en coordinación con los gobiernos estatal y municipal, propondrá los accesos requeridos y las medidas a implementar.

## Acciones o proyectos

## Prioridades 2006

**17. Regulación del ambulante en playas.**

Responsable: <b>SECTUR</b>
----------------------------

Participantes: <b>Gobiernos estatales y municipales</b>
---

Responsable: <b>SGPA</b>
--------------------------

Participantes: <b>PROFEPA, CGDCR</b>
--------------------------------------

- ✓ Formular un reporte de resultados de los criterios y metodología para la prueba piloto y elaborar una propuesta de política pública sobre la materia.
- ✓ Concluir las tareas previstas por SECTUR y SEMARNAT:
  - Identificar y analizar las playas objeto de estudio.
  - Evaluar la capacidad de carga turística.
  - Integrar del padrón de vendedores ambulantes.
  - Caracterizar el comercio.
  - Concertar las reglas operativas: áreas autorizadas y zonas restringidas, giros, accesos para el arribo, reglas de oferta etcétera.
  - Programa de vigilancia e inspección.
  - Identificar las formas alternativas de comercio en sitios fijos.
- ✓ Conformar y dar seguimiento al Subcomité de Protección y Vigilancia en Mazatlán, Sinaloa, en el que participarán la PROFEPA, la delegación de SEMARNAT y el municipio.
- ✓ Depuración de los lineamientos para el comercio ambulante en coadyuvancia con SECTUR.

**Acciones o proyectos****Prioridades 2006****18. Agenda 21 para el Turismo Mexicano.**

Responsable: SECTUR
Participantes: Gobiernos estatales y municipales
Responsable: SPPA
Participantes: CANACOA, SENA, COTRAC, COTUR, COTEP, COTRAC, COTEP

- ✓ Instalar los comités en siete destinos adicionales en los que ya se realizó el diagnóstico:
  - 1) Aguascalientes, 2) Puebla, 3) Riviera Maya, 4) San Cristóbal de las Casas, 5) Valle de Bravo, 6) Villahermosa, 7) Zacatecas.
  - Dar seguimiento y apoyar las acciones de los comités Agenda 21 locales instalados.
- ✓ Presentar los diagnósticos e instalar los comités respectivos, en los cinco destinos faltantes:
  - Morelia, Parras de la Fuente, Puerto Progreso, Tlaxcala y Boca del Río, Veracruz.
  - Llevar a cabo la aplicación del Sistema de Indicadores en 10 nuevos destinos y actualizar 10 de los destinos más importantes, cuyo diagnóstico tenga más de un año de elaborado.

## Acciones o proyectos

## Prioridades 2006

**19. Revisión y actualización de instrumentos normativos y de fomento de la actividad turística.**

Responsable: SEMAR
Participantes: SEMAR
Responsable: SEMAR
Participantes: SEMAR, SEMAR, SEMAR, SEMAR, SEMAR

- ✓ Concluir las NMX, 119-SCFI-2005, Marinas Turísticas y 120-SCFI-2005, Certificación de calidad en playas.
- ✓ Terminar el dictamen de la Coordinación General Jurídica de la SEMARNAT respecto a la NOM-140-SEMARNAT-2005, Campos de golf y desarrollos inmobiliarios que los incluyan, para su publicación:
  - Analizar los comentarios recibidos durante el proceso de consulta pública.
  - Revisar el proyecto de desmonte de cobertura vegetal que se autoricen para la instalación de campos de golf.
- ✓ Continuar con las siguientes actividades de la NMX Certificación de calidad ambiental del ecoturismo.
- ✓ Definición del esquema de certificación al interior de la SEMARNAT y del Grupo Interinstitucional de Ecoturismo:
  - Convocar al Comité Técnico Nacional de Normalización de Medio Ambiente y Recursos Naturales para gestionar a través de la SE la publicación de aviso de la consulta pública.
  - Desarrollar un proyecto piloto en sitios en los que se desarrolle el ecoturismo, a fin de validar la viabilidad del anteproyecto.
- ✓ Aplicar el proyecto para el establecimiento de servidumbres ecológicas turísticas en al menos dos sitios en los que se desarrolle el ecoturismo:

Acciones o proyectos

Prioridades 2006

- Incentivos y apoyos para los propietarios que de manera voluntaria formalicen en el ámbito jurídico su compromiso de conservación en terrenos de su propiedad.
- Conformación de un fideicomiso para incentivar la conservación.
- Aplicación de proyectos ecoturísticos en el ámbito rural, revisar con la SRA esta propuesta.
- ✓ Revisión de la NOM-022-SEMARNAT-2003, Que establece las especificaciones para la preservación, conservación, aprovechamiento sustentable y restauración de los humedales costeros en zonas de manglar.



GCCC

## Acciones o proyectos

## Prioridades 2006

### 20. Programa Interinstitucional para el Desarrollo del Ecoturismo / Turismo Rural.

Responsable: SECTUR
---------------------

Participantes: SAGARPA, SEDESOL, CDI, SE
--

Responsable: COCOTUR, SENA
----------------------------

Participantes: UCPAST, CECADIS, COCOTUR, COCOTUR, INE, SGPA, SPPA
---

- ✓ Continuar con las acciones establecidas en el Programa de Trabajo Interinstitucional durante 2006:
  - El Grupo Operativo Interinstitucional llevará a cabo reuniones para coordinar acciones para trabajar en los temas:
    - ◇ Plan Rector de Turismo de Naturaleza 2005-2015.
    - ◇ Padrón nacional de empresas y proyectos ecoturísticos.
    - ◇ Apoyo a proyectos ecoturísticos seleccionados.
    - ◇ Circuito de capacitación para empresas comunitarias.
    - ◇ Instrumentos normativos y de fomento al ecoturismo.
    - ◇ Publicación de material técnico.
    - ◇ Participación y organización de eventos seleccionados.
- ✓ La SECTUR someterá a consenso ante el grupo operativo la versión preliminar del Plan Rector de Turismo de Naturaleza 2005-2015.
- ✓ Revisión y procesamiento de información para la integración del primer Padrón Nacional de Empresas / Proyectos Ecoturísticos.
- ✓ El grupo interinstitucional destinará recursos a las regiones prioritarias acordadas.
- ✓ Entrega del distintivo "M" a las empresas acreedoras.
- ✓ Realizar el taller para la implementación del sistema moderniza para empresas comunitarias ecoturísticas en la región de Yucatán, como parte del circuito de capacitación.
- ✓ Organizar el Sexto Encuentro Nacional de Empresas Comunitarias Ecoturísticas.



**Acciones o proyectos**

**Prioridades 2006**

**21. Promoción de mejores prácticas ambientales en empresas y destinos turísticos.**

Responsable: SECTUR

Participantes: FONATUR, SE, SEDESOL

Responsable: PROFEPA

Participantes: SFNA, SPPA, CONAGUA, CGDOR

- ✓ Elaborar un programa para impulsar la certificación de cadenas hoteleras y de empresas de servicios turísticos.
- ✓ Impulsar el Programa de Fomento para la Autogestión Ambiental en PyME, también en el sector turístico.
- ✓ Iniciar la certificación del Grupo Posadas.
- ✓ Desarrollar un mecanismo ágil y atractivo para la incorporación de la PyMES al PNAA, un instrumento alternativo dentro de la PROFEPA.
- ✓ Atender las observaciones y recomendaciones para mantener la certificación Green Globe 2 de Huatulco:
  - Obtener también la certificación de la NMX de calidad de playas una vez que esté vigente.

**22. Impulsar las tareas de ordenamiento ecológico en zonas de interés turístico.**

Responsable: SECTUR

Participantes: FONATUR, SEDESOL, GOBIERNOS ESTATALES Y MUNICIPALES

Responsable: SPPA

Participantes: CONANP, PROFEPA, CONARIO, CONAGUA

- ✓ Dar seguimiento a los procesos de elaboración de los ordenamientos ecológicos:
  - Concertar e instrumentar procesos de ordenamiento ecológico en el Golfo de California, la Región Mariposa Monarca y el Volcán Popocatepetl y su zona de influencia.
- ✓ Promover que los ordenamientos técnicamente terminados sean decretados por los gobiernos de los estados.



GCCC

## Acciones o proyectos

## Prioridades 2006

**23. Política de cruceros.**

Responsable: SECTUR

Participantes: SCT, SEMAR, SHCP, SEGOB,  
gobiernos estatales y municipales

Responsable: SPPA

Participantes: SFNA, SGPA

- ✓ Participar según responsabilidades y atribuciones de las dependencias federales en la creación e implementación de las políticas específicas y acciones.
- ✓ Continuar con la instalación de Comité Local de Cruceros:
  - Definir la estructura administrativa que dará atención a los procesos de facilitación del segmento de cruceros.
  - Formalizar el Grupo de Trabajo ante la Comisión Intersecretarial de Turismo.

**24. Actividades de capacitación, orientación y educación ambiental para mantener y apreciar los atributos escénicos y ambientales de la oferta turística.**

Responsable: SECTUR

Participantes: SCT, SEDESOL, PROFECO,  
gobiernos estatales y municipales

Responsable: OS

Participantes: CONATUR, CECADIST,  
SENA

- ✓ Impulsar la coordinación de la *Cruzada Nacional por un México Limpio* (SEMARNAT) con las actividades del Programa México Limpio y Querido (SECTUR).
- ✓ Continuar la profesionalización en coordinación con la SEMARNAT.
- ✓ Inscripción del Municipio de Benito Juárez en estas campañas para mitigar el problema de la basura, producto de las actividades económicas y turísticas.

Acciones o proyectos

Prioridades 2006

**25. Sistema Arrecifal Mesoamericano.**

Responsable: SECTUR

Participantes: CONAPESCA, SRE, SEMAR,  
gobiernos estatales y municipales

Responsable: CONANP, SPPA

Participantes: SFNA, SGPA, PROFEPA,  
CONABIO

- ✓ Convenir una política de convergencia turística en la región entre Guatemala, Belice, Honduras y México:
  - México se comprometió a firmar el Proyecto SAM.
  - Proyecto del Banco Mundial coordinado por Belice.
  - Aprovechar los beneficios económicos que representa la aplicación del proyecto mediante la alineación de políticas entre SECTUR y SEMARNAT.
  - Revisión de la política de cruceros.
  - Incorporación de ANP.
  - Publicar el manual de métodos para la elaboración de programas de uso público en ANP de la Región del SAM.

**26. Sistemas de Manejo Ambiental.**

Responsable: SECTUR

Participantes:

Responsable: SPPA

Participantes: OM

- ✓ Promover la instalación de los comités integrales de Sistemas de Manejo Ambiental a través de la aplicación de los siguientes programas:
  - Programa de Uso Eficiente y Racional del Agua (PUERA).
  - Programa de Ahorro de Energía en la APF (CONAE).
  - Programa de Consumo Responsable de Materiales de Oficina (Compras Verdes).

## Acciones o proyectos

## Prioridades 2006

**27. Proyecto Mar de Cortés.**

Responsable: FONATUR
----------------------

Participantes: SECTUR, gobiernos estatales y municipales.
---

Responsable: SPPA
-------------------

Participantes: SFNA, SGPA, PROFEPA, CGDCR
---

- ✓ Obtener la autorización de las MIA particulares de la escalas náuticas de Topolobampo, Sinaloa y Santa Rosalita, Baja California.
- ✓ Concluir la MIA de La Gringa, Ensenada, Baja California e ingresarla al procedimiento de evaluación en materia de impacto ambiental:
  - Estudio Ecológico en La Gringa, Baja California.
    - ◊ Presentar el estudio a evaluación de la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental.
- ✓ Término del procedimiento de revisión de la PROFEPA a las escalas náuticas de Puerto Escondido y La Paz, Baja California Sur; Guaymas, Sonora, y San Blas, Nayarit.
- ✓ Obtener los permisos y concesiones respectivos de inicio de construcción y de concesión de las escalas náuticas de San Blas, Nayarit, y La Paz, Baja California Sur, ante la Dirección General de Zona Federal Marítimo Terrestre y Ambientes Costeros.
- ✓ Lograr la autorización de la solicitud de modificación de morfología costera de la Escala Náutica de Guaymas, Sonora.
- ✓ Obtención de concesiones en zona federal marítimo terrestre de las escalas náuticas de:
  - Puerto Peñasco, Sonora
  - San Felipe, Baja California
  - Topolobampo, Sinaloa
  - Santa Rosalita, Baja California
  - Guaymas, Sonora
  - La Paz, Baja California Sur
  - San Blas, Nayarit

**Acciones o proyectos**

**Prioridades 2006**

- ✓ Terminar la infraestructura marina y operación de las escalas náuticas antes mencionadas.
- ✓ Programa de seguimiento al cumplimiento de términos y condicionantes establecidos en las autorizaciones en materia de impacto ambiental otorgadas para el proyecto presidencial Mar de Cortés:
  - Solicitar carta de liberación por cumplimiento de las disposiciones legales.
- ✓ Publicar el documento denominado Recorrido Ambiental y Turístico por la Región del Mar de Cortés, para promover la región del Mar de Cortés.
- ✓ Someter a consideración de la CONANP el Modelo Ecoturístico en las Islas del Golfo de California y parte del Océano Pacífico.
- ✓ Publicar el Manual de Centros de Interpretación de la Naturaleza para las Escalas Náuticas Singlar:
  - Operar los centros de interpretación de la naturaleza en las escalas náuticas singlar.
- ✓ Publicar el Manual de operación Ambiental para las Escalas Náuticas Singlar:
  - Implementar el Programa de Operación Ambiental en las Escalas Náuticas Singlar.
- ✓ Continuar la segunda etapa del Programa de Mejoramiento de 5 Localidades de la Costa:
  - Santa Rosalita, Baja California
  - Bahía de los Ángeles, Baja California
  - Santa Rosalía, Baja California Sur
  - Topolobampo, Sinaloa
  - San Blas, Nayarí
- ✓ Solicitar ante la PROFEPA la inspección del Proyecto Mar de Cortés en el programa de Certificación de Industria Limpia
  - Obtener el Certificado de Industria Limpia

**DIRECCION GENERAL DE AGUAS**  
Centro de Información Recursos Hídricos  
Área de Documentación

## Acciones o proyectos

## Prioridades 2006

**28. Corredor Cancún-Riviera Maya.**

<b>Responsable:</b> FONATUR
-----------------------------

<b>Participantes:</b> SECTUR, gobiernos estatales y municipales
---

<b>Responsable:</b> SPPA
--------------------------

<b>Participantes:</b> SFNA, SGPA, PROFEPA, CGDCR
--

- ✓ Verificar que los proyectos detonadores de Cancún (Puerto Cancún y Riviera Cancún) se desarrollen en un marco de sustentabilidad:
  - Monitorear las medidas de mitigación establecidas en las MIA y por conducto de la PROFEPA verificar su cumplimiento.
  - Continuar con el cumplimiento de condicionantes establecidas en las resoluciones de impacto ambiental y de cambio de uso del suelo.
- ✓ Actualizar los programas de Ordenamiento Ecológico del Corredor Cancún-Tulum y de la Zona Continental de Isla Mujeres:
  - Obtener recursos para contratar la elaboración del estudio del Corredor Cancún-Riviera Maya e iniciar los trabajos.
  - Promover el establecimiento de ventanillas únicas en los cuatro municipios y la homologación de los mecanismos de revisión, principalmente en el de Benito Juárez.
  - Participar con los tres niveles de gobierno en la revisión de los proyectos de inversión que se presenten para su autorización.

**29. Costa Maya.**

<b>Responsable:</b> FONATUR
-----------------------------

<b>Participantes:</b> SECTUR, gobiernos estatales y municipales
---

<b>Responsable:</b> SPPA
--------------------------

<b>Participantes:</b> SFNA, SGPA, PROFEPA, CGDCR
--

- ✓ Concluir el estudio para la actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial (POET), someterlo a consulta pública para su validación y proceder a su publicación en el periódico oficial del Gobierno del Estado:
  - Adecuar el Plan Maestro del Proyecto Turístico Integral, con el propósito de hacer concorde su desarrollo con las disposiciones ambientales.
- ✓ Iniciar el cumplimiento de las condicionantes establecidas en la autorización en materia de impacto ambiental) para el Proyecto Turístico Costa Maya.
- ✓ Pagar la compensación ambiental que establezca la autoridad, por las áreas que serán objeto de un cambio de uso del suelo.

**Acciones o proyectos**

**Prioridades 2006**

**30. Acciones de coordinación.**

Responsable: FONATUR
Participantes:
Responsable: SENA
Participantes: SGPA

- ✓ Agilizar los procesos de evaluación en materia de impacto ambiental y de cambio de uso del suelo en terrenos forestales, para que se pueda realizar en conjunto con el desarrollo del proyecto ejecutivo en el mismo periodo fiscal.
- ✓ Analizar la factibilidad de unir procesos de autorización en materia de impacto ambiental y de cambio de uso del suelo en terrenos forestales.
- ✓ Solicitar a la PROFEPA que para la revisión de proyectos en los centros integralmente planeados a cargo de FONATUR, otorgue un plazo de 10 días para preparar la inspección en virtud de que los equipos de personal técnico se encuentran en la Ciudad de México.
- ✓ Con el objeto de lograr un ciclo completo de proyecto, autorizaciones ambientales y obra en el mismo ejercicio presupuestal, se propone un proceso de análisis de las repercusiones en tiempo, que implica el cumplimiento de condicionantes previas al inicio de las obra.

**31. Sistemas de Manejo Ambiental.**

Responsable: FONATUR
Participantes:
Responsable: SPPA
Participantes: OM

- ✓ Promover la instalación de los comités integrales de Sistemas de Manejo Ambiental a través de la aplicación de los siguientes programas:
  - Programa de Uso Eficiente y Racional del Agua (PUERA).
  - Programa de Ahorro de Energía en la APF (CONAE).
  - Programa de Consumo Responsable de Materiales de Oficina (Compras Verdes).



Acciones o proyectos

Prioridades 2006

32. Infraestructura carretera.

Responsable: SCT

Participantes: SEDENA

Responsable: SGPA

Participantes: OS

- ✓ Construir el puente terrestre en la península de Baja California.
- ✓ Construir la carretera Durango-Mazatlán.

33. Plan de Manejo Ambiental para la construcción de la terminal 2 del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

Responsable: SCT

Participantes: SEDSC, SAGARPA

Responsable: SGPA

Participantes: PROFEPA

- ✓ Iniciar la construcción de vialidades, el turbosinoducto y el transporte interterminales.



Acciones o proyectos

Prioridades 2006

**34. Transporte masivo de pasajeros y de carga federal, con beneficios ambientales.**

Responsable: SCT

Participantes: Gobiernos locales

Responsable: SPPA

Participantes: SENA, CA

- ✓ Concluir la construcción de 12 pasos vehiculares previstos para el proyecto y realizar las pruebas piloto del Ferrocarril Suburbano de la ZMVM a finales de 2006.
- ✓ Realizar la licitación de las obras pendientes para el nuevo aeropuerto de Tuxtla Gutiérrez.

**35. Sistemas de Manejo Ambiental.**

Responsable: SCT

Participantes:

Responsable: SPPA

Participantes: OM

- ✓ Promover la instalación de los comités integrales de Sistemas de Manejo Ambiental a través de la aplicación de los siguientes programas:
  - Programa de Uso Eficiente y Racional del Agua (PUERA).
  - Programa de Ahorro de Energía en la APF (CONAE).
  - Programa de Consumo Responsable de Materiales de Oficina (Compras Verdes).

**Acciones o proyectos****Prioridades 2006**

- 36. Apoyo a las campañas de prevención del deterioro del medio ambiente a través de publicidad impresa (folletos, trípticos, pósters, etcétera).** ✓ Difundir los materiales del sector ambiental a través de las oficinas de la RED-SEPOMEX.

Responsable: SEPOMEX
----------------------

Participantes:
----------------

Responsable: GCCS
-------------------

Participantes:
----------------

- 37. Sistemas de Manejo Ambiental.**

Responsable: SEPOMEX
----------------------

Participantes:
----------------

Responsable: SPPA
-------------------

Participantes: IOM
--------------------

- ✓ Promover la instalación de los comités integrales de Sistemas de Manejo Ambiental a través de la aplicación de los siguientes programas:
- Programa de Uso Eficiente y Racional del Agua (PUERA).
  - Programa de Ahorro de Energía en la APF (CONAE).
  - Programa de Consumo Responsable de Materiales de Oficina (Compras Verdes).

## Acciones o proyectos

## Prioridades 2006

**38. Impulso a la Estrategia Nacional de Acción Climática.****Responsable:** SENER**Participantes:** PEMEX, CFE, SE, SAGARPA, SEDESOL, SCT, LFC**Responsable:** SPPA**Participantes:** SFNA, SGPA, UCAI, INE, CONAFOR

- ✓ Constituir un Consejo Consultivo de Cambio Climático en el que participarán los sectores social, privado y académico.
- ✓ Agilizar los trámites de autorización de los proyectos de Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL) de PEMEX por parte de la SEMARNAT.
- ✓ Acelerar los trámites y el flujo de proyectos MDL; mediante apoyos externos por parte de PEMEX.
- ✓ Seguimiento de la aprobación del proyecto Tres Hermanos por parte de PEMEX y emitir dictamen sobre el mismo por parte de la SEMARNAT.
- ✓ Desarrollar proyectos de energías renovables establecidos en el Protocolo de Kioto para crear programas para reducir el impacto del cambio climático.
- ✓ Concluir la preparación de la Tercera Comunicación Nacional por la SEMARNAT en 2006 con aportación de información, revisión metodológica y de resultados por parte de PEMEX.
- ✓ Realizar la convocatoria 2006 del Programa para Desarrollar el Mercado de Servicios Ambientales por Captura de Carbono, de Protección a la Biodiversidad y los derivados del establecimiento y mejoramiento de Sistemas Agroforestales (PSA-CABSA).
- ✓ Suscribir nuevos instrumentos de cooperación internacional sobre cambio climático con Alemania.
- ✓ Réplica caso Monterrey y recuperación de metano para generación de energía eléctrica municipal en otras ciudades del país.

## Acciones o proyectos

## Prioridades 2006

- ✓ Dar seguimiento a los mecanismos de operación de la Alianza Metano a Mercados:
  - Identificar áreas de cooperación tanto bilateral como multilateral.
  - Propiciar alianzas entre los sectores público y privado.
  - Detectar oportunidades para recuperar metano y generar electricidad.
  - Fomentar la colaboración y participación de diversos sectores en proyectos para su aprovechamiento.
- ✓ Apoyo para la reunión del Subcomité de la Industria del Petróleo y Gas en Villahermosa. Abril, 2006.
- ✓ Implementar el proyecto "deschatarización" de la flota vehicular federal (transporte de carga federal) mediante su funcionamiento vía bonos/captura de carbono, por la SCT y NAFIN.
- ✓ Consolidar el mercado interno de permisos de emisiones de CO<sub>2</sub> de PEMEX en el cual participan 26 unidades de negocio:
  - Evaluar la pertinencia de monetizar las operaciones del mercado interno de CO<sub>2</sub> y darle valor real.
  - Impulsar una reunión de titulares de PEMEX-SEMARNAT-SENER sobre los compromisos de cambio climático en general y para el impulso de los proyectos MDL así como para el tránsito del mercado virtual de bonos a mercado real.
- ✓ Preparar el Subsistema de Información de Seguridad Industrial y Protección Ambiental (SISPA) por parte de PEMEX para reportar, a través de la Cédula de Operación Anual (COA), las emisiones y transferencia de los contaminantes generados en sus instalaciones y establecidos en el Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes (RETC).

## Acciones o proyectos

## Prioridades 2006

**39. Agenda normativa con el sector energía.**

Responsable: SENER

Participantes: PEMEX, CFE, SE, LFC

Responsable: SFNA

Participantes: PROEPA, SGPA

- ✓ Desarrollar la convocatoria para la elaboración un documento base para la revisión de la NOM-075 sobre emisiones de compuestos orgánicos volátiles (COV) de las refinerías de petróleo.
- ✓ Elaborar la NOM sobre perforación de pozos geotérmicos.
- ✓ Revisar el anteproyecto de NOM sobre instalación y mantenimiento mayor de los sistemas para el transporte y distribución de hidrocarburos y petroquímicos, y presentarla al COMARNAT:
  - Diseñar con PEMEX Gas y Petroquímica Básica, un sistema de control de emisiones fugitivas.
  - Aplicación del reglamento RETC e informes de emisiones en la COA.
  - Obtener cuatro autorizaciones adicionales para el reciclaje energético de residuos peligrosos (aceites y lubricantes gastados) en igual número de centrales termoeléctricas.

## Acciones o proyectos

## Prioridades 2006

## 40. Programa de Energía y Medio Ambiente.

Responsable: SENER
--------------------

Participantes: PEMEX, IEC, CEE
--------------------------------

Responsable: SPPA
-------------------

Participantes: SGPA, SENA
---------------------------

- ✓ Dar seguimiento a la creación del Grupo Energía y Medio Ambiente, así como del Grupo Política Energética (GPE): SHCP, SE, SENER, Comisión Reguladora de Energía (CRE) y PEMEX.
- ✓ Revisión de los apartados del Programa de Energía y Medio Ambiente:
  - Minimizar el impacto ambiental en aire, agua y suelos causado por las actividades del sector energía.
  - Cambiar el patrón de consumo de combustibles hacia tecnologías que utilicen combustibles más limpios.
  - Mejorar la calidad de los combustibles producidos por el sector energía.
  - Promover el desarrollo de energías renovables.
  - Fomentar el ahorro y el uso más eficiente de la energía.
  - Ampliar el suministro de energía en zonas rurales marginadas.
  - Promover la investigación y el desarrollo tecnológico con fines ambientales en el sector energía.
  - Promover mecanismos que permitan reducir la emisión de gases de efecto invernadero en el sector energía.

**Acciones o proyectos**

**Prioridades 2006**

**41. Costos ambientales de las termoeléctricas.**

Responsable SENER
Participantes CFE, PEF
Responsable SEMA
Participantes SPPA

- ✓ Seguimiento a compromisos adquiridos en el Seminario sobre Instrumentos de Mercado para Control de Emisiones del Sector Energía:
- Elaborar estudios complementarios sobre la distorsión de los precios relativos de los energéticos (externalidades ambientales).

**42. Fomento de biocombustibles.**

Responsable SENER
Participantes Secretarías de gobiernos estatales
Responsable SEMA
Participantes SPPA

- ✓ Fomentar e implementar el uso de biocombustibles.

**Acciones o proyectos**
**Prioridades 2006**
**43. Programa de uso de tecnología para disminuir el consumo de leña como combustible.**

Responsable: SENER
Participantes: SENER, SENAER, SENAER, SENAER
Cooperación: SENER
Resistencia: SENER
Participantes: SENER, CONAFON, CONAFON, UCPAS, UCPAS, UCPAS

- ✓ Seguir las recomendaciones realizadas al PNUMA, y a la Organización de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat), de cooperar en la creación de capacidades de las autoridades y comunidades locales, especialmente las organizaciones de mujeres pobres urbanas, así como a la utilización de materiales informativos sobre energía y cambio climático mundial (contaminación del aire en los hogares y experiencias de las mujeres).
- ✓ Impulsar la implementación de estufas ahorradoras de combustible.

**44. Sistemas de Manejo Ambiental.**

Responsable: SENER
Participantes:
Responsable: SENER
Participantes: CV

- ✓ Promover la instalación de los comités integrales de Sistemas de Manejo Ambiental a través de la aplicación de los siguientes programas:
  - Programa de Uso Eficiente y Racional del Agua (PUERA).
  - Programa de Ahorro de Energía en la APF (CONAE).
  - Programa de Consumo Responsable de Materiales de Oficina (Compras Verdes).



**45. Producción de combustibles más limpios.****Responsable:** PEMEX, SHCP, SENER**Participantes:****Responsable:** SENA**Participantes:** SGPA, SPPA

- ✓ No modificar el calendario establecido en el PROY-NOM-086-SEMARNAT-SENER-SCFI-2005, para el suministro de combustibles limpios.
- ✓ Disminución de azufre en gasolinas:
  - 2005: gasolina Magna 300/500 partes por millón (ppm).
  - 2006: impulsar el suministro a escala nacional de la gasolina Premium de 30/80 ppm.
  - 2007: adelantar el suministro de Diesel con bajo contenido de azufre en la frontera norte para facilitar el tránsito de vehículos entre Estados Unidos y México.
  - 2008: gasolina Magna 30/80 ppm y Diesel de 15 ppm.
- ✓ Presentar por parte de PEMEX la documentación requerida para determinar los requerimientos de inversión.
- ✓ Presentar el análisis costo-beneficio del programa propuesto, a SHCP y al Ejecutivo.
- ✓ Promover la autorización a PEMEX Refinación de los recursos necesarios para la producción de combustibles con contenido de azufre requerido y actualizar el calendario para el cambio de especificaciones de combustibles limpios (gasolina y Diesel).



## Acciones o proyectos

## Prioridades 2006

## 46. PROAIRE Salamanca, Guanajuato.

Responsable: PEMEX
--------------------

Participantes: CFE, SALUD, gobierno estatal y municipal
---

Responsable: SGPA
-------------------

Participantes: SFNA
---------------------

- ✓ Dar seguimiento a:
  - Las 15 acciones del PROAIRE/Salamanca que den como resultado la reducción efectiva de dióxido de azufre y partículas menores a 10 micras (PM10), en el municipio.
- ✓ Optimizar la combinación de alternativas en términos de costo-beneficio asegurando el cumplimiento de los límites de SO<sub>2</sub> establecidos.
- ✓ Impulsará la evaluación de medidas operativas y tecnológicas para elevar la eficiencia de recuperación de azufre.
- ✓ Evaluar la pertinencia de ampliar el programa a la refinería de Tula.
- ✓ Mantener el monitoreo para conocer el comportamiento de otros parámetros y fuentes de contaminación.
- ✓ Apoyo para una gestión más eficaz del cumplimiento ambiental en términos de los costos asociados.

**Acciones o proyectos****Prioridades 2006****47. Cuenca de Burgos.****Responsable:** PEMEX**Participantes:** Gobiernos estatales y municipales**Responsable:** PROFEPA**Participantes:** SPPA, SGPA, CONAFOR

- ✓ Impulsar los acuerdos en el marco del Convenio para el Desarrollo Sustentable y el Ordenamiento Ecológico de la Cuenca de Burgos:
  - Participar en el estudio para el ordenamiento ecológico para la regulación del uso de suelo de la región, con base en el convenio entre la SEMARNAT, los gobiernos de Nuevo León, Coahuila y Tamaulipas y PEMEX.
  - Continuar el proceso de contratación de la segunda etapa del ordenamiento y los trámites de los convenios correspondientes con las universidades, por parte de PEMEX.
  - Participación de PEMEX en la elaboración de pronóstico y propuestas para la región así como en los talleres de consulta.
  - Agilización para la publicación en el Diario Oficial de los estados involucrados.
  - Acciones para hacer valer el ordenamiento como la herramienta rectora de planeación territorial de los estados y municipios.
  - Coordinación oportuna para asegurar que los gobiernos locales aporten los recursos correspondientes.
- ✓ Agilizar la captura de información ambiental de PEMEX Exploración y Producción para el inicio de operación de la Fase I del Sistema de Información Georreferenciado para la Gestión Ambiental (SIGGA).
  - Estandarizar los procesos de gestión ambiental para aprovechar las ventajas del SIGGA, y liberar de manera más expedita las manifestaciones de impacto ambiental, la restauración de afectaciones y los estudios de riesgo.



GCCC

Acciones o proyectos

Prioridades 2006

**48. Evaluación y disminución del pasivo ambiental de PEMEX.**

Responsable: PEMEX

Participantes: Gobiernos estatales y municipales

Responsable: PROFEPA, SGPA

Participantes:

- ✓ Continuar con la fase de contención de PEMEX, Sistema de Seguridad y Protección Ambiental (SSPA), con énfasis en ductos:
  - Establecer la posibilidad de liberaciones técnicas desvinculadas de la liberación jurídica.
- ✓ Estandarizar el proceso de atención, seguimiento y cierre de nuevas afectaciones (PEMEX):
  - En los casos de tomas clandestinas, no abrir procedimientos legales, sino actas circunstanciadas e integrar la restauración a los planes de acción de auditoría ambiental por parte de la SEMARNAT.
- ✓ Reforzar la jerarquización del pasivo histórico en términos de riesgo ambiental:
  - Liberar los pasivos saneados por parte de la SEMARNAT.
- ✓ Continuar el manejo de los recortes de perforación conforme a las constancias de no peligrosidad y a su nueva reclasificación:
  - Diversificar la revaloración para el aprovechamiento de los recortes de perforación.
  - Incluir en el Reglamento de la LGPGIR, criterios para el manejo de los recortes de perforación para su aprovechamiento.

**Acciones o proyectos****Prioridades 2006****49. Seguimiento a programas y planes de emergencia.****Responsable:** PEMEX**Participantes:** SEMAR, SEGOB, SSP, SEMAR, gobiernos estatales y municipal**Responsable:** SGPA**Participantes:** PROFEPA

- ✓ Homologar los requerimientos del Estudio de Riesgo con programas de Atención a Emergencias y de Prevención de Accidentes (acuerdo subgrupo PEMEX-SEMARNAT):
  - Establecer un mecanismo de coordinación con SEMARNAT y PROFEPA, para dar seguimiento a contingencias e investigación de siniestros.
  - Continuar el acercamiento con los gobiernos de los estados y municipios con mayor presencia petrolera, para coordinar esfuerzos sobre protección civil.
  - Conclusión del desarrollo del Atlas de Riesgos por Ductos.
- ✓ Corregir observaciones detectadas durante los simulacros.
- ✓ Aclarar las competencias de CONAGUA y PROFEPA en caso de contingencias para integrar expedientes únicos.
- ✓ Elaborar el Atlas de Áreas Sensibles en las Costas del País.
- ✓ Entregar a la SEMARNAT por parte de PEMEX, el programa vigente de acciones e informar acerca de los logros y avances relacionados con los programas y planes de emergencia.
- ✓ Gestionar por parte de PEMEX ante la SEMAR, la consideración de eventos mayores dentro del Programa de Atención de Contingencias en el Mar.
- ✓ Aplicar el trámite simplificado a todas las emergencias ambientales ocurridas en territorio nacional.
- ✓ Dar seguimiento a los acuerdos PEMEX-PROFEPA: aviso de contingencias y reportes de investigación de siniestros.
- ✓ Dar seguimiento al acuerdo marco para atender los desequilibrios ecológicos provocados por los últimos derrames en el estado de Veracruz.



## Acciones o proyectos

## Prioridades 2006

**50. Sistema de Seguridad y Protección Ambiental (SSPA).**

✓ Implantar la política y el nuevo Sistema PEMEX-SSPA.

Responsable: PEMEX

Participantes:

Responsable: PROEPA

Participantes: SFNA

**51. Programa de Desarrollo Sustentable.**

✓ Apoyar a la difusión de acciones y logros de PEMEX en seguridad industrial y protección ambiental ante la comunidad nacional e internacional.

✓ Continuar el desarrollo de proyectos de energía, agua y producción más limpia.

Responsable: PEMEX

Participantes: SENER

Responsable: SPPA

Participantes:

**Acciones o proyectos****Prioridades 2006****52. Auditorías ambientales.****Responsable:** PEMEX**Participantes:****Responsable:** PROFEPA**Participantes:**

- ✓ Complementar planes de acción con resultados de fase de contención PEMEX-SSPA:
  - Reforzar el cumplimiento de los planes de acción, con énfasis en focos rojos.
  - Apoyo en la transición del cambio de enfoque: de lo cuantitativo a lo cualitativo (considerar instalaciones críticas).
- ✓ Reincorporar los 36 sistemas de ductos de PEMEX Refinación que fueron excluidos del Programa Nacional de Auditoría Ambiental.
- ✓ Compartir bases de datos entre SEMARNAT y PEMEX.
- ✓ Agilizar la expedición de certificados de industria limpia en trámite.

**53. Ley sobre Responsabilidad Civil por Daños Ambientales.****Responsable:** PEMEX**Participantes:****Responsable:** CGJ**Participantes:**

- ✓ Dar seguimiento en el Legislativo a la propuesta de ley:
  - Compartir los argumentos de la empresa y conciliar las propuestas de modificación, con el propósito de concluir la elaboración de una propuesta integral y sistemática, además de realizar las gestiones para su aprobación por el Congreso.



## Acciones o proyectos

## Prioridades 2006

**54. Sistemas de Manejo Ambiental.**Responsable: ~~PEMEX~~

Participantes:

Responsable: SPPA

Participantes: OM

- ✓ Promover la instalación de los comités integrales de Sistemas de Manejo Ambiental a través de la aplicación de los siguientes programas:
- Programa de Uso Eficiente y Racional del Agua (PUERA).
  - Programa de Ahorro de Energía en la APF (CONAE).
  - Programa de Consumo Responsable de Materiales de Oficina (Compras Verdes).



**Acciones o proyectos**

**Prioridades 2006**

**55. Programa de manejo adecuado y disposición final de bifenilos policlorados (BPC).**

Responsable: CFE, LFC
Participantes:
Responsable: PROFEPA
Participantes: SGPA

- ✓ Continuar con las actividades inherentes al proceso de licitación pública internacional abierta para la eliminación de 899 toneladas de BPC almacenados en diversas instalaciones de CFE en la República Mexicana (junta de aclaraciones, recepción de propuestas y fallo).
- ✓ Eliminar, por parte de LFC, un promedio de 100 toneladas anuales para disponer de las 550 que están en inventario:
  - Publicar la licitación pública para la disposición integral de 200 toneladas de material y equipo contaminado y/o conteniendo bifenilos policlorados.

**56. Auditorías ambientales y certificación de centros de trabajo en Sistemas de Gestión Ambiental ISO 14001.**

Responsable: CFE
Participantes:
Responsable: PROFEPA
Participantes:

- ✓ Continuar el Programa de Re-certificación de Industria Limpia:
  - Definir la postura de la PROFEPA a la entrega o no de los certificados para tres instalaciones (Presidente Plutarco Elías Calles, Manzanillo y Presidente Adolfo López Mateos) que no han recibido la certificación como industria limpia por presiones sociales.
- ✓ Continuar el programa de certificación en Sistemas de Gestión Ambiental ISO 14001 de los centros de trabajo en el periodo 2005-2007:
  - Entrada en vigor de la norma NMX-SAA-14001-IMNC-2004 que cancela la NMX-SAA-14001-IMNC-2002 cobrando efecto partir del día 15 de mayo de 2006.
  - Adecuar a esta NOM, los Sistemas de Gestión Ambiental de la CFE durante 2005 y los primeros meses de 2006.
- ✓ Constituir y operar una unidad de verificación tipo B para la realización de auditorías ambientales:
  - Incorporar un número mayor de instalaciones que se puedan auditar y dar seguimiento de ellas.
- ✓ Continuar con la realización de diagnósticos ambientales a otras áreas de la CFE para verificar el cumplimiento de la normativa ambiental.

**Acciones o proyectos**
**Prioridades 2006**
**57. Sistemas de Manejo Ambiental.**

Responsable: CFE
Participantes:
Responsable: SPPA
Participantes: OMI

- ✓ Promover la instalación de los comités integrales de Sistemas de Manejo Ambiental a través de la aplicación de los siguientes programas:
- Programa de Uso Eficiente y Racional del Agua (PUERA).
  - Programa de Ahorro de Energía en la APF (CONAE).
  - Programa de Consumo Responsable de Materiales de Oficina (Compras Verdes).



Acciones o proyectos

Prioridades 2006

**58. Plan de Saneamiento Integral del Sistema Hidrológico Necaxa.**

✓ Reimpulsar el plan por parte de los gobiernos locales y la SEMARNAT.

Responsable: LFC
Participantes: Gobiernos estatales y municipales
Responsable: CONAGUA
Participantes: PROFEPA

**59. Sistemas de Manejo Ambiental.**

✓ Promover la instalación de los comités integrales de Sistemas de Manejo Ambiental a través de la aplicación de los siguientes programas:

- Programa de Uso Eficiente y Racional del Agua (PUERA).
- Programa de Ahorro de Energía en la APF (CONAE).
- Programa de Consumo Responsable de Materiales de Oficina (Compras Verdes).

Responsable: LFC
Participantes:
Responsable: SPPA
Participantes: OM

## Acciones o proyectos

## Prioridades 2006

**60. Seguimiento de acuerdos ambientales regionales, multilaterales y globales firmados por el país.**

Responsable: SRE

Participantes:

Responsable: UCAI

Participantes: SFNA, SPPA, SGPA, CCI, INE, CONAGUA, CONABIO, CONVAFOR, COVAFOR, PROFEPA, UCIVAST, CEGADESU

- ✓ Coordinar la participación en acuerdos y foros de carácter ambiental a fin de garantizar consistencia y continuidad:
- Protocolo de Kioto y cambio climático
  - Convención sobre Diversidad Biológica
  - Grupo de Países Megadiversos
  - CITES
  - Protocolo de Montreal
  - Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente
  - Comisión de Cooperación Ambiental de América del Norte
  - Programa de Acción del Caribe
  - Iniciativa del Agua de la Unión Europea: Componente Latinoamericana
  - Convención relativa a los humedales de importancia ambiental, especialmente como hábitat de aves acuáticas (RAMSAR)
  - Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas
  - Comisión de Cooperación Ecológica Fronteriza
  - Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
  - Comisión Económica para América Latina y el Caribe
  - Comisión Ballenera Internacional
  - Plan Puebla Panamá
  - Convenio de Róterdam

Acciones o proyectos

Prioridades 2006

- Convenio de Estocolmo
- Convenio de Basilea
- Foro de las Naciones Unidas sobre Bosques
- Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sustentable

**61. Sistemas de Manejo Ambiental.**

Responsable: SRE
Participantes:
Responsable: SPPA
Participantes: OM

- ✓ Promover la instalación de los comités integrales de Sistemas de Manejo Ambiental a través de la aplicación de los siguientes programas:
  - Programa de Uso Eficiente y Racional del Agua (PUERA).
  - Programa de Ahorro de Energía en la APF (CONAE).
  - Programa de Consumo Responsable de Materiales de Oficina (Compras Verdes).



GCCC

Acciones o proyectos

Prioridades 2006

**62. Colaboración y coordinación para la revisión del Inventario Nacional Forestal y las cartas de uso del suelo y vegetación.**

Responsable: YEG
Participantes:
Resultados Esperados:
Estrategias SPAN/INE

- ✓ Preparar la Serie IV de Uso de Suelo y Vegetación:
  - Investigar disponibilidad de insumos (imágenes de satélite) de fecha reciente.
- ✓ Continuar con el desarrollo conceptual y la documentación metodológica para sobre la Cuidada de la Tierra, escala 1:50,000, como apoyo a los inventarios forestales estatales.
- ✓ Homologar conceptos de uso del suelo y vegetación con los de la Organización de las Naciones Unidas Para la Agricultura y la Alimentación (FAO) para atender requerimientos de la Comisión Forestal de América del Norte:
  - Realizar reunión presidida por la CONAFOR en Estados Unidos.
  - Preparar el análisis de coincidencias y diferencias con el Sistema FAO (esta actividad se desarrollará hasta concluir las cubiertas).
  - Apoyo logístico a la CONAFOR para atender el taller sobre aplicaciones y experiencias en inventarios forestales nacionales, con especialistas centro y suramericanos.
  - Preparar presentación del avance en la metodología para escala 1:50,000 para el encuentro anual del Grupo de Trabajo de la Comisión Forestal de América del Norte en Tucson, Arizona, Estados Unidos.
- ✓ Elaborar prototipos:
  - La CONAFOR colabora en la integración del grupo sur-sureste para la promoción de inventarios estatales.
  - La CONAFOR trabaja con el INEGI e INE para integrar el inventario de manglares que será parte integral del inventario de humedales.

## Acciones o proyectos

## Prioridades 2006

**63. Elaboración de informes y estadísticas ambientales.**

Responsable: INEGI
Participantes: SENER, SCT, PEMEX
Responsable: SPPA
Participantes: INE

- ✓ Publicar el estudio realizado por INEGI/SENER, Indicadores de Desarrollo Sustentable de la Energía en México.
- ✓ El Grupo de Trabajo continuará en la integración de los restantes tres indicadores y sus correspondientes hojas metodológicas para el documento Indicadores Ambientales sobre Transporte en América del Norte.
- ✓ Indicadores de Desarrollo Sustentable del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente-Iniciativa Latinoamericana y Caribeña para el Desarrollo Sostenible (PNUMA-ILAC):
  - Revisión de textos descriptivos de tendencias para cada uno de los 38 indicadores elaborados.
    - ◇ Revisión del documento final integrado.
    - ◇ Desarrollo de la Hoja Metodológica Instrumentos Económicos, para ser enviada al PNUMA.
- ✓ Proyecto PNUD-SEMARNAT-INEGI sobre estadísticas de género y medio ambiente:
  - Diseño del proyecto, plan de trabajo a desarrollar y actividades.
- ✓ Proyecto SEMARNAT-INEGI de Encuesta de Medio Ambiente y Ciencia y Tecnología:
  - Definición del anteproyecto y plan de trabajo a desarrollar y actividades.

## Acciones o proyectos

## Prioridades 2006

**64. Comité Técnico de Información Estadística y Geográfica del Sector Medio Ambiente y Recursos Naturales.**

Responsable: INEGI
--------------------

Participantes:
----------------

Responsable: SPPA
-------------------

Participantes: CONAFOR, CONAGUA, CONANP
--

- ✓ Continuar las reuniones de trabajo del Comité Técnico de Estadística y de Información Geográfica del Sector Medio Ambiente y Recursos Naturales:
  - Por acuerdo del grupo de coordinación, incorporar a la Coordinación General de Delegaciones, al comité técnico del sector como invitado permanente.
  - Aprobar el programa de trabajo del comité.
  - Aprobare los Lineamientos de Operación del comité.
  - Aprobar el Programa de Desarrollo de Estadística y de Información Geográfica del Sector (PROSDEIG) por parte del comité.
- ✓ Reanudar las sesiones de trabajo de los cuatro grupos, para elaborar sus respectivos programas de trabajo en donde debe quedar incluido entre otras cuestiones la conclusión del diagnóstico del sector correspondiente a las materias de estadística, geografía y del agua.
- ✓ El Grupo de Coordinación de Trabajo del comité técnico sectorial deberá:
  - Elaborar su programa de trabajo 2006, atendiendo los asuntos.
    - ◇ Preparar la celebración de la segunda reunión del comité.
    - ◇ Elaborar propuesta del programa de trabajo del comité.
    - ◇ Coordinar la integración del diagnóstico del sector.
- ✓ Elaboración del marco normativo del Sistema Nacional de Información sobre cantidad, calidad, usos y conservación del agua:
  - Iniciar la segunda etapa de la elaboración de diccionarios de datos y a los proyectos de conectividad de la red hidrográfica y delimitación de cuencas.
  - Validación de diccionarios de datos y capas de referencia.



## Acciones o proyectos

## Prioridades 2006

65. **Normatividad para la información cartográfica relativa a la vegetación, uso del suelo, hidrología superficial y subterránea y para sistemas de información geográfica.**

Responsable: INEGI

Participantes:

Responsable: SPPA

Participantes: CONAFOR, CONAGUA,  
CONANP

- ✓ Continuar su elaboración para la entrega de la documentación técnica sobre la información de uso del suelo y vegetación, Serie III (Diccionario, Guía de Interpretación y Documentación Metodológica).
- ✓ Reiniciar la generación de documentación metodológica para la elaboración de Norma Técnica de Geografía.
- ✓ Publicar la Norma Técnica de Datos Edafológicos para Clasificación y Cartografía de Suelos.

## Acciones o proyectos

## Prioridades 2006

**66. Sistema de Cuentas Económicas y Ecológicas de México (SCEEM).**

Responsable: INEGI
--------------------

Participantes: Gobiernos estatales
------------------------------------

Responsable: SPPA
-------------------

Participantes: CONAFOR, CONAGUA, CONANP, INE
--

- ✓ Concluir la actualización de los cálculos del SCEEM a 2004:
  - Avanzar en los cálculos para la actualización a 2005.
  - Incorporar mejoras conforme a la nueva información y a propuestas que se discutan en grupos de trabajo con áreas de la SEMARNAT.
- ✓ Impulsar otros proyectos a nivel regional sobre el PIB ecológico, por ejemplo, la instauración del Consejo de Cuenca Lago Guadalupe para un estudio de impacto ambiental de los municipios que comprenden dicha cuenca.
- ✓ Actualización a 2006 del balance de los trabajos sobre contabilidad ambiental en el contexto internacional.
- ✓ Concluir la actualización de los métodos de trabajo conforme a las recomendaciones internacionales inscritas en el System of Environmental and Economic Accounting (SEEA 2003) de Naciones Unidas y las que deriven de la reunión del London Group for Environmental Accounting.

**67. Sistemas de Manejo Ambiental.**

Responsable: INEGI
--------------------

Participantes:
----------------

Responsable: SPPA
-------------------

Participantes: OM
-------------------

- ✓ Promover la instalación de los comités integrales de Sistemas de Manejo Ambiental a través de la aplicación de los siguientes programas:
  - Programa de Uso Eficiente y Racional del Agua (PUERA).
  - Programa de Ahorro de Energía en la APF (CONAE).
  - Programa de Consumo Responsable de Materiales de Oficina (Compras Verdes).

Acciones o proyectos

Prioridades 2006

**68. Integración de los ordenamientos ecológicos y territoriales.**

Responsable: SEDESOL

Participantes: Gobiernos estatales y municipales

Responsable: SPPA

Participantes: INE, CONAFOR

- ✓ Integrar una nueva versión de los términos de referencia para la elaboración de programas municipales de Ordenamiento Ecológico y Territorial:
  - Continuación del acompañamiento técnico a los municipios que ya participan en el Programa Hábitat, así como a aquellos de nueva incorporación.
- ✓ Ajuste y difusión de la Guía Metodológica para la Elaboración de Programas Municipales de Ordenamiento Ecológico y Territorial.
- ✓ Continuar con la coordinación de acciones en materia de ordenamiento ecológico y territorial en los ámbitos estatal y regional:
  - Iniciar los trabajos para cumplir con la agenda conjunta SEDESOL-SEMARNAT para dar seguimiento al proceso de armonización de los programas estatales de ordenamiento territorial (PEOT) y programas de ordenamiento ecológico (POE) concluidos y en proceso.
  - Continuar atendiendo de manera coordinada las iniciativas legislativas sobre la planeación y el ordenamiento territorial.
- ✓ Continuar acompañando técnicamente el desarrollo de este proyecto y apoyar su conclusión.
- ✓ Continuar la colaboración con el Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal (INAFED) en la realización de otros eventos y actividades relacionadas con el desarrollo municipal, principalmente para la promoción de los ordenamientos ecológicos y territoriales.
- ✓ Realizar teleconferencias en materia de desarrollo territorial como parte del Programa de Capacitación a Distancia de SEDESOL.



GDHS

## Acciones o proyectos

## Prioridades 2006

**69. Criterios ambientales en el Programa Micro-Regiones.**

Responsable: SEDESOL

Participantes: SAGARPA, SCT, SALUD, gobiernos estatales y municipales

Responsable: SPPA

Participantes: CONAGUA, IMTA, CONAFOR, CONANP

- ✓ Entregar el reporte definitivo de banderas blancas de agua potable y saneamiento establecidas durante el ejercicio fiscal 2005.
- ✓ Contar con un cruce de bases de datos que permita identificar todas las localidades que cuenten con algún tipo de obra o proyecto referente a agua o saneamiento sin importar la dependencia que la realizó.
- ✓ Utilizar el espacio de la Comisión Técnica de las Bases de Colaboración Interinstitucional para la coordinación del tema ambiental de microrregiones entre SEDESOL, SAGARPA, SCT y SEMARNAT.
- ✓ Difundir una metodología e información de la SEMARNAT o alguna otra institución para educación y capacitación en centros de capacitación y aprendizaje.

**70. Actividades del Programa Opciones Productivas.**

Responsable: SEDESOL

Participantes: SAGARPA, SCT, SE, gobiernos estatales y municipales

Responsable: SPPA

Participantes: CONAGUA, IMTA, CONAFOR, CONANP

- ✓ Modificar los objetivos del programa, en los cuales se incluya expresamente el concepto de sustentabilidad ambiental.
- ✓ Coordinación para establecer criterios para el desarrollo sustentable en los términos de referencia y su aplicación.
- ✓ Proponer manual o instructivos para facilitar el punto a las organizaciones para el llenado de la cédula de seguimiento de proyectos de integración productiva y agencias de desarrollo local.
- ✓ Preparar los conceptos para incorporar en próximas convocatorias para las modalidades de agencias de desarrollo local y de integración productiva y su aplicación.

Acciones o proyectos

Prioridades 2006

**71. Trabajo conjunto entre el Programa Oportunidades y el Corredor Biológico Mesoamericano-México.**

Responsable: SEDESOL

Participantes: SAGARPA, SEP, SALUD, gobiernos estatales y municipales

Responsable: CONABIO

Participantes: SPPA, CONANP

✓ Realizar las siguientes actividades:

- Convocar a mil jóvenes becarios de nivel medio superior.
- Capacitación a becarios en temas de comunicación popular, tecnología de la información y biodiversidad.
- En el portal de e-correspondencia del Programa Oportunidades abrir una sección de medio ambiente.
- Diseñar y mantener bibliotecas electrónicas.
- Encuentros de jóvenes.

**72. Educación y capacitación ambiental a familias que reciben apoyos de diversos programas de desarrollo social.**

Responsable: SEDESOL

Participantes: CDI

Responsable: CECADESU

Participantes: CONAFOR, IMTA,

- ✓ Continuar con el proceso de análisis y selección de material para publicarlo de manera electrónica en la página de Microrregiones-Centros Comunitarios de Aprendizaje (CCA).
- ✓ Publicación conjunta sobre temas ambientales en general y de la serie Mejores Prácticas de Protección y Sustentabilidad, en los proyectos que apoya la SEDESOL:
  - Coordinar las acciones de educación y capacitación con las realizadas bajo las cruzadas nacionales por un México Limpio y por los Bosques y el Agua.

## Acciones o proyectos

## Prioridades 2006

**73. Incorporación de criterios de sustentabilidad en los planes y programas de desarrollo urbano.**

Responsable: SEDESOL

Participantes: Gobiernos estatales y municipales

Responsable: SPPA

Participantes: SFNA, SGPA, PROFEPA, INE, IMTA

- ✓ Revisar contenidos de los planes y programas de desarrollo urbano:
  - Elaborar recomendaciones a los gobiernos municipales.
  - Incorporar criterios de sustentabilidad urbana a las guías metodológicas para formular planes o programas de desarrollo urbano.
- ✓ Promover la creación de observatorios urbano-ambientales.
- ✓ Publicar el estudio Elaboración de Indicadores para Calificar la Sustentabilidad Urbana en Ciudades Mexicanas.

**74. Evaluación de la compatibilidad y/o integración de los estudios de impacto urbano que elabora SEDESOL y los de impacto ambiental que elabora SEMARNAT.**

Responsable: SEDESOL

Participantes: Gobiernos estatales y municipales

Responsable: SPPA

Participantes: SGPA

- ✓ Acordar que la SEMARNAT solicite a la SEDESOL la opinión en materia de desarrollo urbano para las MIA en sus modalidades regional y particular de proyectos de impacto urbano (desarrollos turísticos e industriales y puertos y cruces fronterizos):
  - La SEMARNAT presentará a la SEDESOL propuesta para incorporar criterios ambientales en la Guía Metodológica para Formular Planes o Programas Parciales de Desarrollo Urbano de Centros de Población y Parciales.

**Acciones o proyectos****Prioridades 2006****75. Implementar una estrategia de acuerdo al ámbito de cada dependencia, relacionada con la prevención de desastres de centros de población.**

Responsable: SEDESOL

Participantes: SEGOB, SALUD, SECTUR, PEMEX, SSP, gobiernos estatales y municipales

Responsable: SPPA

Participantes: CONAGUA, SFNA, SGPA

- ✓ Compartir la metodología desarrollada por la SEDESOL para la elaboración del Atlas de Peligros Naturales.
- ✓ Compartir la estructura de los índices de vulnerabilidad que construye la SEDESOL para que puedan ser utilizados por la SEMARNAT.
- ✓ Definir áreas y espacios de interés común para el ordenamiento de asentamientos con vulnerabilidad ambiental.
- ✓ Compartir con la SEMARNAT, la estructura del Sistema Geográfico para Identificación de Riesgos (SIGIR) de la SEDESOL, para en su caso incorporar información de utilidad para la SEMARNAT.
- ✓ Construir los términos y alcances del Programa Nacional de Reubicaciones.
- ✓ Elaboración de los términos de referencia del estudio que evalué el deterioro ambiental y los riesgos de vulnerabilidad ante fenómenos hidrometeorológicos extremos en Chiapas.

**76. Integración de los Sistemas de Información Geográfica de las secretarías.**

Responsable: SEDESOL

Participantes: SRA, SCT, IIEGI

Responsable: SPPA

Participantes: INE, CONABIO, CONAFOR

- ✓ Contar con la información de SEDESOL, SRA, SCT y SEMARNAT.
- ✓ Analizar la información para compatibilizar los parámetros cartográficos y que éstos puedan incorporarse a la base de datos.
- ✓ Definir y concluir los siguientes trabajos:
  - Interfase gráfica del sistema para que pueda ser visualizada en ambas dependencias.
  - Continuar con la incorporación de variables que complementen los sistemas de información geográfica.
  - Desarrollar la aplicación que permitirá integrar los sistemas de información geográfica, valorando la tecnología informática que se utiliza en ambas instituciones.
  - Intercambiar las bases de datos referentes a los programas de agua y saneamiento entre CONAGUA, IMSS Oportunidades, CDI y SEDESOL.

## Acciones o proyectos

## Prioridades 2006

**77. Difusión de mensajes ambientales en locales de LICONSA y DICONSA.**

Responsable: SEDESOL

Participantes:

Responsable: CGCS

Participantes: CECADESU, CONAFOR

✓ Continuar con la inclusión de mensajes ambientales en carteles que se colocan en los locales de LICONSA y DICONSA.

**78. Evaluación ambiental de los programas sociales.**

Responsable: SEDESOL

Participantes:

Responsable: SPPA

Participantes: CONANP, CONAFOR

✓ Hacer un análisis de campo específicamente con el proyectista para ubicar la viabilidad de cada modificación de tipo ambiental de los programas de la SEDESOL.



Acciones o proyectos

Prioridades 2006

**79. Sistemas de Manejo Ambiental.**

Responsable: SEDESOL

Participantes:

Responsable: SPPA

Participantes: OM

- ✓ Promover la instalación de los comités integrales de Sistemas de Manejo Ambiental a través de la aplicación de los siguientes programas:
- Programa de Uso Eficiente y Racional del Agua (PUERA).
  - Programa de Ahorro de Energía en la APF (CONAE).
  - Programa de Consumo Responsable de Materiales de Oficina (Compras Verdes).



## Acciones o proyectos

## Prioridades 2006

**80. Promover y financiar acciones para el desarrollo sustentable en las zonas áridas del país.**

Responsable: CONAZA

Participantes: SAGARPA, SEDESOL

Responsable: CONAFOR

Participantes: SGPA, CONAGUA, IMTA

✓ Finiquito y supervisión de los 20 convenios de coordinación firmados en 2005.

**81. Sistemas de Manejo Ambiental.**

Responsable: CONAZA

Participantes:

Responsable: SPPA

Participantes: OM

✓ Promover la instalación de los comités integrales de Sistemas de Manejo Ambiental a través de la aplicación de los siguientes programas:

- Programa de Uso Eficiente y Racional del Agua (PUERA).
- Programa de Ahorro de Energía en la APF (CONAE).
- Programa de Consumo Responsable de Materiales de Oficina (Compras Verdes).

Acciones o proyectos

Prioridades 2006

**82. Fortalecer y desarrollar la normatividad ambiental relacionada con programas de vivienda.**

Responsable: CONAFOVI

Participantes: SEDESOL, SALUD

Responsable: SFNA

Participantes:

- ✓ Continuar con el desarrollo de los insumos para la elaboración del proyecto de la norma mexicana de certificación NMX Sello Verde, en conjuntos habitacionales sustentables.

**83. Programa de Vivienda Sustentable que garantice la protección al medio ambiente (uso de energía, agua, iluminación natural, bienes, servicios y manejo de residuos).**

Responsable: CONAFOVI

Participantes: SENER, SEDESOL

Responsable: SFNA

Participantes:

- ✓ Dar seguimiento a la aplicación de las medidas sugeridas como parte del Programa de Vivienda Sustentable.
- ✓ Elaborar las recomendaciones para el diseño aplicable en la vivienda sustentable y monitoreo de los resultados de su uso:
  - Definición de los criterios e indicadores para medir el impacto en el ahorro de energía y agua.
- ✓ Continuar participando en el desarrollo de las líneas estratégicas para un proyecto de política y marco regulatorio, dirigido a incluir en la vivienda de interés social tecnologías para el uso eficiente de la energía.
- ✓ Continuar el programa de difusión de las guías Diseño de Áreas Verdes en Conjuntos Habitacionales y Uso Eficiente del Agua en Desarrollos Habitacionales entre organismos públicos y privados relacionados con la vivienda.
- ✓ Publicar la Guía para el Uso Eficiente de la Energía en la Vivienda.




---

**Acciones o proyectos**
**Prioridades 2006**


---

**84. Forestación en desarrollos inmobiliarios.** ✓ Dar seguimiento a las actividades de arborización en conjuntos habitacionales.

Responsable: CONAFOVI

Participantes:

Responsable: CONAFOR

Participantes:

**85. Sistemas de Manejo Ambiental.**

Responsable: CONAFOVI

Participantes:

Responsable: SPPA

Participantes: OM

✓ Promover la instalación de los comités integrales de Sistemas de Manejo Ambiental a través de la aplicación de los siguientes programas:

- Programa de Uso Eficiente y Racional del Agua (PUERA).
- Programa de Ahorro de Energía en la APF (CONAE).
- Programa de Consumo Responsable de Materiales de Oficina (Compras Verdes).

Acciones o proyectos

Prioridades 2006

**86. Ampliar la cobertura de agua de calidad bacteriológica y reforzar la vigilancia epidemiológica y de riesgos sanitarios (agua y alimentos).**

Responsable: SAJIF

Participantes: CONAPO

Responsable: CONAGUA

Participantes: MTA

- ✓ Alcanzar una eficiencia de cloración del 90 por ciento:
  - Continuar con los programas de agua de calidad bacteriológica.
  - Determinar costo-efectivo real para el abastecimiento de agua potable.
  - Ampliar la vigilancia a localidades que carecen de sistemas de abastecimiento.
  - Fondos GEF-Banco Mundial para estudio de costos de inacción.
- ✓ Reportar trimestralmente los padecimientos relacionados con riesgos sanitarios (agua y alimentos).

## Acciones o proyectos

## Prioridades 2006

**87. Evaluar uso de plaguicidas, fertilizantes y sustancias tóxicas**

Responsable: SALUD

Participantes: SAGARPA, SE, SHCP

Responsables: SGP4

 Participantes: UCAI, VE, SPVA,  
CICIASB

- ✓ Elaborar el Reglamento de la *Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Recursos* (LGPGIR) que incluya criterios de evaluación de los estudios de riesgo a la salud y al ambiente por suelos contaminados con residuos peligrosos.
- ✓ Trabajar en la modificación del acuerdo relacionado con PLAFEST debido al cambio de regulación internacional para las fracciones arancelarias de las sustancias.
- ✓ Continuar los cursos de capacitación sobre lineamientos de la FAO en materia de plaguicidas con base en el nuevo reglamento.
- ✓ Actualizar el número de otorgamiento de registros y el inventario de establecimientos con licencia sanitaria cada dos meses.
- ✓ Concluir el Plan de Acción Regional sobre el Lindaño, desarrollado conjuntamente por México, Canadá y Estados Unidos y finalización de la etapa de consulta intergubernamental.
- ✓ Continuar el proceso de revocación de los usos agrícolas, pecuarios y farmacéuticos.
- ✓ Modificar las NOM siguientes:
  - Proyecto NOM-183-SSA1-1998.
  - Proyecto NOM-191-SSA1/STPS-1999.

**Acciones o proyectos**
**Prioridades 2006**
**88. PROAIRE: medidas para la protección de la salud.**

Responsable: SE

Participantes: SE, SEMAR, CFE, gobiernos estatales, municipios, Distritos Federales, Estados de México

Responsables: SE

Participantes: SGP, PROFEPA, SFA, etc.

- ✓ Contar con programas de contingencias atmosféricas, con valores que cumplan con criterios de protección a la salud de los habitantes, en las ocho áreas urbanas del país que tienen serios problemas de contaminación atmosférica:
  - Establecer e instrumentar el Sistema de Vigilancia Epidemiológica, adecuado a la problemática de Salamanca, Ciudad Juárez; Guadalajara y Monterrey, a corto y mediano plazo.
  - Desarrollar estudios epidemiológicos con relación a la contaminación atmosférica en dos ciudades del país.
  - Realizar diagnóstico de calidad de aire en ciudades que no cuentan con red de monitoreo (Tabasco y Yucatán).
- ✓ Concluir el análisis de la problemática de la Geotermia de Cerro Prieto en Mexicali, Baja California, con un enfoque de riesgo sanitario para los habitantes de la zona fronteriza México-Estados Unidos.
- ✓ Presentar en medios de comunicación los resultados obtenidos en el estudio de exposición personal a contaminantes en grupos vulnerables de la población en la ZMVM.
- ✓ Continuar con las mediciones al respecto y con la propuesta de reducción del umbral, a partir del cual deben declararse las contingencias atmosféricas por ozono en la ZMVM.
- ✓ Realizar el planteamiento de un esquema de evaluación de los costos económicos directos e indirectos que implica la atención a la salud de la población que habita la ZMVM:
  - Continuar ajustando dichos costos conforme se va contando con mayor información real.
- ✓ Distribuir el material diseñado (pósters y trípticos) con información de los riesgos a la salud,

## Acciones o proyectos

## Prioridades 2006

los grupos sensibles afectados y las medidas preventivas a tomar en consideración en casos de contingencias o episodios de riesgo provocados por contaminación atmosférica en los habitantes de la ZMVM.

- ✓ Fortalecer el funcionamiento de la Comisión Ambiental Metropolitana (CAM) para lograr mejores condiciones ambientales en el Valle de México.

**89. Evaluar y disminuir exposición a riesgos derivados de residuos sólidos y peligrosos.**

Responsable: SALUD

Participantes: SEDESOL

Responsable: SGPA

Participantes: SFNA, PROFEPA, INE

- ✓ Revisar conjuntamente COFEPRIS, SEMARNAT y PROFEPA, la propuesta de la guía de aplicación de la NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002.
- ✓ Realización de una prueba piloto en el Instituto Nacional de Pediatría en donde se aplicaron los materiales que se utilizarán posteriormente en los cursos de capacitación a distancia para el manejo de residuos sólidos hospitalarios.
- ✓ Coordinación y logística para la realización de los cursos de capacitación.
- ✓ Finalizar las siguientes tareas para posterior publicación del PROY NOM-138-SEMARNAT/SS-2003, Límites máximos permisibles de hidrocarburos en suelos y las especificaciones para su caracterización y remediación:
  - Diseñar y publicar los formatos para la prevención de riesgos en salud.
  - Elaborar una NMX sobre muestreo de suelos.
- ✓ Finalizar las siguientes tareas para posterior publicación de la consulta pública de la NOM para la determinación de niveles de remediación de suelos contaminados por metales:
  - Diseñar y publicar los formatos para la prevención de riesgos en salud.
  - Elaborar el plan de manejo de baterías usadas en conjunto con la SEMARNAT y los gobiernos estatales.



Acciones o proyectos

Prioridades 2006

**90. Sistema de georreferenciación de riesgos sanitarios.**

Responsable: SALUD,

Participantes: Gobiernos estatales y municipales

Responsable: SPPA

Participantes: SGPA, INE

- ✓ Concluir el piloto del Atlas de Riesgo de la Región Sur-Sureste.
- ✓ Recopilar la información nacional del diagnóstico situacional geo-referenciado de riesgos sanitarios del país:
  - Desarrollar los indicadores ambientales en la frontera norte.
- ✓ Continuar con los diagnósticos estatales de riesgos sanitarios.
- ✓ Actualización constante del Diagnóstico Estatal de Riesgos Sanitarios.

**91. Bioseguridad.**

Responsable: SAGARPA, SALUD

Participantes: SEP, SE, SHCP, CONACYT

Responsable: SFNA

Participantes: CONABIO, INE, SGPA

- ✓ Trabajar conjuntamente normas oficiales mexicanas que se derivan de la ley en los diferentes temas: evaluación de riesgo, identificación, etiquetado, etcétera.
- ✓ Instrumentar la estrategia de vigilancia y monitoreo de organismos genéticamente modificados (OGM) liberados al ambiente, así como en su post-comercialización:
  - Comenzar con la identificación de alimentos que sean o contengan OGM.
  - Elaborar las metodologías para ser aplicadas de acuerdo a las características de México.
- ✓ Aplicación del protocolo en todas las evaluaciones de riesgo que se realicen.
- ✓ Continuar con las evaluaciones de riesgos de OGM para consumo humano y colaborar en las evaluaciones para consumo animal y liberaciones al medio ambiente.
- ✓ Continuar con la agenda de trabajo del Subcomité 24 de Inocuidad de los Productos Biotecnológicos y redactar la propuesta de anexo de la directriz del Codex sobre evaluación de riesgos de OGM.

## Acciones o proyectos

## Prioridades 2006

- ✓ Continuar con la discusión de la directriz de etiquetado de alimentos obtenidos mediante ciertas tecnologías de ingeniería genética y dar opiniones sobre el resultado del grupo de trabajo electrónico del Codex.
- ✓ Requerir apoyo financiero a fin de continuar con las actividades del proyecto, y con el uso de los diferentes productos desarrollados:
  - Dotar al laboratorio estatal de Veracruz, de las capacidades técnicas y operativas para realizar el monitoreo rutinario de embarques de OGM destinados al uso o consumo humano.
- ✓ Continuar promoviendo entre los acuicultores, a través de los comités, la implementación de medidas de bio-seguridad, y de buenas prácticas de producción, ya que estas acciones son permanentes.
- ✓ Continuar la realización de muestreos y análisis de organismos y de agua de cultivo.
- ✓ Crear la capacidad analítica en el laboratorio estatal de Veracruz para iniciar con las pruebas analíticas de rutina en embarques de OGM destinados al uso o consumo humano.
- ✓ Continuar con la estrategia de capacitación del personal que colaborará con las evaluaciones de riesgos.
- ✓ Dar seguimiento a los asuntos y actividades de la CIBIOGEM:
  - Firmar el contrato con la UNAM.
  - Seguimiento documental a los proyectos vía correo electrónico.
  - Presentar y entregar el documento al Comité Técnico.
  - Entrega de documentos a OCDE.
  - Revisar estatus de designación de representantes de los grupos de trabajo y comentar documentos.

Acciones o proyectos

Prioridades 2006

- ✓ Para el Informe de País del Protocolo de Cartagena convocar a reunión del Comité Técnico:
  - Definir responsabilidad para integración del informe.
  - Entregar informe.
  - Continuar con las acciones de muestreo y diagnóstico en organismos y agua, ya que éstas son permanentes.
- ✓ Integrar el comité de expertos en biotecnología que colabore con las evaluaciones que realice la Secretaría de Salud.
  - Continuar con las evaluaciones de riesgos de OGM para consumo humano y colaborar en las evaluaciones para consumo animal y liberaciones al medio ambiente.
  - Acreditar al laboratorio del INE por la EMA a efecto de que sus métodos para la detección de OGM cuenten con el reconocimiento de una instancia de prestigio internacional.
- ✓ Continuar con la estrategia de capacitación del personal que colaborará con las evaluaciones de riesgos.

**92. Sistemas de Manejo Ambiental.**

Responsable: SALUD

Participantes:

Responsable: SPPA

Participantes: OM

- ✓ Promover la instalación de los comités integrales de Sistemas de Manejo Ambiental a través de la aplicación de los siguientes programas:
  - Programa de Uso Eficiente y Racional del Agua (PUERA).
  - Programa de Ahorro de Energía en la APF (CONAE).
  - Programa de Consumo Responsable de Materiales de Oficina (Compras Verdes).

## Acciones o proyectos

## Prioridades 2006

**93. Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sustentable.**

Responsable: SEP

Participantes: SRE, gobiernos estatales

Responsable: CECADESU

Participantes: UCPAST, CONAGUA,

- ✓ Como parte del Programa Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sustentable, realizar las siguientes actividades:
  - SEP, convenio con la Sociedad Michoacana por la Sustentabilidad A. C., para apoyar el desarrollo de acciones educativas sobre *La Carta de la Tierra*.
  - Continuar impulsando la firma del compromiso, así como el desarrollo de acciones vinculadas a los propósitos del mismo.
  - Conformación del Consejo Nacional del Decenio.
  - Formular los programas de trabajo para el Decenio con CANACINTRA y ANUIES.
  - Continuar el proceso de producción de la serie de televisión Mundo Sustentable para cumplir la meta de 52 programas.
  - Reproducción masiva de los materiales de difusión y educación ambiental.
- ✓ Editar la memoria del Encuentro Nacional de Educación para el Desarrollo Sustentable "Diez Años para cambiar el mundo".
- ✓ Elaborar un título de la serie Libros de Papá y Mamá, publicada por la SEP, sobre el tema de medio ambiente y vulnerabilidad, en conjunto con el Centro de Cooperación Regional para la Educación de Adultos en América Latina y el Caribe (antes Regional de Educación Fundamental para la América Latina) CREFAL.
- ✓ Reactivar la participación de la Comisión SEP-SEMARNAT para definir y dar seguimiento a los proyectos conjuntos.

Acciones o proyectos

Prioridades 2006

**94. Estrategia Nacional de Educación Ambiental.**

Responsable: SEP

Participantes:

Responsable: CECADESU

Participantes:

- ✓ Validar el documento de la Estrategia Nacional de la Educación Ambiental entre las dos secretarías, para posteriormente hacer la presentación e instrumentación de la estrategia:
  - Lanzamiento de las ENEA con la presencia del director general de la UNESCO y ambos titulares.
- ✓ Elaborar acuerdos para la aplicación y participación de la SEP en la Estrategia Nacional y los planes estatales de educación ambiental.

## Acciones o proyectos

## Prioridades 2006

**95. Plan de acción para el desarrollo sustentable en el subsistema de educación superior, incluyendo la certificación ambiental de Campus Verde.**

Responsable: SEP

Participantes: Gobiernos estatales

Responsable: CECADESU

Participantes:

- ✓ Reforzar y ampliar la cobertura del trabajo:
  - Presentación de los planes ambientales de las instituciones de educación superior (IES) para su coordinación con la Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica para fortalecer e implementar las acciones ambientales en las IES.
  - Definir el tipo de apoyos que se aplicarán a las IES que hayan concluido y estén implantando los planes ambientales.
- ✓ Llevar a cabo un taller en Guanajuato con las IES del Complexus para darlos a conocer y pasar a la implementación en una fase piloto:
  - Realizar un disco compacto para distribuirlo entre las IES participantes.
  - Presentación de la propuesta de los indicadores de sustentabilidad para las instituciones de educación superior (Campus Verde).
    - Definir los procedimientos conjuntos para la certificación de las escuelas.
- ✓ Concluir el proyecto Inventario sobre las actividades que desarrollan las universidades públicas estatales y las universidades públicas estatales de apoyo solidario en materia de desarrollo sustentable.
- ✓ Definir compromisos para el estímulo a escuelas, así como el proceso de seguimiento:
  - Revisar la propuesta de desarrollo sustentable en los institutos y universidades tecnológicas.
- ✓ Certificación de planteles del nivel básico como escuelas sustentables.
- ✓ Hospedar, conjuntamente SEP-SEMARNAT, la página *Web* que contiene el formulario de auto-evaluación de las escuelas, previa aprobación de criterios y lineamientos, y la prueba piloto.

**Acciones o proyectos****Prioridades 2006****96. Implementación del Diplomado de la UNESCO Enseñanza y Aprendizaje para un Futuro Sustentable.**

Responsable: SEP

Participantes:

Responsable: CECADESU

Participantes:

- ✓ Presentación y validación del proyecto Sierra Gorda en el Sistema de Carrera Magisterial, becas para maestros:
  - Autorización del diplomado en el Sistema de Carrera Magisterial.
- ✓ Adaptación del Diplomado Enseñanza y Aprendizaje para un Futuro Sustentable, de la UNESCO, para la capacitación de maestros de escuelas de nivel medio superior.
  - Adaptación del diplomado para centros de maestros.

**97. Programa Globe para escuelas de calidad.**

Responsable: SEP

Participantes:

Responsable: CECADESU

Participantes:

- ✓ Extender los beneficios del Programa Globe a mayor número de escuelas de nivel básico, medio superior y superior.

## Acciones o proyectos

## Prioridades 2006

**98. Desarrollo de contenidos ambientales en la educación básica.**

Responsable: SEP

Participantes:

Responsable: CECADESU

Participantes: CONAGUA

- ✓ Aprobación de la Reforma Integral de Educación Secundaria.
- ✓ Elaborar los materiales didácticos y textos que apoyarán las asignaturas.
- ✓ Dar seguimiento a la modificación progresiva que realice la SEP de los contenidos actualizados para los ciclos escolares 2006-2007 y 2007-2008, después del dictamen emitido a las propuestas presentadas.
- ✓ Mantener para el ciclo escolar 2006-2007 la información de la Semana Nacional de la Conservación en el folleto del calendario.
- ✓ Impulsar la *Cruzada Nacional por un México Limpio*:
  - Niños por un México Limpio.

**99. Programas de desarrollo sustentable en vinculación con productores, organismos e instituciones que trabajan para el desarrollo agropecuario y forestal.**

Responsable: SEP

Participantes: SAGARPA

Responsable: CONAFOR

Participantes: CONANP, CECADESU, SFNA

- ✓ Sistematizar la información para integrar el informe correspondiente a los eventos y actividades realizadas durante el año:
  - Semana Nacional de la Cultura Forestal.
  - Semana Nacional del Uso Eficiente del Agua.
  - Taller Nacional de Desarrollo Sustentable.
- ✓ Desarrollar las actividades de investigación y educación para los cinco subprogramas: Biodiversidad, Diversidad Cultural y Desarrollo, Recursos Naturales, Agroecología, y Educación y Gestión Ambiental.
- ✓ Financiar, en el contexto del Sistema Integral de Capacitación Rural Sustentable, material para la capacitación a distancia de promotores rurales:
  - Planeación para la capacitación rural sustentable.
  - Herramientas para la capacitación rural sustentable.



Acciones o proyectos

Prioridades 2006

**100. Actualización docente en medio ambiente y desarrollo sustentable**

Responsable: SEP

Participantes: SENER

Responsable: CECADESU

Participantes: CONAGUA, CONABIO, INE

- ✓ Adicionar dos módulos al curso La Problemática Ambiental desde la Escuela y el Salón de Clases:
  - Biodiversidad, se encuentra en talleres gráficos.
  - Cambio climático, se tiene la primera propuesta del diseño del módulo.
- ✓ Continuar con los cursos ambientales como parte del Programa de Actualización Permanente de Maestros en Servicio.
- ✓ Elaborar las memorias del Taller de Educación para la Biodiversidad.
- ✓ Continuar con la promoción de talleres, jornadas, proyectos y encuentros orientados a los temas de agua, biodiversidad y recuperación de áreas verdes.
- ✓ Para fortalecer la actividad docente en el marco del Programa Integral de Formación Cívica y Ética, elaborar, conjuntamente, material *ex profeso* para docentes y alumnos (material didáctico y cuadernillos).
- ✓ Apoyar la reproducción de materiales audiovisuales realizados en el marco del Programa Ambiental de la Juventud para su amplia distribución en las escuelas de nivel medio superior y superior.

## Acciones o proyectos

## Prioridades 2005

**101. Ahorro de energía y reciclaje de papel de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuito.**

Responsable: SEP

Participantes:

Responsable: CECADESU

Participantes:

✓ Continuar con la realización del programa a efecto de superar las metas logradas en años anteriores.

**102. Sistemas de Manejo Ambiental.**

Responsable: SEP

Participantes:

Responsable: SPPA

Participantes: OM

✓ Promover la instalación de los comités integrales de Sistemas de Manejo Ambiental a través de la aplicación de los siguientes programas:

- Programa de Uso Eficiente y Racional del Agua (PUERA).
- Programa de Ahorro de Energía en la APF (CONAE).
- Programa de Consumo Responsable de Materiales de Oficina (Compras Verdes).

**Acciones o proyectos****Prioridades 2006**

**103. Investigación en nuevas técnicas y métodos que apoyen la protección del medio ambiente.**

Responsable: CONACYT

Participantes:

Responsable: INE, CONAGUA, CONAFOP

Participantes: CONAP, IMTA

✓ Realizar el seguimiento técnico a 309 proyectos vigentes.

**104. Formación de recursos humanos especializados.**

Responsable: CONACYT

Participantes:

Responsable: CECADESU

Participantes: INE, IMTA, CONABO,

CONAGUA, CONAFOP

✓ Dar seguimiento técnico al desarrollo de los programas de formación de recursos humanos especializado del sector agua.



## Acciones o proyectos

## Prioridades 2006

**105. Sistemas de Manejo Ambiental.**

Responsable: CONACYT

Participantes:

Responsable: SPPA

Participantes: OM

- ✓ Promover la instalación de los comités integrales de Sistemas de Manejo Ambiental a través de la aplicación de los siguientes programas:
- Programa de Uso Eficiente y Racional del Agua (PUERA).
  - Programa de Ahorro de Energía en la APF (CONAE).
  - Programa de Consumo Responsable de Materiales de Oficina (Compras Verdes).

**Acciones o proyectos**

**Prioridades 2006**

**106. Trabajos de restauración y proyectos de desarrollo comunitario en microcuencas o zonas prioritarias.**

Responsable: SAGARPA

Participantes: SEDESOL, CDI, gobiernos estatales y municipales

Responsable: CONAFOR

Participantes: SFNA, SGPA, CONABIO

- ✓ Fortalecer la relación existente en municipios de alta marginación y en comunidades indígenas.
  - Dar seguimiento a los mil 270 planes rectores de producción y conservación (PRPC) de los mil 414 elaborados hasta 2005.
  - Elaborar 111 más, para contar con mil 525 al término del año 2006; estimando una concurrencia de recursos por mil 980 millones de pesos.
  - Consolidar el programa de capacitación entre CECADESU y FIRCO, que se basa en la realización de teleseSIONES de apoyo sobre aspectos ambientales.
  - Capacitar en manejo de tecnología de conservación de suelo, agua y biodiversidad, en beneficio de los habitantes de las microcuencas.
  - Fomentar nuevos proyectos forestales sustentables, agroforestería o ecoturismo que capten subsidios del PROCAMPO Ecológico.
- ✓ Concluir la elaboración de los programas de Gestión para el Manejo Sustentable de Montañas Prioritarias.

**107. Reconversión productiva.**

Responsable: SAGARPA

Participantes: Gobiernos estatales y municipales

Responsable: SGPA

Participantes: PROFEPA, CGJ

- ✓ Continuar con el Programa de Reconversión Productiva hasta lograr el 100 por ciento de la reconversión.

## Acciones o proyectos

## Prioridades 2006

**108. PROCAMPO.**

Responsable: SAGARPA

Participantes: Gobiernos  
estatales y municipales

Responsable: CONAFOR

Participantes: SFI, A

- ✓ Promover y difundir a nivel nacional la opción de apoyo a predios inscritos en el PROCAMPO bajo proyecto ecológico.
- ✓ Promover más esta vertiente de PROCAMPO en áreas naturales protegidas.
- ✓ Impulsar la ampliación de montos y cobertura de proyectos del PROCAMPO Ecológico.
- ✓ Vincular otros programas de apoyo al pago de PROCAMPO para apoyar la expansión de los proyectos ecológicos.
- ✓ Integrar entre CONAFOR y SAGARPA-FIRCO un calendario de actividades en común.
- ✓ Elaborar carteles y trípticos para promover los proyectos ecológicos, de parte de la Coordinación General de Apoyos de ASERCA, en los distritos de desarrollo rural y sus centros de atención.
- ✓ Insertar un tríptico sobre proyectos ecológicos en la revista *Claridades Agropecuarias* que tiene un tiraje de 11 mil ejemplares dirigida a productores, organizaciones y líderes de opinión sobre el sector.
- ✓ Fortalecer los eventos de capacitación, promoviendo la participación de los tres niveles de gobierno y organizaciones sociales civiles:
  - Elaborar un programa de trabajo conjunto en materia de educación y capacitación en desarrollo sustentable.

Acciones o proyectos

Prioridades 2006

**109. PROGAN.**

Responsable: SAGARPA

Participantes: Gobiernos estatales y municipales

Responsable: SFNA

Participantes:

- ✓ Continuar con el pago de estímulos correspondientes al segundo y tercer año de beneficio del PROGAN, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal de SAGARPA.
- ✓ Continuar con el levantamiento de evaluaciones del cumplimiento de compromisos adquiridos respecto a incrementar la cobertura vegetal de las tierras de pastoreo y la incorporación de prácticas tecnológicas por parte de los productores para disponer de elementos y proceder al pago de los beneficios comprometidos.

**110. Acuerdos sobre proyectos estratégicos entre la Subsecretaría de Desarrollo Rural y el Corredor Biológico Mesoamericano (CBM).**

Responsable: SAGARPA

Participantes: Gobiernos estatales y municipales

Responsable: CONABIO

Participantes: SPPA, CONANP

- ✓ Revisión de las reglas de operación de los programas *Alianza* y de otros programas estratégicos de SAGARPA para incorporar criterios ambientales.
- ✓ Conjuntar el financiamiento para los proyectos estratégicos de agricultura y ganadería en el área de influencia del CBM.
- ✓ Asignar recursos así como recursos adicionales que otorgará el CBM, a los sujetos que presenten proyectos sustentables.
- ✓ Incluir en el padrón de prestadores de servicio de la SAGARPA el padrón de prestadores de servicio del CBM, así como los de PROCYMAF y COINBIO (Proyecto de Conservación de la Biodiversidad por Comunidades e Indígenas de los estados de Oaxaca, Michoacán y Guerrero).

**Acciones o proyectos**
**Prioridades 2006**
**111. Sistemas de Manejo Ambiental.**

Responsable: SAGARPA

Participantes:

Responsable: SPPA

Participantes: ON

- ✓ Promover la instalación de los comités integrales de Sistemas de Manejo Ambiental a través de la aplicación de los siguientes programas:
- Programa de Uso Eficiente y Racional del Agua (PUERA).
  - Programa de Ahorro de Energía en la APF (CONAE).
  - Programa de Consumo Responsable de Materiales de Oficina (Compras Verdes).





Acciones o proyectos

Prioridades 2006

**112. Acuerdo de Coordinación para la Recuperación y Sustentabilidad de la Cuenca Lerma-Chapala.**

Responsable: CONAPESCA

Participantes: SAGARPA, gobiernos estatales

Responsable: SFNA

Participantes: CONAGUA, CONAFOR, INE

✓ Diseñar y elaborar el Sistema de Información de la Cuenca con la participación de las entidades federativas y dependencias federales.

**113. Carta Nacional Pesquera.**

Responsable: CONAPESCA

Participantes: SAGARPA

Responsable: SGPA

Participantes: SPPA, SFNA, PROFEPA, INE, CONABIO

✓ Elaboración de la versión cartográfica de la Carta Nacional Pesquera (CNP), lo cual se incumplió en la versión publicada de la CNP en 2004, y es un mandato establecido en el *Reglamento de la Ley de Pesca*.



## Acciones o proyectos

## Prioridades 2006

**114. Agenda Jurídica del Sector Pesquero.**

Responsable: CONAPESCA

Participantes: SAGARPA, SHCP

Responsable: SFNA, CONAGUA

Participantes: SPPA

- ✓ Acordar conjuntamente con COFEMER se publique el proyecto de NOM-029 consensado con las dependencias del gobierno federal –SAGARPA, SCT, SEMARNAT, SECTUR Y SEMAR- y que se concluya el proceso legal establecido en la *Ley Federal sobre Metrología y Normalización*.
- ✓ Acordar con COFEMER la liberación del proyecto de norma oficial mexicana sobre artes y métodos de pesca prohibidos y someterla al proceso legal correspondiente.

**115. Artículo 81f del Reglamento de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA).**

Responsable: CONAPESCA

Participantes: SAGARPA

Responsable: CONANP

Participantes: SGPA, SFNA, CGJ

- ✓ Iniciar programa conjunto de investigación SEMARNAT-SAGARPA para establecer la relación fauna objetivo: fauna de acompañamiento para la siguiente temporada. Solicitar la presentación de programa para el estudio.
- ✓ Publicar el acuerdo sobre la incorporación en el articulado de los decretos de áreas naturales protegidas; las facultades y atribuciones de ambas dependencias y los derechos de pesca del sector pesquero en las áreas naturales protegidas, en el *Diario Oficial de la Federación*.
- ✓ Instruir a ambos jurídicos (SAGARPA-SEMARNAT) para la generación de un acuerdo de coordinación intersecretarial que deberá publicarse en el *Diario Oficial de la Federación*.
- ✓ Las actividades pesqueras que se realizan en las ANP deberán ajustarse a los términos de la declaratoria respectiva y a lo establecido en el plan de manejo.

## Acciones o proyectos

## Prioridades 2006

**116. Redimensionamiento de la flota camaronesa.**

Responsable: CONAPESCA

Participantes: SAGARPA

Responsable: SGPA

Participantes: SPPA, PROFEPA, INE,  
CONABIO

- ✓ Continuar con el programa de retiro de embarcaciones.
- ✓ El efecto real en la disminución del esfuerzo pesquero deberá considerar el retiro de embarcaciones en activo que dispongan de mayor capacidad motriz y redes de mayor tamaño.
- ✓ Promover la innovación tecnológica de las artes y métodos de pesca del sistema de arrastre, con redes más ligeras y selectivas que permitan reducir la captura incidental y el ahorro significativo de combustible.
- ✓ Inducir la compra de los barcos de Puerto Peñasco, Sonora; San Felipe y la flota que opera en el Alto Golfo de California, que pesca en la zona de refugio de la vaquita marina decretada el 8 de septiembre en el *Diario Oficial de la Federación* (DOF), de forma que se contribuya a reducir el conflicto entre ambos sectores.
- ✓ Concretar el cambio tecnológico en los sistemas de pesca de camarón en el Golfo de California.



## Acciones o proyectos

## Prioridades 2006

**117. Alto Golfo de California.**

Responsable: CONAPESCA, gobiernos estatales y municipales

Participantes: SAGARPA, SEMAR

Responsable: INE

Participantes: CONANP

- ✓ Colaborar con la autoridad pesquera en la mejora del protocolo de observadores para su implementación a bordo de embarcaciones camaroneras.
- ✓ Continuar con los trabajos para determinar el área de refugio para la vaquita marina y protección de especies en estatus.
- ✓ Atender las demandas de ajuste del esfuerzo pesquero y ordenamiento de la pesca ribereña en el poblado del Golfo de Santa Clara.
- ✓ Evaluar la eficiencia operativa del chinchorro de línea camaronero (pesca ribereña) y ajustar la norma de camarón en relación a este arte de pesca en el Alto Golfo de California.
- ✓ Mantener el programa coordinado de inspección y vigilancia que desarrollan SEMARNAT-PROFEPA y SAGARPA-CONAPESCA.
- ✓ Conjuntamente con los gobiernos de los estados de Baja California y Sonora, de conformidad a las demandas del sector pesquero, gestionar y poner en marcha proyectos productivos viables económicamente, aceptables socialmente y ambientalmente amigables.
- ✓ Protección al Alto Golfo de California.



## Acciones o proyectos

## Prioridades 2006

**118. Ordenamiento Acuícola y Pesquero.**

Responsable: CONAPESCA

Participantes: SAGARPA

Responsable: SPPA

Participantes: SFNA, SGPA, CGDCR

- ✓ Promover la generación de un instrumento que sirva de soporte para las decisiones de alcance nacional que permita y promueva el crecimiento ordenado de la actividad acuícola en el país.
- ✓ Generar, en el corto plazo, el Sistema Integral de Manejo y Regionalización Acuícola y Pesquera (SIMYRAP).

**119. Granjas camaronícolas.**

Responsable: CONAPESCA

Participantes: SAGARPA

Responsable: PROFEPA

Participantes: SFNA, SPPA, SGPA,

CGDCR

- ✓ Finalizar la regularización ambiental de las granjas en Sinaloa, Sonora y Nayarit.
- ✓ Realizar con el apoyo del Gobierno Federal y el Gobierno del Estado de Sinaloa, las inversiones necesarias para ordenar el sistema hidráulico –abasto y/o descargas de agua.
- ✓ Complementar la producción de 500 mil plantas proporcionadas por la CONAFOR con un millón de plantas aportadas por los productores y el gobierno del estado.
- ✓ Formular el programa de plantación de manglar e iniciar los trabajos de localización de sitios y preparación del terreno.
- ✓ Coordinar acciones entre SAGARPA y SEMARNAT con el fin de hacer expedita la aplicación de los programas de reordenamiento hidráulico para la disminución y remediación del impacto sobre los sistemas lagunares del sur de Sonora y norte de Sinaloa, y verificar la normatividad aplicable en materia de impacto ambiental.



## Acciones o proyectos

## Prioridades 2006

### 120. Procesos de ordenamiento ecológico en el Golfo de California.

Responsable: CONAPESCA

Participantes: SAGARPA, SEGOB, SCT, SENER, SECTUR, SEMAR, FONATUR, gobiernos de las cinco entidades federativas

Responsable: SPPA

Participantes: SFNA, SGPA, CONANP, PROFEPA

- ✓ Trabajar dentro del Comité de Ordenamiento Ecológico Marino del Golfo de California en la concertación de estrategias dirigidas a atender coordinadamente los problemas ambientales del Golfo de California en el cual se requiere de una participación activa de la SAGARPA en el comité, ya que el trabajo coordinado es fundamental en este proceso de concertación.
- ✓ Conformar el Comité Técnico Consultivo del Ordenamiento Ecológico Costero Terrestre en la Región del Golfo de California.
- ✓ Definir objetivos y metas y particulares por estado correspondiente a los procesos de ordenamiento ecológico estatal.
- ✓ Definir a los sectores que inciden en el patrón de distribución de actividades en el área de estudio.
- ✓ Organizar de manera conjunta los talleres sectoriales necesarios para identificar las áreas de interés por sector.
- ✓ Identificar las áreas de conflicto a partir de las áreas de interés por sector.



Acciones o proyectos

Prioridades 2006

**121. Sistemas de Manejo Ambiental.**

Responsable: CONAPESCA

Participantes:

Responsable: SPPA

Participantes: OM

- ✓ Promover la instalación de los comités integrales de Sistemas de Manejo Ambiental a través de la aplicación de los siguientes programas:
  - Programa de Uso Eficiente y Racional del Agua (PUERA).
  - Programa de Ahorro de Energía en la APF (CONAE).
  - Programa de Consumo Responsable de Materiales de Oficina (Compras Verdes).



## Acciones o proyectos

## Prioridades 2006

### 122. Resolución de litigios agrarios en ANP y en zonas forestales.

Responsable: SRA

Participantes: Gobiernos estatales y municipales

Responsable: CONANP

Participantes: PROFEPA, CONAFOR

- ✓ Identificar las zonas prioritarias en términos ambientales por la SEMARNAT e iniciar trabajos conjuntos en áreas naturales protegidas.
- ✓ Desarrollar una política permanente de inversión en los ejidos colindantes a las ANP por parte de la Administración Pública Federal, a fin de instrumentar medidas preventivas para que la población joven que haya sido reubicada, no se reinstale en ellas.
- ✓ Continuar la reubicación de asentamientos irregulares en la región Selva Lacandona.
- ✓ Promover la elaboración de reglamentos internos en los ejidos y comunidades con áreas naturales protegidas, procurando que sean los núcleos agrarios los que instrumenten planes de manejo:
  - Impulsar actividades de aprovechamiento sustentable en las zonas de amortiguamiento de las ANP.
- ✓ Reuniones de seguimiento de la exposición de problemáticas de tenencia de la tierra entre núcleos agrarios con el Registro Agrario Nacional (RAN):
  - Revisión de expedientes sobre la situación legal de los predios para verificar la existencia de conflictos agrarios.
  - Apoyo por parte de la SRA para la emisión de certificados PROCEDE.
  - Agilización de la inscripción de actas de asamblea y reglamentos internos de ejidos y comunidades en el RAN.



Acciones o proyectos

Prioridades 2006

**123. Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares Urbanos (PROCEDE).**

Responsable: SRA

Participantes: Gobiernos estatales y municipales

Responsable: CONANP

Participantes: PROFFPA, CONAFOR

- ✓ Cerrar el PROCEDE en todo el país.
- ✓ Regularización de:
  - 1,422 reglamentos internos.
  - 134 estatutos comunales.
  - 5,816 elecciones en ejidos y comunidades.
  - 5,778 acuerdos de otra índole.



## Acciones o proyectos

## Prioridades 2006

**124. Programa Fondo de Tierras e Instalación del Joven Emprendedor Rural (FTJER).**

Responsable: SRA

Participantes: SAGARPA, SEDESOL

Responsable: CONAFOR

Participantes: CONANP

- ✓ Hacer el diagnóstico ambiental de los 21 estados restantes.
- ✓ Monitoreo y evaluación de impacto ambiental en los proyectos fondo de tierras 2004-2005.
- ✓ Capacitación ambiental en los proyectos escuela.
- ✓ Utilizar la metodología para incluir planes de manejo ambiental dentro de los proyectos productivos a realizar como parte de los lineamientos 2005-2006 para robustecer la operación del programa en términos sociales y ambientales.
- ✓ Establecer mecanismos de coordinación permanentes con las dependencias consultadas sobre la evaluación ambiental y el Plan de Manejo de Plagas, a fin de asegurar el fortalecimiento continuo de los aspectos ambientales del programa.
- ✓ Operación y ejecución del componente sobre monitoreo ambiental según las salvaguardas establecidas por el Banco Mundial, a partir de diciembre de 2005, dentro del Programa Fondo de Tierras.

Acciones o proyectos

Prioridades 2006

**125. Capacitación de sujetos agrarios para el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.**

Responsable: SRA

Participantes: SAGARPA, SEDESOL, CDI

Responsable: CECADESU

Participantes: CONAFOR

- ✓ Participación de la SRA en los telecursos del CECADESU que se imparten a través del EDUSAT "Planeación de Capacitación Rural y Herramientas para la Capacitación Rural".
- ✓ Completar las tareas pendientes de 2005:
  - Distribución de material didáctico y realización de teleconferencias.

**126. Bases de colaboración sector agrario-sector ambiental.**

Responsable: SRA

Participantes:

Responsable: SPPA

Participantes: INE, CONAGUA, CONABIO, PROFEP.

- ✓ Firmar el convenio y sentar las bases de colaboración en la fase de operación.



## Acciones o proyectos

## Prioridades 2006

**127. Sistemas de Manejo Ambiental.**

Responsable: SRA

Participantes:

Responsable: SPPA

Participantes: OM

- ✓ Promover la instalación de los comités integrales de Sistemas de Manejo Ambiental a través de la aplicación de los siguientes programas:
- Programa de Uso Eficiente y Racional del Agua (PUERA).
  - Programa de Ahorro de Energía en la APF (CONAE).
  - Programa de Consumo Responsable de Materiales de Oficina (Compras Verdes).

**Acciones o proyectos**

**Prioridades 2006**

**128. Atención a 50 municipios con menor índice de desarrollo humano.**

Responsable: CDI

Participantes: Gobiernos estatales y municipales

Responsable: CONAUA

Participantes: UCAFOT, CONAVA, CONASEP, PEGASEP

- ✓ Establecer acuerdos de coordinación con gobiernos estatales y municipales para apoyar proyectos productivos.
- ✓ Realizar la construcción de 350 obras de agua potable.

**129. Proyectos productivos sustentables en zonas indígenas.**

Responsable: CDI

Participantes: SACTIA, SIBSOL, gobiernos estatales y municipales

Responsable: UCAFOT

Participantes: CONAVA

- ✓ Apoyar 40 proyectos y 84 acciones que promuevan la equidad de género y etnia en la gestión y conservación de los recursos naturales.

## Acciones o proyectos

## Prioridades 2006

**130. Sistemas de Manejo Ambiental.**

Responsable: CDI

Participantes:

Responsable: SPPA

Participantes: OM

- ✓ Promover la instalación de los comités integrales de Sistemas de Manejo Ambiental a través de la aplicación de los siguientes programas:
- Programa de Uso Eficiente y Racional del Agua (PUERA).
  - Programa de Ahorro de Energía en la APF (CONAE).
  - Programa de Consumo Responsable de Materiales de Oficina (Compras Verdes).



Acciones o proyectos

Prioridades 2006

**131. Reuniones regionales de género en el desarrollo sustentable.**

Responsable: INMUJERES

Participantes: SAGARPA, SE, SEDESOL

Responsable: UCPAS

Participantes: CONAVE, CECADSA

✓ Realizar cuatro foros en distintas regiones del país con la finalidad de consolidar los proyectos productivos mediante la incorporación de nuevos mecanismos para la comercialización de los productos que se elaboran en diferentes ANP en los meses de abril, junio, agosto y octubre.

**132. IV Foro Mundial del Agua.**

Responsable: INMUJERES

Participantes:

Responsable: CONAGUA

Participantes: UCPAS

✓ Incorporar el enfoque de género en los temas de discusión del IV Foro Mundial del Agua.

## Acciones o proyectos

## Prioridades 2006

**133. Reunión Nacional de Evaluación de Equidad de Género en el Desarrollo Sustentable.**

Responsable: IMJES

Participantes: SAGAR

Responsable: LUPAST

Participantes: CONASA, CONAVO, CONAFOP, OS

- ✓ Integrar la evaluación de las dependencias que incorporaron el tema de género en sus programas de trabajo, experiencias, avances y resultados.

**134. Sistemas de Manejo Ambiental.**

Responsable: IMJES

Participantes:

Responsable: SPPA

Participantes: CM

- ✓ Promover la instalación de los comités integrales de Sistemas de Manejo Ambiental a través de la aplicación de los siguientes programas:
- Programa de Uso Eficiente y Racional del Agua (PUERA).
  - Programa de Ahorro de Energía en la APF (CONAE).
  - Programa de Consumo Responsable de Materiales de Oficina (Compras Verdes).



**Acciones o proyectos****Prioridades 2006****135. Programa para promover o inducir compras de bienes y servicios amigables para el medio ambiente.**

Responsable: PROFECO

Participantes: SEGOB

Responsable: SFNA

Participantes: OM, CGCS, CECADESU

✓ Publicar artículos sobre consumo y desarrollo sustentable en la *Revista del Consumidor*.**136. Sistemas de Manejo Ambiental.**

Responsable: PROFECO

Participantes:

Responsable: SPPA

Participantes: OM

✓ Promover la instalación de los comités integrales de Sistemas de Manejo Ambiental a través de la aplicación de los siguientes programas:

- Programa de Uso Eficiente y Racional del Agua (PUERA).
- Programa de Ahorro de Energía en la APF (CONAE).
- Programa de Consumo Responsable de Materiales de Oficina (Compras Verdes).

## Acciones o proyectos

## Prioridades 2006

**137. Difusión de programas y cápsulas informativas referidas al medio ambiente a través de RTC.**

Responsable: SEGOB

Participantes:

Responsable: CGCS

Participantes:

✓ Difundir políticas, acciones y resultados en materia ambiental y de desarrollo sustentable.

**138. Sistemas de Manejo Ambiental.**

Responsable: SEGOB

Participantes:

Responsable: SPPA

Participantes: OM

 ✓ Promover la instalación de los comités integrales de Sistemas de Manejo Ambiental a través de la aplicación de los siguientes programas:
 

- Programa de Uso Eficiente y Racional del Agua (PUERA).
- Programa de Ahorro de Energía en la APF (CONAE).
- Programa de Consumo Responsable de Materiales de Oficina (Compras Verdes).

## Acciones o proyectos

## Prioridades 2006

**139. Elaboración de estudios sobre población y medio ambiente.**

✓ Actualizar los índices de marginación.

Responsable: COIAPPO

Participantes: SEDESOL, INEGI

Responsable: SPPA

Participantes: CONAMP, CONABIO

**140. Metas del milenio y más allá de las metas del milenio.**

✓ Desarrollar el Sistema de Indicadores Urbanos.

Responsable: CONAPO

Participantes: INEGI

Responsable: SPPA

Participantes:



GOR

Acciones o proyectos

Prioridades 2006

**141. Sistemas de Manejo Ambiental.**

Responsable: CONAPO

Participantes:

Responsable: SPPA

Participantes: OM

- ✓ Promover la instalación de los comités integrales de Sistemas de Manejo Ambiental a través de la aplicación de los siguientes programas:
- Programa de Uso Eficiente y Racional del Agua (PUERA).
  - Programa de Ahorro de Energía en la APF (CONAE).
  - Programa de Consumo Responsable de Materiales de Oficina (Compras Verdes).

Acciones o proyectos

Prioridades 2006

**142. Producción de árboles de alta calidad para apoyar el Programa de Conservación y Restauración de Ecosistemas Forestales (PROCOREF).**

Responsable: SEDENA

Participantes:

Responsable: CONAFOR

Participantes:

- ✓ Continuar apoyando a la CONAFOR con respecto a producción y reforestación de árboles.
- ✓ Cumplir con la meta estimada a 2006:
  - Producir 56 millones de árboles.
  - Reforestar con 15 millones de árboles una superficie de 14 mil hectáreas.

**143. Combate de incendios forestales y colaboración para la atención a desastres relacionados con fenómenos hidrometeorológicos extremos.**

Responsable: SEDENA

Participantes: SEMAR, SEGOB, SCT, SSP, PGR, SEDESOL, gobiernos estatales

Responsable: SPPA, CONAFOR

Participantes: CONABIO, CONAGUA, CGDCR

- ✓ Incrementar el número de acciones de planeación, prevención, detección, así como de combate de incendios forestales.
- ✓ Seguir en constante comunicación y coordinación con las autoridades de los tres niveles de gobierno a efecto de estar en condiciones de atender y responder de manera eficiente en las contingencias que se pudieran presentar.



GOR

Acciones o proyectos

Prioridades 2006

**144. Sistemas de Manejo Ambiental.**

Responsable: SEDENA

Participantes:

Responsable: SPPA

Participantes: OM

- ✓ Promover la instalación de los comités integrales de Sistemas de Manejo Ambiental a través de la aplicación de los siguientes programas:
- Programa de Uso Eficiente y Racional del Agua (PUERA).
  - Programa de Ahorro de Energía en la APF (CONAE).
  - Programa de Consumo Responsable de Materiales de Oficina (Compras Verdes).

**Acciones o proyectos****Prioridades 2006****145. Operativos para la protección de la tortuga y la vaquita marina.**

Responsable: SEMAR

Participantes:

Responsable: PROFEPA

Participantes: SGPA, CONANP, CGDCR

- ✓ Continuar con la vigilancia permanente por parte del personal de las brigadas navales en los lugares que las tortugas marinas utilizan para desovar.
- ✓ Fortalecer operativos en las zonas importantes para la tortuga y la vaquita marina respectivamente, todo esto actuando en coordinación con las dependencias involucradas; apoyando con personal naval para la escolta y seguridad de los inspectores de pesca en sus recorridos de inspección y vigilancia.

**146. Programa Nacional para el Manejo y el Uso Sustentable del Manglar.**

Responsable: SEMAR

Participantes:

Responsable: CONANP

Participantes: SPPA, CONAFOR

- ✓ Continuar impulsando estrategias y acciones para evitar la degradación del ecosistema de manglar a través de:
  - Conocimiento científico.
  - Impacto ambiental.
  - Protección y conservación.
  - Restaurar y reforestar.
  - Educación ambiental.
  - Uso sustentable.
  - Control y vigilancia.



## Acciones o proyectos

## Prioridades 2006

**147. Sistemas de Manejo Ambiental.**

Responsable: SEMAR

Participantes:

Responsable: SPPA

Participantes: OM

- ✓ Promover la instalación de los comités integrales de Sistemas de Manejo Ambiental a través de la aplicación de los siguientes programas:
- Programa de Uso Eficiente y Racional del Agua (PUERA).
  - Programa de Ahorro de Energía en la APF (CONAE).
  - Programa de Consumo Responsable de Materiales de Oficina (Compras Verdes).



**Acciones o proyectos****Prioridades 2006****148. Colaboración para agilizar procesos relacionados con bienes asegurados.**

Responsable: PGR

Participantes: SEGOB, SSP, SHCP

Responsable: PROFEPA

Participantes:

- ✓ Continuar con el Convenio de Colaboración para la Atención y Persecución de los Delitos Contra el Ambiente y la Gestión Ambiental, así como las Bases de Operación del mismo (PGR, SEMARNAT y PROFEPA).
- ✓ Coordinación con el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público (SAE) para agilizar los trámites.

**149. Sistemas de Manejo Ambiental.**

Responsable: PGR

Participantes:

Responsable: SPPA

Participantes: OM

- ✓ Promover la instalación de los comités integrales de Sistemas de Manejo Ambiental a través de la aplicación de los siguientes programas:
  - Programa de Uso Eficiente y Racional del Agua (PUERA).
  - Programa de Ahorro de Energía en la APF (CONAE).
  - Programa de Consumo Responsable de Materiales de Oficina (Compras Verdes).



GOR

## Acciones o proyectos

## Prioridades 2006

**150. Vigilancia y realización de sellamiento de rutas de tráfico ilícito de madera y de especies de vida silvestre.**

Responsable: SSP

Participantes: SEGOB, SEDENA, PGR

Responsable: PROFEPA

Participantes:

✓ Continuar con las medidas necesarias de inspección y revisión en rutas que se consideren más susceptibles de tráfico ilícito de madera y especies, en trabajos conjuntos entre la PGR y la SEMARNAT.

**151. Participación de la policía cibernética en materia de tráfico de especies.**

Responsable: SSP

Participantes: PGR

Responsable: PROFEPA

Participantes: SPPA

✓ Creación del grupo interinstitucional para el combate de delitos ambientales.

Acciones o proyectos

Prioridades 2006

**152. Sistemas de Manejo Ambiental.**

Responsable: SSP

Participantes:

Responsable: SPPA

Participantes: OM

- ✓ Promover la instalación de los comités integrales de Sistemas de Manejo Ambiental a través de la aplicación de los siguientes programas:
- Programa de Uso Eficiente y Racional del Agua (PUERA).
  - Programa de Ahorro de Energía en la APF (CONAE).
  - Programa de Consumo Responsable de Materiales de Oficina (Compras Verdes).

## **ANEXO 2**

Portales del Sector Medio Ambiente y Recursos Naturales  
en *Internet*


www.semarnat.gob.mx

Comisión Nacional del Agua - Microsoft Internet Explorer provided by SEMARNAT

Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda

Abre Búsqueda Favoritos Multimedia

Dirección <http://www.cna.gob.mx/cna/Espanol/Directorio/Default.aspx> Vinculos



Martes, 31 de Enero del 2006

TEMP. MÁXIMA 33 TEMP. MÍNIMA 21 AGUASCALIENTES AGS TIEMPO PRECIPITACION SIN LLOVERA TEMP. MÁXIMA

Página Principal Dependencias Portal de Transparencia Comunicación Social Mapa del Sitio

**Menú Principal**

- Conócenos
- Cuidado
- Calidad
- Disponibilidad
- Normatividad
- Organismos
- Participación
- Planeación
- Estudios Estadísticos
- Programas
- Servicios
- Capacitación
- Salud de niños
- Sistema del Servicio Profesional de Carrera
- S.I.H.A.

**Eventos**

AGROBAJA 2006 UNA DE LAS FERIAS AGRÍCOLAS MÁS

**Contáctanos**

- Sugerencias
- Directorio

**Sitios de Interés**

Portal de Transparencia

**Información Destacada**

**Programa Playas Limpias**  
El Objetivo principal del Programa Playas Limpias es promover el saneamiento de las playas y de las cuencas, subcuencas, bananeras, acuíferos y cuerpos receptores de agua asociados.  
[Leer más...](#)

**Eventos a Participar**

**Último 2006 IV Foro Mundial del Agua**  
México sede del Cuarto Foro Mundial del Agua, del 18 al 22 de marzo del 2006 Ciudad de México. El Foro será un espacio abierto para que los países intercambien experiencias sobre la implantación de las políticas del agua.  
[Leer más...](#)

**Servicio Meteorológico Nacional**  
Consulte el pronóstico del clima en la página del Servicio Meteorológico Nacional  
[\\* Portal alternativo del Servicio Meteorológico Nacional](#)

**Últimas Noticias**

**Información de Prensa 002-06**  
SUPERVISA EL DIRECTOR DE CONAGUA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO SUR DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA. Una inversión de más de 300 millones de pesos se está aplicando en la construcción de la Planta de Tratamiento Sur de la Ciudad de Chihuahua.  
[Leer más...](#)

**Información de Prensa 001-06**  
EL VOLUMEN DE AGUAS RESIDUALES TRATADAS EN EL PAIS, SE INCREMENTÓ EN 13 PUNTOS EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS; CONAGUA  
[Leer más...](#)

**Campañas**

**Campaña IV Foro Mundial del Agua**

**Licitaciones**

Bases Previas de Licitación

**Trámites**

www.cna.gob.mx

Comisión Nacional Forestal - Bienvenido - Microsoft Internet Explorer provided by SEMARNAT

Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda

Abre Búsqueda Favoritos Multimedia

Dirección http://www.conafor.gob.mx/

# COMISIÓN NACIONAL FORESTAL

VENDEDOR DE PRODUCTOS FORESTALES  
SERVICIOS  
CAPACITACIÓN  
EVALUACIÓN  
EVALUACIÓN DE PRODUCTOS FORESTALES

VENDEDOR DE PRODUCTOS FORESTALES

- PRODEPLAN
- PRODEFOR
- PRONARE
- PROCYMAS
- Incendios
- Silvicultura
- PSAH
- PSA-CARSA
- Inventario Forestal y Geomática
- Suelos
- Sanidad
- I+D
- Cadena Prod.
- Embalses
- Ceballos
- Programa de Muestreo
- PROFAS
- Cultura Forestal

De click en la imagen

LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL

PORTAL DE TRANSPARENCIA

CON

SI Sistema de Seguimiento de Insumos

Solicitud Única

MEMORAMA FORESTAL

Memorama Forestal

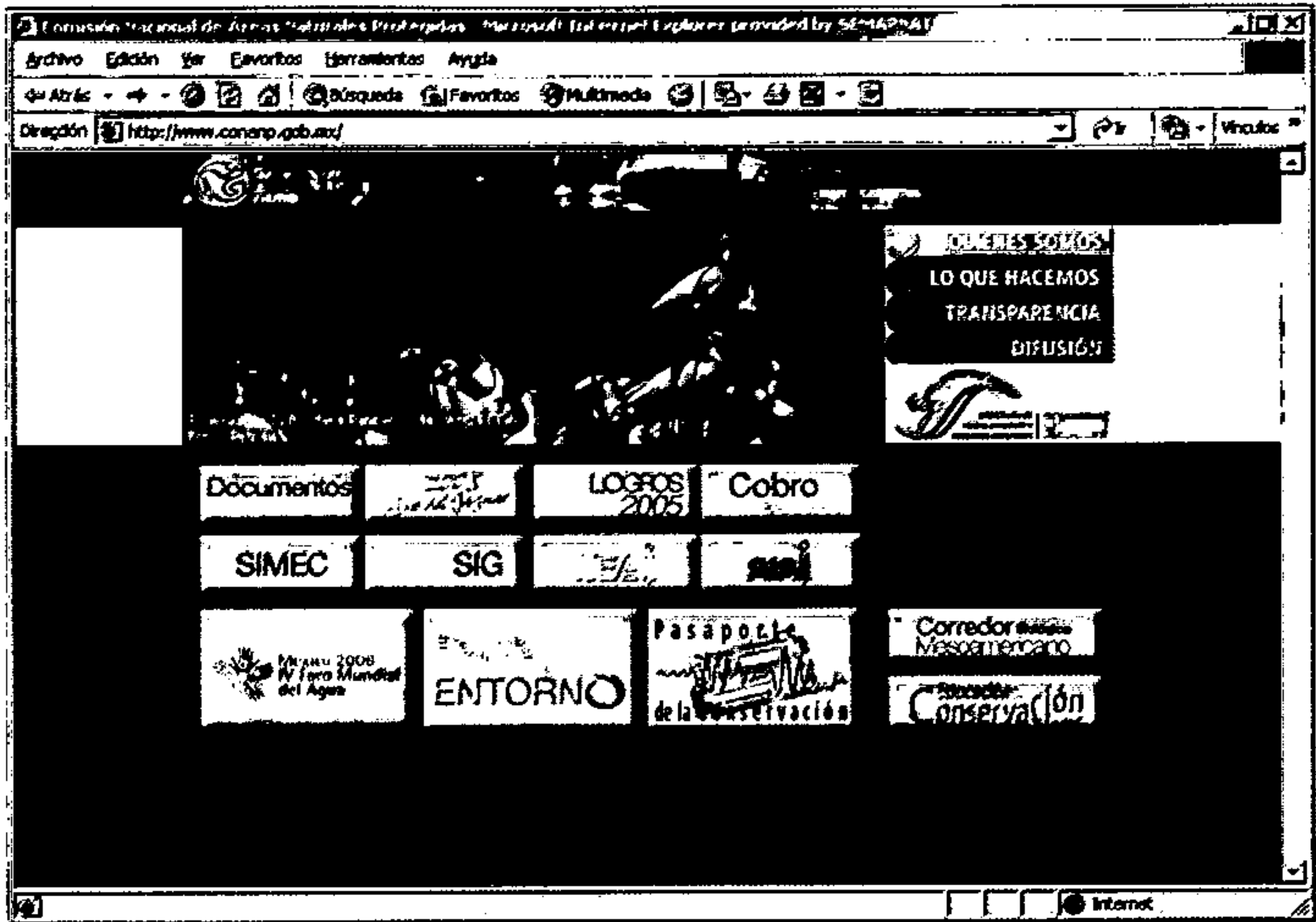
PRODEPLAN 2005

REPORTE DE INCENDIOS FORESTALES 01800 INCENDIO.

Google Búsqueda

Inicio Internet

www.conafor.gob.mx



[www.conanp.gob.mx](http://www.conanp.gob.mx)



PROFEPA: La Ley al Servicio de la Naturaleza Microsoft Internet Explorer provided by SEMARNAT

Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda

← Atrás → - - - Búsqueda Favoritos Multimedia - - -

Dirección http://www.profepa.gob.mx/

---




**La Ley al Servicio de la Naturaleza**

Inicio Correo de Atención al Ciudadano Preguntas y Respuestas Centro de Documentación Delegaciones PROFEPA

Índice Temático PROFEPA

**Subprocuradurías**

- [Procuraduría Ambiental](#)
- [Procuraduría Industrial](#)
- [Oficio](#)
- [Recursos Humanos](#)

**Canción PROFEPA**  
Escúchala

**Galería Fotográfica**

**Sitios de Interés**

**Portal de Transparencia**

**SI** Sistema de Solicitudes de Información

[www.gob.mx](http://www.gob.mx)

**Call Center 9001-2000**

**Convocatoria**  
Plazas Vacantes PROFEPA

**Emergencias AMBIENTALES**

**Denuncia por Internet**

**Via telefónica**  
PROFEPA: 1678313



**Información Sobre la Influenza Aviar**

**Adquisiciones y Enajenaciones**

---

[Home](#) | [Contacto](#) | [Directorio](#) | [Mapa del Sitio](#) | [FAQ's](#)

**PROFEPA. La Ley al Servicio de la Naturaleza México D.F. 2005**  
 Edificio AJUSCO  
 Carretera Picacho-Ajusco 200  
 Col. Jardines en la Montaña  
 Deleg. Tlalpan, C.P. 14210, México D.F.  
 tel. 54-49-63-00  
 De cualquier parte de la República marque sin costo al teléfono  
 01-800-77-033-72

http://www.semarnat.gob.mx/ Internet


www.profepa.gob.mx

Instituto Nacional de Ecología - Microsoft Internet Explorer provided by SEMARNAT


Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda

← Atrás → Búsqueda Favoritos Multimedia


Dirección http://www.ine.gov.mx/ Vinculos



# Instituto Nacional de Ecología











Mexico

 Buscador	<a href="#">Calidad Del Aire</a> <a href="#">Cambio Climático</a> <a href="#">Sustancias Químicas</a> <a href="#">Riesgos</a> <a href="#">Ecotoxicológicos</a>	<a href="#">Capacitación Ambiental</a> <a href="#">Contaminación Atmosférica</a> <a href="#">Residuos-Suelos Contaminados</a> <a href="#">Monitoreo Atmosférico /</a> <a href="#">Laboratorio Ambiental</a>	<a href="#">Ordenamiento Ecológico</a> <a href="#">Conservación de Ecosistemas</a> <a href="#">Cuencas Hídricas</a> <a href="#">Política Pública</a> <a href="#">Valoración Económica</a> <a href="#">Servicios Ambientales</a>
--	--	---	--

- [El Instituto](#)
- [Publicaciones](#)
- [Monitoreo Atmosférico de las principales ciudades de México](#)
- [Cartografía en Línea](#)
- [Centro Documental](#)








Secciones

-  [Bolsa de Trabajo](#)
-  [Convocatorias](#)
-  [Reglamento](#)
-  [Organigrama](#)
-  [Noticias](#)
-  [Mapa de Sitio](#)
-  [English](#)




**Prioridades de Conservación en el Delta del Río Colorado, México y Estados Unidos**

Este informe ofrece una amplia descripción de los resultados obtenidos en el Taller de identificación de prioridades de conservación en el Delta del Río Colorado que se llevó a cabo en octubre del 2002.

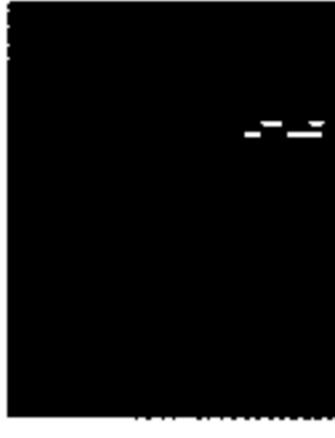








**Catálogo de Maíces Criollos de las Cuencas de Patzcuaro y Zirahuen**

Trabajo cuyo objetivo es su difusión entre los habitantes del área, como un medio para elevar la estima por los maíces criollos y todos los aspectos culturales en torno a ellos.



**Portal sobre Cambio Climático**



**Temas sobre restauración ecológica**

A lo largo de este libro, un grupo de especialistas aporta sus opiniones y analiza conceptos, métodos y técnicas.

www.ine.gov.mx

www.imta.gob.mx


Comisión nacional para el conocimiento y uso de la biodiversidad Microsoft Internet Explorer provided by SEMARNAT

Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda

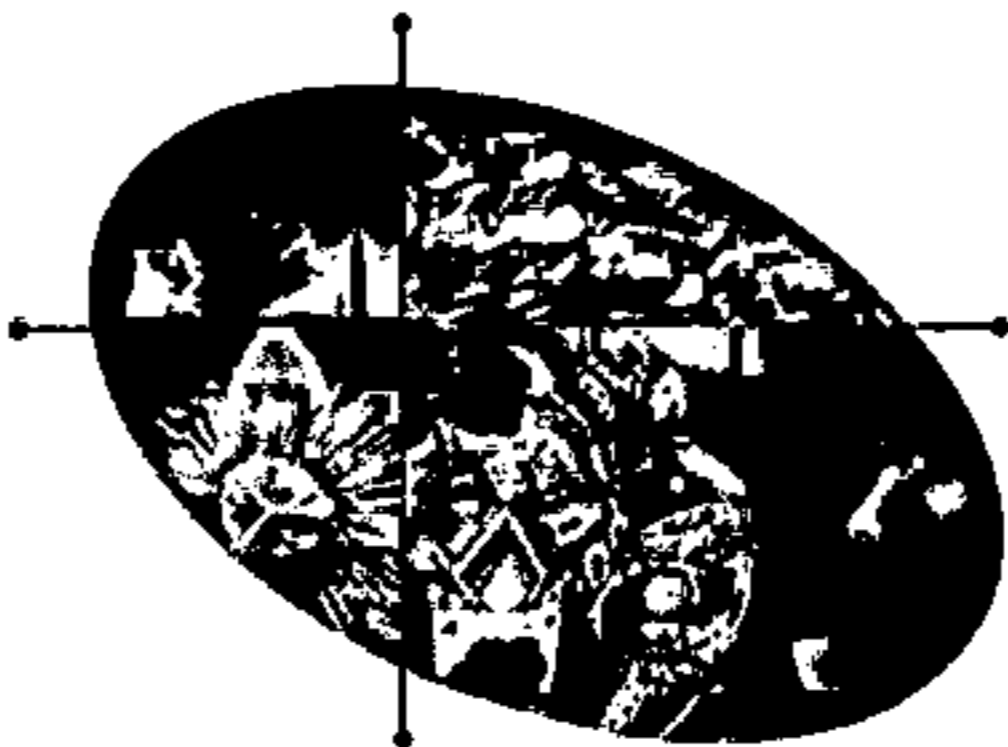
← Atrás → → Busqueda Favoritos Multimedia

Dirección http://www.conabio.gob.mx/ Vínculos

Conabio Sistema Nacional de Información sobre Biodiversidad Corredor Biológico Mesoamericano Proyectos Cooperación Internacional Restauración ambiental Redes de información y conocimiento

 **Conabio**  
Comisión nacional para el conocimiento y uso de la biodiversidad

Mapa de sitio y búsqueda



- Maníferos terrestres de Centro y Norte América
- Catálogos de especies
- Colecciones científicas
- Geoinformación
- Sistema de Información Biótica
- Red mundial de Información sobre biodiversidad

- Información sobre especies
- Regionalización
- Monitoreo de puntos de calor (incendios)
- Monitoreo de ecosistemas
- Monitoreo de especies
- Estrategia nacional de biodiversidad
- Bioseguridad

- Banco de imágenes
- Nabci
- Biodiversitas
- Novedades y noticias
- Páginas invitadas y sitios de interés
- Oportunidades de trabajo
- Transparencia y acceso a la información

Avenida Liga Periférico - Insurgentes Sur No. 4903  
Col. Parques del Pedregal, Delegación Tlalpan. 14010 México, D. F. Tel. 5528-91-00, Fax. 5528-91-31

Plano de localización  
[conabio@xolo.conabio.gob.mx](mailto:conabio@xolo.conabio.gob.mx)  
Derechos de autor de las imágenes

Listo Internet

www.conabio.gob.mx

## **ANEXO 3**

Descripción de siglas de la APF y SEMARNAT

## Administración Pública Federal (APF)

Siglas Descripción

**SHCP** Secretaría de Hacienda y Crédito Público

**BANOBRAS** Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos

**SE** Secretaría de Economía

**SECTUR** Secretaría de Turismo

**FONATUR** Fondo Nacional de Fomento al Turismo

**SCT** Secretaría de Comunicaciones y Transportes

**SEPOMEX** Servicio Postal Mexicano

**SENER** Secretaría de Energía

**PEMEX** Petróleos Mexicanos

**CFE** Comisión Federal de Electricidad

**LFC** Luz y Fuerza del Centro

**SRE** Secretaría de Relaciones Exteriores

**INEGI** Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática

**SEDESOL** Secretaría de Desarrollo Social

**CONAZA** Comisión Nacional de Zonas Áridas

**CONAFOVI** Comisión Nacional de Fomento a la Vivienda

**SALUD** Secretaría de Salud

**SEP** Secretaría de Educación Pública

**CONACYT** Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

**SAGARPA** Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

**CONAPESCA** Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca

**SRA** Secretaría de la Reforma Agraria

**CDI** Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas

**INMUJERES** Instituto Nacional de las Mujeres

**PROFECO** Procuraduría Federal del Consumidor

**SEGOB** Secretaría de Gobernación

**CONAPO** Consejo Nacional de Población

**SEDENA** Secretaría de la Defensa Nacional

**SEMAR** Secretaría de Marina

**PGR** Procuraduría General de la República

**SSP** Secretaría de Seguridad Pública

**OP** Oficina de la Presidencia

**Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)**

<b>Siglas</b>	<b>Descripción</b>
<b>OS</b>	Oficina del C. Secretario
<b>SPPA</b>	Subsecretaría de Planeación y Política Ambiental
<b>SFNA</b>	Subsecretaría de Fomento y Normatividad Ambiental
<b>SGPA</b>	Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
<b>OM</b>	Oficialía Mayor
<b>UCPAST</b>	Unidad Coordinadora de Participación Social y Transparencia
<b>UCAI</b>	Unidad Coordinadora de Asuntos Internacionales
<b>CGJ</b>	Coordinación General Jurídica
<b>CGCS</b>	Coordinación General de Comunicación Social
<b>CGD</b>	Coordinación General de Delegaciones
<b>CECADESU</b>	Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable
<b>CONAGUA</b>	Comisión Nacional del Agua
<b>CONAFOR</b>	Comisión Nacional Forestal
<b>CONANP</b>	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas
<b>PROFEPA</b>	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
<b>INE</b>	Instituto Nacional de Ecología
<b>IMTA</b>	Instituto Mexicano de Tecnología del Agua
<b>CONABIO</b>	Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad
<b>CA</b>	Coordinación de Asesores del C. Secretario

*Programa Anual de Trabajo 2006*  
fue impreso en el mes de marzo de 2006 en los talleres de  
Grupo Editorial Formato

El tiro consta de ejemplares

Los contenidos son responsabilidad de la Subsecretaría de Planeación y  
Política Ambiental, el cuidado de la edición estuvo a cargo de la  
Coordinación General de Comunicación Social de la SEMARNAT.



CENTRO DE INFORMACION DE RECURSOS HIDRICOS



3 5617 00012 1244

*Programa Anual de Trabajo 2006*  
*Sector Medio Ambiente y Recursos Naturales*

Primera edición 2006

D.R © Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales  
Boulevard Adolfo Ruíz Cortines 4209, Col. Jardines en la Montaña  
14210, Tlalpan, D.F.